BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.101 EDICION DE 76 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Viernes 18 de Marzo de 1938

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR — Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA — Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.
Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
En la inserción de avisos se cobrará:
Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.
Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.
Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.
De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.
De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional en los siguientes casos:
Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.
Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.
Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial en el día 17 de Marzo de 1938

Por avisos	3.158.—
” marcas	280.—
” adicionales de marcas	225.—
” suscripciones	76.60
” venta de ejemplares y folletos	24.10
Total	3.763.70

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

124.310. — Convocando al electorado de la Capital Federal para votar por electores de Senador Nacional y elegir diputados al H. Congreso de la Nación. (página 3233)

125.644. — Fijando el domingo 27 de marzo para que tenga lugar la elección de diputados nacionales y electores de senador por la Capital. (página 3233)

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

125.914. — 794. — Declarando comprendidas entre las normas que rigen el ingreso a la categoría de médico rentado, las disposiciones de los Decretos 1.134 y 89.484. (página 3234)

126.240. — 796. — Fijando el presupuesto de gastos de la Superintendencia de Seguros de la Nación, para el primer trimestre del corriente año. (página 3234)

2. — 800. — Nombrando Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, al doctor Ramón J. Cárcano. (página 3234)

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

111.527.—3088. — Desestimando pedido de jubilación extraordinaria. (página 3234)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

126.375. — 2239. — Rectorado de la Universidad Nacional de Buenos Aires. — Ampliando el Decreto N.° 118.240, del 30 de octubre de 1937 y aprobando las ordenanzas sancionadas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Buenos Aires, modificando ordenanza arancel dictada el 20 de diciembre de 1934. (página 3235)

Ministerio de Guerra

111.245.—890. — Aprobando presupuestos para la ejecución de diversas obras, en varios polígonos de tiro. (página 3235)

111.249.—891. — Reconociendo de legítimo abono al Distrito Militar N.° 21, una suma de dinero para pago de varias cuentas. (página 3235)

111.241.—894. — Concediendo pensión mensual a la señora Ida Stefanelli de Labella e hijos. (página 3236)

111.390.—896. — Aprobando planos, pliegos de condiciones especiales y presupuestos, para la ejecución de diversas obras en el Comando de la 5.ª División de Ejército. (página 3236)

111.293.—897. — Aprobando licitación pública para la provisión y colocación de revestimientos de madera, sus complementos, herrajes y accesorios, teñido y lustrado, en el Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar". (página 3236)

Ministerio de Agricultura

125.258. — 441. — Reglamentando la caza de ballenas. (página 3237)

Resoluciones de Reparticiones

Departamento Nacional de Higiene— (página 3237)
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Registro Nacional de Propiedad Intelectual (Ley N.° 11.723). (página 3238)
Dirección de Minas y Geología— (página 3241)
Dirección de Comercio e Industria— (página 3241)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro— (página 3241)
Tipo de compra y venta de divisas— (página 3241)

Licitaciones del día

Ministerio del Interior— (página 3241)
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 3242)
Ministerio de Guerra— (página 3242)
Ministerio de Agricultura— (página 3242)
Ministerio de Obras Públicas— (página 3242)

Edictos del día

Ministerio de Hacienda— (página 3242)
Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades responsabilidad limitada— (página 3243)

Sociedades Anónimas

Avisos diversos— (página 3244)
Nuevas transferencias de negocios— (página 3245)
Nuevas convocatorias— (página 3245)
Transferencias anteriores de negocios— (página 3246)
Convocatorias anteriores— (página 3248)

Licitaciones

Ministerio del Interior— (página 3257)
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 3257)
Ministerio de Marina— (página 3258)
Ministerio de Agricultura— (página 3258)
Ministerio de Obras Públicas— (página 3258)

Edictos anteriores

Ministerio de Hacienda— (página 3259)
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 3261)
Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades responsabilidad limitada— (página 3266)
Ministerio de Marina— (página 3267)

Patentes y Marcas

Ministerio de Agricultura — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y agricultura— (página 3268)

Sección balances

(página 3277)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Convocando al electorado de la Capital Federal para votar por electores de Senador Nacional y elegir diputados al H. Congreso de la Nación.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938.

124.310. — Atento lo dispuesto por el artículo 23 °, inc. 4.° de la Ley N.° 8.871 de Elecciones Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Convócase al electorado de la Capital Federal para el domingo 20 de marzo próximo, a efectos de votar por sesenta y ocho electores calificados (Art. 1.° de la Ley N.° 12.298) que deberán elegir Senador Nacional en reemplazo del doctor Mario Bravo.

Art. 2.° — Convócasele asimismo a efectos de elegir diez y seis diputados al H. Congreso de la Nación en reemplazo de los señores: Tiburcio Padilla, Urbano de Iriondo, Tiburcio Benegas, Alfredo L. Spinetto, Fernando de Andreis, Francisco Pérez Leirós, Manuel Palacín, Enrique Mouchet, Angel M. Giménez, Marcelino Buyan, José E. Pfleger, Demetrio Buira, Juan B. Lamesa, Joaquín Coca, Luis Ramiconi y de Alejandro Castiñeiras (fallecido), cuyos mandatos terminan el 30 de abril.

De conformidad con lo prescripto en la Ley N.° 8.871 cada elector votará por once ciudadanos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Fijando el domingo 27 de marzo para que tenga lugar la elección de diputados nacionales y electores de senador por la Capital.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938.

125.644. — Vistos:

El artículo 11 de la Ley N.° 8871, que señala el último domingo del mes de marzo de los años de número par, para que tengan lugar las elecciones de diputados al Honorable Congreso;

El artículo 17 de la misma ley, que fija igual fecha para la designación de electores de senador por la Capital;

El inciso 4.° del artículo 23 de la citada ley de elecciones nacionales, que determina que cuando coincidan en un mismo año una elección ordinaria o extraordinaria de electores de senador por la Capital y una elección de diputados nacionales por ese distrito, ellas tendrán lugar conjuntamente el último domingo de marzo;

La Ley N.° 9147 que modifica los artículos 11 y 17 de la Ley N.° 8871, fijando el penúltimo domingo de marzo de los años correspondientes, para las elecciones de diputados nacionales y electores de senador por la Capital;

La Ley N.° 10.269, que resuelve anticipar la elección de diputados nacionales para el primer domingo de marzo de los años pares, modificando en esa forma el artículo 11 de la Ley N.° 8871, y

CONSIDERANDO:

Que examinados esos textos legales, se establece para las fechas en que deberán realizarse las elecciones de representantes por la Capital al H. Congreso, tres situaciones distintas, a saber: designación de diputados (Art. 11), nombramiento de electores de senador (Art. 17) y elecciones conjuntas de diputados y electores de senador (Art. 23);

Que fijando el texto primitivo de la Ley N.° 8871 (Art. 23, inciso 4.°), el último domingo de marzo para la elección conjunta de diputados y electores de senador por la Capital, y no habiéndose modificado por las reformas introducidas por las leyes posteriores, corresponde sean celebradas en esa fecha,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase el domingo 27 de marzo del corriente año, para que tenga lugar la elección de diputados nacionales y electores de senador por la Capital, dispuesta por Decreto número 124.310, de 2 del corriente; la que deberá realizarse de acuerdo a los demás términos señalados en el mismo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Finanzas

Declarando comprendidas entre las normas que rigen el ingreso a la categoría de médico rentado, las disposiciones de los Decretos 1.134 y 89.484.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

125.914. — 794. — Visto los expedientes Nros. 13.128 - M, 14.009 - A, 14.010 - A, y 14.469 - R - 1937 y 5.376 - R- 1938, en los que se hacen consideraciones acerca de las distintas interpretaciones a que ha dado lugar la disposición incluída entre las normas que se aplicarán para el ingreso a la categoría de médico rentado con fondos autorizados por el artículo 172 de la Ley número 12.345, relativa a la incompatibilidad de esta remuneración con otro sueldo nacional, municipal o de instituciones subsidiadas por servicio hospitalario, y

Considerando:

Que en el Decreto N.° 1.134, del 23 de marzo de 1932, de aplicaciones para las incompatibilidades en la Administración Nacional y reparticiones autárquicas, se establece que es compatible, salvo razones de orden moral, distancia o superposiciones de horario, el ejercicio de una cátedra universitaria o dos en la enseñanza secundaria, normal o especial o cargo docente en la enseñanza o el magisterio, con el desempeño de un empleo, sea éste nacional, provincial o municipal;

Que el mismo decreto excluye de esa disposición a aquellas personas que, desempeñando hasta dos cátedras universitarias, tengan una antigüedad de más de diez años en el ejercicio de cada una de ellas;

Que en el Decreto N.° 89.484, del 7 de septiembre de 1936, se estableció como excepciones a las disposiciones del decreto a que se refiere el primer considerando que, es compatible el desempeño del cargo de médico Jefe de Servicio Hospitalario con cualquier otro puesto en la Administración;

Que es conveniente, teniendo en cuenta las disposiciones recordadas, establecer que esas excepciones son aplicables a los casos de incompatibilidad incluídos en las normas que rigen el ingreso a la categoría de médico rentado con fondos autorizados por el artículo 172 de la Ley N.° 12.345,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase comprendidas entre las normas que rigen el ingreso a la categoría de médico rentado con fondos autorizados por el artículo 172, de la Ley N.° 12.345, y como excepciones a los casos de incompatibilidad determinados en aquéllas, las disposiciones de los Decretos Nros. 1.134 del 23 de marzo de 1932 y N.° 89.484, de 7 de septiembre de 1936, que establecen que: a) no se considerará incompatible, salvo razones de orden moral, distancia o superposición de horario, el ejercicio de una cátedra universitaria o dos en la enseñanza secundaria, normal, especial o cargo docente en la enseñanza o el magisterio. Se excluirán aquellas personas que, desempeñando hasta dos cátedras universitarias, tengan una antigüedad de más de diez años en el ejercicio de cada una de ellas y b) que es compatible con el desempeño de un cargo de Médico Jefe de Servicio Hospitalario.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. R. Alvarado. — Carlos Saavedra Lamas.

Fijando el presupuesto de gastos de la Superintendencia de Seguros de la Nación, para el primer trimestre del corriente año

Buenos Aires, Febrero 18 de 1938.

126.240. — 796. — Visto el expediente N.° 6.372 - S - 1938, en el que la Superintendencia de Seguros de la Nación, solicita la aprobación de su presupuesto de gastos para el primer trimestre del año en curso,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en la suma de ($ 32.140 m|n.) treinta y dos mil ciento cuarenta pesos moneda nacional, el presupuesto de gastos de la Superintendencia de Seguros de la Nación, para el primer trimestre del año en curso, de los que ($ 17.140 m|n.), diez y siete mil ciento cuarenta pesos moneda nacional, corresponden a sueldos, y ($ 15.000 m|n.) quince mil pesos moneda nacional a otros gastos, de acuerdo con el detalle que se indica en las planillas I y II adjuntas.

Art. 2.° — Los gastos a que se refiere el artículo anterior, se atenderán con el producido de la cuenta especial "Superintendencia de Seguros — Decreto N.° 108.295", cuya apertura fué dispuesta por el artículo 17 de la Ley N.° 12.360.

Art. 3.° — Autorízase al Ministerio de Hacienda, a designar el personal que proponga la Superintendencia de Seguros de la Nación, con carácter transitorio, con una remuneración que no exceda de $ 400 mensuales.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

PLANILLA I

DISTRIBUCION DEL PERSONAL POR CATEGORIA

INCISO 1.°
SUELDOS

Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional

Clase	CATEGORIA	Número por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual m$n.	Importe 3 meses
7	Oficial 5.°	2	700	1.400	4.200
11	Oficial 9.°	1	500	500	1.500
24	Ayudante 1.°	3	160	480	1.440
	Total ítem 1, partidas individuales	6		2.380	7.140
	1—Personal transitorio				10.000
	Total ítem 1				17.140
	Total Inciso 1.°				17.140

PLANILLA II

INCISO II

OTROS GASTOS

	m$n.
1—Gastos generales cuya inversión se clasificará en	14.000
a) Alquileres;	
b) Impresiones varias;	
c) Instalaciones;	
d) Luz, fuerza motriz y calefacción	
e) Máquinas de escribir, de calcular y Rotaprint;	
f) Mobiliario y sus reparaciones;	
g) Teléfonos;	
h) Utiles de escritorio;	
i) Viáticos, movilidad y pasajes;	
j) Reintegro de gastos por servicios extraordinarios	
k) Eventuales;	
2—Aporte patronal	1.000
Total	15.000

Nombrando Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, al doctor Ramón J. Cárcano.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938.

2. — 800. — Visto que se encuentra vacante el cargo de Presidente Administrador de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, en comisión, Presidente Administrador de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, al doctor don Ramón J. Cárcano.

Art. 2.° — Solicítese oportunamente al Honorable Senado de la Nación, el acuerdo correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Oficial y fecho, archívese.

ORTIZ
P. Groppo

División de Personal, Jubilaciones y Pensiones

Desestimando pedido de jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Agosto 19 de 1936.

Vistas estas actuaciones promovidas por doña Emperatriz M. Centeno, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que la recurrente ha prestado 19 años, 4 meses y un día de servicios en la Dirección de Correos y Telégrafos considerados hasta el 31 de diciembre de 1930, fecha en la cual cesó de percibir sueldo por los mismos;

Que las funciones desempeñadas posteriormente le fueron con carácter de ad honorem (fojas 5), por lo que las mismas son extrañas al régimen jubilatorio de la Ley 4.349 y modificatorias y, consiguientemente, su situación, frente a la mencionada ley debe ser referida a aquella fecha;

Que el Departamento Nacional de Higiene a fojas 18 y la Oficina Médica de esta Caja a fojas 18 vta., informan que la recurrente no se encontraba físicamente incapacitada para continuar en el ejercicio de sus tareas en la mencionada fecha;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:

1.° — Desestimar el pedido de jubilación extraordinaria interpuesto por doña Emperatriz M. Centeno, ex empleada de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar el expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 57 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Rep. los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Consta en este expediente que la señorita Emperatriz M. Centeno ha prestado servicios en Correos y Telégrafos desde el 6 de agosto de 1911 hasta el 9 de julio de 1933; que habiendo pedido jubilación extraordinaria por razones de salud, fué sometida a revisación médica y se la halló inútil para continuar en el servicio, con fecha 26 de febrero de 1934 (fojas 14 vta.); que ese informe pericial se amplió luego, expresándose ser muy verosímil existiera la incapacidad al retirarse de su empleo, algunos meses antes (fojas 32|33); y que se le negó jubilación porque, a partir del 31 de diciembre de 1930, una resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos la privó de sueldo sin declararla cesante (fojas 30).

Como la facultad de nombrar y destituir empleados corresponde al titular del Poder Ejecutivo y no resulta que por orden de éste, por supresión de rubro en el presupuesto, dejara de pertenecer a la administración nacional la señorita Centeno, considero que ésta ejercita un derecho al solicitar se reconozca que cuenta con más de los veinte años de servicios requeridos para acogerse a la jubilación extraordinaria. Dadas las particulares circunstancias del caso, la falta oportuna de aportes efectivos entre 1931 y mediados de 1933, podría subsanarse equitativamente, bien mediante la formulación de cargo, bien computando solamente para la jubilación los años durante los cuales contribuyó la señorita Centeno a la Caja. Bajo tales conceptos, correspondería desaprobar la resolución de esta última, obrante a fojas 27 (Agosto 19 de 1936).

Buenos Aires, Marzo 18 de 1937. — Juan Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1937.

111.527. — 3.088. — Expte. 36.825-C -1936. — Dto. N.° 1.958. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de agosto de 1936, desestimando el pedido de jubilación extraordinaria interpuesto por doña Emperatriz M. Centeno, ex empleada de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y,

Considerando:

Que no siendo computables a los efectos de la jubilación los servicios prestados en carácter de ad honorem, de conformidad con lo resuelto en casos análogos, la interesada no alcanza al mínimum de servicios para obtener derecho a la jubilación extraordinaria que gestiona;

Por esto y oído el señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — Basilio B. Pertiné. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Rectorado de la Universidad Nacional de Buenos Aires. — Ampliando el Decreto N.° 118.240, del 30 de octubre de 1937 y aprobando las ordenanzas sancionadas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Buenos Aires, modificando ordenanza arancel dictada el 20 de diciembre 1934.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1938.

126.375. — 2239. — Expte. U-575-937. — Visto este expediente en el que el Rectorado de la Universidad Nacional de Buenos Aires, solicita la aprobación de la ordenanza dictada por el Consejo Superior de la misma con fecha 22 de septiembre de 1936, cuya última parte del artículo 36 fué modificado por la ordenanza de 2 de agosto último, modificación ésta que se aprobó por Decreto número 118.240, de 30 de octubre ppdo., que en su original corre a fojas diez y vuelta (fojas 10 y vta.), de estas actuaciones, y de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Hacienda precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase el Decreto N.° 118.240 dictado con fecha 30 de octubre de 1937, que en su original corre agregado a fojas 10 y vuelta —fojas 10 y vta.— de estos obrados.

Art. 2.° — Apruébanse las ordenanzas sancionadas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con fechas 22 de septiembre de 1936 y 2 de agosto de 1937, por las que se modifica la ordenanza de arancel dictada el 20 de diciembre de 1934, cuyo texto definitivo queda así:

"Art. 9.° — El alumno que se ponga en las condiciones del artículo 6.° con posterioridad al 30 de abril, por haber rendido sus exámenes complementarios en la época de marzo, después de esa fecha podrá matricularse dentro de un término de diez días hábiles a partir de la fecha del último examen. — En iguales condiciones podrá matricularse el alumno conscripto que haya rendido sus pruebas complementarias en el mes de mayo en las facultades que lo tengan establecido.

En el certificado que expida la facultad deberá dejarse constancia de la fecha del último examen, así como también de la condición de conscripto en su caso.

El pago de derecho de matrícula se realizará conjuntamente con el de las cuotas de enseñanza vencidas, sin recargo".

"Art. 12. — Los alumnos regulares abonarán un derecho de enseñanza, en seis cuotas iguales de:

. . . .

"b) veintinueve pesos ($ 29) para las carreras de farmacia, doctorado en bioquímica y farmacia, odontología, doctorado en odontología, doctor en química, agrimensura, agregar "y consular";

"Art. 13. — Las cuotas a que se refiere el artículo anterior serán abonadas del 1.° al 15 de cada uno de los meses de mayo a octubre. Las cuotas pagadas fuera de estos plazos tendrán el siguiente recargo hasta el día 15 del mes siguiente:

de $ 3 las de los apartados a) y b).
de $ 2 las de los apartados c) y d).
de $ 1 las de los apartados e) y f).
de $ 0.50 las de los apartados g.

"Vencido este plazo el recargo será el doble.

El alumno podrá pagar por adelantada la totalidad o parte de las cuotas".

"Art. 15. — Las cuotas a que se refiere el artículo anterior serán abonadas del 1.° al 15 de marzo y del 1.° al 20 de julio.

Las cuotas pagas fuera de estos plazos, tendrán hasta el día 15 del mes siguiente, un recargo de tres pesos para los alumnos del Colegio Nacional y de dos pesos para los de la Escuela de Comercio.

Vencido este plazo el recargo será el doble.

El alumno podrá pagar por adelantado la totalidad de las cuotas.

El primer apartado del artículo 20, quedará así:

"Art. 20. — Para el alumno regular de las Facultades y del Colegio Nacional de Buenos Aires y de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los derechos de examen están incluídos en los de enseñanza".

"Art. 36. — La Universidad liquidará a favor de las distintas facultades o institutos de enseñanza secundaria, por cada alumno, en concepo de la parte de los mismos que le corresponde por trabajos prácticos y biblioteca, las cantidades que a continuación se expresan:

a) Setenta pesos ($ 70), doctorado en medicina, ingeniería civil, ingeniería industrial, arquitectura, farmacia, doctorado en bioquímica y farmacia, odontología, doctorado en odontología, doctorado en química, doctorado en ciencias naturales, agrimensura, ingeniería agronómica, doctorado en medicina veterinaria y obstetrica;

b) Treinta pesos ($ 30), abogacía, doctorado en jurisprudencia, contador, actuario, licenciatura administrativa y consular, doctorado en ciencias económicas, doctorado y licenciatura en ciencias físico-matemáticas, doctorado en filosofía y letras, profesorados de enseñanza secundaria, normal y especial, en letras, historia o filosofía, Escuela de Comercio "Carlos Pellegrini";

c) Quince pesos ($ 15), Colegio Nacional de Buenos Aires.

d) Diez pesos ($ 10), técnico de servicio de museos, bibliotecario y archivista".

"Las cantidades que anteceden se entregarán mensualmente a la Facultad en proporción a las cuotas de derechos de enseñanza pagadas por cada alumno.

Estos derechos serán invertidos, exclusivamente, en fomento de la biblioteca, adquisición de instrumentos, útiles, animales de experimentación, sustancias, drogas y otros elementos necesarios para trabajos prácticos y otros gastos de las bibliotecas, laboratorios e institutos de investigación. No se podrá designar empleados con cargo a estos fondos sin autorización previa del Consejo Superior, aprobada por el Poder Ejecutivo, con intervención del Departamento de Hacienda".

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, archívese con sus antecedentes.

JUSTO. — Jorge de la Torre. — Carlos A. Acevedo. — E. Videla. — Basilio B. Pertiné. — M. R. Alvarado.

Ministerio de Guerra

Aprobando presupuestos para la ejecución de diversas obras en varios polígonos de tiro.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

111.245. — 890. — Visto este expediente (T. 417 Cde. 3 D. G. T. G.), por el cual la Dirección Gral. de Ingenieros somete para su aprobación los presupuestos que ha preparado **la Dirección Gral. de Tiro y Gimnasia para la construcción y reparación de polígonos de tiro en distintas localidades del país y solicita la autorización correspondiente** para que la Dirección General de Tiro y Gimnasia ejecute los mencionados trabajos por administración, y atento a lo informado por la Dirección General de Ingenieros,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los presupuestos preparados por la Dirección General de Tiro y Gimnasia para la realización de obras en los tiros federales que a continuación se expresan:

	m$n.
Tiro Federal de La Cruz) (Corrientes)	3.000.—
Tiro Federal de Marcos Juárez (Córdoba)	5.000.—
Tiro Federal de Venado Tuerto (Santa Fe)	10.000.—
Tiro Federal de Romang (Santa Fe)	5.000.—
Tiro Federal de Gualeguaychú	6.000.—
Tiro Federal de Tucumán	15.000.—
Tiro Federal de Concepción (Tucumán)	10.000.—
Tiro Federal de Caucete (San Juan)	10.000.—
Tiro Federal de San Juan	10.000.—
Tiro Federal de Copacabana (Catamarca)	4.000.—
Stand de Tiro La Rioja	3.000.—
Tiro Federal de Chilecito (La Rioja)	3.000.—
Tiro Federal de Mar del Plata (Buenos Aires)	10.000.—
Tiro Federal de Esperanza (Santa Fe)	6.000.—
Total	100.000.—

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Tiro y Gimnasia para ejecutar por administración las obras de referencia, con intervención de la Dirección General de Ingenieros.

Art. 3.° — La suma de $ 100.000— m|n. (cien mil pesos moneda nacional) que importan los presupuestos aprobados por el artículo 1°, cuya inversión se autoriza, se imputará al Plan de Trabajos Públicos para 1937, en la siguiente forma:

	m$n.
Anexo L, Inciso 7, Item 2, Partida 23	3.000.—
Anexo L, Inciso 7, Item 2, Partida 28	5.000.—
Anexo L, Inciso 7, Item 2, Partida 29	10.000.—
Anexo L, Inciso 7, Item 2, Partida 30	5.000.—
Anexo L, Inciso 7, Item 2, Partida 31	6.000.—
Anexo L, Inciso 7, Item 2, Partida 33	15.000.—
Anexo L, Inciso 7, Item 2, Partida 34	10.000.—
Anexo L, Inciso 7, Item 2, Partida 35	10.000.—
Anexo L, Inciso 7, Item 2, Partida 36	10.000.—
Anexo L, Inciso 7, Item 2, Partida 37	4.000.—
Anexo L, Inciso 7, Item 2, Partida 38	3.000.—
Anexo L, Inciso 7, Item 2, Partida 39	3.000.—
Anexo L, Inciso 7, Item 2, Partida 57	10.000.—
Anexo L, Inciso 7, Item 2, Partida 58	6.000.—
Total	100.000.—

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional; tome nota la Dirección General de Tiro y Gimnasia y vuelva a la Dirección General de Ingenieros.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Reconociendo de legítimo abono al Distrito Militar N.° 21 una suma de dinero para el pago de varias cuentas.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

111.249. — 891. — Visto el presente expediente Letra P. N.° 3014|937 M. de G. (P. 24.114 D. G. A.) y agregado Letra P. N.° 14.771 (D. G. A.), por el que el señor Comandante de la 2.ª División de Ejército solicita se arbitren los fondos para el pago de cuentas adeudadas por el Distrito Militar N.° 21 desde 1932 a 1936; teniendo en cuenta que dado lo reducido de la partida que tiene asignada el citado Distrito Militar para "gastos generales", no le es posible atender dicho gasto; y

CONSIDERANDO:

Que según dictamen del señor Auditor General de Guerra y Marina que corre a fojas 95, 96 y 97 del expediente adjunto P. 14.771 (D. G. A.), (Dictamen N.° 85.165), fundado en las actuaciones de la información levantada al efecto, el Distrito Militar N.° 21 adeuda la suma de ($ 1.148.74 m|n.) un mil ciento cuarenta y ocho pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, de acuerdo a las planillas de fojas 87 a 92 de la misma;

Que según dictamen N.° 86.414 (Exp. Letra P. N.° 24.114 D. G. A. folio 11) el señor Auditor General de Guerra y Marina opina que "deberían arbitrarse los fondos para cumplir esos compromisos, algunos de los cuales, datan de varios años";

Que es necesario evitar un estado de cosas que afectan las normales relaciones de orden económico que vinculan al comercio con las dependencias del Estado;

Y siendo deber del Poder Ejecutivo disponer su pago por razones de equidad y justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono al Distrito Militar N.° 21, la suma de ($ 1.148.74 m|n.) un mil ciento cuarenta y ocho pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, para el pago a las siguientes firmas, de los importes que a continuación se expresan:

	m$n.
Manuel Villanueva, artículos de almacén	99.05
Viola & Cía., materiales eléctricos	78.75
Imprenta "La Semana", trabajos de imprenta	7.—
Longobardi & Cía., una bandera	14.50
Adolfo Castro, vidrios, papeles y clavos	5.—
C. Garbo & Cía., artículos de librería	156.05
Farmacia "Italiana", medicamentos	32.80
Casa Binaghi, artículos de librería	155.55
Marsilio Pizzoli, alquileres desde el 23 de agosto al 30 de septiembre de 1932 y daños y perjuicios	278.—
Compañía de Electricidad del Sud Argentino, suministro de corriente eléctrica de octubre de 1932 a enero de 1933	91.55
Tamburini Ltda., artículos de librería	57.60
Compañía Unión Telefónica, abono y comunicaciones telefónicas	38.84
Fernando Giménez, artículos de librería	134.05

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación practicará la correspondiente liquidación conforme a las disposiciones del Acuerdo General de Ministros de fecha 10 de junio de 1908.

Art. 3.° — Comuníquese; publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; tome nota la Dirección General de Administración y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Concediendo pensión mensual a la señora Ida Stefanelli de Labella e hijos

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

111.241. — 894. — Visto el expediente L. 2705|935 (D. G. P.) los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de octubre de 1935 se presenta la señora Ida Stefanelli de Labella, solicitando pensión militar para sí y menores Atilio, Hilda Elena, Jorge Horacio y Carmen Celia Frine Labella, en su carácter de esposa viuda e hijos legítimos, respectivamente, del Oficial de Administración de 3.ª, retirado, D. Pablo A. Labella, fallecido el día 11 de octubre de 1935;

Que los nombrados se encuentran comprendidos en las disposiciones del Título IV, artículo 12, Inciso 4.°, de la Ley Orgánica Militar 4707 y artículo 24, inciso a), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56);

Que habiendo alcanzado la mayoría de edad con fecha 31 de julio de 1936, Atilio Labella, corresponde que la parte vacante de pensión acrezca a la de los hermanos que siguen concurriendo a la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de doscientos cincuenta y un pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional ($ 251.57 m|n.), equivalente a la mitad del haber que correspondía en retiro al Oficial de Administración de 3.ª D. Pablo Labella, a su esposa viuda, señora Ida Stefanelli de Labella e hijos legítimos, menores de edad, Atilio, Hilda Elena, Jorge Horacio y Carmen Celia Frine Labella, debiéndose liquidar con anterioridad al día 11 de octubre de 1935: a la señora Ida Stefanelli de Labella, la cantidad mensual de ciento veinticinco pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional (pesos 125.79 m|n.), a cada uno de los menores Atilio e Hilda Elena Labella, la suma mensual de treinta y un pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 31.45 m|n) y a los menores Jorge Horacio y Carmen Celia Frine Labella, treinta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 31.44 m|n.), mensuales a cada uno.

Art. 2.° — Acumúlase a favor de los menores Hilda Elena, Jorge Horacio y Carmen Celia Frine Labella, la parte de pensión que deja de percibir el pensionista militar Atilio Labella, debiéndose liquidar con anterioridad al día 31 de julio de 1936: a la señora Ida Stefanelli de Labella, la cantidad mensual de ciento veinticinco pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional (pesos 125.79 m|n.), a cada uno de los menores Hilda Elena y Jorge Horacio Labella, la suma mensual de cuarenta y un pesos con noventa y tres centavos moneda nacional ($ 41.93 m|n.) y a la menor Carmen Celia Frine Labella, cuarenta y un pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 41.92 m|n.), mensuales.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando Planos, Pliego de Condiciones Especiales y Presupuestos para la ejecución de diversas obras en el Comando de la 5.ª División de Ejército.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1937.

111.390. — 896. — Visto este expediente (D. 3622, Corresponde 1, D. G. I.) por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación la documentación técnica que ha preparado para las obras de ampliación del Edificio para Oficinas y Servicios, construcción de Garage, Talleres y Depósitos en el Edificio que ocupa el Comando de la 5.ª División de Ejército en Salta, y recaba la autorización correspondiente para proceder a llamar a licitación pública por el término de Ley, para la ejecución de las referidas obras; atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos números 15241, 15512, 15509, 15251, 15510, 15523, 15243, 15511, 15242, 15326, 15310, 11994, 11998, 12220, 11961, 16927, 15511, 7560, 7561, 7562, 16942 y 16943, el pliego de Condiciones Especiales y Presupuestos confeccionados por la Dirección General de Ingenieros con fecha junio de 1937, para las obras de ampliación del Edificio para Oficinas y Servicios y construcción de Garage, Talleres y Depósitos en el Edificio que ocupa el Comando de la 5.ª División de Ejército en Salta, cuyo importe asciende a la suma de $ 34.759.21 m|n. (Treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos con veintiún centavos moneda nacional).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a llamar a licitación pública por el término de 20 (veinte) días, para la ejecución de las mencionadas obras.

Art. 3.° — Los gastos que demande la ejecución de las obras que se autorizan a licitar por el presente Decreto, se atenderán durante el actual ejercicio económico con imputación al Anexo L, inciso 7, Item 2, Partida 7, del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando licitación pública, para la provisión y colocación de revestimientos de madera, sus complementos, herrajes y accesorios, teñido y lustrado en el Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar".

Buenos Aires, Agosto 5 de 1937.

111.293. — 897. — Visto este expediente (C. 500|25, Corresponde 4783, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, somete para su aprobación el resultado de la licitación pública que ha efectuado el día 4 de mayo de 1937, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.° del Decreto N.° 102.608 de fecha 5 de abril de 1937 (Boletín Militar N.° 10.499, 1.ª Parte) para la "provisión y colocación de revestimientos de madera, sus complementos, herrajes y accesorios, teñido y lustrado" en los Pabellones "Central de Dirección y Enseñanza" y "Casino y Comedor para Cadetes" del Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.), y solicita se le autorice para hacer efectiva la pérdida del depósito de garantía, correspondiente a la boleta N.° 118.618, y se apruebe el contrato suscripto "ad-referéndum" con la firma Calello Hnos., para la ejecución de dichas obras; atento a lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° — Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia los siguientes proponentes, por los importes que se detallan a continuación:

Calello Hermanos, rebajando en un 10,71702 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de pesos 80.527 m|n.

Juan Mentasti, rebajando en un 42,78936 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de pesos 51.600 m|n.

Comte S. R. Ltda., aumentando en un 93,45349 o|o el importe del presupuesto oficial, o se por la suma de pesos 174.481,50 m|n.

Ruffa Hnos y Rotili, rebajando en un 5,5553 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de pesos 85.182 m|n.

Maple & Cía., aumentando en un 20,39627 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de pesos 108.589 m|n.

Monsegur, Farina y Madero, aumentando en un 54,08846 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de pesos 138.977 m|n.

Vicente J. Rizza, rebajando en un 10,25357 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de pesos 80.945 m|n.

Francisco Rueda, aumentando en un 15,39033 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de pesos 104.074 m|n.

2.° Que del estudio de las distintas propuestas, resulta ser la más conveniente la presentada por la firma Juan Mentasti, que ofrece llevar a cabo los referidos trabajos por la suma de pesos 51.600. m|n. (cincuenta y un mil seiscientos pesos moneda nacional).

3.° Que con fecha 12 de mayo del año en curso, por expediente (C. 500|25, Corresponde 4521) que se acompaña, la firma Juan Mentasti, se presentó ante esa Dirección General, manifestando que por errores de cálculo en que ha incurrido, solicita se le tenga por no presentada, de lo que se desprende la falta de corrección con que ha procedido la citada firma.

4.° Que los errores de cálculo, en que dice haber incurrido el ofertante, forman parte de los riesgos que debe prever todo empresario, dado el carácter aleatorio que es de la naturaleza de esta clase de operaciones, donde una fluctuación de los precios en el período de tiempo que transcurre entre la formulación de la propuesta y la reducción a escritura pública del contrato, puede importar anormales ganancias o pérdidas, a que también se halla expuesto el Erario y no es por)lo tanto causa de extinción de las obligaciones del proponente el que por su exclusiva voluntad no puede modificar relaciones jurídicas, en las que están comprometidos derechos de interés público.

5.° Que razones de interés público evidente, que surgen de las disposiciones de la Ley N.° 775 de Obras Públicas Nacionales, que crea un sistema de concurrencia, en el que se obtienen los precios más bajos con la consiguiente ventaja para el Erario, se garantiza la imparcialidad de la Administración, se estimula la concurrencia de industriales o empresarios y se permite el ejercicio de un contralor recíproco entre los concurrentes, abonan la disposición del Art. 10 de la Ley de Obras Pública Nacionales, que obliga al licitante a garantizar con el 1 o|o del valor presupuestado a las obras sacadas a licitación, las obligaciones que contrae por el solo hecho de formular su propuesta.

6.° Que el fundamento de interés público que informa la disposición legal, que obliga a efectuar el depósito de garantía de la seriedad de la oferta, quedaría destruído, si el licitante pudiera voluntariamente, retirarse del concurso en cualquier momento, dejando de cumplir su oferta y creando la desconfianza entre los demás concurrentes, con evidente perjuicio de la seriedad que debe presidir todos los actos de la Administración Pública, especialmente en este caso, en que la diferencia entre el primero y segundo ofertante es de pesos 28.927 m|n, (veinte y ocho mil novecientos veinte y siete pesos moneda nacional). Y aún podría dar lugar a maniobras dolosas, con la presentación de un licitante no sincero, que ofreciese el precio más bajo en el concurso con fin de negociar luego su exclusión al ofertante inmediatamente interesado o a los otros.

7.° Que la Ley N.° 775 de Obras Públicas Nacionales, previendo las distintas situaciones, dispone el rechazo de las propuestas que no fueran acompañadas de la garantía que dispone los Arts. 7, 10 y 15.

8.° Que el Art. 2.° del Pliego de Condiciones Especiales y el Art. 9 de las Bases Generales de Licitación, concordantes con el Artículo 21 de la Ley número 775 de Obras Públicas Nacionales, imponen la sanción de la pérdida del depósito de garantía de las propuestas cuando el proponente no concurre a firmar el contrato dentro de los 8 días de ser requerido para ello, requerimiento que es improcedente e innecesario en este caso, en virtud de los términos claros de la nota presentada a esa Dirección General por la firma Juan Mentasti (Expediente C. 500|25-Corresponde 4521) en la que la citada firma, se desvincula de las obligaciones que garantizó con el depósito de referencia.

9.° Que de las restantes propuestas presentadas, resulta más conveniente la perteneciente a la firma Calello Hnos. que ofrece ejecutar la totalidad de las obras licitadas por la suma de $ 80.527 m|n. (ochenta mil quinientos veinte y siete pesos moneda nacional), que importa una rebaja de 10,71702 o|o respecto del Presupuesto Oficial de $ 90.193 m|n. (noventa mil ciento noventa y tres pesos moneda nacional), y reuniendo dicha firma las condiciones de competencia técnica y capacidad financiera requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones que le fueren impuestas, corresponde se le adjudique la ejecución de los referidos trabajos, y por todo lo cual,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada el día 4 de mayo de 1937, para la "provisión y colocación de revestimientos de madera, sus complementos, herrajes y accesorios, teñido y lustrado" en los Pabellones "Central de Dirección y Enseñanza" y "Casino y Comedor para Cadetes" del Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.).

Art. 2.° — Declárase a la firma Juan Mentasti, incursa en la penalidad establecida en los artículos 21 de la Ley de Obras Públicas Nacionales y 9.° de las Bases Generales de Licitación, en vista de la nota presentada por dicha firma, de fecha 11 de mayo del año en curso, por expediente (C. 500|25-Corresponde 4521), con pérdida de su depósito de garantía de propuesta, boleta número 118.618 por la suma de $ 520 m|n. (Quinientos veinte pesos moneda nacional).

Art. 3.° — Adjudícase a la firma Calello Hnos. la ejecución de las obras de referencia.

Art. 4.° — Apruébase el contrato de obras de fecha 28 de junio de 1937, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y la firma Calello Hnos., para la ejecución de las mencionadas obras, cuyo monto asciende a la suma de $ 80.527 m|n., (ochenta mil quinientos veinte y siete pesos moneda nacional).

Art. 5.° — Devuélvanse a los demás proponentes, con excepción de la citada firma Juan Mentasti, los depósitos de garantía de licitación, efectuados por

ellos de conformidad a lo establecido por los Arts. 10 de la Ley N.° 775 de Obras Públicas Nacionales y 4.° de las Bases Generales de Licitación.

Art. 6.° — La suma de $ 80.527 m|n., (ochenta mil quinientos veinte y siete pesos m|nacional), importe de las obras autorizadas por el presente decreto, se atenderá durante el actual ejercicio económico, con imputación al Acuerdo de Ministros N.° 104.697 de fecha 29 de abril de 1937, Boletín Militar N.° 10.520, 1ª. Parte.

Art. 7.° — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, procederá a reducir a escritura pública el contrato de obras que se aprueba por el presente decreto.

Art. 8.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Ministerio de Agricultura

Reglamentando la caza de ballenas

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938.

125.258. — 441. — Vistas estas actuaciones (36.589-1937), y

Considerando:

Que, hasta tanto el H. Congreso de la Nación ratifique las conclusiones del Acuerdo del Congreso Internacional de la Industria de la Ballena, recientemente concertado en Londres con asentimiento de los representantes del Gobierno Argentino, corresponde reglamentar esas actividades, teniendo en cuenta las estipulaciones de aquel acuerdo sobre caza e industrialización de la ballena;

Que la Ley N.° 9475, faculta al P. Ejecutivo para conceder permisos provisionales de caza y pesca marítima sometidos a la condición de que se ajusten a las disposiciones de las leyes y decretos que se dicten en lo sucesivo;

Por todo ello y atentas las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Agricultura acordará premisos precarios para la caza de la ballena a las empresas que lo soliciten y que reúnan las condiciones siguientes:

a) Tener su domicilio real y legal en el territorio de la República;
b) Que los buques, fábricas y balleneros, estén inscriptos en la matrícula nacional, o
c) Que las plantas industrializadoras estén instaladas en territorio argentino.

Art. 2.° — Los solicitantes deberán acompañar su petición con el comprobante de haber depositado a la orden del Ministerio de Agricultura de la Nación, la suma de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m|n.), o su equivalente en títulos de renta nacional, en concepto de garantía del cumplimiento de las obligaciones fijadas en la presente reglamentación, y para responder por las infracciones que cometieran los permisionarios o el personal de su dependencia.

Art. 3.° — Con excepción de las ballenas o partes de las mismas, destinadas a la alimentación humana o manutención de animales, los ejemplares cazados y entregados al buque manufacturero o estación terrestre, se utilizarán del modo más completo posible. — El aceite se extraerá por ebullición u otro procedimiento que permita emplear en su totalidad la grasa, carne y huesos (excepto la carne de cachalote, los órganos internos de las ballenas, barbas y aletas).

Art. 4.° — Está absolutamente prohibido la captura o muerte de ballenas grises ("Grey Whales") y ballenas francas ("Right Whales).

Art. 5.° — Prohíbese, igualmente, la captura o muerte de ballenatos o ballenas mamonas, o ballenas hembras acompañadas por ballenatos o ballenas mamonas.

Art. 6.° — Queda prohibido la captura o muerte de ballenas azules ("Blue Whales"), de aletas ("Fin Whales"), jorobadas ("Humpback Whales") o cachalotes, cuyas longitudes sean menores que las siguientes:

a) Ballenas azules	21.34 mt.
b) Ballenas de aletas . .	16.76 mt.
c) Ballenas jorobadas . .	10.67 mt.
d) Cachalotes	10.67 mt.

Art. 7.° — No se permitirá utilizar buques manufactureros o balleneros pertenecientes a aquéllos, para la caza o industrialización de ballenas con barbas ("Baleen Whales"), en aguas situadas al Sur de los 40° de Latitud Sur, salvo el período comprendido entre el día 8 de diciembre y el 7 de marzo siguiente, ambos días inclusives, estableciéndose que la campaña ballenera de 1937-1938 se extenderá hasta el día 15 de marzo, inclusive.

Art. 8.° — No se permitirá utilizar estaciones terrestres o balleneros, pertenecientes a los mismos, para la captura y faena de ballenas en cualquier zona o en cualesquiera aguas durante más de seis meses continuados en cada período anual.

Art. 9.° — Tampoco se permitirá la utilización de buques manufactureros o balleneros dependientes de aquéllos, para la caza y faena de ballenas con barbas ("Baleen Whales"), en cualquiera de las siguientes zonas:

a) En el Océano Atlántico, al Norte de los 40° de Latitud Sur y en el Estrecho de Davis, en la Bahía de Baffin y en el mar de Groenlandia;
b) En el Océano Pacífico, al Este de los 150° de Longitud Oeste, entre los 40° de Latitud Sur y los 30° de Latitud Norte;
c) En el Océano Pacífico, al Oeste de los 150° de Longitud Oeste, entre los 40° de Latitud Sur y los 20° de Latitud Norte; y
d) En el Océano Indico, al Norte de los 40° de Latitud Sur.

Art. 10. — El Ministerio de Agricultura podrá otorgar permisos especiales a personas o entidades científicas, para cazar, faenar o preparar ballenas con fines exclusivamente de investigación, aunque esta caza o preparación no se ajuste a las disposiciones del presente reglamento, con sujeción a las restricciones que, en cada caso, se consideren necesarias para asegurar los fines de tales permisos. — El Ministerio de Agricultura podrá revocar en cualquier momento el permiso especial acordado.

Art. 11. — En ninguna época se cazará, para su entrega a cualquier buque manufacturero o estación terrestre, un número mayor de ballenas de las que puedan faenarse eficientemente y de acuerdo con el artículo 3.° del presente decreto, dentro de un período de 36 horas, a contar desde el momento de la matanza de cada ballena.

Art. 12. — Los artilleros y tripulaciones de los buques manufactureros, estaciones terrestres y balleneros, serán contratados bajo condiciones tales que su remuneración dependa en gran parte de factores tales como la especie, el tamaño y el rendimiento de las ballenas cazadas, y no solamente del número de ellas, no pagándose ninguna bonificación u otra remuneración a los artilleros y tripulaciones de los balleneros, calculadas con relación a los resultados de su labor, cuando se trate de la aprehensión de ballenas cuya caza se prohibe por el presente decreto.

Art. 13. — A los efectos del cumplimiento del precedente artículo, las empresas deberán entregar al Ministerio de Agricultura copias de los contratos de trabajo y a la terminación de los períodos de caza, un informe detallado, que demuestre los emolumentos totales individuales, que correspondan a los artilleros y demás personal, especificando la forma en que fueron calculados.

Art. 14. — Todo permisionario deberá informar, después de cada período de caza, sobre los siguientes puntos:

a) Cifra total de ballenas capturadas, con determinación de especies;
b) Cantidad de aceite extraído de cada uno de los diferentes tipos y calidades;
c) Cantidades de harina, guano y otros productos derivados; y
d) Detalle de cada ballena faenada en el barco manufacturero o estación terrestre, con la fecha y lugar donde se efectuó la caza, especie, sexo, largo, y en caso de contener un feto, su largo y sexo si pudo comprobarse.

A los efectos del cumplimiento del presente artículo, en cada buque manufacturero o estación trerrestre, se llevará un libro, debidamente rubricado por la autoridad competente, en el que se anotarán en orden cronológico los datos relativos a cada uno de los incisos consignados precedentemente.

Art. 15. — Para la fiscalización del presente reglamento, el Ministerio de Agricultura designará un inspector en cada buque manufacturero o planta industrializadora costera, quedando obligados los permisionarios a facilitar su misión, proporcionándole los datos e informaciones que requieran para el cumplimiento de su cometido, y proveyéndole de alojamiento cómodo y alimentos.

Art. 16. — Los gastos que demanden la fiscalización de estas actividades, estudios científicos sobre la ballena y su industrialización, fomento de la industria, concurrencia a congresos internacionales, serán retribuídos por los permisionarios con la suma de $ 1 m|n. por cada barril de aceite de ballena que extraigan, que abonarán al finalizar cada período de caza.

Art. 17. — Las sumas recaudadas en concepto del artículo 16, ingresarán a la cuenta especial denominada "Derechos de Pesca", y a ella se imputarán los sueldos, compensación de servicios, viáticos del personal, y demás gastos que demande la fiscalización de estas actividades, realización de estudios e investigaciones inherentes a las mismas, transfiriéndose el sobrante, si lo hubiera, al ejercicio del año siguiente, a los mismos efectos.

Art. 18. — Las infracciones a la presente reglamentación, serán castigadas con inhabilitación de los buques manufactureros o estaciones terrestres, y en caso de reincidencia, con la suspensión del permiso acordado además de la pérdida del depósito de garantía y decomiso de los productos obtenidos en contravención, en la forma dispuesta por el reglamento general de la Ley N.° 9475, artículo 30, sin perjuicio de aplicar las sanciones de la Ley N.° 1055, cuando la infracción se repute grave.

Art. 19. — Las expresiones del presente decreto, que se detallan a continuación, tienen el significado que respectivamente les ha asignado el Acuerdo Internacional de Londres del corriente año, a saber:

Buque manufacturero: Significa un buque en el cual o sobre el cual se faenan ballenas, ya sea total o parcialmente.

Ballenero: Significa un buque utilizado para perseguir, capturar, remolcar, retener o explorar en busca de ballenas.

Estación terrestre: Significa una planta manufacturera en tierra o en las aguas territoriales adyacentes, en la cual se faenan ballenas, ya sea total o parcialmente.

Ballena con barbas: (Baleen Whale), significa cualquier ballena que no sea una ballena dentada.

Ballena azul: (Blue Whale), significa cualquier ballena conocida con el nombre de "Blue Whale", "Sibbald's Rorqual", o "Sulphru Bottom".

Ballena de aletas (Fin Whale), significa toda ballena conocida con el nombre de "Common Finback", "Common Finner", "Common Rorqual", "Fin Whale", "Herring Whale", "Razor Back" o "True Fin Whale".

Ballena gris: (Grey Whale), significa toda ballena conocida bajo los nombres de "Grey Whale", "California Grey", "Devil Grey", "Devil Fish", "Hard Head", "Mussel Digger", "Rip Sack".

Ballena jorobada: (Humback Whale), significa cualquier ballena conocida bajo los nombres de "Bunch", "Humpwhale", Humpbacked Whale", "Humpback Whale", "Humphale" o "Hunchbacked Whale".

Ballena Franca: (Right Whale), significa toda ballena conocida con los nombres de "Atlantic Right Whale", "Artic Right Whale", "Biscayan Right Whale", "Bowhead", "Great Polar Whale", "Greenland Right Whale", "Nordkaper", "North Atlantic Right Whale", "North Cape Whale", "Pacific Right Whale", "Pigmy Right Whale", "Southern Pigmy Right Whale" o "Southern Right Whale".

Cachalote: (Sperm Whale), significa toda ballena conocida con los nombres de "Sperm Whale", "Spermacet Whale", "Cachalot" o "Pot Whale".

Largo: En relación a cualquier ballena, significa la distancia medida horizontalmente en una línea recta entre la extremidad de la mandíbula superior y la escotadura entre las aletas de la cola.

Art. 20. — Este decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y de Marina.

Art. 21. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Ganadería, a sus efectos.

JUSTO. — M. A. Cárcano. — E. Videla.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938.

Vista la vacante de "Oficial 9.°" (Bacteriólogo), del Instituto Bacteriológico, y atento lo que establece el S. Decreto del P. E. del 23 de octubre de 1924, para las provisiones de puestos técnicos de la citada dependencia,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—

Resuelve:

1.° Llamar a concurso por el término de quince (15) días hábiles, a contar desde el día 15 del corriente, para proveer el cargo de "Oficial 9.°" (Bacteriólogo) del Instituto de Bacteriología.

2.° Para inscribirse en el presente concurso se requiere alguno de los siguientes títulos: Dr. en Medicina, Dr. en Medicina Veterinaria, Dr. en Química o Bioquímica, Dr. en Ciencias Naturales, los alumnos regulares que cursen el último año de las mismas, y los farmacéuticos recibidos.

3.° El concurso constará de dos pruebas, una escrita y otra oral y práctica. Los candidatos serán clasificados de 0 a 10 puntos y sólo podrán rendir la prueba práctica los que hubieran obtenido 7 o más puntos en el examen escrito.

4.° El programa para este concurso será el siguiente:

Parte Teórica

Desarrollo de un plan de investigación propuesto por el Jurado, después del sorteo de las siguientes bolillas:

I. — Medios nutritivos para cultivos. a) Influencia del pH de las sales, peptonas y otras sustancias nutritivas. b) Influencia de la esterilización y del calentamiento. c) Influencia de la tensión del oxígeno.

II. — Mecanismo de la infección en general, virulencia y factores que la condicionan, cantidad de gérmenes; vías de penetración y de transmisión; influencia de factores agregados (cuerpos extraños, infecciones mixtas); inmunidad de los gérmenes.

III. — Fenómenos de la inmunidad, resistencia natural, condiciones que las determinan. — Inmunidad adquirida; factores histógenos, fagocitarios y humorales. Antígenos, su naturaleza y modo de actuar. Anticuerpos; su origen, clasificación, especificidad y modo de unión con el antígeno.

IV. — Precipitinas, aglutininas, coaglutininas, anticuerpos de Bordet, Bacterio y citolisinas, bacteriotropinas, antitoxinas. El problema de los anticuerpos. Anafilaxis e hipersensibilidad.

V. — Principios de desinfección. Los agentes de desinfección y su modo de actuar. Métodos de determinación del poder bactericida y antiséptico. Desinfección "in vivo". Quimioterapia.

VI. — Método de diagnóstico bacteriológico. Investigación de los microorganismos en el agua, aire, suelo, sustancias alimenticias y en el organismo humano o animal. Comprobación y aislamiento de los microorganismos productores de enfermedades infecciosas.

Parte Práctica

I. — Preparación de medios de cultivos. Medios generales. Medios especiales para tuberculosis, difteria, grupo coli-tifus, tétano y vibriones.

II. — Diagnóstico bacteriológico y aislamiento de los más importantes gérmenes patógenos. Métodos de anaerobiosis.

III. — Reacciones serológicas con fines diagnósticos.

IV. — Preparación de vacunas bacterianas y de la vacuna antirrábica.

V. — Preparación de los antígenos para la inmunización. Obtención de sueros curativos antiinfecciosos y antitóxicos; su medición.

VI. — Preparación de sueros con fines diagnósticos. Reacciones tuberculínicas y otras pruebas cutáneas; reacción de Shick.

VII. — Diferenciación de los hematozoarios del paludismo, leishmania tripanosoma y filaria.

VIII. — Examen bacteriológico del agua, aire, suelo y productos alimenticios.

IX. — Examen microscópico de la sangre humana.

5.° El Jurado estará constituído por los doctores Alfredo Sordelli, Leopoldo Uriarte, José M. de la Barrera, Enrique Savino, bajo la presidencia del señor Presidente o Secretario General de la repartición.

6.° La inscripción tendrá lugar en la Secretaría del Instituto Bacteriológico, calle Vélez Sársfield número 563, todos los días hábiles de 15 a 18 horas, los sábados de 9 a 12 horas, hasta el 1.° de abril próximo, a las 12 horas, en que se clausurará.

7.° Solicítese al Ministerio del Interior su inserción en el Boletín Oficial; publíquese en el "Boletín Sanitario", hágase conocer lo resuelto a los señores miembros del Jurado, comuníquese a las Universidades del país, pídase su publicación en los diarios de la Capital, tómese conocimiento en las Secciones Técnica y Administrativa y pase al Instituto Bacteriológico a efectos de su cumplimiento y resérvese en el mismo hasta su oportunidad.

Miguel Sussini. — Manuel I. Battaglia

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 10

41.855—Obra inédita.
41.856—Obra inédita.
41.857—Obra inédita.
41.858—Obra inédita.
41.859 — El libro de los criollos. Versos criollos. 128 páginas. Bartolomé R. Aprile. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1930.
41.860—El zorzal argentino. Décimas criollas. 96 páginas. Bartolomé R. Aprile. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.
41.861—Santos Vega. Poemas. 96 páginas Bartolomé R. Aprile. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.
41.862—Señorita, dos palabras. Swing - Fox, letra. Dos páginas Nolo López y José Sassone. Angulo & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.863—Seis años en la Dirección General de Correos y Telégrafos. Tomo II. y I. 686 páginas. Carlos Risso Domínguez. El autor. Buenos Aires, 19[illegible]
41.864—Los incomprendidos. 15 Capítulos de Medicina Optimista. 134 páginas. Mariano J. Barilari. Orienta ción Integral Humana. S. R. Ltda. Buenos Aires, 1938.
41.865—Obra inédita.
41.866—Obra inédita.
41.867—Obra inédita.
41.868—Obra inédita.
41.869—Obra inédita.
41.870—Obra inédita.
41.871—Estudio en mi mayor, para guitarra. Estudio técnico y melódico. Música. Dos páginas. Tomás A. Chamorro. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.872—Obra inédita.
41.873—Swift - La Primera - Recetas. 98 páginas. Anónimo. Cía Swift de La Plata, S. A. Buenos Aires, 1938.
41.874—Obra inédita.
41.875—Obra inédita.
41.876—Obra inédita.
41.877—Obra inédita.
41.878—Rev. de los Servicios de Ejército. Año I. N.° I. Enero de 1938. Periódico. Asoc. Cooperadora Administrativa de Empleados. Buenos Aires. 1938.
41.879—Obra inédita.
41.880—Obra inédita.
41.881—Mecánica y Ciencia. Vol. II N.° 17. Enero de 1938. Periódico. Benedicto Carballeira. Buenos Aires. 1938.
41.882—El Noticioso. Año V. N.° 1404. 10 de febrero de 1938. Periódico. Juan A. Ortiz. Buenos Aires, 1938.
41.883—Obra inédita.
41.884—Obra inédita.
41.885—Obra inédita.
41.886—Obra inédita.
41.887—Obra inédita.
41.888—Obra inédita.
41.889—Obra inédita.
41.890—Obra inédita.
41.891—La beba. Tango, música. Dos páginas. Osvaldo Pugliese. Adolfo Pugliese. Buenos Aires, 1937.
41.892—Recuerdo. Tango, música. Dos páginas. Osvaldo Pugliese. Adolfo Pugliese. Buenos Aires, 1937.
41.893—Rev. de las Universidades Populares Argentinas "Upa". Año II. N.° 15. Diciembre de 1937. Periódico. Samuel de A. Levy. Buenos Aires, 1937.

FEBRERO 11

41.894—Obra inédita.
41.895—Ideales. Año VII. N.° 148. 10 de enero de 1938. Periódico. Asoc. de las Jóvenes de la Acción Católica. Buenos Aires, 1938.
41.896—Obra inédita.
41.897—Obra inédita.
41.898—Obra inédita.
41.899—Obra inédita.
41.900—Obra inédita.
41.901—Obra inédita.
41.902—Obra inédita.
41.903—Der Trommler. Año 7. N.° 129. 5 de febrero de 1938. Periódico. La Unión Patriótica Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1938.
41.904—Obra inédita.
41.905—Obra inédita.
41.906—Obra inédita.
41.907—Obra inédita.
41.908—El Obrero Ferroviario. Año XVI. N.° 357. 16 de diciembre de 1937. Periódico. Unión Ferroviaria, Soc. de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles. Buenos Aires, 1937.
41.909—Obra inédita.
41.910—Glorias de España. Paso-doble. Letra. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.911—Gloria de España. Música. Paso - doble. Dos páginas. W. Preste y C. Grassies. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.912—Besos de amor. Tango, música. Dos páginas. W. Preste y C. Grassies. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.913—Besos de amor. Letra. Tango. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.914—Disfrazado. Tango, música. Dos páginas. Antonio E. Tello. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.915—Disfrazado. Letra. Tango. Dos páginas Alejandro Da Silva. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.916—Evocación. Tango canción, música. Dos páginas. Carlos Gardel y Terig Tucci. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.917—Evocación. Letra. Tango canción. Dos páginas. Alfredo Le Pera. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.918—Quién eres tú? Va's, música Dos páginas. Agustín Magaldi. Edit. Julio Korn, Buenos Aires, 1938.
41.919—Quién eres tú? Letra. Va's. Dos páginas. Mario Battistella. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.920—Adiós Buenos Aires. Tango canción, música. Dos páginas. Rodolfo Sciammarella. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.921—Adiós Buenos Aires. Letra. Tango canción. Dos páginas. Leopoldo Torres Ríos. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.922—Quisiera hacerte feliz. Fox-trot, música. Dos páginas. Carlos Gassies y Willy Preste. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.923—Quisiera hacerte feliz. Letra. Fox-trot. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
sica. Dos páginas. Willy Preste y Carlos Gassies. Edit. Julio Korn, Buenos Aires, 1938.
41.925—Acordes de gloria. Letra. Marcha. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.926—Obra inédita.
41.927—Obra inédita.
41.928—Obra inédita.
41.929—Voz del Pueb'o. Año IV. N.° 186. 24 de diciembre de 1937. Periódico. J. García Fernández. Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), 1938.
41.930—La Voz de Tapalqué. Año I. N.° 7. 19 de enero de 1938. Periódico. Juan Alfredo y Rúbel Américo Giralde. Tapalqué, 1938.
41.931—La Voz del Colegio. Año XVI. N.° I. 15 de enero de 1938. Periódico Colegio Ado. del Plata. Puiggari (Prov. de E. Ríos). 1938.
41.932—Vitalismo. Año III. N.° 15. Julio a octubre de 1937. Periódico. Federación Naturalista Argentina. Córdoba, 1937.
41.933—Rev. Escolar. N.° 14. Diciembre de 1937. Periódico. María C. Souto de Alonso. Cnel. Dorrego, 1937.
41.934—Internacia. Año I. N.° 8'10. Juniolagosto de 1937. Periódico. Hugo J. Ceretti, Rosario, 1937.
41.935—Rev. de la Asoc. de Propietarios de B. Blanca N.° 33 y 34. Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Asoc. de Propietarios de Bienes Raíces. Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), 1937.
41.936—Obra inédita.
41.937—Obra inédita.
41.938—Obra inédita.
41.939—Tratado de corte y confección, sistema "Universal". 172 páginas. Fausto Teniente. Félix Reyna. Córdoba, 1938.
41.940—Catamarca en las exposiciones. Valoración de sus productos y posibilidades económicas. Tomo I. 254 páginas. Ed. 1ra. C. Sánchez Oviedo. El autor. Catamarca, 1938.
41.941—La Prensa. 24.772 al 24.801. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz Anchorena. Buenos Aires, 1938.
41.942—El Mundo. 3499 al 3530. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.
41.943—Córdoba. 3234 al 3263. 2 al 31 de enero de 1938. Periódico. Soc. Editorial Córdoba S. A. Córdoba 1938.
41.944—Cuyo. 7. Enero de 1938. Periódico. Graciela Capdevila. Buenos Aires, 1938.
41.945—El Hogar. 1473 al 1476. 7-14-21-28 de enero de 1938. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.
41.946—Mundo Argentino. 1407 al 1410. 5-12-19 26 de enero de 1938. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.
41.947—Radio Magazine. N.° 65. Febrero de 1938. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.
41.948—Rev. Telegráfica. 305. Febrero de 1938. — Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.
41.949—Caras y Caretas. 2048 al 2052. 1-8-15 22-29 de enero de 1938. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anón. Buenos Aires, 1938.
41.950—Billar. N.° 152 al 154. Octubre a diciembre 30 y 31 de 1937. 31 de enero de 1938. Periódico. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1937-38.
41.951—Rev. Oficial del Mercado de Cereales a Término. 719 y 720. 11 y 25 de enero de 1938. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Buenos Aires, 1938.
41.952—El Auto Argentino. 313. 4 de febrero de 1938. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1938.
41.953—Tipperary. 263. Enero de 1938. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1938.
41.954—Revista Argentina. 16. 20 de enero de 1938. Periódico. Juan Pedro Carutchet. Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires). 1938.
41.955—La Producción. 1230 al 1233. 8-15-22 29 de enero de 1938. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1938.
41.956—Der Tromm'er. 127 y 128. 5 y 20 de enero de 1938. Periódico. La Unión Patriótica Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1938.
1.957—Sintonía. 246 al 249 6-13-20-27 de enero de 1938. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938
41.958—Mecánica y Ciencia. 18. Febrero de 1938. Periódico. Benedicto Carballeira. Buenos Aires, 1938.
41.959—Patentes y Marcas. N.° 12. 1.° de febrero de 1937. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
41.960—Claridad del Alma. N.° 11. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Asoc. Esperitista Claridad del Alma. Buenos Aires, 1938.
41.961—Rev. Medicina Latino Americana. 264 al 267. Septiembre a diciembre de 1937. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1937.
41.962—Rivadavia. 70. Enero de 1938. Periódico. Asoc. de Fomento Edilicio y Cultural "Juan Bautista Alberdi" y Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia". Buenos Aires, 1938.
41.963—Rev. de la Asoc. de Ferr. Pinturerías y Bazares. 382. 31 de enero de 1938 Periódico La Asoc. de Ferr. Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1938.
41.964—Urraca. 8. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Moray Strugo. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1938.

41.965—Suplemento Estadístico de la Rev. Económica. 6. Enero de 1938. Periódico. Banco Central de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1938.

41.966—Anales de la Propagación de la Fe. 4 de enero de 1938. Periódico. Juan Reth. Buenos Aires, 1938.

41.967—Impetu. N.° 2. Vol. 5. Enero de 1938. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.

41.968—Pays Libre (País Libre). 889 al 903. Enero de 1938. Periódico. The Verbrugghe. Buenos Aires, 1938.

41.969—Mutualidad Telefónica. 83. Febrero de 1938. Periódico. Juan Cowan. Buenos Aires, 1938.

41.970—Viva Cien Años. 10. Vol. 4.° 8 de febrero de 1938. Periódico. Orientación Integral Humana, Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

41.971—Hijo mío . . ! 11. Vol. II. 3 de febrero de 1938. Periódico. Orientación Humana, Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

41.972—Bol. Informativo "Biblioteca". T. II. 4 y 6. Julio - diciembre de 1937. Periódico. H. Concejo Deliberante. Buenos Aires, 1938.

41.973—Sud-Oeste. 152. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Las Emp. de los FF. CC. Sud Oeste y Midland. Buenos Aires, 1938.

41.974—Mundo Médico. 17. Julio de 1937. 18 y 20. Agosto y octubre. 21 y 22. Noviembre y diciembre de 1937. Ismael Solari Amondarain. Buenos Aires, 1937.

41.975—The Riview of The River Plate". 2399 al 2403. 3-10-17-24-31 de diciembre de 1937. 2404 al 2407. 7-14-21-28 de enero de 1938. Periódico. Soc. Anón. The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1938.

41.976—Crónica Comercial. 6 al 10. Noviembre y diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Enrique Mario Pucciarelli. La Plata (Provincia de Bs. As.). 1937-38.

41.977—Bol. de la Asociación Comerciantes Minoristas 29. Año IV. 31 de enero de 1938. Periódico. La Asoc. Comerciantes Minoristas. Rosario, 1938.

41.978—El Obrero Ferroviario. 358 y 359. 1.° de enero y febrero de 1838. Periódico. Unión Ferroviaria. Buenos Aires. 1938.

41.979—Proyecciones. 3. 8 de febrero de 1938. Periódico. Armando Julio Rosa. Bánfield, 1938.

FEBRERO 12

41.980—Obra inédita.
41.981—Obra inédita.
41.982—Obra inédita.
41.983—Obra inédita.
41.984—Obra inédita.
41.985—Obra inédita.
41.986—Obra inédita.
41.987—Obra inédita.
41.988—Obra inédita.
41.989—Obra inédita.

FEBRERO 14

41.990—Obra inédita.

41.991—Reflexiones . . .—Moral y Literaria—. 89 páginas. Elena A. Elizagaray. Tall. Gráf. Placente. Azul (Provincia de Buenos Aires), 1937.

41.992—Obra inédita.

41.993—Tumores, Ulceras y Cáncer. Año I. N.° I. 31 de enero de 1938. Periódico. Vicente Bruno. Buenos Aires, 1938.

41.994—Obra inédita.
41.995—Obra inédita.
41.996—Obra inédita.
41.997—Obra inédita.
41.998—Obra inédita.
41.999—Obra inédita.
42.000—Obra inédita.
42.001—Obra inédita.

42.002—La Cordillera es un Mito. Viaje sin apunamiento. Obra literaria. 132 páginas. Ricardo Vaccario. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.003—Río Cuarto Social. Año I. N.° I. 12 de febrero de 1938. Periódico. Libre M. Ferroni. Río Cuarto (Córdoba), 1938.

42.004—Cuyanita de mi amor. Zamba, música. dos páginas. Leoncio Santorelli. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.005—Sistemas genialmente antisociales. Sociología. 329 páginas. Virgilio Filippo. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.006—Obra inédita.
42.007—Obra inédita.
42.008—Obra inédita.

42.009—English Invasión of The River Plate. Episodios históricos de 1806. 160 páginas, 8 grabados. Ernestina Costa. La autora. Buenos Aires, 1937.

42.010—Obra inédita.
42.011—Obra inédita.
42.012—Obra inédita.
42.013—Obra inédita.
42.014—Obra inédita.
42.015—Obra inédita.
42.016—Obra inédita.
42.017—Obra inédita.

42.018—La querendona. Polka, letra. Dos páginas. M. Torrellas y C. Rain Binda. Martín Torrellas. Buenos Aires, 1938.

42.019—Obra inédita.
42.020—Obra inédita.
42.021—Obra inédita.
42.022—Obra inédita.

FEBRERO 15

42.023—Obra inédita.
42.024—Obra inédita.

42.025—Nostalgia del corazón. Vals característico, música. Dos páginas. Juan Martiniano Ceballo. Gornatti Hnos. Las Rosas (Provincia de Santa Fe), 1938.

42.026—Las matemáticas en la enseñanza secundaria. 78 páginas. E. F. Rondanina. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.

42.027—Divina como los nardos en flor. Ranchera, música. Dos páginas. Juan Martiniano Ceballo. Edit. Julio Korn. Las Rosas (Provincia de Santa Fe). 1938.

42.028—Obra inédita.

42.029—La Rev. del Hogar. Año I. N.° 12. 21 de enero de 1938. Periódico. Herminio Cher. General Pirán, 1938.

42.030—Pebeta. Año XV. N.° 654. 13 de enero de 1938. Periódico. Magdalena V. Vda. de Chiesa. Balnearia (Córdoba), 1938.

42.031—El Municipio. Año I. N.° I. Febrero de 1938. Periódico. Miguel A. Rodríguez de la Torre. Córdoba.

42.032—Obra inédita.
42.033—Obra inédita.
42.034—Obra inédita.

42.035—Caacupé. Guaranía, letra. Dos páginas. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1937.

42.036—Caacupé. Música. Guaranía. Dos páginas. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1937.

42.037—Iporhá Paraguaya. Polka Paraguaya. Música. Dos páginas. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1938.

42.038—Iporhá Paraguaya. Letra. Polca Paraguaya. Dos páginas. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1938.

42.039—Je T'Aime. Vals, letra. Dos páginas. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1937

42.040—Je t'aime. Música. Vals. Dos páginas. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1937.

42.041—Obra inédita.
42.042—Obra inédita.

42.043—Casado y sin mujer. Ranchera, música. Dos páginas. Carlos L. Baroli. El autor. Buenos Aires, 1937.

42.044—Obra inédita.
42.045—Obra inédita.
42.046—Obra inédita.

42.047—Milonguita de otros tiempos. Milonga, música. Dos páginas. Juan Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.048—Adorada princesa. Vals, música. Dos páginas. Juan Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.049—Pebete arrabalero. Tango milonga, música. Dos páginas. Juan Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.050— El Diario 17.802 pasa al N.° 17.813, por error en coloc. ant. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. El Diario. Soc. Anón. Editora. Buenos Aires, 1938.

42.051—El Fígaro. 13.185 al 13.211. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Sociedad Comanditaria). Buenos Aires, 1938.

42.052—El Crédito Argentino. N.° 3 al 5. Noviembre y diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1937-38.

42.053—El Asegurador. 104. Febrero día 8 de 1938. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1938.

42.054—El Bermejo. 1-8-15-22-29 de enero de 1938. Periódico. Efraín Díaz Olmos. Embarcación (Provincia de Salta), 1938.

42.055—Rev. Electrotécnica. N.° 1. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Asoc. Arg. de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1938.

42.056—La Industria Cervecera. 82. Noviembre. diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1937-38.

42.057—Diario de Licitaciones. 4142 al 4172. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1938.

42.058—El Constructor. 1690 al 1697. 1-8-15-22 de diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1937-38.

42.059—El Día. 304 al 333. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. H. Stunz & Cía. Buenos Aires, 1938.

42.060—La Cruz del Sud. 293 al 297. 1-8-15-22 29 de enero de 1938. Periódico. Antonio Freixa Torre. (Macachena), 1938.

42.061—Bolletino Ufficiale Mensile Della Camera di Commercio Italiana di Bs. As. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. Buenos Aires, 1938.

42.062—Rev. de la Soc. Rural de Rosario. 191. Año XVIII. 31 de enero de 1938. Periódico. Soc. Rural de Rosario. (Provincia de Santa Fe), 1938.

42.063—Cumbres. 2 y 3. 15 y 29 de enero de 1938. Periódico. Comercio y Tribuna'es, S. A. Córdoba, 1938.

42.064—España. N.° 9. Diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. La Soc. Española de Beneficencia. Buenos Aires. 1937-38.

38.431—Virginia. Fox trot, música. Una página. Eugenio Nóbile. Parque Colonial. Buenos Aires. 1937.

38.432—De mi novela. Tango, música. Una página. Eugenio Nóbile. Parque Colonial. Buenos Aires, 1937.

38.433—Zulí. Vals. música. Una página. Eugenio Nóbile. Parque Colonial. Buenos Aires, 1937.

38.434—Rojo y negro. Bolero, música. Una página. Eugenio Nóbile. Parque Colonial. Buenos Aires, 1937.

38.435—Cuando hace falta un amigo. Tango, música. Una página. Eugenio Nóbile. Parque Colonial. Buenos Aires. 1937.

FEBRERO 16

42.065—Ylex Paraguayensis - Yerba Mate - CAA. Libro científico sobre la yerba mate. 124 páginas. Ed. 2da. Crispín César Samaniego. Imprenta Encuader. "El Arte". Asunción - Paraguay, 1927.

42.066—Ylex Paraguayensis - Yerba Mate - CAA. 124 páginas. Libro científico sobre la yerba mate. Ed. 2da. Crispín César Samaniego. Imprenta Nacional. Asunción - Paraguay, 1937.

42.067—Obra inédita.
42.068—Obra inédita.
42.069—Obra inédita.
42.070—Obra inédita.
42.071—Obra inédita.

42.072—Acuarela. Tango, música. Dos páginas. Luis Felice. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.073—Adiós ilusión. Vals, música. Dos páginas. Luis Felice. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.074—Obra inédita.
42.075—Obra inédita.
42.076—Obra inédita.
42.077—Obra inédita.
42.078—Obra inédita.

42.079—Jamás olvidaré. Vals, letra. Dos páginas. Julio Faggione. Yadarola Buenos Aires, 1934.

42.080—Quiero soñar. Tango, letra. Dos páginas. Julio Faggione. Santiago Bini. Buenos Aires, 1936.

42.081—Peñaflor. Tango, letra. Dos páginas. Julio Faggione. Héctor N. Pirovano. Buenos Aires, 1930.

42.082—Acabala Casimiro. Tango, letra. Dos páginas. Julio Faggione. Héctor N. Pirovano. Buenos Aires, 1932.

42.083—En Florida. Tango, letra. Dos páginas. Julio Faggione. Grimberg. Buenos Aires, 1927.

42.084—Oime una vez más. Tango, letra. Dos páginas. Julio Faggione. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1933.

42.085—Determinación de la elipse y del elipsoide, centrales de inercia, por coeficientes. 23 páginas. Simón A. Delpech. Rev. La Ingeniería. Buenos Aires, 1938.

42.086—Obra inédita.
42.087—Obra inédita.

42.088—Psicopatogenia de los actos. Autoparahetero - Sugestión. 130 páginas. José F. Capelli y Ovidio J. Marchilli. Los autores. Buenos Aires, 1938.

42.089—Paladín. Año I. 16 de febrero de 1938. Periódico Herminio Porcel de Saint Georges. Buenos Aires, 1938.

42.090—Obra inédita.
42.091—Obra inédita.

42.092—Casa y jardines. Enero de 1938. Periódico. Scott, Mercere & Cía. Buenos Aires, 1938.

42.093—Nuestra Arquitectura. I. Enero de 1938. Periódico. Scott, Mercere & Cía. Buenos Aires. 1938.

42.094—Rev. de Arquitectura. 12. Diciembre de 1937. Periódico. Sociedad Central de Arquitectos. Buenos Aires, 1937.

42.095—Figura de mujer, simbolizando la paisana. Una pantalla. Bs. Aires, 15 de diciembre de 1937. Guido Didone. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1937.

42.096—Obra inédita.
42.097—Obra inédita.

42.098—Por tus ojos. Paso-doble, música. Dos páginas. Vicente Ferrara. Ediciones Ferrara. Buenos Aires, 1938.

42.099—Obra inédita.
42.100—Obra inédita.

42.101—Argentinisches Tageblatt. N.° 15.113. al 15.142. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Alemann & Cía. S. A. G. Ltda. Buenos Aires, 1938.

42.102—Argentinisches Wochenblatt. N.° 3226 al 3230. 1-7-15-22-29 de enero de 1938. Periódico. Alemann & Cía. S. A. G. Ltda. Buenos Aires, 1938.

42.103—Variedades Médicas 7. Enero de 1938. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1938.

42.104—Guía del Rentista. 82. Febrero de 1938. Periódico. Benvenuto & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

42.105—Stella Maris. 102. Año VIII. 13 de febrero de 1938. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1938.

42.106—Marina. N.° 18. Enero de 1938. Periódico. Liga Naval Argentina. Buenos Aires, 1938.

42.107—Ahora. 265 al 2731. 3-6-10-13-17-20-24-27-31 de enero de 1938. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1938.

42.108—Mercurio 26 al 28. 6-15-28 de enero de 1938. Periódico. Ramón San Sebastián Trelew (Chbut), 1938.

42.109—Turf y Elevage. 98. 10 de febrero de 1938. Periódico. Juan Rubio y René A. Prosai. Buenos Aires, 1938.

42.110—Rev. de Apicultura. 168. 15 de febrero de 1938. Periódico. Vicente Molino Buenos Aires, 1938.

42.111—Vida de Hoy. 17. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Manuel Ugarte. Buenos Aires, 1938.

42.112—Unsere Zeitschrift. 2. 8 de febrero de 1938. Periódico. Josefina H. de Weissenhora. Buenos Aires, 1938.

42.113—Rev. Duperial. Febrero de 1938. Periódico. Indust. Químicas Arg. Duperial, S. A.. Buenos Aires. 1938

42.114—Rev. de la Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. Año XVII. N.° 186. Febrero de 1938. Periódico. Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1938.

42.115—Darregueira. 34 al 37. 5-12-19-26 de diciembre de 1937. Periódico. José A. Flerus. Darregueira (Provincia de Buenos Aires), 1937.

42.116—Bol. Tradicionalista. 8 y 9 de febrero de 1938. Periódico. Francisco P. Oller. Buenos Aires, 1938.

42.117—Resumen. 26 al 36. Septiembre a enero de 1937|38. Periódico. Francisco Pezzi. Buenos Aires, 1937|38.

42.118—Publicaciones Médicas. 10. Diciembre de 1937. Periódico. José B. Codolosa. Buenos Aires, 1937.

42.119—Lasso. 8. Año V. 1.° de febrero de 1938. Periódico. E. Beutelspac Her-. Buenos Aires, 1938.

42.120—Crisol. 1811 al 1835. 1.° al 30 de enero de 1938. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1938.

42.121—Bol. Oficial de la Acción Católica Argentina. 163 y 164. 1.° y 15 de febrero de 1938. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1938.

42.122—"La Scena Illustrata". 21 al 24. 14 y 28 de noviembre, 5 y 23 de diciembre de 1937. N.° I y II. 9 y 30 de enero de 1938. Periódico. Crispino Lauría. Buenos Aires, 1937.

42.123—El Administrador Rural. 50. Enero de 1938. Periódico. El Centro de Adm. y Mayordomos Rurales. Bs. As. 1938.

42.124—Unificación de Impuestos Internos. 31. 31 de enero de 1938. Periódico. Ismael Pacillo. Buenos Aires, 1938.

42.125—La Fraternidad. 636 al 639. 5 y 20 de diciembre 1937. Enero de 1938. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locom. Buenos Aires, 1937-38.

42.126—Alerta. 54. 10 de febrero de 1938. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.

42.127—El Scout Argentino. 5 al 7. Diciembre de 1937. 1.° de enero y febrero de 1938. Periódico. Boy Scouts Argentinos. Buenos Aires, 1937-38.

42.128—El Despertar. 7. Año II. 1.° al 15 de enero de 1938. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Bs. As.), 1938.

42.129—Libertad. 5. Año 7. 15 al 30 de enero de 1938. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Bs. As.), 1938.

42.130—Joyas. 9. Año 23. 15 al 30 de enero de 1938 Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Bs. As.), 1938.

42.131—El Amigo. 4. Año 35. 15 al 30 de enero de 1938. 5. 15 al 30|II|938. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Bs. As.), 1938.

42.132—El Boletín de las Escuelas Dominicales. 6. Año 4. 15 al 30 de enero de 1938. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Bs. As.), 1938

FEBRERO 17

42.133—Trám. Adm.

42.134—La Melodía de Broadway de 1938. Traduc. del inglés "Broadway Melody of 1938". Pelíc. cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg.: Jack Mc. Gowan. Director: Roy Del Rut, Principales intérpretes: Robert Taylor. Eleanor Powell. George Murphy. Binnie Barnes. Buenos Aires, 1938.

42.135—Obra inédita.

42.136—Obra inédita.

42.137—La Semana. Año I. N.° 37. 12 de febrero de 1938. Periódico. Francisco Platanía. Gral. O'Brien, F. C. O, 1938.

42.138—Bernal. N.° 54. Año II. 13 de febrero de 1938. Periódico. Francisco Rodríguez. Bernal. (Quilmes), Provincia de Buenos Aires, 1938

42.139—El origen de la vida humana. Obra científica. 252 páginas. Jaime K Itunin. A. J. Weiss. Buenos Aires, 1938.

42.140—El Pueblo. Año I. N.° 6. 10 de febrero de 1938. Periódico. Alberto P. Evans. Lincoln (Bs. Aires), 1938.

42.141—El Eco de Pompeya. Año I. N.° I. Febrero de 1938. Periódico. Centro de Comerciantes y Propietarios de N. Pompeya. Buenos Aires, 1938.

42.142—Sueño con tus besos. Tango canción, música. Dos páginas. Alberto Cima. Angulo & Cía. Buenos Aires, 1938.

42.143—Obra inédita.

42.144—Obra inédita.

42.145—Como flor en el ojal. Tango, música. Dos páginas. Francisco Gaso. Editorial Popular. Buenos Aires, 1938.

FEBRERO 18

42.146—Natalín. Tango milonga. Música. Dos páginas. Oscar H. Ferrari. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.147—Obra inédita.

42.148—Obra inédita.

42.149—Obra inédita.

42.150—Obra inédita.

42.151—Obra inédita.

42.152—Obra inédita.

42.153—La Palabra. Año IV. N.° 181. 11 de febrero de 1938. Periódico. Amis A. Milicián. Bernasconi, F. C. S.

42.154—Obra inédita.

42.155—Haz. (Conjunto de temas para clases de ahorro en las escuelas públicas del país). 160 páginas. Aureliano González Tizón. Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, 1938.

42.156—Cuatro lecciones sobre metafísica. (Itinerario de la realidad en el "Diario Metafísico de Gabriel Marcel"). 53 páginas. Angel Vassallo. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.157—El indio. Tango. Letra. Dos páginas. A. Ayala. Editorial Musical. Bs. Aires, 1938.

42.158—Obra inédita.

42.159—Obra inédita.

42.160—Obra inédita.

42.161—Obra inédita.

42.162—Reina cubana. Rumba, música. Dos páginas. Roberto Padula. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.

42.163—Obra inédita.

42.164—Obra inédita.

42.165—Obra inédita.

42.166—Obra inédita.

42.167—Obra inédita.

42.168—Pan. Año. IV. N.° 142. 5 de enero de 1938. Periódico. Emilio R. Biagosch. Buenos Aires, 1938.

42.169. Obra inédita.

42.170—El Censor. 12.602 al 12.425. 3 al 31 de enero de 1938. Periódico. Pedro Jurado. Gualeguaychú. Entre Ríos, 1938.

42.171.—Argentina (Rev. Polaca). 29. Febrero de 1938. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Buenos Aires, 1938.

42.172—Luz y Fuerza. 26. Enero - febrero de 1938. Periódico. Usina Popular de Lanús (U. P. L. A.). Lanús (Avellaneda), Provincia de Bs. As., 1938.

42.173—Rev. Astronómica. Tomo IX. N.° VI. 29 de enero de 1938. Periódico. Asoc. Arg. "Amigos de la Astronomía". Buenos Aires, 1938.

42.174—Veritas. 86. 15 de febrero de 1938. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires. 1938.

42.175—El Lirio de San José. 11. 20 y 30 de enero de 1938. Periódico. Inst. Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1938.

42.176—Pro Familia. 2-9-16-23-30 de enero de 1938. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.

42.177—Plenitud. 1.° de enero de 1938. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.

42.178—Rev. Vida Actual 60. 20 de febrero de 1938. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1938.

42.179—D. S. A. Documentación e Informaciones. 5. 30 de enero de 1938. Periódico. Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1938.

42.180—Aquí está. 170 al 78. 3 al 31 de enero de 1938. Periódico. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

42.181—Leoplán. 78 y 79 5 y 19 de enero de 1938. Periódico. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

42.182—Chabela. 26. 3 de enero de 1938. Periódico. Ricardo Sopena. Buenos Aires. 1938.

42.183—Maribel. 272 al 275. 4-11-18-25 de enero de 1938 Periódico. Ricardes Sopena. Buenos Aires, 1938.

42.184—El Monitor de la Educación Común. 781. Enero de 1938. Periódico Enrique Banchs. Buenos Aires, 1938

42.185—La Casa. 5. 16 de febrero de 1938. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1938.

42.186—Problemas de Contabilidad. 3. Febrero de 1938. Periódico. Estudios Técnico Contables Serau. Buenos Aires, 1938.

42.187—Noticias Automotrices. 58. Febrero de 1938. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.

42.188—Maestros y Profesores Católicos. 14 de febrero de 1938. N.° 3. Periódico. Luis Correa Llano. Buenos Aires, 1938.

FEBRERO 19

42.189—Obra inédita.

42.190—Obra inédita.

42.191—Allá en el lejano Oeste. Traduc. del inglés "Way Out West". Pelíc. cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg.: Jack Jevne & Charles Rogers. Director: James Horne. Principales intérp.: Stan Laurel. Oliver Hardy. Sharon Lynne. James Finlayson. New York.

42.192—Yo no soy de esos. Tango, música. Dos páginas. José Tarantino. El Autor. Buenos Aires, 1938.

42.193—Cosmópolis. I. Enero de 1938 Periódico. H. Alexander. Buenos Aires, 1938.

42.194—Historia de Correos y Telégrafos de la República Argentina, desde los orígenes del correo en el Río de la Plata hasta la Revolución de Mayo de 1810. 440 páginas. Tomo II Ramón de Castro Esteves. Correos y Telégrafos de la Nación. Bs. Aires 1938.

42.195—Reglamento General de la Dirección Administrativa N.° 37 - 38 (Colección de disposiciones vigentes) 286 y 277 páginas. Anónimo. Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1937.

42.196—Reglamentaciones de la Correspondencia N.° 14. 150 páginas. (Colección de disposiciones vigentes). Anónimo. Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1937.

42.197—Guía de Correos y Telégrafos Año VI. N.° 6. Publicación Oficial 1937-1938. Anónimo. Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1937-38.

42.198—En un jardín de Suiza. Vals. música. Dos páginas. Gelso Sacchi Gornatti Hnos. Santa Fe, 1937.

42.199—Mi ideal es un chauffeur. Foxtrot canción, música. Dos páginas Gelso Sacchi. Gornatti Hnos. Santa Fe. 1938.

42.200—Lágrimas del alma. Vals, música. Dos páginas. Gelso Sacchi. Ortelli Hnos. Santa Fe, 1932.

42.201—Ciudad de Messina. Tango canción. Dos páginas. Música. Gelso Sacchi Gaetano Dominicis. Santa Fe. 1932.

42.202—El indio. Tango canción. música. Dos páginas. Gelso Sacchi. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

42.203—Obra inédita.

42.204—Obra inédita.

FEBRERO 21

42.205—"El gallito". Vals valesano con aires populares. Dos páginas. Música. Bensiri Julio. El autor. Buenos Aires. 1937.

42.206—Obra inédita.

42.207—Obra inédita.

42.208—Obra inédita.

42.209—Obra inédita.

42.210—Apuntes de genética. Científica. 147 páginas. Contardi Héctor G., y Molina Luis C. — Los autores. Buenos Aires. 1938.

42.211—Obra inédita.

42.212—Obra inédita.

42.213—Obra inédita.

42.214—Obra inédita.

42.215—Obra inédita.

42.216—Obra inédita.

42.217—Hay que ver! Polka. Música. Dos páginas. Mutarelli Vicente. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.218—Mapa de comunicaciones de las Provincias Argentinas y Gobernaciones. Un pliego. Montenegro Paz Oscar. El autor. Buenos Aires, 1937.

42.219—Obra inédita.

42.220—Rev. del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores. Año XVII. N.° 53. Julio - agosto de 1937. Periódico. Centro Estudiantes de la Facultad de C. Médicas, Farmacia y R. Menores. Rosario de Santa Fe, 1937.

42.221—El Eco de La Riestra. N.° 250. Año V. 8 de enero de 1938. Periódico. Barzola Teves Rogelio. La Riestra, 1938.

42.222—La casa de los pollitos. Cuentos. 114 págs. Tanimoto Sakae. El autos. Bs. As., 1938.

42.223—Política. Año I. N.° 1. 20 de febrero de 1938. Periódico. Suen Raúl. Buenos Aires, 1938.

42.224—Boletín Municipal. Año XIV. N.° 84. 30 de junio de 1937. Periódico. Intendencia Municipal de General Pueyrredón. Mar del Plata, 1937.

42.225—Obra inédita.

42.226—Flor de amor. Vals. Música. Dos páginas. Ciarallo Pedro Arturo. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.227—Obra inédita.

42.228—Obra inédita.

42.229—Obra inédita.

42.230—Obra inédita.

42.231—Obra inédita.

42.232—Lógica. Traducción del alemán, por Pérez Bances José. 422 páginas. 25 de enero de 1938. Pfander A. Espasa Calpe, Argentina S. A.. Bs. Aires, 1938.

42.233—Obra inédita.

42.234—Cha'que bagual. Ranchera. Música. Dos páginas. Godano Francisco. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.235—La República. N.° 8145 al 8173. XXX. 1.° al 31 de diciembre de 1937. N.° 8174 al 8209. 1.° al 31 de enero de 1933. Periódico. Junius J. y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937 - 1938.

42.236—Buenos Aires Herald. N.° 11.115 al 11.144. 1.° al 31 de diciembre de 1937. 11.145 al 11.174. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Buenos Aires Herald. Buenos Aires, 937 - 1938.

42.237—El Purrete. N.° 564 al 568. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Número 569 al 573. 1.° al 31 de enero de 1938. Buenos Aires. Periódico. Buenos Aires Herald, Ltda. Buenos Aires, 1937|38.

42.238—Información marítima Sudamericana (Exportación). N.° 2805 al 2826. 1.° al 31 de diciembre de 1937. N.° 2827 al 2846. 1.° al 31 de enero 1938. Bs. As. Periódico. Buenos Aires Herald, Ltda. Buenos Aires, 1937|38.

42.239—The Times of Argentina. N.° 2318 al 2321. 1.° al 31 de diciembre de 1937. N.° 2322 al 2326. 1.° al 31 de enero de 1938. Bs. As. Periódico. Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937|38.

42.240—Información Marítima Sudamericana (Importación). N.° 3557 al 3581. 1.° al 31 de diciembre de 1937. N.° 3582 al 3605. 1.° al 31 de enero de 1938. Bs. As. Periódico. Buenos Aires Herald, Ltda. Buenos Aires, 1937|38.

42.241.—Mundo Bancario. N.° 1187. Febrero de 1938. Cap. Periódico. Domínguez Calbachi Sergio P. Cap. 1938.

42.242—El Eco de Las Lomitas. N.° 35 al 39. 1.°, 8, 15, 22, 29 de enero de 1938. Periódico. Lavagna Héctor R. Las Lomitas (Formosa), 1938.

42.243—Revista parlamentaria. N.° 64 al 69. Julio al mes de diciembre de 1937. Buenos Aires. Periódico. Sosa Lorenzo S. Buenos Aires, 1937.

42.244—Tambo y chacra. N.° 352 al 354. 1.°, 8, 16, de noviembre de 1937. Bs. As. N.° 355 al 357. 1.°, 8, 16 de diciembre de 1937. N.° 358 al 360. 1.°, 8, 16 de enero de 1938. Periódico. El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1937|1938.

42.245—La industria lechera. N.° 220. 26 de noviembre de 1937. N.° 221.

29 de diciembre de 1937. N.° 222. 31 de enero de 1938. Buenos Aires. Periódico. El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1937|1938.

42.246—El Imparcial. N.° 2392 al 2400. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27, 30 de enero de 1938. Campana (Pcia. de Buenos Aires). Periódico. Sánchez Souto José, Campana (Pcia. de Bs. As.), 1938.

42.247—Yunque. N.° 10 y 11. 20 y 27 de enero de 1938. Posadas. Periódico. Centro Socialista, Sección Posadas, Misiones. Posadas, Misiones, 1938.

42.248—Sophia. Vol. 1. N.° 3. Marzo 1938. Buenos Aires. Periódico. Brual'a Francisco. Buenos Aires, 1938.

e.12 mar.-v.24 mar.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Disponiendo el archivo de la solicitud de permiso de cateo del señor Joaquín Arozamena, para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, departamento Cushamen. — Expediente N.° 130.092-1937.

"Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Visto este expediente, atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero y teniendo en cuenta que el interesado, a pesar del tiempo transcurrido no ha retirado las copias para publicar, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Superior Decreto del 10 de enero de 1924. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General". — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.18 mar. v.18 mar.

Petición de mensura de dos pertenencias de la mina de sulfato de sodio, denominada "La Escondida", del señor Fernando Spaventa, ubicada en el Departamento Hucal, Territorio Nacional de La Pampa. — Expediente número 91.493-1935.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937. — Señor Director de Minas, Hidrología y Geología del Ministerio de Agricultura, Perú 562, Ciudad. Fernando Spaventa, expediente N.° 91.493|935. — Al señor Director solicita las dos pertenencias de la mina "La Escondida" ubicadas en los lotes N.° 14 y 17 de la fración B, de la Sección IV del Territorio de La Pampa. La pertenencia N.° 1, afecta la forma de un rectángulo de 500 mts. en dirección Norte-Sud, por 400 mts. de manera que su vértice Noroeste coincide con el punto de extracción de la muestra, superficie 20 hs. — La pertenencia número 2, afecta también la forma de un rectángulo de 500 mts. en dirección Este-Oeste por 400 mts. ubicada de manera que su vértice Sudoeste, dista 100 mts. al Oeste del esquinero Noroeste de la pertenencia N.° 1 definida, superficie 20 hs. — Saluda al señor Director con toda consideración. — Fdo.: F. Spaventa. — Recibido en mi oficina hoy cinco de agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciséis horas treinta y siete minutos. — Conste.: Fdo. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 7|37. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al expediente 91.493|35. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargo Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de dos pertenencias de sulfato de sodio en el Departamento Hucal presentada por el señor Fernando Spaventa, a consecuencia del descubrimiento N. 103 del Registro de Minas del Territorio Nacional de La Pampa. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros en dirección Norte-Sud por 400 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste coincida con el punto de extracción de la muestra. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N. 2. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros en dirección Este-Oeste por 400 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 100 metros al Oeste del esquinero Noroeste de la pertenencia N.° 1 definida. — Superficie 20 hectáreas. Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 y 233 del Código de Minería. — Febrero 7 de 1938. — Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.10 mar.-N.° 2078-v.10 mar.
e.18 mar.-N.° 2078-v.18 mar.

Solicitud de cateo para sal, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Guar - Aiken. — Expediente N.° 130.302 - 1937.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — El que suscribe, Oscar Braun Menéndez, en representación de la S. A. Estancias Mauricio Braun Limitada, personería que tengo acreditada en el expediente nota F. 1903 - 1937, ante el señor Director General, expone: I: Tanto mi representada como el suscrito, están domiciliados en esta Capital Federal Avenida Roque Sáenz Peña número 547, 2.° piso. — II: La S. A. Estancias Mauricio Braun Limitada, que represento, desea efectuar exploraciones mineras en busca de sal, en terrenos de su propiedad; es por ello que, siguiendo instrucciones de la misma, vengo a solicitar del señor Director General permiso de cateo, en una zona de propiedad particular, de la sociedad que represento, situada en Territorio Nacional de Santa Cruz, que a los fines de su oportuna demarcación, ubico de la siguiente manera: Zona al Sud de la Zona Sud del río Santa Cruz; fracción XV; Sección D; ángulo N. O. del lote N.° 12, siendo todos estos datos de la antigua subdivisión del Territorio. — El ángulo N. O. del lote 12, tiene una superficie de cinco mil hectáreas, siendo sus mitades perimetrales de cinco mil metros en sus costados Norte y Sud y diez mil metros en sus costados E. y O.; estando limitada al Norte con campos de la S. A. Moy - Aike; al Oeste con campos de la sucesión de Enrique Jamieson; al Este con campos de la sociedad que represento y de la S. A. Moy - Aike; y al Sud también con campos de esta última. — Mi representada desea explorar sobre la margen Norte de una laguna, situada en la esquina N. E. del lote 12, aproximadamente a setecientos metros del esquinero marcado con una x, en el croquis adjunto. — Esta laguna tiene una superficie aproximada de cuatro mil metros, no teniendo en su parte más ancha más de doscientos metros. — Como he dicho, en el lado Norte de la laguna referida, y en una longitud de aproximadamente quinientos metros, en los meses de Marzo y Abril, cuando la laguna prácticamente está seca, aflora la sal. — Para mayor claridad y a los fines de ubicar más precisamente la laguna objeto de la presente solicitud de permiso de cateo, adjunto un plano del Territorio Nacional de Santa Cruz, donde está señalado con lápiz rojo el lote de referencia, y un croquis que he confeccionado, en el cual se señala más claramente la ubicación de la laguna. — Solicito, en mérito de tratarse de una substancia de segunda categoría y de ser la exploradora una sociedad, que se le autorice a explorar la superficie mayor a que autoriza el Código de Minas. — Será justicia. — Fdo.: Oscar Braun Menéndez. — Otrosí digo: Adjunto el testimonio de poder general por el que consta la personería invocada. Acompaño también una copia textual del mismo, a fin de obtener el desglose del referido testimonio. — Es también justicia. — Fdo.: Oscar Braun Menéndez. — Recibido en mi oficina, hoy catorce de agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las once horas veintidós minutos. — Acompaña testimonio y copia del mismo y dos planos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 16 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente, en la Av. Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de cateo para sal, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Guar - Aiken, en terrenos que según el interesado son de su propiedad. — La zona solicitada de 1.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en el lote 11, de la fracción D, de la Sección XV (Zona Sud del río Santa Cruz), y afecta la forma de un cuadrado de 3.333 metros de lado de dirección Este - Oeste y Norte - Sud, de manera que su vértice Sudeste, coincide con el centro del lote 11 citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 11 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repóngase los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Se registró la solicitud de cateo para sal, a nombre de la S. A. Estancias Mauricio Braun Limitada, bajo el N.° 547, folio 25, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.17 mar.-N.° 2393-v.29 mar.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938.

Resolución N.° 2

Expte. 64.072 - 937. — Vista la presentación de la firma S. A. Sud Americana Van Berkel, solicitando aprobación de modificaciones introducidas en el tipo de báscula automática P. 3.003, y atento a las informaciones producidas por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas,

El Director de Comercio e Industria—

RESUELVE:

1.° — Aprobar las modificaciones introducidas en la báscula automática, tipo aprobado P. 3.003, definiéndola como: balanza de plataforma o báscula, marca "Berkel", modelo 2.001; semiautomática; a doble péndulo; con cartas concentricas de graduaciones, concordantes, una fija y la otra giratoria, para determinaciones de peso bruto y peso neto, respectivamente; de sesenta kilogramos de capacidad máxima y graduación mínima de cincuenta gramos; autorizando su uso para transacciones comerciales en el Territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie: P. 4.011.

2.° — Expídase copia de la presente resolución, para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926 y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.18 mar.-N.° 2440-v.22 mar.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 17 de Marzo de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	302.25	322.34
Francia	9.35	10.03
Italia	15.89	16.95
Alemania . . .	120.87	128.93
Holanda	167.15	178.03
Bélgica	50.85	54.19
Suiza	69.40	73.97

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 28 del mes de abril del año 1938, y en las horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1938:

Día 28 de abril, a las 15 horas: Adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el segundo semestre.

Día 28 de abril, a las 16 horas: Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento por administración del personal del Cuerpo de Bomberos, Cuerpo Guardia de Seguridad y Cuerpo de Policía Montada; menores asilados y detenidos, durante el segundo semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.º 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.18 mar.-v.5 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 19.172 - DC - 37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 18 de marzo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Mercedes y San Gabriel (D. 13.º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.º, — Corrientes.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.18 mar.-v.6 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE SAN JUAN

(Provincia de San Juan)

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Dispensario Público Nacional de San Juan.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos (leche, carne y pan); útiles de escritorio (libros formularios, etc.); útiles de limpieza (trapos de piso, cepillos, etc.) y medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, drogas, etc., etc.

San Juan, Marzo 18 de 1938. — El Director General de Administración.

e.18 mar.-v.24 mar.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, por el término de 30 (treinta) días, a contar de la fecha del presente aviso, para la adquisición de los artículos destinados a la habilitación del Dispensario Público Nacional, para las Enfermedades del Aparato Digestivo, en la Capital Federal, correspondientes a los siguientes rubros: Artículos de farmacia y cirugía; drogas; medicamentos; aparatos de rayos X; para laboratorio; etc., etc.; ropería; electricidad; ferretería; librería; (libros e impresos), muebles de madera y de acero y artículos varios en general.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 18 de abril del corriente año, a las 14 horas, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sito calle Arenales N.º 761 (planta baja) de esta Capital, en presencia de los proponentes que concurran al acto y ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y condiciones complementarias, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, con excepción de los días sábados que será de 9,30 a 11,30 horas.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Director General de Administración.

e.18 mar.-v.28 mar.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación pública para el día 6 de abril de 1938

C A T A M A R C A

Hora: 12.30: "Construcción de un Pabellón enfermería para Infecciosos (provisorio)", en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.º 17, de Infantería, en Catamarca. — (Presupuesto oficial: $ 17.941.90 m|n.).

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca, hasta el 1.º de abril de 1938, inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Natalio Faverio, Mayor - Secretario Acc.

e.18 mar.-v.22 mar.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 4 abril 1938, por:

Material eléctrico (Pliego 5050), a las 16 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.º, Buenos Aires.

e.18 mar.-v.24 mar.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 5.303. D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del transporte de 1.700 toneladas de combustible líquido a granel (fuel-oil) en embarcaciones-tanques o envasado en tambores de acero de 200 a 400 litros de capacidad, a efectuar desde el muelle de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en Santa Fe, hasta el del Establecimiento de Aguas Corrientes en Paraná, y el transporte de retorno, en este último caso, de los tambores vacíos, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo de la Institución (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo (Dirección), calle Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 11 de abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.18 mar.-v.24 mar.

(Expte. 1503 -D.T.- 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de un muro de cerco, verja y vereda, en el frente sobre la calle Chile, del terreno en que se halla ubicado el depósito elevado del barrio de Nueva Córdoba, en la ciudad del mismo nombre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas N.º 1840, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 13 de abril próximo, y en el Departamento Administrativo de la Institución (Dirección) hasta el 18 del mencionado mes de abril de 1938, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.18 mar.-v.24 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

8 de Abril de 1938: Aceite lino cocido (O. C. 54|38).

11 de Abril de 1938: Bisagras, cerraduras, aldabillas, pasadores, pestillos, etc. (O. C. 1694|37).

18 de Abril de 1938: Aguarrás vegetal (O. C. 57|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.º 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.18 mar. v.24 mar.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión don **Carlos E. Delacroix**, tutor de la menor **Vicenta Del Valle Bravo**, en su carácter de hija legítima del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Julio Bravo.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Fortunata Costa de Comparini**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Comparini.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Rosa Torres de Veloso** y **Esperanza Celmira Veloso**, en su carácter de viuda e hija legítimo del ex empleado del M. de Obras Públicas, don José María Veloso.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Carmen Coll de Capparelli**, por sí y sus hijos menores **María Esther Del Carmen** y **Jorge Alberto Ramón Capparelli**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Universidad N., en el Litoral Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santa Fe, don Vicente Capparelli.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Angélica Andre de Frías, María Antonia, Angélica Rosa** y **Gustavo Melchor Frías**, en su carácter de viuda e hijos del ex auxiliar principal del Banco Hipotecario Nacional, don Hugo Sabino Frías.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Elena Batiole de Catalano**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Domingo Catalano.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don **Ignacio Rojas**, en su carácter de viudo de la ex maestra del C. N. de Educación, doña Aurelia C. de Rojas.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Raquel Corina** y **María Teresa Viterbori**, en su carácter de hijas legítimas del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Luis Alfredo Viterbori.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión don **Ulderico Bacchi**, tutor de los menores **Haydée Fe Peregrina, Olga Delia, Roberto Manuel e Ilda Neri Martínez**, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Manuel Martínez.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en

la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Perdomo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — El Secretario.

e.18 mar.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Filomena V. de Paz**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Emilio Paz.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Clara Pavone de Frías**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Cámara de Diputados de la Nación, don José Bautista Frías.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Angélica Rivarola de Martínez**, por sí y sus hijos menores Oscar Argentino, Raúl Marx, Irma Estela, Hugo Dante, Eva Alicia y Anatole Darío Martínez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos don Ramón Vicente Martínez.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación, de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Donata Ramayo de Royes**, en su carácter de madre del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Roberto C. Royes.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Agripina Elena C. de Fuentes**, por sí y sus hijos menores Ramón Alberto, Angel Octavio, María Carolina, Juana Benicia y Pablo Francisco Fuentes, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex cabo del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Francisco Pablo Fuentes.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Teresa Montero de Argüello**, en su carácter de viuda del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Juan Carlos Argüello.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Juana Dolores Suari de Anuncio**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Juan Anuncio.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Catalina Z. de Moleres**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de R. Esteriores y Culto, don Lorenzo Moleres.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Tránsito Segovia de Carranza**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Agricultura, don Beltrán Carranza.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja. solicitando pensión doña **Bernarda Horrillo de Vallejo, Carmen y María de las Mercedes Jorgelina Vallejo**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Salvador Vallejo.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

LABORATORIOS BETA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. F. Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número veintisiete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen por una parte los Señores don William Stuart Adams, casado, Inglés; don Louis Clement Cunat, casado, Inglés; don Arnold W. Adams, casado, Uruguayo; don Juan Coronel Martínez, casado, Español, domiciliados en la calle Rivadavia número novecientos setenta y tres, y don Diego Cordero, casado en primeras nupcias con la Señora María Luz Ferreira, Argentino, comerciante, domiciliado en la calle Victoria número cuatrocientos cuarenta y dos, todos mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que con fecha veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y siete y por escritura pasada en este Registro al folio diez y nueve vuelto, constituyeron la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación y firma social de "Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento en esta Capital y con las demás cláusulas y condiciones establecidas en dicho contrato, cuyo testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número cuarenta y seis, al folio ciento cincuenta y ocho del libro dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por resolución de la sociedad se acordó que el Señor Diego Cordero cediera sus acciones o mejor dicho su capital representado por diez cuotas de quinientos pesos cada una, al Señor William Stuart Adams, como así consta del testimonio del acta que tengo a la vista cuyo tenor es como sigue: "Testimonio. — Acta N.° siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, reunidos los abajo firmados aprueban por unanimidad el siguiente boleto: Entre el Señor Diego Cordero, por una parte y el Señor William Stuart Adams, se ha convenido en celebrar la presente cesión y venta de derechos y acciones bajo las condiciones siguientes. — Primero: El Sr. Cordero, cede y vende a favor del Sr. William Stuart Adams, la cuota que le corresponde en la sociedad "Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", consistente en la suma de cinco mil pesos moneda nacional, que aportó al constituir la misma ... Segundo: verifica esta cesión por el valor nominal de su aporte o sea la recordada suma de cinco mil pesos m|n ... W. Stuart Adams, — J. Coronel Martínez. — L. C. Cunat. — Arnold W. Adams. — Diego Cordero. — Es conforme con lo pertinente del acta corriente a fojas cuatro del libro de actas de la sociedad. — Buenos Aires, catorce de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. — J. Coronel Martínez. — Es conforme con el testimonio del acta que agrego a la presente doy fe. — Que habiendo el Señor Diego Cordero, resuelto llevar a término lo aceptado en el acta referida y teniendo recibido a su satisfacción de manos del Señor William Stuart Adams, el importe de su capital, o sea la mencionada cantidad de cinco mil pesos moneda nacional, por lo que le otorga recibo, le vende, cede y transfiere no sólo la parte del capital que en la sociedad tenía, sino todos y cualquier otros derechos, acciones o créditos que tenga o pueda tener en la mencionada sociedad de la que se declara de pleno derecho desvinculado, colocando al cesionario en su mismo y propio lugar. — Enterados los demás comparecientes de los términos de esta escritura, manifestaron su conformidad y aceptan la cesión y transferencia que se ha efectuado por la presente. — Y yo el Escribano autorizante hago constar que del certificado que agrego a la presente resulta: Que el cedente no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes. — Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la firmaron en presencia de los testigos don Carlos F. Ayarragaray y don Humberto Colombo, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — W. Stuart Adams. — Diego Cordero. — L. C. Cunat. — Arnold W. Adams. — J. Coronel Martínez. — Tgo.: Carlos F. Ayarragaray. — Tgo.: H. Colombo. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Buttini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento veintitrés a mi cargo doy fe. — Para el cesionario, expido el presente testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales números doscientos ocho mil ochocientos veintisiete y el presente ciento noventa y cuatro mil setecientos veintinueve, que sello, firmo y rubricado en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Respado — Sociedad — qüe — Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Rodolfo Buttini.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.18 mar.-N.° 2429-v.24 mar.

"LUMIBEL"

Compañía Argentina de Iluminación Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Barroetaveña, interinamente a cargo del doctor Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, entre los señores don Luis Garbarini, de estado soltero, de nacionalidad argentina, mayor de edad, domiciliado en la calle Paraná N.° 1255; don Ernesto Meuer, de estado casado, de nacionalidad alemana, mayor de edad, domiciliado en la calle Paraná N.° 1255; don Roberto Gorostiaga, de estado casado, de nacionalidad argentina, mayor de edad, domiciliado en la calle Paraná N.° 1255 y don Atilio Colautti, de estado casado, de nacionalidad argentina, mayor de edad, domiciliado en la calle Venezuela N.° 350, se ha convenido en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 11.645. — Primero: El nombre de la Sociedad será **"Lumibel", Compañía Argentina de Iluminación, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, constituyendo domicilio en esta Capital, en la calle Venezuela N.° 350, o en cualquier otra dirección que los socios convengan, pudiendo establecer sucursales o filiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segundo: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, y sólo podrá ser disuelta a pedido de socios que representen las dos terceras partes de las cuotas como mínimo, mediante aviso escrito, que deberá darse a los demás socios, seis meses antes de la terminación de cualquier ejercicio anual, no pudiendo serlo mientras se hallen en vigencia, obligaciones provenientes de la explotación de patentes, salvo que sea posible su cancelación. —

Tercero: La Sociedad tiene por objeto principal la explotación en el ramo de la iluminación eléctrica de fuentes luminosas, basadas en la ionización de gases, incluyendo la fabricación, venta o arrendamiento de instalaciones, lámparas y tubos de vapores metálicos, tanto para alumbrado público y privado, como para letreros y decoraciones luminosas para propaganda comercial o instalaciones privadas. — A los efectos de esta actividad, la Sociedad queda facultada para: a) efectuar negocios de compra, venta, alquiler, importación, exportación y fabricación de toda clase de instalaciones, materiales, maquinarias, lámparas, letreros, accesorios, artículos y aparatos eléctricos que puedan ser empleados en la explotación de la industria y comercio, para el cual se funda la Compañía. — b) Adquirir o arrendar patentes, licencias, marcas de comercio, concesiones de Gobiernos o particulares, acciones de compañías y otros derechos y privilegios. — c) Conceder licencias de explotación en el país o en el extranjero, librar y aceptar letras, pedir dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos oficiales o particulares. — d) Adquirir, vender, hipotecar, alquilar o negociar inmuebles y otros bienes. — e) Establecer y mantener laboratorios de experimentación o investigaciones, pagar subvenciones a investigadores actuar como agentes, representantes o asesores técnicos. — f) Celebrar contratos de sociedad, vender o disponer de la Sociedad y distribuir sus bienes. — g) En general, hacer todo lo que fuera conducente a los fines arriba descriptos. — Cuarto: El capital de la Sociedad será de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional ($ m|n. 125.000.—) dividido en mil doscientas cincuenta cuotas de cien pesos m|n. cada una, suscriptas en la siguiente forma: Los señores Luis Garbarini, Ernesto Meuer y Roberto Gorostiaga, trescientas cincuenta cuotas cada uno, o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno. — El señor Atilio Colautti, doscientos cuotas, o sean veinte mil pesos moneda nacional. — Los socios abonan en este acto el cincuenta por ciento del valor de sus cuotas, y el saldo será aportado una vez que lo exijan las actividades de la Sociedad. — Quinto: La representación legal y administrativa de la Sociedad, será ajercida por uno o más Gerentes, quienes actuarán en nombre de ella para todos los asuntos relacionados con el personal, la administración y negocios de la Sociedad en todas las actividades y transacciones que realicen a tal fin. — Las operaciones que obliguen a la Sociedad por sumas que excedan de cinco mil pesos moneda nacional, deberán ser además conformadas y aceptadas por uno de los socios, que en representación de la mayoría será designado para tal fin por la misma. — El socio señor Atilio Colautti, queda nombrado primer Gerente de la Sociedad. — Sexto: Toda diferencia que se suscitare respecto a los derechos y obligaciones legales de los socios y|o los Gerentes, será sometida a la decisión de un árbitro arbitrador, amigable componedor, nombrado de común acuerdo por las partes, con exclusión de cualquier procedimiento judicial. — Séptimo: El año financiero de la Sociedad, correrá desde el 1.° de Enero al 31 de Diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un balance del ejercicio. — De los beneficios brutos se hará previamente una reserva legal del cinco por ciento (5 o|o) de acuerdo con la Ley N.° 11.645; en seguida se descontará una suma equivalente al seis por ciento (6 o|o) del capital social realizado, y el remanente será distribuído en la siguiente forma: El cuarenta por ciento (40 o|o) al señor Atilio Colautti, como

única retribución en su carácter de Gerente de la Sociedad. — El sesenta por ciento restante, será distribuído entre los cuatro socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción al número de cuotas que cada uno posea en la Sociedad. — Octavo: En todo aquello en que el presente contrato no se halle regido por la Ley N.º 11.645, regirá para su interpretación, el Código de Comercio. — Noveno: Los Balances se practicarán tan pronto sea posible a la terminación de cada ejercicio y serán firmados por todos los socios en prueba de conformidad, no pudiéndose posteriormente hacer reclamación alguna. — Y firman de conformidad, en la fecha arriba mencionada. — Fdos.): Atilio Colautti. — Roberto Gorostiaga. — Ernesto Meuer. — Luis Garbarini.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.18 mar.-N.º 2401-v.24 mar.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Schmidel de Oliden a Tellier; Schmidel de Escalada a Miralla; Segunda Parral de Warnes a Martínez Rozas; Potosí de Bulnes a Medrano; Pringles de Sarmiento a Guardia Vieja; Yatay de Rivadavia a Querandíes; Beazley de Griveo a Ladines; Pasaje Sin Nombre de Juan F. Seguí a Avda. Alvear y Pizarro de Escalada a Miralla, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.º piso, Oficina número 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — El secretario de Obras Públicas.

e.12 mar.-v.21 mar.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Murillo entre Godoy Cruz y Hunboldt; Orán entre Av. San Martín y Cabezón; Caracas entre Larsen y Vías del F. C. C. A.; Bariloche entre Av. Chicago y Francisco Bilbao; Irigoyen entre Arregui y José P. Varela; Dorrego entre Cabildo y Vértiz; Guevara entre Céspedes y El Cano; Los Telares entre Aconcagua y Aconquija y El Refrán entre Atuel y Elía, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.º piso, Oficina N.º 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — El Secretario de Obras Públicas.

e.12 mar.-v.21 mar.

En cumplimiento del artículo 3.º de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10 de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Felipe Restano entre América y San Alberto; Larsen entre Bolivia y Nazca; Ibera entre Ceretti y Avenida de los Constituyentes; Montesquieu entre Los Patos y Tupungato; Esperanza entre Jonte y Avenida Tres Cruces; Pasaje Sin Nombre entre Sunchales y Cassafoust; Desaguadero entre Nogoyá y Pedro Morán; Terrero entre Vírgenes y Descado y Ladines entre Caracas y Avenida de los Constituyentes, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.º piso, oficina N.º 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de diez días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — El Secretario de Obras Públicas.

e.12 mar.-v.21 mar.

En cumplimiento del artículo 3, de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Allende, de Nogoyá a Avenida Tres Cruces; Marcos Paz, de Jonte a Nogoyá; Pasaje Sin Nombre, de Teodoro Vilardebó a Arregui: Pasaje Sin Nombre, de Teodoro Vilardebó a Arregui; Pasaje Sin Nombre (Plazoleta) (e) Teodoro Vilardebó, Lascano y Arregui; San Pedro, de Tellier a Avenida Chicago; Patagones, de Avenida Chiclana a Avenida La Plata; Bragado, de Pilar a Montiel; y José P. Varela, de Cortina a Avenida General Paz, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.º piso, Oficina N.º 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de diez días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — El Secretario de Obras Públicas.

e.12 mar.-v.21 mar.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10 de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Granaderos, de Rivadavia a Bacacay; Estévez Seguí, de Rivadavia a Vías del F. C. O.; Jachal, de Boquerón a José E. Rodó; Olavarría, de Montes de Oca a General Hornos; Besares, de Melián a Plaza; Delfín Gallo, de Murguiondo a Cafayete; Cachi, de Ancaste a Traful; Iguazú, de Los Patos a Uspallata; y Orán, de Cabezón a Avenida General Paz, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.º piso, Oficina N.º 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto, el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes, las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — El Secretario de Obras Públicas.

e.12 mar.-v.21 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 1.027, 1.105, 1.431, 1.501, 22.804, 22.878, 23.191, 23.265, de pesetas 500, números 26.110, 26,689, 27.268, 27.847, 28.426, 29.005, de pesetas 1.000, números 29.510, 29.634, 29.758, 29.882, 1.835. 1.913, 10.017|18, 11.764|65, 13.511|12, 15.258|59. 17.005|06, 18.752|53 de pesetas 100. números 21.330, 21.256, 21.717. 21.643, 22.104, 22.030, 22.417. 22.491, 30.006, 30.130, 30.254, 30.378, de pesetas 5.000, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "pesetas 2 o|o 1935" (Letras) Leyes 11.821 y 12.150.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1938.

e.10 feb.-v.18 mar.

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.º de abril próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "B", Ley 11.671, v$n. 656.300.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "E" 11.671, v$n. 671.600.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco. San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.º de abril de 1938, hasta el día 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de rechazar o aceptar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1938.

e.8 mar.-v.22 mar.

Licitación de títulos

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.º de abril de 1938, del empréstito Deuda Pública Interna de la Provincia de Mendoza 4 1|2 o|o, Ley 1.152, siendo el fondo amortizante de pesos 53.500 moneda nacional v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos, de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos, que deberán ser de los negociados y entregados por el Gobierno de la Provincia de Mendoza, deberá realizarse a partir del 1.º de abril próximo y hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1938.

e.8 mar.-v.22 mar.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.º de abril próximo, de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1910 - Ley 7091, 9.ª serie, m$n. 390.800.

Pavimentación 1910 - Ley 7091, 10.ª serie, $ 332.500.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.545 — 11.593, serie A, m$n. 61.000.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.545 — 11.593, 1.ª serie, m$n. 19.900.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 3.ª serie, m$n. 94.500.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 4.ª serie, m$n. 111.200.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.593 — 12.109, serie 7.ª, m$n. 341.200.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 9.ª serie, m$n. 95.700.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.º de abril próximo hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Al propio tiempo se comunica que, a partir del 1.º de abril de 1938, se rescata la totalidad de los títulos en circulación del empréstito de Pavimentación 1904, Ley 4391, cuyo monto asciende a m$n. 65.000 nominales. Dichos títulos deberán presentarse al cobro con el cupón vencimiento julio de 1938, adherido.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1938.

e.9 mar.-v.5 abr.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Concurso para la provisión del cargo de jefe de sección industrias rurales y profesor interno en la Escuela regional de agricultura, ganadería e industrias afines (Riachuelo - Corrientes).

Por resolución del Rector, se llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de veinte días a contar desde el 14 del corriente, para proveer el cargo de jefe de sección industrias rurales y profesor interno en la Escuela regional de agricultura, ganadería e industrias afines (Riachuelo - Corrientes).

Los interesados deberán remitir su solicitud en el sellado de ley, a la Secretaría General de la Universidad (B. Pellegrini 2750, Santa Fe).

Por más datos, dirigirse al encargado administrativo de la Facultad de agricultura, ganadería e industrias afines, en Corrientes, o a la Secretaría General de la Universidad, en Santa Fe.

Santa Fe, 10 de marzo de 1938. —

e.14 mar.-v.23 mar.

"La Clara", S. A. Industrial y Comercial. — La comisión liquidadora hace saber a los accionistas que al procederse a la liquidación de la sociedad, dispuesta por la asamblea extraordinaria del 30 de octubre de 1937, ha correspondido abonarse el valor nominal de las acciones, el que previa entrega de las mismas, se pagará durante los días 21 al 26 (inclusive), del corriente mes de marzo de 1938, en 25 de Mayo 515, de 16 a 18 horas.

e.18 mar.-N.º 2431-v.22 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha declarado la nulidad provisional de los títulos Nos. 42.939, 42.940 y 43.926 al 43.928, de pesetas 5.000 cada una, con cupón diciembre de 1936, adherido, pertenecientes al Empréstito "Externo 1927, pesetas 100.000.000, Leyes 11.266-11.378".

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1938.

COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE

Sociedad Anónima, San Martín 492

Se hace saber que la Sociedad Anónima Compañía Colonizadora del Norte, en la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de Noviembre de 1937, ha emitido una tercera serie de su capital, de cien mil pesos moneda nacional, divididos en mil (1000) acciones de cien pesos m|nal., cada una, quedando elevado el capital actual a la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, para cuya suscripción los actuales accionistas tienen derecho de preferencia, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos. — El Directorio.

e.18 mar. N.° 2408 v. 22 mar.

Tomás Nizetich hace saber que ha vendido a don **Juan Nizetich**, su negocio de hotel denominado "El Progreso", establecido en este pueblo y que la escritura traslativa de dominio pasará por ante el escribano de dicha localidad, don Carlos D. Escalada.

Trelew, Chubut, Marzo 10 de 1938. —

e.18 mar.-N.° 2400-v.24 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio el señor **Manuel Rodríguez Barros**, vende al señor **Raimundo García**, la parte mitad de su negocio de bar y heladería, establecido en esta ciudad, calle Corrientes 5278 al 80 (antes Triunvirato 576), domicilio de las partes; el que explotarán con el rubro de "Rodríguez y García".

Buenos Aires, 18 Marzo 1938.

e.18 mar.-N.° 2410-v.24 mar.

José González, vende el negocio de despacho de pan, calle Leopardi 29, a **Bartolomé Borra**. Domicilio para reclamos de ley, comprador y vendedor: Bartolomé Mitre 782. 16 Marzo de 1938.

e.18 mar.-N.° 2413-v.24 mar.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas Lima 537, que por su intermedio, se vende el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle Uspallata 2902 esquina Zavaleta 203. Vendedor: **Fermín Mayor**, domiciliado Carlos Calvo 2037. Compradores: **Emiliano González** y **Constantino Alvarez**, domiciliados Uspallata 2902.

e.18 mar.-N.° 2402-v.24 mar.

Juan J. Badía, ofic. Moreno 859, avisa que **el 22 de Marzo 1938**, rematará restaurant Alvarez Thomas 896, o|. señorita **Ana Sartorio - Badía**.

e.18 mar.-N.° 2399-v.24 mar.

Por disolución de la sociedad **Bruno, Porta y Compañía**, con negocio peinados, Pueyrredón 1576, se hace cargo del activo y pasivo el socio doña **Angélica Devoto de Pita**. — Reclamos en la misma.

e.18 mar.-N.° 2396-v.24 mar.

Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 2639, al comercio avisa que por su intermedio, firmaron promesa de venta del almacén de comestibles y bebidas envasadas al por menor, calle Republiquetas 3599, esquina Roque Pérez. — Vendedor: **Ramón González Moure**, domicilio Corrientes 39; comprador: **Juan González Bonzo**, domicilio Belgrano 2639. — Reclamaciones ley.

e.18 mar.-N.° 2397-v.24 mar.

Hago saber al comercio en general que he vendido a favor del señor **Eugenio de Abajo Palau**, domiciliado en Florida 872, el negocio de mi propiedad denominado "Peletería Huber", instalado en esta ciudad calle Florida número 872, interviniendo en la operación el escribano Roberto V. Valiante, con domicilio en la calle San Martín 201, de esta Capital. **Rodolfo Buser**. Viamonte 1155.

e.18 mar.-N.° 2444-v.24 mar.

Avisamos al comercio, que se disuelve la sociedad **Hochman & Goldsztein**, instalada con fábrica de tejidos de punto en la calle Miriñay 1775, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Mendel Hochman, quien continuará las operaciones comerciales. — Intervienen los escribanos Linch y Bolis, domiciliados en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 4.° piso, donde las partes constituyen domicilio y se atenderán reclamos de ley.

e.18 mar.-N.° 2443-v.24 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor **Pablo Garbelli**, vende al señor **Matías Bernado**, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica establecida en esta capital, calle Loria 565. — Activo y pasivo a cargo del copropietario del negocio señor Vicente Luraschi y Matías Bernado. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.18 mar.-N.° 2445-v.24 mar.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad **Basterretche y García**, dedicada al negocio de panadería, confitería y anexo, con domicilio Bacacay N.° 4057 y Juan B. Alberdi número 1880, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Humberto F. García, retirándose el señor Víctor M. Basterretche.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938.

e.18 mar.-N.° 2450-v.24 mar.

Delmiro García, martillero, Catamarca 855, rematará **24 Marzo** a 15 horas, negocio almacén Federico Lacroze 3901, de **José Quintana**. — Reclamaciones ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938.

e.18 mar.-N.° 2451-v.-24 mar.

Delmiro García, martillero, Catamarca 855, avisa rematará **el 25 Marzo**, 14 horas, negocio Restaurant Artigas 5785, de **José Matas**. — Reclamaciones ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938.

e.18 mar.-N.° 2452-v.24 mar.

Avisamos haber adquirido a **Alberto García**, el comercio de gomería, taller de vulcanización y accesorios, de Rivadavia 2487, donde fijamos domicilio a los efectos pertinentes. Reclamaciones dentro término legal. — **Cúneo y Derman.**

e.18 mar.-N.° 2423-v.24 mar.

Moisés Nitz, Cabildo 2834, vende a don **Arón Nitz**, Rivadavia 7299 el negocio de artículos para hombre, sito Rivadavia 7299, sin gravamen. Reclamaciones por el término de ley.

e.18 mar.-N.° 2422-v.24 mar.

Benjamín David Wodnicki, vende a **Jacobo Hersz Hochman**, el negocio de compra venta de artículos generales, sito Junín 427, en donde se domicilian.

e.18 mar.-N.° 2437-v.24 mar.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio, **Domingo González** vende a **Emilio Alvarez** el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito calle Rondeau 3099, esquina General Urquiza 2194, donde constituyen domicilio ambas partes. — Buenos Aires, 18 Marzo 1938.

e.18 mar.-N.° 2403-v.24 mar.

Dolores Noetzly de Di Lorenzo avisa vende farmacia Conde 899, a **Cecilia Carlota Masovetzky**. — Reclamaciones término ley, constituyen las partes domicilio legal Avda. Roque Sáenz Peña 825, 8.°, escritorio 81.

e.18 mar.-N.° 2407-v.24 mar.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que **Avelino Montes Riera**, vende a **Marcelo Cogno**, la quesería Avenida Sáenz 1249. — Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.18 mar.-N.° 2409-v.24 mar.

(1) Por ante el escribano Damián J. García, se disolverá la sociedad con domicilio en la calle Cerrito 1059, que gira bajo el rubro de "**Ramognino, Binghan**" casa de modas y con la denominación de "Casa Milu", separándose de ella la socia Delia I. R. de Binghan, haciéndose cargo del activo y pasivo la socia **Esther Ramognino.**

e.18 mar.-N.° 2251-v.24 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CENTRO DE ABASTECEDORES DE FRIGORIFICOS

Personería Jurídica

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938.

Se convoca a los señores socios del Centro de Abastecedores de Frigoríficos, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes, con el número de socios titulares que concurran, como lo prescribe el artículo 49 del Estatuto, a las 21 y 30 horas, en el local social, Sarandí 1381, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1.° de enero a 31 de diciembre de 1937.

2.° Nombramiento de dos socios para que conjuntamente con el secretario, practiquen el escrutinio de la elección del C. D.

3.° Elección del consejo directivo para el año 1938.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Francisco Enríquez, presidente. — Juan L. Savio, secretario.

e.18 mar.-N.° 2420-v.28 mar.

CAMARA CHECOESLOVACA DE COMERCIO EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de abril de 1938, a las 18 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elecciones del nuevo consejo administrativo.

3.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Administrativa.

e.18 mar.-N.° 2416-v.22 mar.

COOPERATIVA LTDA EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las dieciocho horas (18), en el local de la calle Rodríguez Peña 361, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1937, con el informe del síndico, como también distribución de utilidades.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

3.° Designación de un accionista para que presida la mesa receptora de votos y de cuatro más para que rubriquen el padrón y realicen el escrutinio de votos.

4.° Elección de cinco directores titulares, tres por tres años, en reemplazo del ingeniero José C. Piazzale, Luis Chayla y Cayetano Aschero, por expiración de sus mandatos; y dos por dos años, en reemplazo de José Alberto Figueroa y Marcos J. Ferraris, que renunciaron; cinco directores suplentes; un síndico titular, un síndico suplente y dieciocho miembros del Consejo de Inspección por un año. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2428-v.29 mar.

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA S. A. SEMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la 9a. Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, para el día 6 de abril a las 16 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 9 directores titulares, 3 directores suplentes y determinación de 3 directores delegados.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración del directorio y del síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Belgrano 857, con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2436-v.5 mar.

NAVIFRANCE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril 1938, 15 horas, en Corrientes 359, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Remuneración directorio y síndico.

3.° Elegir dos directores titulares por tres años.

4.° Elegir síndico y síndico suplente.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2411-v.5 abr.

BROMBERG & CIA., S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 7 de abril de 1938, a las 16 horas, en el salón de actos de "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del aumento del capital social.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2447-v.6 abr.

SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO

Resistencia

La Comisión Directiva, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo corriente a las 8.30 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 136, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio 1937.
3.° — Lectura y aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1937.
4.° Lectura y aprobación de la estadística de socorros mutuos prestados durante el año 1937.
5.° Edificio Social.
6.° Elección de presidente, vicepresidente, tesorero, cuatro consejeros efectivos y dos suplentes, tres miembros de la Comisión de Control y Juría efectivos y dos suplentes. — El Presidente.

e.18 mar. N.° 2406 v.22 mar.

"CITY BELL"

Sociedad Anónima (en liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 6 del próximo mes de abril, a las 18 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, piso 1.° izquierda, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de la comisión liquidadora y consideración y aprobación del Balance General y estado de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.° de la reglamentación aprobada por la asamblea general extraordinaria de accionistas del 26 de gosto de 1937, es "requisito previo el depósito con una antelación de tres días, por lo menos, de las acciones o de un certificado que acredite la existencia de las mismas, a satisfacción de la comisión liquidadora".

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

e.18 mar.-N.° 2448-v.22 mar.

Asociación HIJOS DEL AYUNTAMIENTO DE COIROS RESIDENTES EN BUENOS AIRES

Con Personería Jurídica acordada por el Superior Gobierno de la Nación el 4 de Febrero de 1932

Secretaría: Méjico 1660

Asamblea General Ordinaria

Primera y única convocatoria, como lo estipula el artículo 20 de los Estatutos

Buenos Aires, Marzo 19 de 1938.

Estimado consocio:

La Comisión Directiva en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 17 y 18 de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de marzo a las 14 horas, en el local social calle Méjico 1660, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la misma.
3.° Asuntos varios.
4.° Elección de todos los miembros de Comisión Directiva, cuyo detalle es el que sigue: Presidente, por dos años; vicepresidente, por un año; secretario, por un año; prosecretario, por dos años; tesorero, por dos años; protesorero, por un año; secretario de actas, por un año; vocales titulares: dos por dos años y dos por un año; vocales suplentes: dos por dos años y dos por un año; un revisor de cuentas, por dos años.

e.18 mar.-N.° 2398-v.18 mar.

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del estatuto social, se convocan a los señores asociados de la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción, para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 30 de marzo de 1938, a las 20 horas, en el local social de la calle Cangallo 1362, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios, presentes a la asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma.
2.° Lectura y consideración de la Memoria del consejo directivo, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del colegio de síndicos, correspondientes al ejercicio administrativo, cerrado el 31 de diciembre de 1937.
3.° Nombramiento de una comisión escrutadora, compuesta de cinco miembros, para las elecciones de que trata el punto 5, de la presente orden del día.
4.° Consideración del informe de los técnicos sobre valuación de los inmuebles sociales.
5.° Elecciones de: 9 consejeros efectivos (7 por la mayoría y 2 por la minoría), 12 consejeros suplentes (9 por la mayoría y 3 por la minoría); 10 miembros del colegio de síndicos (5 efectivos y 5 suplentes), y 7 miembros del jurado de honor (5 efectivos y 2 suplentes).

(De los consejeros efectivos elegidos, se sorteará uno entre los de la mayoría, para el período de un año, reemplazando al ex consejero caducado, señor Ferdinando Castelli, cuyo mandato vencía en marzo de 1939).

Transcurrida una hora de la convenida, si no hubiere quórum, la asamblea se constituirá en segunda convocatoria, y una vez tratada la orden del día hasta el punto 4, inclusive, ésta pasará a cuarto intermedio hasta las 8 horas del próximo domingo, 3 de abril de 1938, para efectuar las elecciones de que trata el punto 5 de la orden del día, cuyo acto se cerrará a las 12 horas.

A fin de participar a la asamblea, rigen, para todos sus efectos, las disposiciones a que se refieren los artículos 83 y 85 del Reglamento General.

José Di Bona, secretario.

e.18 mar.-N.° 2412-v.22 mar.

S. A. S. Y. M.

S. A. Secaderos de Yerba Mate

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra compañía, calle Victoria número 2666, el día 5 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio terminado.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Enrique Mackinnon y Algorta, presidente.

e.18 mar.-N.° 2435-v.5 abr.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1938, a las 11 horas, en su local Perú 375, 4.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1936, e informe del síndico.
2.° Informe sobre el nuevo contrato de explotación de la mina de propiedad de la Compañía, por la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo y estado actual de la Compañía.
3.° Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes que terminaron su período y síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2453-v.5 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Arturo María Anca, vende a **Victorino Mancho**, su negocio café, restaurant y despacho de bebidas, Blandengues 1901, esquina Sucre, domicilio ambos. Interviene martillero: José A. Mesa, Bacacay 5264.

e.14 mar.-N.° 2215-v.18 mar.

Se hace saber por cinco días, que doña **Carolina Leroy**, única heredera de don **Luis Lemos** y éste con don **Enrique Lemos**, únicos miembros de la sociedad que gira en esta plaza en calle Sgo. del Estero 1162, bajo la razón de Luis y Enrique Lemos, por escritura de fecha 14 de octubre de 1937, pasada ante el escribano Luis S. Sanguinetti y con efecto a partir del 19 de diciembre del mismo año, cedió y transfirió al socio don Enrique Lemos, todas las acciones y derechos que le correspondían en la sociedad para la explotación del laboratorio "Lemos".

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938.

e.17 mar.-N.° 2383-v.23 mar.

García, Díaz y Compañía, Corrientes 1212, comunican que don **Francisco Javier Suárez**, vende a **Manuel Canal**, su negocio restaurant, de la calle Uspallata 802, donde constituyen domicilio. Reclamos ley, en n|. oficinas.

e.17 mar.-N.° 2352-v.23 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital calle Córdoba número 421. Vendedores: **José Velázquez y Antonio Martínez**, domiciliados Talcahuano 256. Comprador: **Teolindo Fernández**, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1938.

e.17 mar.-N.° 2389-v.23 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse negocio del ramo de despacho de pan y confitería, establecido en esta Capital, calle Salta 13. Interpónganse las reclamaciones en término ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Severino López Corugedo**, Salta 13. Comprador: **Elías Zarabozo**, Bartolomé Mitre 2258.

e.14 mar.-N.° 2235-v.18 mar.

Carlos M. Volpe. Perfumería Carioca: remataré por orden de su dueño **M. S. Almitrano** Montevideo 140 **el lunes 21 de Marzo**, a las 13.30 horas. Reclamos de ley, Boedo 188.

e.16 mar.-N.° 2347-v.2 abr.

Don **Santo Cacciola**, avisa que compra a don **Antonio Pérez**, el negocio restaurant calle Pedro Mendoza 1993, donde ambos se domicilian para los reclamos de ley.

e.14 mar.-N.° 2214-v.18 mar.

José Expósito, martillero público, avisa que **Samuel Negrete**, vende su despacho de pan Quesada 2701 esq. Moldes, a **Héctor José Fossaceca**. Reclamos Ley 11.867, en mi oficina, Correa 2817.

e.14 mar.-N.° 2227-v.18 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle Moldes N.° 1901, esquina Sucre. — Vendedor: **Demetrio Muñoz**, domiciliado Talcahuano 256. — Comprador: **Domingo García**, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1938.

e.17 mar.-N.° 2386-v.23 mar.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendimos al señor **Manuel Gil Rodríguez**, domiciliado en Cangallo N.° 2170, nuestro negocio de panadería mecánica sito Blandengues N.° 1840 y anexo Echeverría N.° 1150. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: **Clementino García y José Ramón Moure.**

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938.

e.17 mar.-N.° 2363-v.23 mar.

Avisan Colombo y Garbero, martilleros públicos oficinas Moreno 1924, que **Rosendo Arias y Adoración Sastre**, venden a **Elizabeta Burjan de Kauntz**, la despensa calla Ruiz Huidobro 2500, domicilio éste ambas partes.

e.16 mar.-N.° 2337-v.22 mar.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa **María S. Villa** vende su despacho pan y facturas, calle Rioja 1755 al señor **José Ramón Oliveros**. Reclamos en mi oficina, domicilio constituído.

e.16 mar.-N.° 2319-v.22 mar.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa **Josefa Sánchez Viuda de Sanfeliú**, vende chocolatería, restaurant, Libertad 148, su domicilio, a **Manuel Tejo, José Triñanes y José Fernández**, domiciliados mismo negocio.

e.17 mar.-N.° 2380-v.23 mar.

Al comercio: Por la oficina Trifiletti y Raia, venderemos a los señores **José Antonio Lago Rey, Modesto Lago Rey y José Benito Lago Cuesta**, domiciliados Sarmiento 2211, nuestro negocio de panadería mecánica, calle Boedo 352|54, donde es nuestro domicilio, **Antonio Torrens Casanovas y Máximo Díaz Cuervo**, reclamaciones ley oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211.

e.17 mar.-N.° 2361-v.23 mar.

Con intervención de Antonio Baccino, calle Checoeslovaquia 4446, he vendido mi despacho de pan y confitería "La Super" sito en la calle Maipú 572 de esta capital, libre de pasivo, al señor **Manuel A. Reboredo**. A los efectos ley los contratantes constituyen domicilio en C. Pellegrini 385. Escribanía Goyenechea y Busso. **Teófilo del Val.**

e.17 mar.-N.° 2370-v.23 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa: que por su intermedio se vende el negocio de venta de forrajes al por menor, establecido en esta ciudad calle Colodrero N.° 3391|95. Vendedor: **Isidoro Vadalá**, domicilio Paraná 335. Compradores: **Antonio y Víctor Vadalá** (que firman A. Vadalá y Hermano), domiciliados en el negocio.
Buenos Aires, 15 Marzo 1938.
e.15 mar.-N.° 2272-v.21 mar.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y factura establecido en esta Capital calle Darragueira 2396. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Milusch Angeloff**, Darragueira 2396. Comprador: **José Alvarez Riesco**, Bmé. Mitre 2258.
e.15 mar. -N.° 2273-v.21 mar.

Vendí despensa comestibles por menor y bebidas alcohólicas envasadas, calle Teuco 775, al señor **José Giedra**. Reclamos al señor A. R. Lencina, Cerrito 465, escritorio 34, donde todos se domicilian. Vendedor: **Pedro Kuraitis**.
e.15 mar.-N.° 2275-v.21 mar.

Aviso con intervención del martillero público señor Jesús González, oficina Azcuénaga 1045, el señor **Francisco Domínguez** vende su negocio lechería, chocolatería, Santa Fe 2536, a los señores **Manuel Vázquez** y **Marciana Garrido de Vázquez**, domiciliados en Francisco Acuña de Figueroa 950, reclamaciones término de ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1938.
e.15 mar.-N.° 2248-v.21 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital calle Cerviño N.° 4699 esq. Sinclair. Vendedores: **Avelino Ruibal** y **José García**, domiciliados Talcahuano 256. Compradores: **Calleja y Cía.**, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938.
e.15 mar.-N.° 2246.-v.21 mar.

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que **Antonio Tagliarini** vende a **Pedro Badesso** el restaurant sito Wenceslao Villafañe 200 esquina Ministro Brin 802, domicilio de las partes para reclamos ley,
e.14 mar.-N.° 2243-v.21 mar.

Al comercio: Martín Bisáñez, balanceador y mart. púb, ofic. Pozos 33, U. T. Cuyo 0591, avisa que el señor **Hermán Elefant, domiciliado** Bouchard 468, vende al señor **Juan Boccardo**, domiciliado Leandro N. Alem 268, la parte que le corresponde en el Dancing "París", sito Leandro N. Alem 268, haciéndose cargo el señor Boccardo del activo y pasivo. Reclamos ley, Leandro N. Alem 268.
e.15 mar.-N.° 2249-v.21 mar.

José Baña, domiciliado Avda. Sáenz 1335, venderá a **Ermelinda Alvarez de Velasco**, domiciliada Pasaje Portugal 560, por ante el escribano Alfredo Ubiedo, domiciliado Rivadavia 666, primer piso, el negocio de café, bar y restaurant, Avenida Sáenz 1335 y Centenera 3595 al 3600.
e.14 mar.-N.° 2239-v.18 mar.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina Rodríguez y Cía., vendióse el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, calle Corrientes 2891 y anexo Bartolomé Mitre 3802, esquina a la de Salguero. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Carlos Roveta**, Corrientes 2891. — Compradores: **José Dios, Maximino Caeiro Nicolao y Albino Luis**, Bartolomé Mitre 2258.
e.14 mar.-N.° 2234-v.18 mar.

Aviso al comercio que he vendido mi negocio de despacho de pan y anexos sito en la calle Nazca 2193, al señor **Francisco Puyal**. Reclamos término de ley. **Ricardo L. Sotello.**
e.15 mar.-N.° 2287-v.21 mar.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse negocio despacho de pan y factura sito Avenida Juan B. Justo 5699 esquina Orán. Reclamaciones en término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Alfredo Bargo Blanco**, Juan B. Justo 5699. — Comprador: **Amadeo Rodríguez**, Bartolomé Mitre 2258.
e.14 mar.-N.° 2232-v.18 mar.

José Capitelli, martillero público, avisa que los señores **Eugenio Trinadori y Corradino Zocco**, (firma Trinadori y Zocco), venden a los señores **Albano Berlato, Damiano Sciusco y Luis Chiomento**, el "Garage de alquiler El Plata", calle Gurruchaga 1340, donde viven las partes. Reclamos términos de ley en mi oficina Pte. L. Sáenz Peña 475.
e.15 mar.-N.° 2284-v.21 mar.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendimos a los señores **Venancio Pidal y Alfonso García Buznego**, domiciliados en Cangallo 2170, nuestro negocio de panadería y pastelería mecánica, sito Córdoba N.° 3502. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: **José Otero y Edelmiro Otero.**
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1938.
e.15 mar.-N.° 2259-v.21 mar.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Osvaldo Sevignone**, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica sito Cavia números 3154|56. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: **Francisco Bonazza.**
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1938.
e.15 mar.-N.° 2258-v.21 mar.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Secundino Rodríguez**, domiciliado Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y confitería, sito Bartolomé Mitre 1240. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: **Jesús Tomé.**
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1938.
e.15 mar.-N.° 2260-v.21 mar

José A. Repetto, balanceador y martillero público oficina Maza 915, U. T. 45-3000, hace saber al comercio que con su intervención el señor **José Teló** vende al señor **Emilio Fernández Rodríguez**, su negocio de despacho de comestibles calle Méjico 3700 esq. Colombres, domicilio de ambos contratantes. Reclamos término ley.
e.16 mar.-N.° 2303-v.22 mar.

Por oficina Zaquieres y Gutiérrez, **Pedro López Pedrera**, venderá a **Josefa Díaz Vidal**, el negocio despacho de pan y facturas, sito calle Terrada 5705, domicilio de ambos. — Reclamos de ley Cangallo 2752.
e.15 mar.-N.° 2245-v.21 mar.

Fanny Raquel Telesoff de Kullok, comunica que vende la fábrica de carteras y cinturones de la calle Lavalle 2369, a **Zelik José Kullock**. Reclamos en Lavalle **2369**.
e.14 mar.-N.° 2223-v.18 mar.

Avisa: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, Bmé. Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, que interviene en la venta del negocio de comestibles y bebidas envasadas, sito calle Tandil 2899, esquina San Pedrito. — Vendedor: **Julián Novoa**, domiciliado Bmé. Mitre 1164. Compradores: **Aurelio Novoa** y **José Pérez**, domiciliados negocio.
Buenos Aires, 12 Marzo 1938.
e.12 mar.-N.° 2187-v.17 mar.

Avisan: David y Tomás Heredia, Méjico 1835, que don **José Cocuzza**, vendió su carnicería Sarmiento 1309 a los señores **Jesús Peláez** y **Juan Lamadrid** Reclamos en el negocio, domicilio de las partes.
e.15 mar.-N.° 2293-v.21 mar.

Enrique Sixto Herrera, Escribano, hace saber al comercio, que con su intervención el señor **Eugenio Filice**, domiciliado en la calle Yatay 739, vende libre de todo gravamen, su negocio de fabricación de espejos y afines, al señor don **Sane Kaganovich**, domiciliado en la calle Conde 645, haciéndose constar que el negocio está ubicado en la calle Yatay 739, y que los reclamos de ley deben hacerse en mi oficina, calle Roque Sáenz Peña 832, 2.° piso, Escritorio 224.
e.15 mar.-N.° 2265-v.21 mar.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital, en la calle Lope de Vega 3500 esquina a la de Asunción. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Rafael Dobal**, Lope de Vega 3500. Compradores: **Manuel, Camilo y Robustiano Carballo**, Bmé. Mitre 2258.
e.14 mar.-N.° 2253-v.18 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles al por menor, establecido en esta Ciudad, calle Charcas N.° 2602, esquina Ecuador. Vendedor: **Jesús Pérez**, domicilio Paraná 335. — Compradores: **Ramos y Compañía**, domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 15 Marzo 1938.
e.15 mar. -N.° 2274-v.21 mar.

Gaspar Paroli, se retira de la sociedad "Paroli Hermanos", que explota fábrica de camas de hierro, elásticos y sus anexos, tomando a su cargo el activo y pasivo don **Juan Antonio Paroli**, que firma "Antonio Paroli", ambos domiciliados en Carabobo 844. Reclamos de ley, escribano Arturo Bravo Laguna, interinamente a cargo del Registro número 5, calle Perú 84.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938.
e.12 mar.-N.° 2174-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, en el Boletín Oficial, que ha sido designado gerente de **"La Cumbre", Sociedad de Responsabilidad Limitada**, Sr. Arnoldo Jorge Krüger en reemplazo del señor Rodolfo Pedro Gerdol, que renunció con fecha 3 de marzo de 1938.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1938. — Santiago de Estrada, secretario.
e.12 mar.-N.° 2177-v.17 mar.

Comunica Juan B. Gamberoni, corredor de la matrícula, que con su intervención, **Pedro Marcasciano Martín**, vende el garage Santa Fe 2635 de esta Ciudad a **Félix Carrión y Federico Arias**, domiciliados: Compradores e intermediarios en Rivadavia número 666 y vendedor en Santa Fe 2635.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1938.
e.14 mar.-N.° 2236-v.18 mar.

Tomás Corrado, Lavalle 1346, comunica que **Juan M. Tanoira y Cía.**, Soc. Resp. Ltda., vende a **José María Alvarez Pérez** el despacho pan, confitería Bernardo de Irigoyen N.° 427, domicilio de ambos contratantes.
e.15 mar.-N.° 2283-v.21 mar.

Víctor Quaglia, vende a **José Pinzone** y **Valeriano Cámara**, la sastrería sita en Río Cuarto N.° 2401 esq. Santa Magdalena. Reclamaciones en término de ley, al intermediario Pascual Lapellegrina, calle Senillosa N.° 717. Buenos Aires, Marzo catorce de 1938.
e.15 mar.-N.° 2286-v.21 mar.

Manuel Barroso, vende su negocio "Pampa" de peluquería, ubicado en Pampa 2393 a **Luis Castellano** y **Juan Antonio Márquez**, todos domiciliados allí. Reclamos: Escribano Aníbal Clerici, Avenida de Mayo 1035.
e.16 mar.-N.° 2348-v.22 mar.

Avisan: Castro, López y Cía, balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta ciudad calle Victoria número 2854. Reclamos término de ley. Vendedor: **Jesús Portabales**, domiciliado Rivadavia 1194. Comprador: **Claudio Fernández Rivada**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938.
e.16 mar.-N.° 2331-v.22 mar.

Aviso que el señor **José Rodríguez Suárez**, transfiere el activo y pasivo del negocio de papelería e imprenta, situado calle Libertad 1033, al señor **Emilio Noziglia**. Reclamaciones en Cangallo 315, escritorio 140, estudio doctor Acuña; donde constituyen domicilio.
e.14 mar.-N.° 2224-v.18 mar.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos señores Ortiz y Berasategui, oficinas Victoria 724, U. T. 33-9543, el señor **Antonio Cao**, vende la despensa sito en esta Capital, calle José Bonifacio 3201 esquina Portela, a la señora **Petra Rodríguez** y señor **José Rodríguez**, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo del mismo al día 9 de marzo 1938. Reclamaciones ley en el mismo negocio. Buenos Aires, Marzo 16 de 1938.
e.16 mar.-N.° 2310-v.22 mar.

Aviso al comercio: **Rafael Minici**, transfiere a la sociedad de responsabilidad limitada "Rafael Minici", en formación, su negocio de fábrica de calzados de la calle Paysandú N.° 752. Constituye domicilio en la calle Florida 248. Reclamos de ley, en la Escribanía Bares, Florida 248.
e.16 mar.-N.° 2351-v.22 mar.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos señores M. Ardáiz y Cía. oficinas Uruguay 251, se vende el negocio de almacén, sito en esta ciudad, calle Mendoza 5502|10 esquina Bárcena, domicilio de ambas partes. Vendedor: **José Martino**. Compradora: **Celestina Martín de López**. Reclamos en ley. Buenos Aires, Marzo 16 de 1938.
e.16 mar.-N.° 2299-v.22 mar.

Al comercio: Se avisa que la sociedad **Comercial "Markarian Hnos. y Cía"** dueños de la sastrería situada en la calle Sarmiento N.° 860, se retira el socio don Sarkis Tateosián, continuando los restantes socios Markar Markarian, Kevork Markarian y Armenag Markarian, con la explotación del mismo bajo el rubro social de "Markarián Hnos.", y tomando a su cargo el activo y pasivo. Reclamaciones en el mismo.
e.16 mar.-N.° 2321-v.22 mar.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa **Manuel González** vende su despacho pan y facturas, calle Donado 1763 al señor Adolfo Iriarte. Reclamaciones de ley, en mi oficina, domicilio constituído.
e.16 mar.-N.° 2317-v.22 mar.

Avisan: David y Tomás Heredia, balanceadores públicos, Méjico 1835, que don **Dante Busca**, vendió su carnicería Avenida San Martín 3244, al señor **José Cocuzza**. — Reclamos ley, en el negocio, domicilio de las partes.
e.15 mar.-N.° 2294-v.21 mar.

Amira Díaz Gómez, domiciliada Moldes 1925, venderá a **Santiago Julio De Cola**, domiciliado Lobos 3302, el negocio de farmacia "Sagrado Corazón de Jesús", ubicado Lobos 3302, esq. Quirno, con intervención del Escribano Juan José Rossi, con oficina, Lavalle 1312.

e.15 mar.-N.° 2250-v.21 mar.

Al comercio avisa que el 18 Marzo, **M. Petruschansky**, oficina Potosí 3966, rematará la despensa de comestibles, calle Corrientes 5101, dueño **Abraham Resnik**. Reclamos dentro del término de ley, en mi oficina.

e.14 mar.-N.° 2241-v.18 mar.

García Díaz y Cía., Corrientes 1212, comunican **Bartolomé Simonet**, vende su negocio carnicería Chiclana 3606, a **Fortunato Costa**, donde constituyen domicilio. Recl. ley, nuestras oficinas.

e.14 mar.-N.° 2229-v.18 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa al comercio que la señora **Pura Pérez de Pérez**, vende su panadería y confitería calle Belgrano número 2475, su domicilio, a los señores **Javier Gadea y Aurora López de Gadea**, domiciliados Rivadavia 1976. Reclamos, en mis oficinas.

e.17 mar.-N.° 2385-v.23 mar.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa: **Antonio Carbone y José H. Bianchi**, venden a **Manuel García y Francisco Legaspi**, café bar, Avenida La Plata 1697, domiciliados todos mismo negocio.

e.17 mar.-N.° 2379-v.23 mar.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

S. O. F. I. G. A.

SOCIEDAD FINANCIERA DE GESTIONES Y GARANTIAS S. A.

Av. Pte. R. Sáenz Peña 943 — Bs. As.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avenida Presidente R. Sáenz Peña N.° 943 (1.° piso), el día 31 de marzo de 1938, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Séptimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1937. Informe del síndico.

2.° Aumento a cinco del número de Directores.

3.° Elección de cuatro directores o eventualmente de tres para el término de tres años, según lo que se resuelva en el punto anterior.

4.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1938.

5.° Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones integradas **o sus certificados** nominativos, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2237-v.31 mar.

WAYSS Y FREYTAG

Sociedad Anónima

Empresa Constructora

L. N. Alem 168, 4.° piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a las 15ª. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1938, a las 16 horas, en la sede social Av. Leandro N. Alem número 168, piso 4.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, dictamen del síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto sobre aplicación de utilidades correspondientes al 15°. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 3 directores titulares por 3 años, 2 directores suplentes, 1 síndico y 1 síndico suplente por un año.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota Para poder asistir a la asamblea, las acciones o el recibo bancario respectivo, deberán depositarse con dos días de anticipación.

e.14 mar-N.° 2219-v.31 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación: Decreto del 3 de enero de 1924

Victoria 2221 al 51

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 47 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el jueves 31 del corriente, a las 19 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Proyecto de reforma de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2222-v.31 mar.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas, de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, a las 19.30 horas, en el local social, calle Cangallo Nro. 3637, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de enero de 1938.

2.° Informe del síndico.

3.° Elecciones de: un vicepresidente, un secretario, un tesorero, dos vocales titulares, un vocal suplente y un síndico titular.

4.° Distribución de las utilidades.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionistas. — Adolfo Garber, presidente. — Mateo Belaga, secretario.

e.14 mar.-N.° 2220-v.31 mar.

EL PLANETA LIMITADA

S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 marzo 1938, a 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firma acta .— El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1932-v.25 mar.

SPRINGER & MOLLER S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo 1938, a las 14.30 horas, en Zepita 3157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1748-v.18 mar.

TYRCSAC

Construcciones, Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1938 a las dieciséis horas en la sede social, Florida 229, 5.° piso, escritorios 516,18, a objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del séptimo ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de tres accionistas para integrar el directorio en los casos previstos en los artículos 15 y 17 de los estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea o presentar el certificado de depósito de las acciones en un Banco. — (Artículo 26 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.14 mar.-N.° 2238-v.31 mar.

BANCO POPULAR ISRAELITA

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1.ª convocatoria) que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes 1860, el día 31 de marzo, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

3.° Elecciones de: 1 presidente por dos años, 1 secretario por dos años, 1 protesorero, por dos años, 3 vocales, por dos años, 3 vocales suplentes por dos años, 1 síndico, por un año, 1 síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jacobo Avrutsky, presidente, Jacobo Kerman, secretario.

Art. 19. Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

e.14 mar.-N.° 2226-v.31 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de abril próximo, a las 11.30 horas, en el local calle Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 31° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cuatro directores, por el término de un año.

3.° Fijación de la remuneración del presidente y directorio para el ejercicio 1938.

4.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1938.

5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1938.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán presentar sus acciones o certificado bancario de las mismas, en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2231-v.31 mar.

DIADEMA ARGENTINA S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el día 4 de abril de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobación del dividendo provisorio por el año 1937.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres directores y dos directores suplentes.

5.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6.° Remuneración directores y síndicos y director-gerente.

7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2216-v.31 mar.

OERTLY-VEDETTA

Soc. Anónima Industrial y Comercial Italo Americana - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1938, en la sede de la sociedad, calle Moreno número 1199 esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 14.° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Aprobación de las propuestas del administrador único sobre los resultados del Balance.

3.° Remuneración al administrador único y a los señores síndicos.

4.° Nombramiento del administrador único por el período de tres años.

5.° Nombramiento de tres síndicos titulares y dos síndicos suplentes, todos por el período de un año.

6.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el Art. 8 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas, en el Banco de Londres y América del Sud de esta plaza.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Enrique Oertly, administrador único.

e.14 mar.-N.° 2213-v.31 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo previsto por el artículo 40 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el jueves 31 del corriente, a las 21 horas en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria, Balance General e informe del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4.° Elección de: presidente, secretario, pro-tesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente, cinco vocales suplentes. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2222-v.31 mar.

LOS MERINOS

Sociedad Anónima Financiera Comercial & Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1938, a las 16 horas en el local social, Reconquista número 165 (6.° piso) con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de un síndico y de un síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2312-v.30 mar.

Compañía Comercial y Financiera LA LIPSIA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de abril de 1938, a las 16 horas, en nuestro local social, 25 de Mayo 386, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular por tres años, y dos suplentes y síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2308-v.2 abr.

BANCO HIPOTECARIO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha número 172, el día 29 del corriente mes, a las 18 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 27.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de dos suplentes del directorio hasta 3 de mayo de 1940.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, para el ejercicio 1938.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 20 de los estatutos. — Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. — V. B. Otamendi, secretario.

e.12 mar.-N.° 2164-v.29 mar.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nro. 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Fijar la remuneración del síndico.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2172-v.30 mar.

DOMINGO BARTHE

Comercial e Industrial

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de marzo de 1938, a las 16.30 horas, en el local social de la Avenida M. A. Montes de Oca N.° 1530, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aplicación y distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años y de síndico titular y síndico suplente por el término de un año; y

4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones en la sociedad, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de votos que les corresponden. — (Artículo 23). — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1825-v.22 mar.

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de productos Petrolíferos

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 24 de marzo de 1938, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1937.

2.° Elección de 8 directores titulares, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1938. — El Presidente.

e.4 mar.-N.° 1867-v.21 mar.

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

1ra. Convocatoria:

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con los artículos 19, 21 y 22, para el día 25 de marzo del corriente año, a las 21 horas, en el local social Santa Fe 1171, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de estatutos.

Agustín Alvarez, Secretario General.

e.17 mar.-N.° 2366-v.18 mar.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de abril 1938, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1396, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2377-v.4 abr.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio en reunión del 8 de marzo último, se convoca a los Bancos accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1938, a las 18, en su local de la calle San Martín N.° 275, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del señor síndico, correspondientes al 3er ejercicio del Banco, clausurado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Resolver sobre la distribución de las sumas que se destinarán al fondo de reserva general, al fondo de reserva especial de previsión y sobre la creación de la cuenta intereses en suspenso.

3.° Resolver sobre el reparto del dividendo del 3er. ejercicio.

4.° Consideración de los sueldos fijados al señor presidente, al señor vicepresidente y a los dos señores directores miembros de la comisión consultiva.

5.° Fijación de la remuneración del señor síndico.

6.° Designación de dos representantes de Bancos accionistas para que aprueben y suscriben el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2096-v.30 mar.

S. A. LAS ACACIAS

Ganadera Agrícola Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del directorio por terminación de mandato.

4.° Elección del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2190-v.30 mar.

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las 17.15 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. El Presidente.

e.12 mar.-N.° 2178-v.30 mar.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social calle Bartolomé Mitre N.° 427, el día 25 de marzo, a las quince horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de una fracción de campo.

2.° Venta de otras fracciones de campo.

3.° Designación de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1911-v.24 mar.

SEDALANA

Sociedad Anónima

Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Décimacuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1938, a las 17 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo número 149, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1937 como también la repartición de utilidades.

2.° Elección de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en el local social hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1992-v.26 mar.

BROWN BOVERI

Compañía Sudamericana de Electricidad S. A., Tucumán 694

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el local de la calle Tucumán número 694, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio (1937).

2.° Nombramiento de dos directores, titulares y dos directores suplentes por tres años.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración para los directores y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la administración, calle Tucumán N.° 694. — El Directorio.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1938.

e.12 mar.-N.° 2166-v.30 mar.

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de marzo 1938, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1931-v.25 mar.

LUIS DE RIDDER LIMITADA S. A. COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de marzo 1938, a las 16 horas en el local calle 25 de Mayo 489 para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.°) Aprobar dividendo provisorio y distribuir utilidades.

3.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

4.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2004-v.26 mar.

"PLANTADORA DE YERBAMATE" Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca en segunda citación, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de marzo de 1938, a las diez horas, en la calle Córdoba 2062, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

Lectura del dictamen del síndico.

Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

Elección de síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta asamblea, para obtener la boleta de entrada. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2124-v.23 mar.

NEUMATICOS GOODYEAR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de marzo 1938, a las 15 horas, Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 1937.

2.° Remuneración del directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico y síndico suplente.

4.° Aprobación dividendo provisorio del 23 diciembre 1937.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representante a la asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2149-v.29 mar.

MOLINOS RIO DE LA PLATA Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de Directorio, síndico y tres síndicos suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2180-v.30 mar.

Compañía Inmobiliaria y Ganadera SAN CLAUDIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo a los artículos 15 y 25 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección del nuevo directorio y síndicos, de conformidad con los artículos 8 y 14 de los estatutos.

3.° Retribución a los directores y síndico.

4.° Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Florida número 229, escritorios 511 y 513, el día 2 de abril de 1938, a las 11 horas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

e.12 mar.-N.° 2167-v.30 mar.

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS MITJANS COLOMBO Y CIA.

Primera Convocatoria:

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el cuatro de abril de mil novecientos treinta y ocho a las diez horas, en el local Malabia 452 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria explicativa del Directorio, proponiendo aumentar en un millón de pesos el capital de la sociedad.

2.° En su caso, modificación del artículo 4.° de los estatutos sociales.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes de la asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, ha sido designado el Banco de Londres y América del Sud, sucursal 11. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2228-v.2 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Abril de 1938 a las 16 horas en el local social, 25 de Mayo 518.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2221-v.31 mar.

MOLINO DEL OESTE Sociedad Anónima

Cangallo 2853 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 8.° y 9.° de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, calle Cangallo N.° 2853, a las 15 horas del día 24 de marzo de 1938, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXXIII° ejercicio, terminado el día 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Elección del síndico titular y del suplente para el futuro ejercicio.

3.° Aprobación o modificación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas. Distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 14 de los estatutos para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus títulos en la Caja Social, con anticipación de tres días por lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — J. Alberto Etcheto, Subgerente.

e.3 mar.-N.° 1770-v.24 mar.

MICHELIN

S. A. Arg. de Neumáticos Esmeralda 1388

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las diez horas en el local social calle Esmeralda 1388 de esta Ciudad para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección del presidente del Directorio y de dos directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1938, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos y fijarles su remuneración.

4.° Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.

5.° Ratificación del nombramiento de un director suplente efectuada por el síndico de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

Nota: Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones o los certificados de depósito a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1938. — E Directorio.

e.8 mar.-N.° 1966-v.29 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Marzo, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2108-v.29 mar.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el miércoles 30 de marzo de 1938, a las 19 y media horas, en el local social calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al duodécimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y suplente, quienes terminan su mandato.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea (artículos 16 y 17 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito.

No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1952-v.25 mar.

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos Nos. 17 y 24 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1938 a las diez horas, en su local social calle Sarmiento N.° 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de diciembre de 1937, presentada por el directorio e informe del síndico.

2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

3.° Nombramiento de un síndico titular y un suplente, por un año, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos.

4.° Autorización al directorio para disponer en el transcurso del próximo ejercicio de los fondos de la cuenta "Reserva Especial", si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de dicha utilización a la próxima asamblea y recabar su aprobación.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría sus acciones, tres días antes de la reunión de la asamblea. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 1762-v.21 mar.

LA TRANSATLANTICA S. A. de Inmuebles y Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo 1938, a las 16.30 horas, en su local Avenida 9 de Julio 781.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar o rectificar el procedimiento seguido por el Directorio según acto N.° 5, del 31 diciembre 1936.

2.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

3.° Elección de directores suplentes y síndicos.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Elian J. Azize, presidente.

e.9 mar.-N.° 1997-v.26 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1938, a las 10 horas en el local de la calle Santa Elena número 1054, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Retribución de los servicios de los directores.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o su equivalente recibo de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

e.7 mar.-N.° 1920-v.24 mar.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 37.ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, calle Suipacha N.° 544, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 36.° ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en esta administración, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2055-v.28 mar.

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS

Sociedad Anónima (En Liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 28 de los estatutos de la sociedad, los señores liquidadores convocan a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local social calle Esmeralda 582, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y de las actuaciones de los liquidadores y su retribución como tales.
2.° Elección de un liquidador en reemplazo del doctor Héctor P. Ríos, que renuncia.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para el acto, sus acciones o bien un certificado que acredite que ellas se encuentran en un establecimiento bancario. (Art. 34 de los Estatutos). — Los Liquidadores.

e.7 mar.-N.° 1908-v.24 mar.

F. RAUL LAPLACETTE

S. A. Agro - Ganadera — San Martín 50

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo próximo, a las 15 horas, en San Martín 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.
3.° Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Autorizar al directorio para invertir los fondos disponibles, en la compra de inmuebles. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2041-v.28 mar.

COMPAÑIA EDITORA ESPASA - CALPE ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo próximo, a las 16 horas, en la sede social calle Tacuarí 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado al 30 de noviembre del año 1937.
2.° Nombramiento de directores, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10mar.-N.° 2057-v.28 mar.

COMPAÑIA EDITORA ESPASA - CALPE ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo próximo, a las 15 horas, en la sede social calle Tacuarí 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos.
2.° Autorización al Directorio para tramitar administrativamente e inscribir en el Registro Público de Comercio la reforma que sea aprobada. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2057-v.28 mar.

FEDERICO TROTZ
S. A. Comercial e Industrial

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1938 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1918-v.24 mar.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO
Corrientes 2278

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local del Banco, Corrientes 2278, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del directorio.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
3.° Distribución de las utilidades.
4.° Adquisición del edificio propio.
5.° Elección de 1 presidente por 2 años; 1 prosecretario por 2 años; 1 protesorero por 2 años; 1 vocal por 2 años; 1 síndico titular por 1 año; 1 síndico suplente por 1 año.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2023-v.25 mar.

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE LA NACION ARGENTINA - TRANSRADIO, S. A.
Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a realizarse el 29 de Marzo de 1938

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1938, a las diez, en el local de la sociedad, calle San Martín número 329, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937 y aplicación de utilidades.
2.° Renovación parcial del directorio y elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Remuneración a los directores asesores de la administración.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín N.° 329, 2.° piso, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo de la personería del accionista. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2080-v 28 mar.

SDAD. FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de marzo de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de cuatro Directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1919-v.24 mar.

AUTO OMNIBUS LA INTERNACIONAL, S. A.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de nuestros estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de abril de 1938, en el local social Avenida América N.° 2863, a las 18 horas, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del directorio para el ejercicio de 1938.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se les recuerda a los señores accionistas el artículo 38 de los estatutos, para concurrir a las asambleas. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2036-v.28 mar.

CIA. A G A DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 marzo próximo a las 11,30 horas, en Diagonal R. S. Peña 835, para tratar el

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.
2.° Remuneración del directorio y síndico.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2056-v.28 mar.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

(Goethe — Schule)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1938, a las 21.15 horas, en el local de la asociación calle José Hernández 2247, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1937.
2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva.
3.° Elección de un síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — La Comisión Directiva.

e.10 mar.-N.° 2042-v.28 mar.

OTTO MOTTE & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1938, a las 14 y 30 horas, en el local social calle Córdoba 1467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Remuneración al directorio.
4.° Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores Otto Motte y Pablo Bocklenberg, por expiración del mandato.
5.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1753-v.18 mar.

S. A. THE ANGLO ITALO PAPER COMPANY

(Cía. Anglo Italiana del Papel)

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria de accionistas para el 30 de marzo 1938, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escrit. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.
2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas firmar acta.

Y Asamblea Extraordinaria a celebrarse inmediatamente después, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
2.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2005-v.26 mar.

COMPAÑIA NATIVA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico y suplente.
6.° Remuneración del Directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — J. J. Horigan, presidente y director general. — M. Dambert, secretario.

e.11 mar.-N.° 2109-v.30 mar.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas y acciones ordinarias de las series A y B, para que se reunan en Asamblea General Extraordinaria en las oficinas de la compañía, Corrientes 4002, el 31 de marzo del corriente año, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Conformidad sobre constitución, organización y funcionamiento de la Corporación de Transporte Ley N.° 12.311, resuelta por Decreto del Gobierno Nacional número 124.647, de fecha 2 de febrero de 1938.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario que depositen sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. —

e.11 mar.-N.° 2137-v.29 mar.

HELIOS, S. A.
Cía. Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Perú número 1341, el día 29 de marzo de 1938, a la hora 15, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director suplente, por tres años, a partir de la fecha de esta asamblea; y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la administración, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-2115-v.29 mar.

QUIMICA SCHERING, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 1.° de abril 1938, a las 17 horas en Perú 722, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para contraer préstamos en los Bancos locales y en especial en el Banco de la Nación Argentina y Banco Hipotecario Nacional.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2044-v.28 mar.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de directores.
5.° Elección de un director suplente.
6.° Elección de un síndico.
7.° Remuneración de los miembros del directorio y síndico.
8.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

H. M. Thorndike, presidente. — Luis M. Emens, secretario tesorero.

e.4 mar.-N.° 1828-v.22 mar.
e.23 mar.-N.° 1849-v.23 mar.

Compañía Comercial RADIOLUX, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 marzo 1938, 10 horas, en Sarmiento N.° 1853, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, Código de Comercio, correspondiente cuarto ejercicio.
2.° Elegir síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1886-v.23 mar.

"LA RIOPLATENSE"
Compañía de Navegación y Transportes
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local calle Chile N.° 778, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1937, con el informe del señor síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, de síndico y síndico suplente.
3.° Honorarios del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1909-v.24 mar.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA
Socoiedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo 1938, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1937.
2.° Resolver sobre la aplicación de utilidades y determinación de emolumentos del síndico.
3.° Elección de dos directores titulares y un suplente, y de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938.

e.7 mar.-N.° 1913-v.24 mar.

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR, S. A.
Cangallo 466

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 30 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, y distribución de utilidades.
2.° Elección de seis directores en reemplazo de los señores Federico Bracht, Eduardo Bracht, Pierre Lombard, Armando Muller, Dr. Jorge A. Robirosa y Juan E. Martín, cuyos mandatos terminan; la elección se efectuará por el término de tres años, pudiendo ser reelectos los salientes.
3.° Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2119-v.29 mar.

F I N A G A
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

El directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de abril p. v., a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 478, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1937.
2.° Remuneración del directorio y síndico, y distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2110-v.29 mar.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

Señor accionista:

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Corrientes número 2285, el día 29 de marzo del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta.
2.° Memoria del presidente.
3.° Designar una suma para el fondo de rescate.
4.° Balance e informe del síndico.
5.° Elecciones por un año: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 protesorero, 1 vocal.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2079-v.28 mar.

H E R O
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo 1938, a las 11 horas, en el local social calle Belgrano N.° 865.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico; aprobación del Balance General y distribución de las utilidades.
2.° Elección de un síndico y síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2089-v.25 mar.

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros, Sdad. Anón.

En cumplimiento de las disposiciones de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo de 1938, en su domicilio calle Directorio 5972, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5.° ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario del directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, Directorio 5972, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1938. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1922-v.24 mar.

WALKER HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 marzo 1938, a 15 horas, en Paseo Colón 1080, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — Director.

e.7 mar.-N.° 1916-v.24 mar.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 26 del corriente a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar el ofrecimiento de compraventa del activo y pasivo, formulada por el señor Juan Bautista Bianchi y en su caso autorizar al directorio para firmar los documentos públicos y privados necesarios.
2.° En caso del rechazo del punto 1.°, considerar la prórroga de duración de la sociedad o en su defecto su liquidación.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1751-v.26 mar.

FONTANA LIMITADA
S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de abril próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 21° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de un director por tres años, en reemplazo del saliente por terminación de mandato.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o el equivalente recibo bancario de depósito, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2230-v.31 mar.

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO
Compañía de Finanzas
ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 1938, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo N.° 511.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente la 14.° ejercicio social.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Constantino González; Carlos A. Deferrari y Amadeo R. Sanguineti, por terminación de mandato, de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Andrés Grondona y Carlos M. de la Torre, igualmente por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico spplente.

4.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.10 mar.-N. 2061-v.31 mar.

PAPELERA PEDOTTI S. A.
Asamblea General Ordinaria
del 30 de Marzo de 1938

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1938, a las 17 horas en la calle Florida N.° 671, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico correspondiente al 3.° ejercicio fenecido el 31 diciembre 1937 y distribución de las utilidades.

2.° Ratificar la emisión de la 5.° Serie de Acciones (preferidas), en la forma hecha por el Directorio.

3.° Considerar y autorizar la propuesta hecha por el directorio, a los efectos de los artículos 22 y 39 de los Estatutos.

4.° Nombramiento de cinco directores titulares, tres suplentes, un síndico titular y uno suplente, todos por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, 7 Marzo de 1938. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, calle Florida 671, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de inmobilización en las Cajas de Bancos de plaza.

e.10 mar.-N.° 2076-v.30 mar.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ADMINISTRACION Y SUCURSALES LA NEGRA
Sociedad Civil reconocida por Superior Decreto del P. E. Nacional, del 15 de Noviembre 1926.

San Martín 132 U. T. 33 - Avenida 4115

Buenos Aires, Marzo 2 de 1938. —

— Señor asociado:

Tenemos el agrado de invitar a usted, a la Asamblea Anual Ordinaria, que de conformidad al artículo 57 de los estatutos, se realizará en los salones de la Unión Tranviarios, calle Moreno N.° 2967, el día 20 del corriente, a las 16.30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración de la Memoria Anual y Balance General.

3.° Designación de presidente, secretario, tesorero, dos vocales, cinco vocales suplentes y tres revisores de cuentas.

4.° Modificación del artículo 18, hoy 23, de los estatutos.

5.° Designación de tres socios para aprobar el acta de la asamblea.

Saludamos a usted atte.

Carlos A. Vallejo, presidente. — José Malacrida, secretario.

e.10 mar.-N.° 2035-v.18 mar.

Sociedad Anónima
ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA
Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las 14 horas, en el local Paseo Colón 515, 3er. piso (Sala del Directorio) para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local Paseo Colón 515, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.15 mar.-N.° 2271-v.30 mar.

SABARIA & GARASSINO LTDA. S. A.
Construcciones y Pavimentación
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Galería Güemes, Edificio Supervielle, el día 31 de Marzo, a las 15 1|2 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos de la sociedad, conforme al proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2144-v.29 mar.

CAMINOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINAS CYCA
Sociedad Anónima
852 Belgrano 858 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1938, a las 18 horas, en Belgrano 858, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1846-p.22 mar.

SABARIA & GARASSINO LIMITADA
Construcciones y Pavimentación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1938, a las 15 horas, en la Galería Güemes, Edificio Supervielle (piso 3.°), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2013-v.26 mar.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 del corriente a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre 475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, por el año 1937.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1751-v.26 mar.

Sociedad Argentina Grandes Almacenes S. A. G. A.
(En Liquidación)
Asamblea General Extraordinaria
1ra. Convocatoria

Por resolución de la comisión liquidadora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.° del convenio privado de fecha 3 de febrero de 1937 y de conformidad con las reglas del estatuto social, se convoca a los señores accionistas y acreedores de la Sociedad Argentina Grandes Almacenes, S. A. G. A., (En Liquidación), para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1938, a las 9 horas y 30 minutos en el local Lavalle número 1334, con el fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria y rendición de cuentas presentadas por la comisión liquidadora por terminación de su mandato, así como del informe pericial producido por el contador público, don Inocencio Mendiburu, sobre todas las actuaciones administrativas de la comisión.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de un dividendo único y final de 35 o|o sobre sus créditos a los acreedores quirografarios de la liquidación, conforme a la planilla especialmente formulada al efecto.

3.° Designación de dos accionistas y de dos acreedores para aprobar y firmar en representación de los demás el acta de la asamblea juntamente con la Comisión Liquidadora.

Se hace constar que el folleto impreso conteniendo la Memoria, la rendición de cuentas y el informe del contador que debe considerar la asamblea, está a disposición de los señores acreedores y accionistas en las oficinas de la comisión liquidadora, Carlos Pellegrini 672.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir al acto, lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los estatutos, debiendo asimismo los señores acreedores que deseen asistir, comprobar satisfactoriamente su carácter de tales y munirse de la respectiva tarjeta. — Las oficinas de la comisión liquidadora funcionan de 9 a 12 y de 15 a 18 todos los días hábiles, a los efectos indicados, en la calle Carlos Pellegrini número 672.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

e.7 mar.-N.° 1902-v.24 mar.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del actual, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, Paseo Colón 185, (7.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Fijar la distribución de las utilidades.

3.° Elegir tres miembros del consejo de administración.

4.° Elegir síndico y síndico suplente.

5.° Autorizar al presidente de la asamblea, para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 15 a 16 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-N.° 1885-v.23 mar.

BARBOTEU, PICCININI & CIA. LTDA. S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Victoria 1302, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio, vencido el 30 de noviembre de 1937.

2.° Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

3.° Designación por el señor presidente de la asamblea, de dos accionistas, de acuerdo al artículo 30, para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Eugenio Barboteu y Teodoro E. Roche, que terminan su mandato.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Mario Chiloteguy y César De Marzi, respectivamente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que con arreglo al artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1900-v.23 mar.

ULTRAMAR
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local calle Chile número 778, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1937, con el informe del señor síndico.

2.° Elección de ocho directores titulares, de síndico y síndico suplente.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1910-v.24 mar.

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LIMITADA
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo corriente, a las 21 horas, en la calle Maipú 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al 20°. ejercicio terminado el 31 de diciembre último. Informe del síndico.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Designación de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la gerencia hasta el 29 del corriente inclusive.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2154-v.29 mar.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA. S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1938, a las 18 horas, en el local social, calle Garay número 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un director, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben depositar las acciones o un recibo de depósito de ellas de cualquier Banco de la República con tres días de anticipación al acto, en la secretaría de la sociedad, calle Garay N.° 2520. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1990-v.26 mar.

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores titulares, y dos suplentes, un síndico y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2030-v.26 mar.

HUGO STINNES MARITIMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de abril de 1938, a las diecisiete horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento 329, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de tres directores y sus suplentes; designación del presidente y su suplente, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1837-v.22 mar.

N. W. AYER & SON S. A. DE PUBLICIDAD

Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 788, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombrar 1 director titular y 1 suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2328-v.2 abr.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.

Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1938

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1938, a las 10 horas en su local social, calle Sarmiento 327.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio del año 1937.

2.° Elección de síndico.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2095-v.29 mar.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de marzo de 1938, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de directores y suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.9 mar.-N.° 2021-v.26 mar.

SOCIEDAD ARGENTINA DE INMIGRACION Y CREDITO RURAL

Convócase a Asamblea Ordinaria del octavo ejercicio para el 30 de marzo, a las 15.30 horas, en Bartolomé Mitre 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de siete directores por dos años, un síndico titular y un síndico suplente y fijación de su remuneración.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2034-v.26 mar.

HUMBOLDT SCHULE
Asociación Escuela Popular Germano - Argentina Belgrano

CONVOCATORIA

Para la Asamblea General a realizarse el viernes 25 de marzo de 1938, a las 21 horas, en la sede social, Monroe 3061,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informes de la Comisión Directiva y aprobación del Balance e Inventario al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección del vicepresidente por dos años.

3.° Elección de 5 miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años

4.° Elección de 6 suplentes de la Comisión Directiva, por dos años.

5.° Designación de dos revisores de cuentas.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

7.° Discusión libre.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1938. — La Comisión Directiva.

e.8 mar.-N.° 1962-v.25 mar.

C A D E C
Cía. Argentina de Comercio S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2182-v.30 mar.

SCHILLER - SCHULE
Sociedad Educacionista Alemana Villa Devoto y Villa del Parque

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo de 1938, a las 21 horas, en el local social, calle Concordia N.° 3555, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

a) Discusión y aprobación de la Memoria y del Balance anual al 31 de diciembre de 1937.

b) Elección de los siguientes miembros titulares de la Comisión Directiva por terminación de mandato y por dos años: presidente, prosecretario, tesorero y dos vocales.

c) Elección de cuatro vocales suplentes.

d) Elección de la comisión revisora de cuentas.

e) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. —

f) Discusión libre.

La Comisión Directiva.

e.16 mar.-N.° 2313-v.18 mar.

FLORFRANCE SOC. ANONIMA
Industrial y Comercial de Perfumería en la Argentina

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril a las 11 horas, en Alsina 1179, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, Código Comercio.

2.° Remuneración directores síndicos.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Designar 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2300-v.2 abr.

UNION FABRIL, S. A.

25 de Mayo N.° 145

CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1938, a las 11 y 1|2 horas, en la calle 25 de Mayo 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de directores, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2168-v.30 mar.

Compañía de Omnibus
CIUDAD DE BUENOS AIRES (S. A.)
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad al artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 4 de abril próximo a las 15 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Facultar ampliamente al directorio para realizar todas las actuaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de la Ley 12.311, de Coordinación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires.

2.° Ratificar lo actuado por el directorio en los términos que informa la nota presentada en el Ministerio del Interior en fecha 16 de febrero de 1938, y demás diligencias realizadas.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea. — Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e.16 mar.-N.° 2345-v.2 abr.

AUTO-OMNIBUS LA INTERNACIONAL S. A.
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Avenida América **2863 el día 2 de abril pmo., a las 17 horas, a fin de** considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución con respecto al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional fecha 2 de febrero ppdo., referente a la valuación de la empresa efectuada por la Comisión Especial de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a la Ley N.° 12.311, y de la presentación hecha al señor Ministro del Interior el día 16 de febrero 1938, relativa a la vista concedida sobre valuación de los bienes.

2.° Facultar al presidente, secretario y tesorero, conjunta o separadamente, para suscribir las escrituras traslativas de dominio de la Sociedad Auto Omnibus La Internacional S. A., a favor de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, finiquitar las operaciones relacionadas con aquel traspaso de dominio patrimonial de la Compañía, percibir su precio, y demás gestiones a este fin, siempre sujeto todo a las defensas opuestas ante el señor Ministro del Interior con respecto a la valuación de los bienes y procura de una mejora.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2037-v.28 mar.

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de abril próximo, a las 10.30 horas, en el local calle Alsina 261, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección del Directorio por un año, dentro de lo dispuesto por el artículo 11° de los estatutos.

3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1938, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1938.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2374-v.4 abr.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 1er. piso el día 7 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobar la distribución de utilidades.

3.° Designar un director para el corriente año.

4.° Designar un síndico titular y un suplente para el corriente año.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — R. Veitch, Director.

e.17 mar.-N.° 2384-v.4 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1938, a las quince horas, en las oficinas de la compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de directores titulares y suplentes para el año en curso.
3°. Elección de síndico titular y síndico suplente por el mismo período.
4.° Elección del directorio local en Bolivia.
5.° Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 26 de abril de 1938, en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 15 de abril en un Banco de Londres, o en uno de París, o en un Banco de La Paz, Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ellos.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2217-v.4 abr.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

2674 - Córdoba - 2678

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a La Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo, 1938, a las 20 horas, en la calle Córdoba 2678, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del síndico.
2.° Elección de siete directores titulares y dos suplentes y sus respectivos cargos.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El secretario.

e.14 mar.-N.° 2240-v.31 mar.

GOFIEL COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos y lo resuelto por el directorio en sesión del 26 de febrero ppdo., convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo en curso, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560, planta baja, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación o rechazo del convenio celebrado ad referéndum con don Modesto González; previa lectura del balance general o informe del directorio y síndico.
2.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, los certificados de suscripción de acciones, o acreditar su depósito en una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Camilo González, vicepresidente.

e.12 mar.-N.° 2198-v.30 mar.

HOPKINS & GARDOM LIMITADA COMPAÑIA CONSTRUCTORA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1938, a las 16 horas en la Secretaría calle Bartolomé Mitre 430, piso 5.°

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas, ejercicio año 1937.
2.° Elección de tres directores por dos años y uno por un año.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Designación de síndico y suplente.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Pablo A. Mazzini, director secretario.

e.14 mar.-N.° 2225-v.31 mar.

SANATORIO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Rivadavia 5120, el 21 de marzo 1938, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 13.° ejercicio finalizado el 31 diciembre 1937.
2.° Designación de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.2 mar.-N.° 1747-v.18 mar.

BANCO LA CASA POPULAR PROPIA
Cooperativa Limitada

Convócase a los señores socios, a la 9.° Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Rivadavia 3599 el día 18 de marzo de 1938, a las 14 horas .

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio de 1937 e informe del síndico.
2.° Fijación de las utilidades.
3.° Nombramiento de tres directores en reemplazo de los señores Estanislao Franco, Emilio Napolitano y Domingo Baldino por haber finalizado su mandato.
4.° Elección del síndico titular y suplente.
5.° Autorizar a dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Igualmente se hace saber a los socios que una hora después de celebrada la Asamblea Ordinaria, se celebrará otra Asamblea Extraordinaria, para tratar la modificación de los estatutos sociales, artículo 1.°, 33, 34, 36, 39, 40, 41.

Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Avisamos a los señores socios, que para concurrir a la asamblea es necesario depositar sus acciones en la Administración de este Banco.

El Gerente.

e.12 mar.-N.° 2002-v.18 mar.

S. A. FRANCO-ARGENTINA S. A. F. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo 1938, a las 16 horas, en el lugar social calle Potosí 4060, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Remuneración a los señores directores y síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2188-v.30 mar.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE PROTECCION Y AYUDA MUTUA DE JACINTO ARAUZ

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 75 de nuestros estatutos sociales, se invita a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1938, a las 9 horas, en el local de la Asociación, en primera convocatoria,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
3.° Asuntos varios.
4.° Elección de vicepresidente y cinco vocales por el período de dos años, y de seis suplentes por un año.
5.° Elección de cuatro miembros para formar la Comisión revisora de cuentas.

"Artículo . . . No concurriendo a la hora fijada el número de socios estatuídos, la asamblea podrá celebrarse una hora después en segunda convocatoria. con el número de socios que se encuentren presentes". — La Comisión Directiva.

Jacinto Aráuz, Marzo 9 de 1938.

e.15 mar.-v.2297-v.24 mar.

BACIGALUPO CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pedro Echagüe N.° 3072, el día 30 del corriente a las 16 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° ejercicio económico de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Honorarios del directorio.
3.° Destino de las utilidades.
4.° Elección de un síndico y un síndico suplente, por el término de un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1938. — El Gerente.

e.15 mar.-N.° 2278-v.30 mar.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1938, en el local del Instituto calle 25 de mayo 553, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años y de un director titular por el término de dos año.
3.° Elección de un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.
4.° Designación de dos señores accionistas, a los fines que determina el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas tener presentes las disposiciones del artículo 22 de los estatutos a los efectos de concurrir y votar en las asambleas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1938.

e.11 mar.-N.° 2113-v.29 mar.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO
Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 28 de marzo de 1938, a las 18 horas, en el salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumentar a siete el número de miembros de la comisión administrativa.
2.° Nombrar dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Secretario.

e.15 mar.-N.° 2253-v.28 mar.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO
Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 28 de marzo de 1938, a las 18.10 horas, en el salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.
2.° Elección de cinco miembros de la comisión administrativa: dos miembros en reemplazo de los salientes y tres miembros para completar la comisión, de acuerdo con lo resuelto por la Aasmblea Extraordinaria, llamada para la misma fecha.
3.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Secretario.

e.15 mar.-N.° 2253-v.28 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 5 de abril de 1938, a las 17 horas, en el Salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 22° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el Registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformdiad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 1.° de abril, inclusive.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Directorio.

e.15 mar.-N.° 2281-v.1.° abr.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY
S. A., Sarmiento 470

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril próximo, a las 10,30 horas, en Sarmiento 470.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance, año 1937.
2.° Elección de siete directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndicos.
4.° Honorarios del Directorio y Síndico, año 1938.
5.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.15 mar.-N.° 2242-v.1.° abr.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 30 de marzo de 1938, a las 15 horas, en su local calle Bmé. Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cosideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de síndico y suplente.
3.° Designación de accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — A. A. Anewalt, presidente.

e.8 mar.-N.° 1986-v.28 mar.

Sociedad Anónima
ELOWSON Y WESTER LTDA.
Compañía Industrial Agropecuaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 780, 9.° piso, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de un director titular, en reemplazo del señor Eric C. Slobom, por terminación de su mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2341-v.5 abr.

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA) LTD.
(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)
25 de Mayo N.° 499 — Bs. Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de abril de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores por el término de tres años.
4.° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.
5.° Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1938. — El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

e.16 mar.-N.° 2311-v.2 abr.

S. A. FIAT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1938, a las 11 horas, en nuestro local de la calle Godoy Cruz N.° 3054, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos señores accionistas para que acepten y firmen el acta de la asamblea.
2.° Prorrogar de duración la sociedad.
3.° Reforma de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, para formar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación o bien presentar con tres de anticipación constancia en forma del depósito de los Títulos en el Banco Italo Belga.

Buenos Aires — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2184-v.30 mar.

MUTUALIDAD ANTITUBERCULOSA DEL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO DE MARINA

Convocatoria a elecciones de delegados para la 4.ª Asamblea Ordinaria—

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 36 de los estatutos, el consejo de administración, dispone:

Artículo 1.° — Convócase a los asociados para la elección de delegados el lunes 16 de mayo próximo.

Art. 2.° — Convócase a los delegados electos para constituir la 4.ª Asamblea Ordinaria el martes 16 de agosto próximo, de acuerdo con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Sesión de apertura. Presentación de credenciales y nombramiento de la comisión de poderes.
b) Constitución. Designación de la mesa. Nombramiento de tres comisiones, a saber: de memoria y balance; de reformas de estatutos; de proyectos de lucha antituberculosa.
c) Consideración de los despachos de las comisiones en el orden que se vayan presentando.
d) Elección del consejo de administración, de dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes y de dos asociados para que firmen el acta.

Doctor Eudoro Díaz de Vivar, presidente. — Señor Jorge R. N. Costa, secretario.

e.16 mar.-N.° 2315-v.28 mar.

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES
Echeverría 877 — U. T. 73 Pampa 3050

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 27 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el stand calle Echeverría 877, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
3.° Informe de la Comisión Revisadora de cuentas.
4.° Nombramiento del presidente.
5.° Nombramiento de cinco consejeros titulares por dos años, y tres consejeros suplentes, por un año.
6.° Nombramiento de la comisión Revisadora de cuentas.
7.° Nombramiento de dos socios honorarios.
8.° Eventuales.

Por el Consejo Directivo: Carlos Bauler, secretario.

e.16 mar.-N.° 2342-v.18 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria convocada para día 16 del corriente mes de marzo por no haberse depositado el número requerido de acciones, el directorio cita a los señores accionistas para el día 30 de marzo de 1938, a las 17,30 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría número 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de nuevas acciones.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1938. — El Presidente.

e.17 mar.-N.° 2388-v.30 mar.

S. A. MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de abril de 1938, a las 14 horas, en el local social, calle Pte. Roque Sáenz Peña 788, 9.° piso, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al sexto ejercicio.
2.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
3.° Renovación total del Directorio, por expiración de su mandato y elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo correspondiente. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2373-v.4 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de La Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea General Ordinaria el 7 de abril de 1938, a las 11 horas, en la calle Corrientes 222, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Distribución y destino de las utilidades.
3.° Ratificación del nombramiento de director al señor Stephen Neal Wentworth y, en caso contrario, designarle reemplazante; elegir síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 15 Marzo 1938. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e.17 mar.-N.° 2353-v.6 abr.

C U R T I U N I D A S
Cía. Argentina de Extractos Curtientes
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de abril próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937.
2.° Elección del presidente, vicepresidente y tres vocales del directorio, por un año.
3.° Fijación de la remuneración del directorio para el ejercicio 1938, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1938.
6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar hasta dos días antes de la reunión, sus acciones o certificado bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2372-v.4 abr.

ASOCIACION CUERPO DE PRACTICOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 52 de los estatutos sociales, se les invita a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día jueves 31 de marzo del corriente año, a las 15.30 horas, en primera convocatoria, en nuestro local social, calle 25 de Mayo N.° 340 (1.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa del año 1937.
2.° Renovación de la mitad de la comisión directiva (según artículo 33).
3.° Lectura del acta anterior.
4.° Designación de dos socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Luis Ferreyra, presidente. — José Fabiano, secretario.

e.17 mar.-N.° 2364-v.18 mar.

"P A T R I A"
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1.° de abril de 1938, a las 16.30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el 15.° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Designación de dos accionistas-escrutadores para efectuar la elección de que trata el 3er. punto de la Orden del Día, y para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la asamblea.
3.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años y nombramiento de síndico y síndico suplente, ambos por un año.
4.° Fijar la remuneración del directorio y síndico por el 15.° ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 42.° de los estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales, deberá ser hecho en la caja social de la compañía, antes del día y hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2354-v.1 abr.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

Primera Convocatoria:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre N.° 575, el día 21 del corriente, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores, dos síndicos titulares y un síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará la gerencia previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1938. — Manuel A. Portela, director-secretario.

e.2 mar.-N.° 1745-v.18 mar.

C. A. S. A. F. I.

Comercial Americana, Sociedad Anónima Financiera e Industrial, Rosario 478

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de abril de 1938, a las 16 horas, en el estudio del doctor Carlos Rueda, calle San Martín número 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un secretario para actuar en la asamblea y de dos socios escrutadores que además firmarán el acta (artículo 2.°).

2.° Informe del Director General sobre la marcha de las operaciones comerciales de la sociedad.

3.° Memoria, Balance y afectación de utilidades del período terminado el 31 de enero del corriente año.

4.° Remuneración del director general y síndico titular (artículo 9.°).

5.° Elección del director general titular y suplente e igualmente síndico titular y suplente (artículo 10.°).

e.16 mar.-N.° 2346-v.2 abr.

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local social Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 567, oficina N.° 425, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre 1937.

2.° Elevación del número de directores hasta el límite de 10, establecido por los estatutos, y elección de un director por el término de 2 años.

3.° Elección de 4 directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2026-v.26 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril 1938, a las 11 horas en Paseo Colón 515, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2306-v.2 abr.

LA PREVIDENZA

Asociación de Socorros Mutuos (con personería jurídica)

Fundada el año 1883. — Yerbal 2636

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social, calle Yerbal 2636, el día 27 del corriente, a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación del balance.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta anterior y balance.

4.° Designación de cinco socios para formar la comisión de escrutinio.

5.° Renovación total de la Comisión Directiva.

Esperando su puntual asistencia, saluda a Vd. muy atte. — Renato Servadei, secretario.

Nota: En caso de no haber número reglamentario a la hora señalada en la convocatoria se celebrará una hora después con el número que haya. (Art. 20).

e.23 feb.-N.° 1586-v.25 mar.

SUD AMERICA

Compañía de Seguros de Vida

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 21 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sud América, Compañía de Seguros de Vida, a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de marzo, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al décimo quinto ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores doctor Luis Mitre, Antonio Sánchez de Laragoiti, Roberto G. Wallerstein y doctor Mario de Tezanos Pinto que terminan su mandato.

4.° Elección de dos directores suplentes, uno por el término de tres años en reemplazo del doctor Carlos M. de Alvear que termina su mandato y otro por el término de dos años en reemplazo del doctor Mario de Tezanos Pinto que fué electo titular.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6.° Fijar la remuneración del síndico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos.

7.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la compañía, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos .— A. Robirosa, presidente.

e.2 mar.-N.° 1743-v.23 mar.

S. A. UNITED SHOE MACHINERY CO. ARGENTINA

(Cía. Argentina de Máquinas para fabricar calzado)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Marzo 1938, a las 16 horas, en el local Cangallo 3175, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2139-v.29 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION LA ESMERALDA (S. A. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Compañía General de Capitalización La Esmeralda, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de abril de 1938, a las 16 horas, en la sede social, calle Esmeralda N.° 141, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Justo Wallerstein y doctor Carlos Meyer Pellegrini, que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la compañía, sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en un Banco, tres días, cuando menos, antes de la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Presidente.

e.15 mar.-N.° 2291-v.1.° abr.

LYON - ARGENTINA

Fábrica de Tejidos de Seda, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la "Lyon - Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de abril de 1938, las 19 horas en las oficinas de la sociedad, calle Alsina N.° 1147, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Aumento del capital con la emisión de una serie de $ 50.000.

4.° Elección de dos directores, de un síndico y un síndico suplente.

5.° Elección de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2176-v.2 abr.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, las segundas licitaciones privadas para locaciones de inmuebles, destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 4 de abril de 1938, a las 16 horas: Comisaría Sección 39.ª y Caballerizas para la misma. Dentro del radio limitado por las calles Monroe, Bárcena, Pampa y Avenida de los Constituyentes.

Día 6 de abril de 1938, a las 16 horas: Comisaría Sección 24.ª. Dentro del radio limitado por las calles Juan M. Blanes, Necochea, Suárez y Martín Rodríguez.

Día 7 de abril de 1938, a las 16 horas: Caballeriza Flores. Dentro del radio limitado por las calles Mariano Acosta, Curapaligüe, Castañares, Asamblea y Rivadavia.

Día 8 de abril de 1938, a las 16 horas: Comisaría Sección 41.ª Dentro del radio limitado por las calles Jonte, Terrero, Deseado, General Artigas, Monte Dinero y Nazca.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Juan Alfredo Fernández: Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro: Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.14 mar.-v.23 mar.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Cajas de Seguridad".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 29 de Marzo de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.4 mar.-v.22 mar.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para atender los servicios de telégrafos, durante el año 1938.

Por el pliego de condiciones y detalles, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 5 de abril de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.12 mar.-v.5 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del día 25 de febrero de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo que necesitará durante el segundo semestre del año en curso, la Penitenciaría Nacional, con cargo a la cuenta especial "Penitenciaría Nacional - Trabajos Especiales".

Los rubros a licitarse son los siguientes: Víveres: azúcar, yerba, harina de trigo "000", fideol o colorante, asado de tira, grasa. — Combustible: leña quebracho colorado. — Materiales de construcción: cementos, marmolina, polvos especiales para mosaicos y arenas.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas

que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar de la Oficina de Suministros, Victoria 344, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 21 de marzo de 1938, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.21 mar.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a licitaciones privadas:

N.° 20, en el ramo de papelería, con apertura de las propuestas el día 21 de marzo a las 15 horas.

N.° 21, en el ramo de papelería, con apertura de las propuestas el día 21 de marzo a las 15.10 horas.

N.° 22, en el ramo de mueblería, con apertura de las propuestas el día 21 de marzo a las 15.20 horas.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Luis Ricci.

e.17 mar.-v.21 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del día 12 de Marzo de 1938 para la adquisición de un tractor con gasificador para quemar Diesel Fuel Oil, agricol, kerosene y nafta. Con fuerza suficiente para arrastrar un arado de 4 rejas de 16'' (406.4 mm.) c|u. Con equipo toma de fuerza, motor de cuatro cilindros, con camisas intercambiables, con destino a la Colonia Hogar R. Gutiérrez de Marcos Paz.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que es expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria 344, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 31 de marzo de 1938 a las 16 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v. 31 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a partir del día 12 de marzo de 1938, para la adquisición de artículos de ropería, tejidos y mercería, necesarios para la confección de 150 uniformes con destino a la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria 344, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación, se llevará a efecto el día 31 de marzo de 1938, a las 16.15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.31 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas, del 23 de marzo próximo, para contratar la adquisición de artículos con destino a la impresión de ''El Monitor de la Educación Común'', durante el corriente año, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. —Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.24 feb.-v.22 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 1.° de abril de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal con destino a la Escuela Nacional número 25 de La Quiaca, Provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Jujuy. — El Secretario General.

e.8 mar.-v.31 mar.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública para 7 abril próximo, 17.30 horas, para construcción edificio ''Observatorio Naval'' en Capital Federal.

Consulta documento y entrega pliegos e informes, División Ingeniería Civil, Urugay 466, 4.° piso, horas hábiles. Entregas propuestas Bolívar 65, Capital.

e.9 mar. v.17 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Ley N.° 11.742

Llámase a licitación pública en el país y en el extranjero, por el término improrrogable de tres (3) meses, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para la construcción del Elevador Terminal en el Puerto de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos).

Las propuestas, de acuerdo con el artículo 1.° de las Bases, deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida Roque Sáenz Peña 636, 2.° piso; en los Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay, o bien en las Secretarías de las representaciones diplomáticas en el extranjero, hasta el día 15 de junio del año en curso, a las 15 horas, para ser abiertas en la fecha y hora indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, bases de licitación, especificaciones generales y las especificaciones técnicas particulares, podrán ser consultadas por los interesados todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos (Buenos Aires), en las Legaciones Argentinas en el extranjero y en los Juzgados Federales antes mencionados, o bien, podrán ser adquiridas al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n.), el ejemplar completo.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — Ing.° José P. Repossini, Director General.

e.15 mar.-v.1.° abr.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a concurso privado de propuestas para el alquiler de un local destinado a oficinas y depósitos, de 1.800 metros cuadrados de superficie aproximada, en uno o más pisos, dentro del radio limitado por las calles Belgrano, Entre Ríos, Callao, Córdoba, Leandro N. Alem y Paseo Colón, de esta Capital.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, a la División Contaduría de esta Comisión, hasta el 31 de marzo, las que serán abiertas a las diez y seis (16) horas del citado día.

Los interesados pueden solicitar informes y pliego de condiciones, sin cargo alguno, en dicha División de 9 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas.

Bartolomé Mitre 559, 4.° piso, Buenos Aires.

e.17 mar.-v.23 mar.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 4 de abril 1938, por: maderas varias (pliego 5046-5049) a las 14,30 y 15,30 horas; útiles para laboratorio (5049) 15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.15 mar.-v.21mar.

Llámase a licitación pública para el día 11 abril 1938, por: Cabo Manila, hilo, etc. (pliego 5047), a las 14,30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.15 mar.-v.21 mar.

Ministerio de Obras Públicas

Provisión de uniformes al personal de servicio:

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de abril del año en curso, a las catorce treinta horas, para la provisión de uniformes del personal de ordenanzas, maestranza y peones de limpieza de este Ministerio.

El pliego de condiciones, planillas y antecedentes puede retirarse en la Intendencia del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio N.° 325, planta baja.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Emilio Carmona, Director del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

e.17 mar. v.23 mar.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de acceso Norte a Comodoro Rivadavia, pesos 183.715.

Camino de acceso Sud a Comodoro Rivadavia, pesos 111.010.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 6 de abril en el Juzgado Letrado de Rawson o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.12 mar.-v.30 mar.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Tala en el límite interprovincial. — Camino de Tucumán a Salta, pesos 308.491.

Hasta el día 6 de abril en los Juzgados Federales de Salta y Tucumán, o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.12 mar.-v.30 mar.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Juárez a González Chaves, pesos 977.063.

Camino de González Chaves a Tres Arroyos, pesos 809.336.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 5 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 mar-v.29 mar.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación La Maruja, $ 24.201.

Hasta el día 2 de abril en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 8 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 mar.-N.° 5042-v.21 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Castex a General Pico, pesos 330.033.

Hasta el día 2 de abril en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 8 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 mar.-N.° 5037-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Médanos a Cerri, pesos 972.723.

Hasta el día 1.° de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 7 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 mar.-N.° 5034-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de La Vitícola a Tornquist, pesos 659.688.

Hasta el día 6 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 mar.-v.29 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Paramillos a Uspallata y Cortadera, Sección Km. 0 a Km. 13,788, $ 421.250.

Hasta el día 2 de abril en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 8 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 mar.-N.° 5039-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Pocho a Chancani y límite con La Rioja, pesos 1.008.875.

Hasta el día 1.° de abril en el Juzgado Federal de Córdoba o para el día 7 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.9 mar.-N.° 5031-v.26 mar.

Licitación pública de las obras siguientes:

Camino de Caucete a Vallecito, pesos 283.116.

Camino de Vallecito a Bermejo, pesos 271.917.

Camino de Bermejo a Marayes, pesos 260.191.

Hasta el día 26 de marzo en el Juzgado Federal de San Juan o para el día 1.° de abril, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

e.3 mar.-N.° 5007-v.21 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Villa de Soto a Serrezuela, pesos 204.120.

Hasta el día 26 de marzo, en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 1.° de abril, a las 15 horas, en S. Martín 871, Cap. Federal.

e.3 mar.-N.° 5002-v.21 mar.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 25.427-P-934).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de dos puentes en la ciudad de Salta, uno sobre el Canal Norte en el cruce de la calle 20 de Febrero y otro sobre el Canal Oeste en el cruce de la calle Urquiza y la provisión de todos los materiales necesarios para la ejecución completa y correcta de las obras que se licitan, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 26 de abril próx., y en el Departamento Administrativo de la Institución (Dirección), Charcas 1840, Capital Federal, 1er. piso, hasta el día 2 de mayo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — R. Zaballa Carbó, Director Administrativo.

e.16 mar.-v.22 mar.

(Expte. 2.208, D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías y accesorios para per-

foraciones, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas número 1840, hasta el día 13 de abril próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que cocurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.14 mar.-v.31 mar.

(Expte. 40.538. DC. 937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública (nuevo llamado), para la adquisición de cañerías y piezas de bronce, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de abril próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — R. Zavalla Carbó, director administrativo.

e.3 mar. v.21 mar.

(Expte. 2912-DC-938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 kilogramos de papel para boletas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de abril de 1938, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.15 mar.-v.21 mar.

(Expte. 39.512-DC-937)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación privada para el arrendamiento de una finca destinada a garage de las Obras Sanitarias de la Nación, ubicada en el radio comprendido por las calles Maipú, Córdoba, Pueyrredón, Santa Fe, Coronel Díaz, Avenida Centenario y Leandro N. Alem, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo de la Institución (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de abril próximo, a las 15 y 30.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.15 mar.-v.21.

Expte. 12.244-P-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de desagüe cloacal, de los Nuevos Mataderos, ubicados en la ciudad de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 27 de abril próximo, y en el Departamento Administrativo de la Institución, (Dirección), Charcas 1840, 1er. piso, Cap. Fed., hasta el día 3 de mayo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.17 mar.-v.29 mar.

Expte. 27.470-P-937

Se avisa a los interesados que ha quedado excluída de la licitación pública para la contratación de las obras de ampliación y mejoramiento de las de provisión de agua y desagüe cloacal de esta Capital Federal, a llevarse a cabo el día lunes 17 del corriente mes de enero, a las 15, la parte de dichas obras correspondiente a: "Ampliación y modernización del Establecimiento Palermo" (contrato N.° IV), la que será licitada con fecha 31 de marzo próximo, a la misma hora.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — Domingo Selva, Presidente del Directorio.

e.15 mar-v.31 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. 13-OC-938

Llámase a concurso para la aprobación de marcas de tintas de escribir y sellos, de acuerdo con las condiciones que establece el pliego número 13|38.

El concurso para la presentación de muestras, se clausurará el día 29 de abril de 1938, a las 18 horas. El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de la División Almacenes, Avenida Maipú N.° 4, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y de 16 a 18, y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.15 mar.-v.21 mar.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Humberto Alfredo Molteni**, ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de "Jacinto Aráuz", para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° . . ., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expte. 57.|361-L. 15). — Los secretarios.

e.9 mar.-N.° 15 s|p|p.-v.21 mar.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto J. Germain**, ex empleado de la Dirección Nacional de Vialidad; para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de (pesos 166 m|n.) ciento sesenta y seis pesos moneda nacional, para responder a los conceptos especificados en la Resolución N.° 710. — Preveniéndose que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal número 2|938). — Los Secretarios.

e.16 mar.-N.° 17 s|p.p.-v.28 mar.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Félix C. Fernández**, ex contador de la IV zona de la Dirección General de Arquitectura (Gualeguaychú), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 4.415.48 m|n. (cuatro mil cuatrocientos quince pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional), para responder a los conceptos expresados en la Resolución N.° 693. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 61|937). — Los secretarios.

e.9 mar.-N.° 16 s|p.p.-v.21 mar.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Santiago, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Frais**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar-v.19 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Andrés Urquiza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Pariente, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución. con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Floro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Arlía**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar..

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Paulino Fabio Servilán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — **El Secretario.**

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Ruiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar-v.19 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Angel Uliano, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Scamarda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secreta[illegible]

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cosme Ventura**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.
e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Fernández Días**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.
e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Guglielmi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Secretario.
e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Rivera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Secretario.
e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gerlando Ginex**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 11 de Febrero de 1938. — El Secretario.
e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Michat Jarosz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Secretario.
e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fuera víctima el obrero don **Miguel Abal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — El Secretario.
e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depsositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Cruz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — El Secretario.
e.26 feb.-v.3 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Actis**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — El Secretario.
e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Benito Fuentes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pablo Giménez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Serafín Morales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cipriano Veiridez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Braicovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.
e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Rafael Peralta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Herrera Bravo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Vicente Morales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Jorge Fait**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Calabrese**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.
e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Monje**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Secretario.
e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Rafael Battauz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eloy Cinecio Gramajo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Poggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Vázquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Casares**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Carlos Pozze**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ludovico Wal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cayetano Maita**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Julián Jakimovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Miranda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Ramonsevisius**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Luisa Farías**.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.9 mar.-N.° 219 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Villafañe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 221 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Pedro Lacourrege** o Lacorreye.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.9 mar.-N.° 217 s|p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Piaggio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 171 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Baviven o Vanwit**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 167 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Ben David**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 256 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Walfisch** (causa 11.076), procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 252 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María del Carmen**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 222 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del S. S. el señor Juez Federal de la Sección, doctor Salvador Ma. Irigoyen, en el juicio que se tramita ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del infrascripto, caratulado: "Procurador Fiscal c.| doña Rosa **Aramburu de Almeida**, por expropiación", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Aramburu de Almeida o sus sucesores, para que dentro del término de quince días, a partir desde la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, seguido por expropiación de un terreno de propiedad de la demandada, compuesto de trescientos cuarenta y seis mil metro cuadrados, ubicado en Estación Carbó del Departamento Gualeguaychú, lindando: al Norte, con propiedad del doctor Manuel Ortigosa; al Oeste y Sud, con más propiedades de la Señora Rosa Aramburu de Almeida y al Este, con propiedad del doctor Manuel Ortigosa y más propiedad de doña Rosa Aramburu de Almeida, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se entenderán las ulterioridades del juicio.

Concepción del Uruguay, Marzo 4 de 1938. — Juan Carlos Ravagnán, secretario.

e.9 mar.-N.° 233 s|p.p.-v.26 mar.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, hace saber por el término de tres días, a don **Juan Di Franco**, propietario del inmueble, Martínez Castro número 1162, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Mayo 21 de 1937. — Autos y Vistos: ...Fallo esta causa de trance y remate mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago a la actora del capital reclamado, intereses y costas. — Martín Abelenda. — Ante mí: Lucio L. Meléndez.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.16 mar.-N.° 246 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **René Mario Farcy** o **Farey (a) "Carmelo"** o **"Cabeza"** y **Eloy Corso** o **Marcos Ribaderos** o **Rosendo Lozano (a) "El Negro Corso"**, procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 mar.-N.° 247 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Salvador Lotito**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 248 s|p.p.-v.23 abr.

El señor Juez, doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Manzoni (e) Rivadavia y Ramón L. Falcón, parroquia 20 C., manzana 234, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes. — Expte. 17.341.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Luis R. Gondra (h.), Juan Bernabé Molina (h.), secretarios.

e.16 mar.-N.° 245 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Pedro Hegoburu**.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 mar.-N.° 239 s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Justo González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 251-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco Carcione**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.061, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 193 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Salomón Spiva** o **Samuco Pelman**, por el delito de hurto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Febrero 12 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 173 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Luisa Robles**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 180 s|p p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús César Esteban**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Ernesto M. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 169 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Saúl Elfman**, procesado por el delito de defraudación (Causa N.° 11.074), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 181 s|p.p.-v.6 abril.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José María Gorgoso.**

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.23 feb.-N.° 166 s|p.p.-1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Raúl Costa**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 182 s|p.p.-v.6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Glorioso**, **Antonio Montagna** y **Diego Radduso**, procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Horacio Hortiz Roquellas, secretario.

e.9 mar.-N.° 234 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque a cargo interinamente del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Américo Latzko**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 feb.-N.° 141 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gumersindo Cordeiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.2 mar.-N.° 191 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Bertoto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 170 s|p.p.-v.1.° abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Rodolfo Hrdina u Hodina.**

Buenos Aires, Febrero once de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.23 feb.-N.° 168 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Odoacre Polastri** o **Palostri**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 165 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **E. C. Marinoni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 132 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Scalabrini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 135 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, cita, llama y emplaza a la prófuga **María Leceira**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e. 16 feb. -N.° 136 s|p.p.-v.25 mar.

El Juez en lo Civil doctor Eduardo Rojas, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario de la finca calle Larrazábal sin número, entre las de General Eugenio Garzón y Remedios, manzana 256, parcela 6, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937. Emilio Parodi, secretario.

e.2 mar.-N.° 211 s|p.p.-v.18 mar.

El Juez en lo Civil doctor Eduardo Rojas, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario de la finca calle José Artigas sin número, entre las de Bazurco y Cochrane, manzana 469, parcela 3, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires 1.° Septiembre 1937 — Emilio Parodi, secretario.

e.2 mar.-N.° 212 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Rocha**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 188 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente Antonio De Pretis**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.062, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 192 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Independencia número 831|43, parroquia 9, manzana 19, parcela 5 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.2 mar.-N.° 201 s|p.p.-v.18 mar.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Lola Franco.**

Buenos Aires, Febrero diecisiete de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.9 mar.-N.° 216 s|p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan J. Torres**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — R. S. Naón (hijo), Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.2 mar.-N.° 190 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.2 mar.-N.° 189 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Margarita Brennan.**

Buenos Aires, ... de Febrero de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.16 mar.-N.° 240 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberi, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Morrone,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 242 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Poli,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, terce piso.

e.16 mar.-N.° 243 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Benigno Pérez Meza y Manuel Salcedo,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1938 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 249 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pérez o Juan García,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.16 mar.-N.° 250 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Codino,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 255 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Aznar y Pablo Ortega,** para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les siguen, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 mar.-N.° 224 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Margarita Brennan.**

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.16 feb.-N.° 143 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Bu**u, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 mar.-N.° 200 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Rodríguez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 mar.-N.° 258 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay y su Jurisdicción doctor Salvador María Irigoyen, se cita, llama y emplaza a **Juan Ambrosini,** procesado por violación de la ley de prenda agraria, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Concepción del Uruguay, Febrero 12 de 1938. — Antonio Hermán Venturino, secretario.

e.16 feb.-N.° 146 s|p.p.v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **José R. Goyos,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero nueve de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.16 feb.-N.° 138 s|p.p.-v.25 mar

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Cirilo Burón Tejerina.**

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.9 mar.-N.° 215 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Domingo Alevato,** procesado por el delito de estafa, (causa 10 765), para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Miele o Miei,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — Ricardo Levene (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso.

e.16 mar.-N.° 254 s|p.p.-v.23 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Membrillar 442, parroquia 19 B., manzana 132, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes (Expte. N.° 17.340).

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e.16 mar.-N.° 244 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure se cita, llama y emplaza a **Stasch Ivaskevich,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.23 feb.-N.° 177 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Delia Irigoyen** procesada por el delito de robo (causa 11.075), para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 feb.-N.° 145 s|p.p.-v.25 mar

El señor Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel Vilarnovo.**

Buenos Aires, Febrero 9 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

c.23 feb.-N.° 164 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **José Alonso,** para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, de la propiedad sita en la calle Ambato (hoy Grito de Asencio) entre Atuel e Iguazú, por ante la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre seis de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.2 mar.-N.° 207 s|p.p.-v.18 mar.

El Juez en lo Civil doctor Eduardo Rojas, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario de la finca calle Heredia sin número, entre las de Avenida del Campo y Montenegro, manzana 249, parcela 2 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.2 mar.-N.° 208 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fortunato Bardau o Andrés Martínez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 223 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Roberto Blanco, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 172 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco De Bacco,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 mar.-N.° 184 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de Mercedes (Buenos Aires), doctor José Manuel Astigueta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Luis Romarino,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la seguridad de los medios de transporte y comunicación en General Arenales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Mercedes, Febrero 1.° de 1938. — Francisco F. Burgos, secretario.

e.16 feb.-N.° 147 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, **llama y emplaza, a Vicente Delevandri, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.**

Buenos Aires, 8 Febrero de 1938. — **Hugo F. Vivot, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.16 feb.-N.° 139 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantús, se cita y emplaza por el término de treinta días a **Juan Sierra Gutiérrez,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Dirección de Correos y que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.16 feb.-N.° 142 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de **Instrucción** en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ruiz,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 133 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de **Instrucción** en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del preseste, a **Carlos Clapier,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero tres de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 134 s|p.p.-v.25 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de **don Nicolás Yannelli.**

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.9 mar.-N.° 214 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Willy Probst, Erif Larruigne y Otto Stilbe,** procesados por el delito de daño (causa número 10.912), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 mar.-N.° 220 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor C. Miguens, **cita por treinta días, a herederos y acreedores de Paulino Irruti.**

Buenos Aires, Febrero catorce de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.23 feb.-N.° [illegible] s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alvaro Dou Padín,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1938. — Carlos R. Sagarna, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.16 feb.-N.° 140 s|p.p.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente a don **Mateo Hulgich,** propietario del inmueble sito en la calle San Pedro entre Miralla y Albariño, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.2 mar.-N.° 202 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Valenzuela,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 163 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Bigues,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — **Rosendo M. Fraga, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 150 s|p.p.-v.25 mar.

El Juez en lo Civil doctor Eduardo Rojas, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario de la finca calle General José Artigas sin número, entre las de Escobar y Albarellos, manzana 514, parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre uno de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.2 mar.-N.° 209 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Benito Castro, procesado por el delito de estafa y tentativa del mismo delito, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 mar.-N.° 238 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Marta González,** procesada por el delito de aborto (causa 11.078), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 mar.-N.° 232 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Núñez,** procesado por el delito de tentativa de robo, causa 11.083, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo dos de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 mar.-N.° 228 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Del Cerro,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Margo 3 de 1938. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. (Centro).

e.9 mar.-N.° 235 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Defensor de Menores, Pobres e Incapaces, doctor Carlos H. Luna, a cargo en virtud de la Ley 4162 del Juzgado Letrado número 1, de Santa Rosa, Pampa; se cita, llama y emplaza a **Arcadio o Arcagio González o Cordobés González,** para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, en la que debe prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con los artículo 139 y 141 del Código de procedimiento en materia criminal. (Juzgado Letrado N.° 1), Santa Rosa, Febrero 26 de 1938. — Boulevard Roca número 855. Santa Rosa, Pampa. — R. **González Palau,** secretario.

e.9 mar.-N.° 226 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto José Crouch,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 mar-N.° 237 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, **cita** por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Vallencich.**

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.9 mar.-N.° 218 s|p.p.-v.13 **abr.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Lavalle San Martín,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 mar.-N.° 236 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Molinaro.**

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.9 mar.-N.° 213 s|p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Parker Matienzo,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 feb.-N.° 151 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Moyano,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 feb.-N.° 152 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Rivas,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 148 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Enrique Osores,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 149 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 10, Dr. Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Castro a Las Naciones, lote 32, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 37340 del año 1934. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 6236, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Germán Pirán Balcarce, secretario.
e.1.° dic.-N.° 2846-s|pp.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2846-s|pp.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a José Burgos, Roberto Tezanos y Sebastián Alonso, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por robo, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.2 mar.-N.° 185 s|p.p.-v6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Jaime Waizman, procesado por el delito de lesiones (Causa N.° 11.081), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.2 mar.-N.° 183 s|p.p.-v.6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luisa Haydée López, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.2 mar.-N.° 186 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque a cargo interinamente del Juzgado, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Federico Jorge Alvarez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 17 Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.2 mar.-N.° 187 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Roberto Peral y Oscar Guillermo Rossi, para que comparezcan a estar a derecho en esta causa instruída contra ellos por falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Secretaría, Febrero 11 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.2 mar.-N.° 197 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Mendoza, lote P, manz. B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 24.669, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del Expte. N.° 572, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Juan José Naón, secretario.
e.1.° dic.-N.° 2832 s|p.p.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2832 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Mendoza, lote 34, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 24.527, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta, del Expte. N.° 587, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Juan José Naón, secretario.
e.1.° dic.-N.° 2833 s|p.p.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2833 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Mendoza, lote G, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 24.668, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del Expte. N.° 588, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre ..., de 1937. — Juan José Naón, secretario.
e.1.° dic.-N.° 2834 s|p.p.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2834 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 10, Dr. Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Castro a Las Naciones, lote 31, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 37341 del año 1934. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 6178, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Germán Pirán Balcarce, secretario.
e.1.° dic.-N.° 2845-s|pp.v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2845-s|pp.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a José Villarino, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 mar.-N.° 195-s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga Gertrudis Margarita Ruden de Moritz, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.2 mar.-N.° 199 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, se hace saber por quince días, a partir de la primera publicación del presente, que será por igual término, a los señores Concordia Barbieri Clérici de Basualdo, Andrés Risso y Marcelo Buenaventura Camtatt, que don Carlos Martínez ha iniciado juicio de posesión treintañal del inmueble Republiquetas 2312.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.2 mar.-N.° 196 s|p.p.-v-6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos José Domingo o Domingo Gelache o Guelache, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.2 mar.-N.° 194 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Esteban Kuckar, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al artículo 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere
Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Ricardo Levene (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso.
e.2 mar.-N.° 198 s|p.p-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se hace saber por el término de tres días, al propietario del inmueble sito en la calle Crámer entre Deheza y Pico, parroquia 18, manzana 46, parcela 3, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados por ante la secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, abril veintisiete de 1936. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del tercero día, mando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Arts. 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos. — Notifíquese. — R. D. Mantilla. Ante mí: Manuel C. Olmos".
Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.
e.2 mar.-N.° 203 s|p.p.-v. 18 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de tres días, al propietario del inmueble sito en la calle Caracas entre Monte Egmont y Monte Dinero, parroquia 20 B, manzana 49, parcela 29 del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, que tramita ante la secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Mayo cinco de 1936. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones, en lo que se refiere a los servicios que se indican, mando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese por cédula. — J. C. Miguens. — Ante mí: Alfredo Persiani".
Buenos Aires, Octubre seis de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.
e.2 mar.-N.° 204 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de tres días, al propietario del inmueble sito en la calle Murguiondo entre C. Alvarez y Santander, parroquia 19 E, manzana 131, parcela 1, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, que tramita por ante la secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Mayo cinco de 1936. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones en lo que se refiere a los servicios que se indican, mando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese por cédula. — J. C. Miguens. — Ante mí: Alfredo Persiani".
Buenos Aires, Octubre seis de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.
e.2 mar.-N.° 205 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de tres días, al propietario del inmueble sito en la calle Caballito entre Neuquén y Avellaneda, parroquia 19 A, manzana 18, parcela 9 del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, que tramita por ante la secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Mayo cinco de 1936. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones en lo que se refiere a los servicios que se indican, mando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese por cédula. — J. C. Miguens. — Ante mí: Alfredo Persiani".
Buenos Aires, Octubre seis de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.
e.2 mar.-N.° 206 s|p.p.-v.18 mar.

El Juez en lo Civil doctor Eduardo Rojas, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario de la finca calle Lope de Vega sin número, entre las de Camarones y San Blas, manzana 103, parcela 4, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Septiembre uno de 1937. — Emilio Parodi, secretario.
e.2 mar.-N.° 210 s|p.p.-v.18 mar.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María E. Churruppi.**

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 mar.-N.° 241 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Francisco Lorito**, procesado por homicidio: **Carlos López**, por robo; **Juan Pagés, Enrique Gartman, Adolfo Gegelín y Andrés Arkstoller**, por hurto; **Antonio Garufa**, por abuso de armas, **Juan Pedro Bronzatti**, por defraudación y **Juan Mut y Pedro Schwegler**, por quiebra, para que se presenten a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren dentro del término señalado.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 176 s|p.p.-v.1.° abr.

El señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, cita por el término de quince días a don **Manuel Lecler**, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por ante este Juzgado y Secretaría del doctor Carlos M. Dóllera sigue doña Raquel Lecler de Chaure sobre carta de pobreza para demandarlo por alimentos y litis expensas, bajo apercibimiento de designársele Defensor al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.16 mar.-N.° 259 s|p.p.-v.2 abr.

Llámase a los propietarios o poseedores de la fracción de 100 has. de tierra ubicada en el territorio nacional de Río Negro, que es parte del lote 12 del plano de división de la sucesión **Manuel Fernández Oro**, el que a su vez está comprendido en los lotes 18 y 19 de la fracción A, Sección XXVI del plano oficial del referido territorio; y como lote 6, partida 263, de la Colonia Lucinda (plano catastral de la Dirección General de Irrigación), para que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 11.285, concurran a abonar la deuda que le reclama el Fisco Nacional, por canon de riego, adeudado a la Dirección General de Irrigación, en el juicio de apremio seguido ante el Juzgado Federal, de la Capital, a cargo del doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del doctor Félix G. Bordelois, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el defensor de ausentes.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.16 mar.-N.° 257 s|p.p.-v.2 abr.
e.1.° jun.-N.° 257 s|p.p.-v.18 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Alvarez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 mar.-N.° 225. s|p.p.-v.13 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Juez doctor Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Cermesoni, hace saber por cinco días que ha sido designado gerente de Casa del Aluminio, Sociedad de Responsabilidad Limitada, don **Carlos Héctor Larrazábal**, domiciliado en Quesada 5055.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.16 mar.-N.° 2330-v.22 mar.

TALLERES GAYZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se transcribe a continuación:

Folio 2929. — Primer Testimonio número mil seiscientos diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí: Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen los señores Don Daniel Galante, de estado casado, de nacionalidad ruso, domiciliado en la calle Triunvirato número tres mil quinientos setenta y ocho y Don Simón Zaporovsky, casado, polaco, domiciliado en la calle Zamudio número mil quinientos cuarenta y cinco, ambos vecinos de esta Capital, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada por fusión de las fábricas que poseen cada uno, en los domicilios arriba citados, la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y por las cláusulas siguientes: Primera: Esta Sociedad girará bajo la denominación de «Talleres Gayza, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal en la calle Triunvirato número tres mil quinientos setenta y seis al setenta y ocho, donde estará el asiento de la Administración, pudiendo establecer Sucursales y anexos en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: Su objeto principal, será la fabricación y venta de herrajes, trafilación, fundición de toda clase de metales, fabricación de artículos metalúrgicos de cualquier ramo y para todo uso como también importación del extranjero y compras en la República, de toda clase de mercaderías y materiales para la industrialización o para su venta en el estado de procedencia. — Tercera: La duración de este contrato es indeterminada y por un plazo mínimo de dos años a contar desde esta fecha, transcurridos los cuales, el socio que deseare retirarse, deberá dar aviso al otro con seis meses de anticipación, por telegrama colacionado. — Cuarta: El Capital social está constituído por la suma de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en setenta y cinco cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, siendo aportada así: El señor Galante, sesenta cuotas y el señor Zaporovsky, quince cuotas, capital totalmente suscripto e integrado en dicha proporción, en dinero efectivo, mercaderías, cuotas a cobrar, maquinarias, herramientas, rodados y demás muebles provenientes de los activos líquidos, según balance al treinta y uno de Octubre del corriente año que se agrega a la presente de las firmas Daniel Galante, que funcionaba en esta Capital, en la calle Triunvirato número tres mil quinientos setenta y seis y setenta y ocho y Acha número mil setenta y uno al setenta y tres; y de la firma Simón Zaporovsky, ésta sucesor de la firma Zaporovsky y Lom, con local en esta Capital, en la calle Zamudio números mil quinientos cuarenta y cinco al cuarenta y siete, cuyos activos y pasivos respectivos han tomado a su exclusivo cargo los integrantes de esta Sociedad. — Quinta: La Administración y Gerencia de la Sociedad, estará a cargo del socio señor Galante, quien tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir su firma personal a continuación de la fórmula «Talleres Gayza, Sociedad de Responsabilidad Limitada», una vez que el socio señor Zaporovsky, haya integrado el mismo número de cuotas que el señor Galante, o sean sesenta cuotas, se convertirá también en Gerente de la Sociedad, gozando del uso de la firma y demás derechos, como así también las mismas obligaciones y responsabilidades que tiene el señor Galante. — La firma sólo podrá emplearse en operaciones que se relacionen con el giro social quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos, garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, demandar, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual, podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuesen menester. — Séptima: La Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones particulares, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente extraer todo ello, librar cheques, letras de cambios, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Octava: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre se practicará un balance e inventario, y de las utilidades que resulten, después de las desvalorizaciones efectuadas sobre los rubros «Maquinarias, herramientas, muebles y útiles, rodados» u otras que corresponda en concepto de depreciación por el uso o deterioro, se separará previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — Del saldo de las utilidades líquidas, corresponderá el cincuenta por ciento para el señor Galante, quien podrá retirarlas total o parcialmente al vencimiento de cada ejercicio anual, y el otro cincuenta por ciento corresponderá el Señor Zaporovsky, siendo convenido expresamente que este último socio, sólo podrá retirar anualmente hasta el veinte y cinco por ciento de lo que corresponda, quedando el setenta y cinco por ciento restante para aumento de su capital social, hasta que se integre el mismo número de cuotas que posee el señor Galante, en el acto de constituir la Sociedad. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para la distribución de las utilidades. — En el caso de una pérdida comprobada de más del treinta por cientó del capital social, el socio señor Galante, podrá exigir la disolución inmediata y anticipada de la Sociedad. — Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente Doscientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal en calidad de sueldo. — Novena: El socio señor Zaporovsky, deberá dedicarse exclusivamente con su trabajo personal, conocimientos y su dirección técnica, para el mejor desarrollo de la fábrica y los negocios sociales, en cambio el socio señor Galante, podrá dedicarse también a otros asuntos o negocios, siempre que no sean del mismo ramo o comercio, así como ausentarse temporariamente y delegar en persona de su confianza su personería y representación. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo del otro socio abonar a los herederos o representantes del mismo, en seis semestres con más el seis por ciento de interés anual y con garantía del pago a satisfacción, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades, de conformidad al último balance anual o proseguir el giro de la Sociedad, con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — Si el socio no pudiera comprometerse a abonar a los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en el término antes fijado y no quisiese tampoco proseguir el giro de los negocios con los mismos, se procederá inmediatamente a la liquidación de la Sociedad y se aplicarán las disposiciones pertinentes a la disolución. — Décima primera: A los efectos determinados en el artículo diez y siete de la ley que rige estas Sociedades, se conviene que la aprobación de los balances anuales, se efectuará expresamente por ambos socios, quienes los suscribirán en prueba de conformidad, copiándose lo mismo que las resoluciones de interés, en el respectivo libro copiador. — Décima segunda: En caso de disolución de la Sociedad, los socios determinarán la forma de la liquidación del activo y pasivo de la misma. — El socio que no deseare liquidar los bienes de la Sociedad, podrá hacerse cargo del activo y pasivo de la misma, abonando al socio saliente, el importe de las cuotas que tuviere, tomando su valor por el fijado en los libros de contabilidad, en su último balance, pudiendo hacer efectivo el pago en seis semestres, con más el seis por ciento de interés y con garantía del pago a satisfacción. — Décima tercera: Todas las divergencias que pudieran producirse entre ambos socios, durante la vigencia de la Sociedad o durante su disolución o liquidación, serán resueltas por árbitros amigables componedores, que serán designados por ambos socios, y en caso de discrepancia entre los árbitros o disconformidad de alguno de los socios con lo resuelto por dichos árbitros, serán sometidas a los Tribunales de esta Capital. En los demás casos no previstos en este contrato, se regirán por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — En la forma expresada los comparecientes, dejan constituída la Sociedad «Talleres Gayza, Sociedad de Responsabilidad Limitada», obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando ante mí y los testigos Don Antonio Tedesco y Don Fernando Alecha, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento de que doy fe. — Daniel Galante. — S. Zaporovsky. — Antonio Tedesco. — Fernando Alecha. — Hay un sello. — Ante mí: Romualdo Sáenz. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos sesenta y siete de que doy fe. — Para la Sociedad «Talleres Gayza, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido este primer testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta números un millón quinientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y tres, setecientos cincuenta y cuatro y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Romualdo Sáenz, hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.16 mar.-N.° 2349-v.22 mar.

"EL TEMPANO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que se ha ordenado inscribir en el Registro Público de Comercio, la escritura de prórroga y modificación de contrato de la Sociedad **"El Témpano", Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, cuya escritura dice así:

"En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Luis Proverbio, don Victorio Ricci y don José Alfredo Pandolfi, todos casados, argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Patagones dos mil setecientos ochenta y seis, Escalada setecientos setenta y tres, y Solís novecientos sesenta y seis, respectivamente, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura de fecha veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, pasada al folio ochocientos veinte y tres de este Registro a mi cargo, constituyeron una Sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "El Témpano", Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato que tengo a la vista en su testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y cinco de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, bajo el número cuarenta y uno, al folio doscientos cuarenta y nueve del libro primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que en dicha escritura se estipuló el plazo de la misma Sociedad, en tres años, terminando por lo tanto en esta fecha la vigencia del referido contrato, por lo que de común acuerdo han resuelto proseguir las actividades sociales y vienen por la presente escritura a prorrogar el contrato social mencionado por tres años mas, a contar del día de la fecha, quedando el mismo subsistente en todos sus términos, con las siguientes modificaciones: Primera: El capital social se eleva a ciento diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento diez cuotas de mil pesos cada una, de las que corresponden cuarenta cuotas a don Luis Pro-

verbio, igual número a don José Alfredo Pandolfi y treinta cuotas a don Victorio Ricci. — Las cuarenta cuotas de mil pesos del socio señor Proverbio, son las que le correspondían en el contrato que por este acto se prorroga. — El aumento de aporte de los socios señores Ricci y Pandolfi, se justifica de la siguiente manera: Conforme a lo establecido en el artículo octavo del contrato y según surge del balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas practicados al treinta de Junio de mil novecientos treinta y siete, corrientes a los folios once y doce del Libro de Inventarios de la Sociedad, el señor Pandolfi tiene acreditada en su cuenta personal, la suma de once mil cuatrocientos treinta pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional, en su cuenta de beneficios cinco mil cincuenta y siete pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, y por utilidad del tercer ejercicio cuatro mil ciento sesenta y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional, lo que hace en total un crédito en su favor, y contra la Sociedad de veinte mil setecientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, de los cuales aporta hasta la suma de diez y ochó mil pesos en concepto de aumento de capital, o sean diez y ocho cuotas de mil pesos, que sumadas a las veinte y dos cuotas que le corresponden por el contrato que se prorroga, completan las cuarenta cuotas de mil pesos estipuladas para el socio señor Pandolfi. — Al señor Ricci, de acuerdo a las mismas constancias ya mencionadas en el párrafo precedente, le pertenecen por su cuenta personal, ciento setenta pesos con ochenta y siete centavos; por su cuenta de beneficios cuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesos con noventa y ocho centavos, y por utilidades del tercer ejercicio tres mil setecientos ochenta y nueve pesos con setenta centavos, ascendiendo por lo tanto su crédito en su favor, y contra la Sociedad a ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional. — El señor Pandolfi, cede al señor Ricci, sus derechos hasta la suma de mil trescientos cincuenta pesos con cuarenta y cinco centavos del remanente de su crédito contra la Sociedad por los expresados conceptos, una vez deducida la cantidad que el nombrado señor Pandolfi ingresa en concepto de aumento de capital, según ya se ha relacionado, comprometiéndose el cesionario a abonar al cedente, el importe a que asciendan los derechos trasmitidos en la forma que privadamente convendrán. — El señor Victorio Ricci, aporta a la Sociedad en calidad de aumento de capital, su crédito contra la misma por la suma de ambas cantidades de ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional que le corresponden por las ya expresadas cuentas, más la de mil trescientos cincuenta pesos con cuarenta y cinco centavos a que se refiere la cesión convenida con el señor Pandolfi, equivalente a un total de diez mil pesos moneda nacional o sean diez cuotas de mil pesos. — Agregadas las diez cuotas precedentes a las veinte cuotas que por el contrato le pertenecen, se integran las treinta cuotas de mil pesos moneda nacional a que alcanza el aporte del señor Ricci. — Segunda: Además del carácter de Gerente que como los demás socios reviste don Victorio Ricci, según lo estipula el contrato en su cuarta cláusula, con las facultades y atribuciones que en la misma se le asignan, en adelante desempeñará las funciones de "Gerente Técnico", quedando por ello encargado de la faz mecánica, industrial y técnica que exige la marcha regular del Establecimiento. — Se hallará también bajo su dependencia y control todo lo referente al personal obrero de la Fábrica. — Por los servicios que en ese carácter preste el señor Ricci, a la Sociedad, se le asigna una retribución del ocho con treinta y tres por ciento de las utilidades líquidas que produzca la misma, una vez vencido cada ejercicio; en el caso de no existir ganancias o de haber pérdidas, el desempeño del cargo de "Gerente Técnico", no tendrá retribución. — Tercera: El interés del tres por ciento anual fijado por la cláusula quinta del contrato a las cuentas particulares y personales de los socios, se eleva al seis por ciento anual. — Con las expresadas modificaciones, los señores Luis Proverbio, Victorio Ricci y José Alfredo Pandolfi, dejan prorrogado el contrato de la Sociedad "El Témpano", Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando subsistentes sus cláusulas y en toda su extensión, con las solas modificaciones expresadas anteriormente — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí y los testigos don Amadeo Palleroni y don Juan Oscar Haurie, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Luis Proverbio. — Victorio Ricci. — Jose A. Pandolfi. — Tgo.: A. Palleroni. — Tgo.: J. O. Haurie. — Hay un sello. — Ante mí: J. C. Soldano Deheza.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Mario Lassaga, secretario.

e.16 mar.-N.° 2305-v.22 mar.

MAZZA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaria actuaria, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente edicto:

F.° 137 v. — Primer testimonio. — Número cincuenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a dos de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecieron los Señores Don Luis Mazza, casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Saraza N.° cuatrocientos cincuenta y cinco; Don Arturo Roberto Giannattasio, que firma "A. R. Giannattasio", casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la de Avenida La Plata número setecientos ochenta y cinco; Don Cayetano Gerli, casado, de nacionalidad italiana, domiciliado en la de Tarija número tres mil ochocientos; y Don Luis Gerli, casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la de Tarija número tres mil ochocientos; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe, y los Señores Mazza, Giannattasio y Luis Gerli, dijeron: Que entre sí tienen constituída una Sociedad comercial que se dedica a la explotación en esta plaza de una casa de Remates y Comisiones en el ramo de tejidos y anexos, con domicilio legal en esta Capital, calle Bartolomé Mitre números mil ciento ochenta al mil ciento ochenta y cuatro y cuya Sociedad gira bajo el rubro de "Mazza y Compañía", según todo más extensamente resulta del respectivo contrato social, celebrado con fecha diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y tres, por ante el Escribano Don Juan Antonio Soriva, al folio sesenta y nueve del Registro número ciento noventa y siete a su cargo, la que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha treinta y uno del mismo mes y año, bajo el número doscientos veinticuatro, al folio cuatrocientos veintidós del libro doscientos diez y nueve de Contratos Públicos, tengo a la vista, de que doy fe, como de que los comparecientes continúan exponiendo: Que habiendo vencido el día veintiocho de Febrero último el término de duración del referido contrato social y conviniéndoles continuar asociados con aquéllos mismos propósitos, de común acuerdo con el otro compareciente, Señor Cayetano Gerli, han determinado renovar aquella Sociedad, dándole la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las prescripciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y bajo las estipulaciones contenidas en los artículos siguientes: Primero: A partir del día primero de Marzo del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato, los comparecientes Señores Luis Mazza, Arturo Roberto Giannattasio, Luis Gerli y Cayetano Gerli, declaran constituída entre sí, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto seguir explotando la casa de Remates y Comisiones en el ramo de tejidos y anexos, cuyo asiento principal y escritorio, será en esta Capital calle Bartolomé Mitre números mil ciento ochenta al mil ciento ochenta y cuatro. — Segundo: La Sociedad girará bajo el rubro de "Mazza y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en esta Capital. — Tercero: El activo y pasivo de la anterior Sociedad de "Mazza y Compañía", así como todos los derechos y acciones civiles y comerciales de la misma, pasa a ser de exclusiva propiedad y responsabilidad de la Sociedad que por este acto se constituye, por transferencia que los Señores Mazza, Giannattasio y Luis Gerli, hacen a favor de la misma, y que el Señor Cayetano Gerli, conoce y acepta. — Cuarto: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios Señores Luis Mazza y Arturo Roberto Giannattasio, quienes quedan en este acto nombrados Gerentes y administradores de la Sociedad y en ese carácter harán uso indistintamente de la firma social adoptada de "Mazza y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en todos los asuntos, negocios y operaciones mercantiles y bancarias inherentes a la misma y su objeto; pudiendo igualmente emplearla para solicitar préstamos de dinero en los Bancos de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires y de los demás Bancos particulares establecidos en esta Capital y sus respectivas sucursales, ya sea en cuenta corriente, en descubierto o en cualquier otra forma que les fuera acordado; para solicitar asimismo el descuento de letras, vales, pagarés, giros, cheques o cualquiera otra clase de documentos comerciales en aquellos mismos Bancos, ya sea como girantes, endosantes, aceptantes o avalistas, suscribiendo a esos efectos las solicitudes y documentos que fueren necesarios o exigidos a nombre de la Sociedad; para conferir poderes especiales o generales, a fin de que la Sociedad pueda estar representada en juicio como actora o demandada o para actos de administración. — Fuera de los casos enunciados, les queda absolutamente prohibido hacer uso de la firma social en todos aquellos asuntos que directa o indirectamente puedan afectar los intereses sociales, así como dar fianzas o garantías a favor de terceros o en asuntos ajenos a la Sociedad. — Quinto: Fijan como término de duración de la Sociedad el de Cinco años, a partir del citado día primero de Marzo del corriente año. — Sexto: El capital social, lo constituye la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una y que corresponde a los asociados en la siguiente forma: treinta mil pesos al Señor Luis Mazza; diez mil pesos al señor Arturo Roberto Giannattasio; cuarenta mil pesos al Señor Luis Gerli y doscientos veinte mil pesos al Señor Cayetano Gerli. — El capital de los Señores Mazza, Giannattasio y parte del del Señor Luis Gerli, o sea la suma de treinta mil pesos, se encuentra invertido en muebles, útiles, instalaciones, créditos a cobrar y demás enseres existentes en la referida casa de negocio, de acuerdo con el Inventario y Balance General practicado y que los comparecientes aprueban y ratifican en este acto; y el resto del capital del Señor Luis Gerli, o sea la suma de diez mil pesos, así como el que introduce el Señor Cayetano Gerli, deberá ser aportado por éstos, en dinero efectivo y estar totalmente integrado dentro de los treinta días a contar de la fecha. — El capital aportado por cada socio, gozará de un interés del seis por ciento anual, que les será abonado al practicarse cada balance general. — Séptimo: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance e Inventario General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que crean conveniente practicar y de las utilidades que resulten, previa deducción de un cinco por ciento que deberá destinarse para formar el Fondo de Reserva Legal, de acuerdo con el artículo veinte de la citada Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y de un dos por ciento sobre los créditos en giro en el momento del Balance, se distribuirá entre los asociados, en la siguiente proporción: veinticinco por ciento para cada uno de los Señores Mazza y Giannattasio; cuarenta y dos por ciento para el Señor Cayetano Gerli y el ocho por ciento restante para el Señor Luis Gerli. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los mismos, en la misma proporción. — Octavo: Los Señores Mazza y Giannattasio, retirarán mensualmente para sus gastos personales, la cantidad de Quinientos pesos moneda nacional cada uno, sumas éstas que serán cargadas a la cuenta de "Gastos Generales". — Noveno: Si al practicarse un balance general, resultaran pérdidas y éstas alcanzaren a más del treinta por ciento del capital social, los socios se reservan el derecho de liquidar la Sociedad, la que se practicará de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo: En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, ésta deberá llevarse a cabo, en la forma y condiciones que determine la mayoría de los socios. — Undécimo: En caso de incapacidad física o permanente o prolongada por más de seis meses, de cualquiera de los socios, los demás en mayoría de votos, resolverán ipso facto sobre la separación o continuación del mismo en la Sociedad. — Duodécimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, corresponderán a sus herederos las utilidades del primer balance a efectuarse, debiéndoseles abonar sus haberes que por capital, intereses y utilidades les corresponda, al contado, o bien en tres cuotas iguales, a los plazos de seis, doce y diez y ocho meses, a contar de la fecha del balance, con más el interés del seis por ciento anual, firmándoseles pagarés. — Décimo tercero: De conformidad con los herederos del socio fallecido, los socios supérstites podrán resolver por mayoría de votos, sobre la continuación de éstos en la Sociedad y sobre las condiciones de tal continuación. — Décimo cuarto: La Sociedad no quedará disuelta, por retiro, incapacidad o fallecimiento de uno o más socios, siempre que los demás sobrevivientes estén dispuestos a hacerse cargo del activo y pasivo social. — Décimo quinto: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato, así como en la disolución o liquidación de la Sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, comerciantes, nombrados uno por cada parte, quienes quedan facultados para designar un tercero para el caso de discordia y el laudo que aquéllos o éste en su caso, pronuncien, deberá ser acatado por los socios e inapelable para ante los Tribunales Ordinarios. — Bajo los artículos que anteceden, los comparecientes dan por formalizado el presente contrato de Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, con arreglo a derecho. — Se hace constar que según manifestación de los otorgantes y boletas que exhiben en este acto, la casa de negocio objeto de este contrato, no adeuda Impuestos de Patente hasta el año mil novecientos treinta y seis inclusive. — En su testimonio, así lo dijeron y otorgaron y leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firman con los testigos presentes al acto y hábiles, Don Francisco J. Saa y Don José Luis Cantero, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, de que doy fe. — Entre líneas y sobre raspado: día — pesos — veinte — uno. — Vale. — Luis Mazza. — A. R. Giannattasio. — Cayetano Gerli. — Luis Gerli. — Francisco J. Saa. — J. Cantero. — Hay un sello. — Ante mí: A. Alberto Calviño. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuarenta y dos a mi cargo, al que me remito. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en cuatro sellos de un peso y cincuenta, cada uno, números trescientos cincuenta y cinco mil sesenta y dos; trescientos cincuenta y cinco mil sesenta y tres; trescientos cincuenta y cinco mil sesenta y cuatro, y el presente, número doscientos veintiséis mil ciento sesenta y nueve, que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. — Entre líneas y sobre raspado: ta — y — enunciados — del — separación — Vale. — Testado — no — No Vale. — A. Alberto Calviño. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Marzo 9|938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.17 mar.-N.° 2355-v.23 mar.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, dictada en la fecha en el expediente O-666-c|a, se cita, llama y emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto a los propietarios o armadores de un casco de hierro, de más de 50 metros de eslora, que se encuentra hundido, en las proximidades de los muelles de hormigón armado en construcción de la Zona Sud del Puerto de Rosario, a efecto de que los mismos hagan manifestación formal si hacen o no abandono del mismo.

Los interesados deberán, a los fines indicados, presentarse por escrito a la Prefectura General Marítima, Cangallo 564, Buenos Aires, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1938. — Alfredo Monteverde.

e.4 mar.-v.22 mar.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

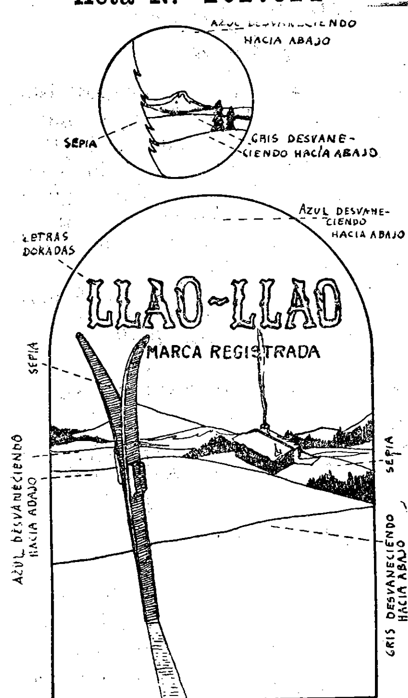
Acta N.° 203.198

SIN RIVAL

Enero 14 de 1938. — Manufactura Algodonera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — menos: harinas y yerba mate. — Renovación de la N.° 107.231. — Aviso número 215.

v.18 mar.

Acta N.° 202.914



Diciembre 30 de 1937. — José López e hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8286.

v.18 mar.

Acta N.° 203.597

"MARCONI"

Enero 31 de 1938. — Hijos de Miguel Bonfanti, Sociedad en Comandita. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 106.677. — Aviso N.° 626.

v.18 mar.

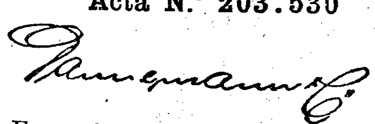
Acta N.° 203.922



Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir aparatos y trampas para destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, rellenos e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 106.893. — Aviso N.° 894.

v.18 mar.

Acta N.° 203.530



Enero 31 de 1938. — Companhia de Charutos Dannemann Successora de Dannemann & Cía. é Stender & Cía., de São Félix, Bahía, Brasil. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 106.247. — Aviso N.° 608.

v.18 mar.

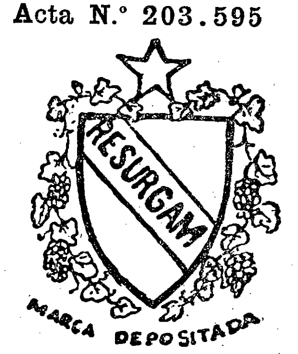
Acta N.° 203.531

FONDO AMARILLO LETRA COLORADA

Enero 31 de 1938. — Companhia de Charutos Dannemann Successora de Dannemann & Cía. é Stender & Cía., de São Félix, Bahía, Brasil. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 106.293. — Aviso N.° 607.

v.18 mar.

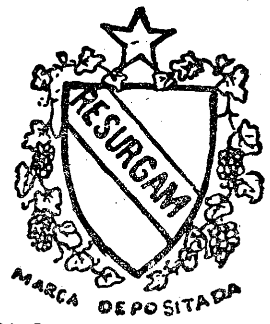
Acta N.° 203.595



Enero 31 de 1938. — Hijos de Miguel Bonfanti, Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.678. — Aviso número 627.

v.18 mar.

Acta N.° 203.596



Enero 31 de 1938. — Hijos de Miguel Bonfanti, Sociedad en Comandita. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 106.679. — Aviso N.° 624.

v.18 mar.

Acta N.° 203.089

SALAMANDER

Enero 10 de 1938. — The Morgan Crucible Company (South América) Ltd., de Londres Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir crisoles y sus similares fabricados parcial, principal o íntegramente de porcelana o barro o arcilla refractaria y crisoles o sus similares fabricados parcial, principal o íntegramente de plombagina o grafito u otros materiales carbonosos, de la clase 9. — Aviso N.° 27.

v.18 mar.

Acta N.° 203.598

"MARCONI"

Enero 31 de 1938. — Hijos de Miguel Bonfanti, Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.676. — Aviso número 625.

v.18 mar.

Acta N.° 203.599



Enero 31 de 1938. — Ana Heriot de Brodin. — Para distinguir toda especie de artículos y preparaciones de perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 106.615. — Aviso N.° 628.

v.18 mar.

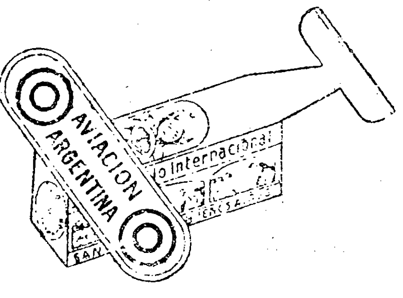
Acta N.° 203.825

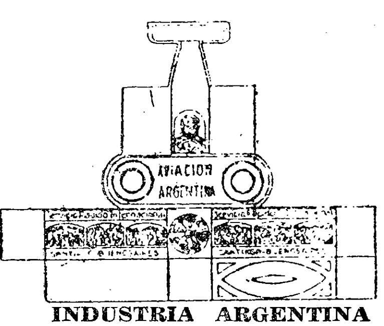
BIBLIOTECA DEL ESTUDIANTE ARGENTINO

Febrero 14 de 1938. — René Bastianini y René Bastianini (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, libros e impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 830.

v.18 mar.

Acta N.° 203.827





INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 14 de 1938. — Emilio Parramón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Envase. — Renovación de la número 107.887. — Aviso N.° 907.

v.18 mar.

Acta N.° 203.828

LAGRIMAS do DOURO

PORTO

VINHO GENEROSO DE PORTUGAL — VOLUMEN NETO 650 Cm³

IMPORTADO POR MANUEL BERESIARTU Buenos Aires

Febrero 14 de 1938. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir vinos oporto, de la clase 23. — Renovación de la número 107.171. — Aviso N.° 908.

v.18 mar.

Acta N.° 203.829

ANALGESOR

Febrero 14 de 1938. — Ubaldo M. Casellini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 909.

v.18 mar.

Acta N.° 203.830

PASAIRE

Febrero 14 de 1938. — Sociedad Francisco Barone. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 827.

v.18 mar.

Acta N.° 203.831

PASAIRE

Febrero 14 de 1938. — Sociedad Francisco Barone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 828.

v.18 mar.

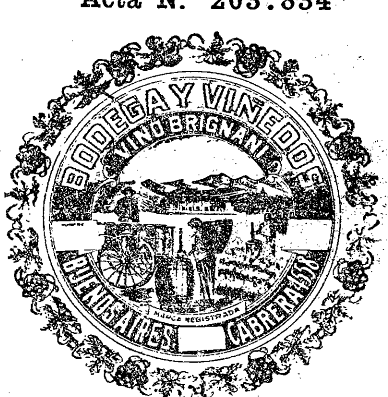
Acta N.° 203.833



Febrero 14 de 1938. — Cooperativa Viti-vinícola, Colonias Limay Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 855.

v.18 mar.

Acta N.° 203.834



Febrero 14 de 1938. — Pedro Brignani. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.503. — Aviso N.° 856.

v.18 mar.

Acta N.° 203.835

SCHOPPER

Febrero 14 de 1938. — Louis Schopper de Leipzig (Alemania). — Para distinguir preservativos, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 857.

v.18 mar.

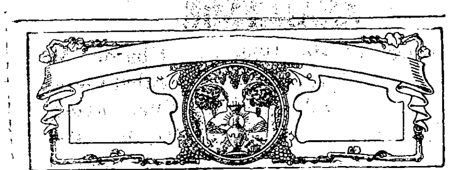
Acta N.° 203.836

YERBERAL

Febrero 14 de 1938. — Cía. Argentina Yerberal, Industrial y Comercial, Soc. Resp. Ltda. — Capital $ 22.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 858.

v.18 mar.

Acta N.° 203.832



Febrero 14 de 1938. — Atilio E. Pomato. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 110.704. — Aviso N.° 854.
v.18 mar.

Acta N.° 203.837



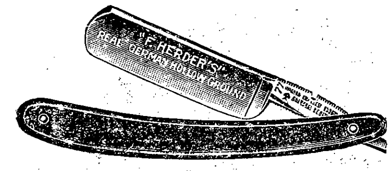
Febrero 14 de 1938. — Ramón Sila Rossi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 848.
v.18 mar.

Acta N.° 203.838



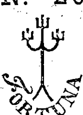
Febrero 14 de 1938. — Boggiano y Grassia. — Para distinguir soda, de la clase 23. — Renovación de la número 107.230. — Aviso N.° 840.
v.18 mar.

Acta N.° 203.839



Febrero 14 de 1938. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir navajas en general, de la clase 10. — Renovación de la número 108.633. — Aviso N.° 859.
v.18 mar.

Acta N.° 203.840



Febrero 14 de 1938. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 108.634. — Aviso N.° 860.
v.18 mar.

Acta N.° 203.846



Febrero 15 de 1938. — Helena Pinto Guerrero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 108.956. — Aviso N.° 883.
v.18 mar.

Acta N.° 203.842

FRIEDR. HERDER
SOLINGEN

Febrero 14 de 1938. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la número 108.636. — Aviso N.° 862.
v.18 mar.

Acta N.° 203.843

F. HERDER

Febrero 14 de 1938. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 108.637. — Aviso 863.
v.18 mar.

Acta N.° 203.845

MIL NOVEDADES

Febrero 15 de 1938. — Samuel Chiprut. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 882.
v.18 mar.

Acta N.° 203.847

AIRCELL

Febrero 15 de 1938. — Bruno y Cía. Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 881.
v.18 mar.

Acta N.° 203.849

LA DELICIA

Febrero 15 de 1938. — Leineveber y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.957. — Aviso número 867.
v.18 mar.

Acta N.° 203.850



Febrero 15 de 1938. — Waukesha Motor Company, de Waukesha, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 868.
v.18 mar.

Acta N.° 203.852



Febrero 15 de 1938. — Aquiles Redaelli y Cía. — Para distinguir aceites, esencias, grasas y petróleos únicamente, de la clase 3. — Aviso número 865.
v.18 mar.

Acta N.° 203.851

EL MENTOR

Febrero 15 de 1938. — Víctor Ventafrida. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 866.
v.18 mar.

Acta N.° 203.853

AGUILA

Febrero 15 de 1938. — Schelp y Schelp. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate, ostras, fideos, café, chocolate, cacao, leche condensada, vinagre y aceite. — Renovación de la N.° 107.193. — Aviso N.° 788.
v.18 mar.

Acta N.° 203.855

CERTINA

Febrero 15 de 1938. — Carlos Schneider. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, meales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 877.
v.18 mar.

Acta N.° 203.856

FLEXO

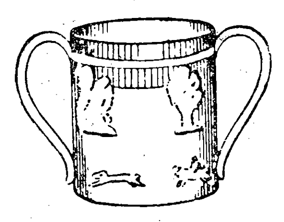
Febrero 15 de 1938. — Carlos Schneider. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, meales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8, menos cristales, vidrios o sus substitutos para relojes y máquinas o aparatos para la colocación de los mismos. — Aviso N.° 876.
v.18 mar.

Acta N.° 203.857

VITEROL

Febrero 15 de 1938. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc, Soc. Anón., de París Francia. — Para distinguir un producto químico, de la clase 1. — Renovación de la número 107.985. — Aviso N.° 910.
v.18 mar.

Acta N.° 203.858



Febrero 15 de 1938. — The Apollinaris Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 109.161. — Aviso número 911.
v.18 mar.

Acta N.° 203.861

BUEN VIAJE

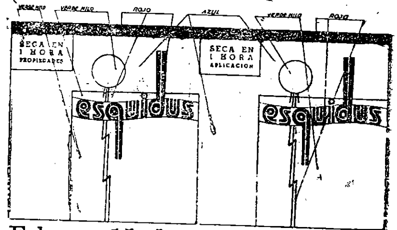
Febrero 15 de 1938. — Groisman Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 879.
v.18 mar.

Acta N.° 203.859



Febrero 15 de 1938. — The Apollinaris Company, Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 109.162. — Aviso número 912.
v.18 mar.

Acta N.° 203.860



Febrero 15 de 1938. — Groisman Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.084. — Aviso N.° 878.
v.18 mar.

Acta N.° 203.862

LITA

Febrero 15 de 1938. — Roberto Robles Bentham. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 771.
v.18 mar.

Acta N.° 203.863

Febrero 15 de 1938. — Giménez y Cía., que comercia bajo "Esquidus, Establecimiento Químico Industrial. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, lacas, aceites y trementinas para pinturas, de la clase 10. — Aviso N.° 875.
v.18 mar.

Acta N.° 203.864



Febrero 15 de 1938. — Jacobo Parnes. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 782.
v.18 mar.

Acta N.° 203.866



Febrero 16 de 1938. — García Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 889.
v.18 mar.

Acta N.° 203.868

XANTHIA

Febrero 16 de 1938. — Société Anonyme Ed. Laurens "Le Khedive", Extensión Suisse, de Ginebra, Suiza. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 109.178. — Aviso N.° 913.
v.18 mar.

Acta N.° 203.870

POLIFLOR

Febrero 16 de 1938. — The Nugget Polish Company (Sales), Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 109.637. — Aviso N.° 915.

v.18 mar.

Acta N.° 203.871

SPORT

Febrero 16 de 1938. — Blyth y Platt Ltd., de Watford, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir pomada para lustrar calzado en forma de pasta o crema, cera para lustrar pisos, muebles y|o cualquier artículo de madera en forma de pasta o liquido o crema limpia metales, en forma de pasta o líquida o cualquier substancia similar, que sirva para limpiar metales, de la clase 14. — Renovación de la N.° 113.586. — Aviso N.° 916.

v.18 mar.

Acta N.° 203.872

HALAZONE

Febrero 16 de 1938. — Abbott Laboratories, de North Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 672.

v.18 mar.

Acta N.° 203.873

UNIVERSAL

Febrero 16 de 1938. — Landers Frary & Clark, de New Britain, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir estufas y planchas eléctricas, electricidad, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 106.933. — Aviso N.° 675.

v.18 mar.

Acta N.° 203.874

Insulite

Febrero 16 de 1938. — The Insulite Company, de Minneapolis, Minnesota, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 106.765. — Aviso N.° 676.

v.18 mar.

Acta N.° 203.875

Febrero 16 de 1938. — Louis Bahner Elbeo Werke, de Oberlungwitz, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 677.

v.18 mar.

Acta N.° 203.878

"33 ORIENTALES"
MARCA REGISTRADA

Febrero 16 de 1938. — José M. Delpino. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso número 1031.

v.18 mar.

Acta N.° 203.877

KOLYNOS

Febrero 16 de 1938. — The Kolynos Company, de New Haven, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos un producto medicinal para combatir el agotamiento nervioso, prebacilosis y bacilosis. — Aviso N.° 674.

v.18 mar.

Acta N.° 203.879



Febrero 16 de 1938. — Perry y Co. Ltd., de Londres y Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 106.992. — Aviso N.° 1032.

v.18 mar.

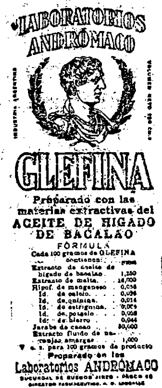
Acta N.° 203.881

VORWERK

Febrero 16 de 1938. — Vorwerk & Sohn de Wuppertal-Barmen, Alemania. Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. —Renovación de la N.° 107.075. — Aviso N.° 1009.

v.18 mar.

Acta N.° 203.882



Febrero 16 de 1938. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona, España. Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.065. — Aviso N.° 1006.

v.18 mar.

Acta N.° 203.883



Febrero 16 de 1938. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, Barcelona, España. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. Renovación de la N.° 108.066. — Aviso N.° 1007.

v.18 mar.

Acta N.° 203.880



Febrero 16 de 1938. — Vorwerk & Son, de Wuppertal - Barmen, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 107.074. — Aviso N.° 1008.

v.18 mar.

Acta N.° 203.884

XEDOS

Febrero 16 de 1938. — Manuel Basaldúa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1040.

v.18 mar.

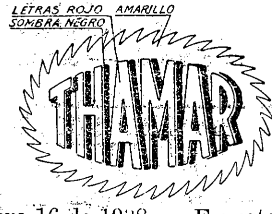
Acta N.° 203.885

KOSMOL

Febrero 16 de 1938. — Rodolfo Cayetano Bienvenido, Fortunato Scannapieco & Ruberti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.998. — Aviso N.° 1042.

v.18 mar.

Acta N.° 203.886



Febrero 16 de 1938. — Ernesto F. Rey. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 1043.

v.18 mar.

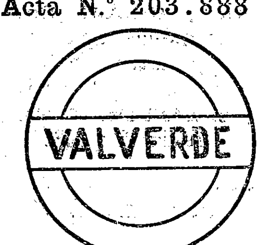
Acta N.° 203.887

CANDADO

Febrero 16 de 1938. — Palmer y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medios trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 106.845. — Aviso N.° 1041.

v.18 mar.

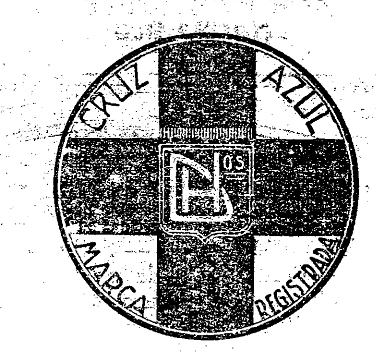
Acta N.° 203.888



Febrero 16 de 1938. — Enrique Valverde. — Para distinguir pulverizadores y vaporizadores para plantas e insectos. —Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, parte de la misma, accesorios y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 838.

v.18 mar.

Acta N.° 203.889



Febrero 16 de 1938. — Durán Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empladas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos tés. — Aviso N.° 869.

v.18 mar.

Acta N.° 203.890



Febrero 16 de 1938. — Raimundo Blanco. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 870.

v.18 mar.

Acta N.° 203.891



Febrero 16 de 1938. — Sociedad Comanditaria "El Pueblo", Sanguinetti & Cía. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 1035.

v.18 mar.

Acta N.° 203.892

CELUL

Febrero 17 de 1938. — Celulosa Argentina, Soc. Anón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1052.

v.18 mar.

Acta N.° 203.893



Febrero 17 de 1938. — Albert Diebold de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir productos de la agricultura; horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 1036.

v.18 mar.

Acta N.° 203.894

LA ARGENTINA

Febrero 17 de 1938. — Soc. Anón. La Argentina. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la número 109.198. — Aviso N.° 893.

v.18 mar.

Acta N.° 203.896

MARIA LUISA

Febrero 17 de 1938. — Víctor De Nicolo & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.749. — Aviso N.° 917.

v.18 mar.

Acta N.° 203.895

DURANT

Febrero 17 de 1938. — Pab'o Gindra. — Para distinguir artículos sanitarios, de la clase 14. — Aviso N.° 892.

v.18 mar.

Acta N.° 203.897

ROSAS PORTEÑAS

Febrero 17 de 1938. — Víctor De Nicolo & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafi'etería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.956. — Aviso N.° 918.

v.18 mar.

Acta N.° 203.898

"DOMINOIL"

O OLEO QUE DOMINA O ATTRICTO

Febrero 17 de 1938. — Walter & Co., de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir aceites, de la clase 3. — Renovación de la N.° 109.263. — Aviso número 919.

v.18 mar.

Acta N.° 203.900



Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 106.870. — Aviso N.° 1022.

v.18 mar.

Acta N.° 203.901



Febrero 17 de 1938. — Eugenio. C. Noé. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.871. — Aviso número 1021.

v.18 mar.

Acta N.° 203.902



Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 106.872. — Aviso N.° 1020.

v.18 mar.

Acta N.° 203.903

NOÉ

Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medios trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 106.873. — Aviso N.° 1019.

v.18 mar.

Acta N.° 203.904



Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos, de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 106.874. — Aviso N.° 1018.

v.18 mar.

Acta N.° 203.905

NOÉ

Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 106.875. — Aviso número 1017.

v.18 mar.

Acta N.° 203.906

NOÉ

Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 106.876. — Aviso N.° 1016.

v.18 mar.

Acta N.° 203.907



Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir relojería, y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas; esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 106.877. — Aviso número 1015.

v.18 mar.

Acta N.° 203.911

NOÉ

Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 106.881. — Aviso número 1011.

v.18 mar.

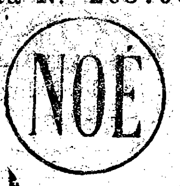
Acta N.° 203.913

NOÉ

Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 106.883. — Aviso número 1005.

v.18 mar.

Acta N.° 203.908



Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y meta'es no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesias objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 106.878. — Aviso N.° 1014.

v.18 mar.

Acta N.° 203.909

NOÉ

Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabu'lería, cerajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera de la clase 10. — Renovación de la N.° 106.879. — Aviso N.° 1013.

v.18 mar.

Acta N.° 203.910

NOÉ

Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 106.880. — Aviso número 1012.

v.18 mar.

Acta N.° 203.912

NOÉ

Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 106.882. — Aviso número 1010.

v.18 mar.

Acta N.° 203.914

NOÉ

Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 106.884. — Aviso N.° 1004.

v.18 mar.

Acta N.° 203.915

NOÉ

Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.885. — Aviso N.° 1003.

v.18 mar.

Acta N.° 203.916



Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 106.886. — Aviso N.° 1002.

v.18 mar.

Acta N.° 203.917



Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.887. — Aviso N.° 1001.

v.18 mar.

Acta N.° 203.918



Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados, manufacturados no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 106.888. — Aviso N.° 899.

v.18 mar.

Acta N.° 203.920



Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 106.890. — Aviso número 897.

v.18 mar.

Acta N.° 203.921



Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.891. — Aviso N.° 896.

v.18 mar.

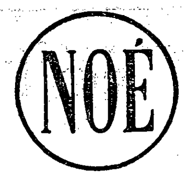
Acta N.° 201.814



Noviembre 24 de 1937. — Sánchez Romate Hnos., de Jerez de la Frontera. (España). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 104.954. — Aviso número 7221.

v.18 mar.

Acta N.° 203.919



Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la slase 20. — Renovación de la 106.889. — Aviso N.° 898.

v.18 mar.

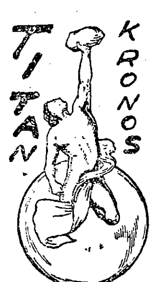
Acta N.° 203.923



Febrero 17 de 1938. — Eugenio C. Noé. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 106.892. — Aviso número 895.

v.18 mar.

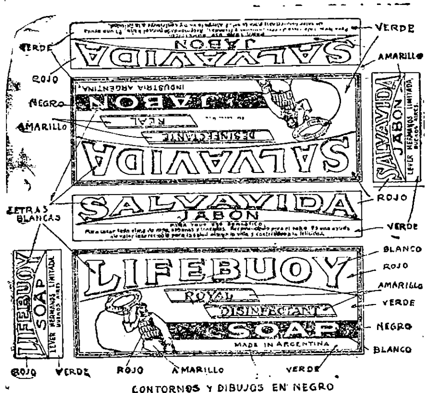
Acta N.° 203.924



Febrero 17 de 1938. — Titangesellschaft m. b. H. de Leverkusen (Rhein), Alemania. — Para distinguir pinturería, cabullería, lonería, marcos y varillas, de la clase 10. — Renovación de la número 108.697. — Aviso número 1023.

v.18 mar.

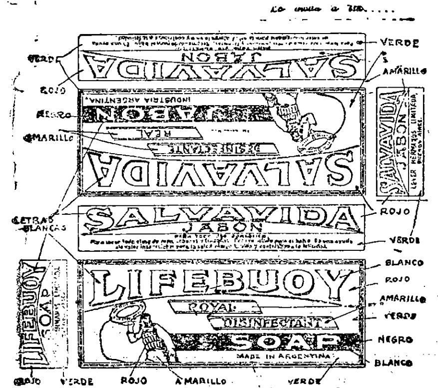
Acta N.° 203.927



Febrero 17 de 1938. — Lever Brothers Ltd. de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Renovación de la número 109.317. — Aviso número 1027.

v.18 mar.

Acta N.° 203.928



Febrero 17 de 1938. — Lever Brothers Ltd. de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la número 109.316. — Aviso número 1026.

v.18 mar.

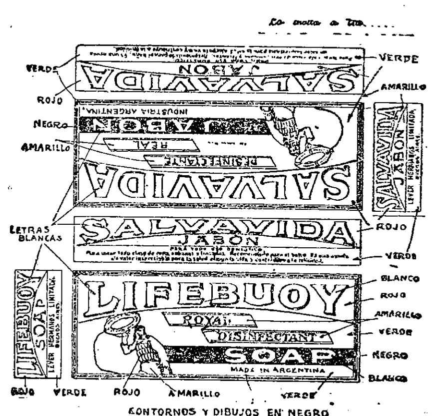
Acta N.° 203.926

FRUIT SALT

Febrero 17 de 1938. — J. C. Eno (Argentine) Ltd. de Ontario Canadá y Buenos Aires. — Para distinguir productos químicos farmacéuticos y medicinales en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.084. — Aviso número 1030.

v.18 mar.

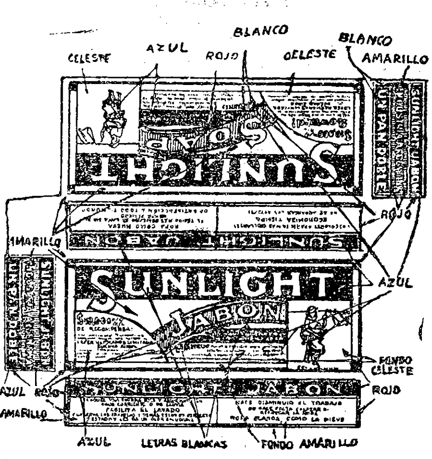
Acta N.° 203.929



Febrero 17 de 1938. — Lever Brothers Ltd. de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 2. — Renovación de la número 109.315. — Aviso N.° 1028.

v.18 mar.

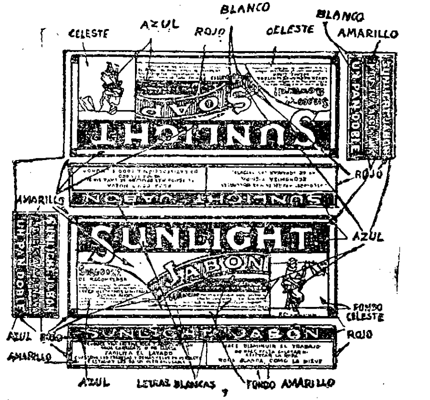
Acta N.° 203.930



Febrero 17 de 1938. — Lever Brothers Ltd. de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 2. — Renovación de la número 109.313. — Aviso número 1059.

v.18 mar.

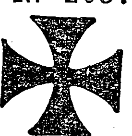
Acta N.° 203.931



Febrero 17 de 1938. — Lever Brothers Ltd. de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Renovación de la número 109.314. — Aviso número 1058.

v.18 mar.

Acta N.° 203.942



Febrero 17 de 1938. — Evans, Thornton & Cía. S. A. Industrial, Mercantil y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 107.820. — Aviso número 886.

v.18 mar.

Acta N.° 203.932

STARLIGHT

Febrero 17 de 1938. — Lever Brothers Ltd. de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 111.679. — Aviso número 1025.

v.18 mar.

Acta N.° 203.933

DECO-MUR

Febrero 17 de 1938. — Augusto Proelss. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 1056.

v.18 mar.

Acta N.° 203.934

ESCOFEDAL

Febrero 17 de 1938. — E. Merck de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1057.

v.18 mar.

Acta N.° 203.935

BRITANNIA

Febrero 17 de 1938. — Anderson Levanti & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 800.000. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 108.375. — Aviso número 1055.

v.18 mar.

Acta N.° 203.936

CELLOSOLVE

Febrero 17 de 1938. — Carbide And Carbon Chemicals Corporation de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 109.881. — Aviso número 678.

v.18 mar.

Acta N.° 203.937

ALL-BRAN

Febrero 17 de 1938. — Kellogg Company de Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 679.

v.18 mar.

Acta N.° 203.938

GLIDE

Febrero 17 de 1938. — The Goodyear Tire & Rubber Company de Akron Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 107.787. — Aviso número 680.

v.18 mar.

Acta N.° 203.940



Febrero 17 de 1938. — Gerardo Fernández. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1061.

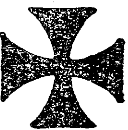
v.18 mar.

Acta N.° 203.941

Febrero 17 de 1938. — Gerardo Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16. — Aviso número 1060.

v.18 mar.

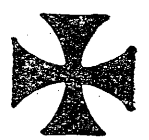
Acta N.° 203.943



Febrero 17 de 1938. — Evans, Thornton y Cía., S. A. Industrial, Mercantil y Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 107.819. — Aviso 885.

v.18 mar.

Acta N.° 203.944



Febrero 17 de 1938. — Evans, Thornton y Cía., S. A. Industrial, Mercantil y Financiera. — Para distinguir encendedores, limas y herramientas, máquinas de afeitar, cuerdas, cabos, piolines de pelo o de fibras de otras clases, cables metálicos, ferretería, papeles pintados, marcos y varillas, hojalatería y útiles de cocina, cuchillería, cestería, pinceles y brochas, de la clase 10. — Renovación de la número 107.818. — Aviso N.° 884.

v.18 mar.

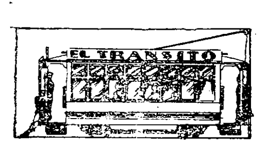
Acta N.° 203.946

LUMIN

Febrero 18 de 1938. — Vita Zahnfabrik H. Rauter o H. G. de Essen, Alemania. — Para distinguir dientes artificiales y materiales cerámicos para fines dentales, de la clase 25. — Aviso N.° 1081.

v.18 mar.

Acta N.° 203.947



Febrero 18 de 1938. — Ana Bocchicchio. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1053.

v.18 mar.

Acta N.° 203.948
APOSET

Febrero 18 de 1938. — Szabo Hnos. Kessler y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 831.

v.18 mar.

Acta N.° 203.949
PARACLIMAC

Febrero 18 de 1938. — Szabo Hnos. Kessler y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 832.

v.18 mar.

Acta N.° 203.950
MODART

Febrero 18 de 1938. — Mitau y Grether. — Para distinguir trajes para mujeres y hombres de toda edad, accesorios para los mismos, alpargatas, botines, zapatos, plantillas, tacones para calzados, sombreros, y gorras, polainas, trencillas, galones, borlas, bordados, encajes, plumas, flores artificiales, artículos para modistas, sombrereros, sastres, zapateros y costureras; hilos, lanas, sedas, botones, cintas, hilados, agujas de coser y para otros usos, etc., guantes, bastones, corsés, abanicos, carteras, bolsas y demás artículos de tafiletería; corbatas, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, vestidos, impermeables, de la clase 16. — menos: corsés, fajas, cinturones y similares. — Renovación de la número 110.290. — Aviso N.° 1133.

v.18 mar.

Acta N.° 203.951
MODART

Febrero 18 de 1938. — Mitau y Grether. — Para distinguir telas y tejidos de lana, sedas, hilo, algodón, yute y demás fibras vegetales, impermeables o no; mezclas de las mismas, tejidos de punto, medias, camisetas, confecciones de esas telas para uso interior, manteles, servilletas, sábanas, fundas, frazadas, colchas, de la clase 15. — Renovación de la N.° 110.289. — Aviso N.° 1134.

v.18 mar.

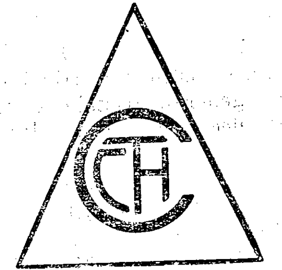
Acta N.° 203.952



Febrero 18 de 1938. — La Cooperativa de Tamberos de Chascomús Ltda. — Para distinguir mantecas en general, de la clase 22. — Renovación de la número 107.098. — Aviso N.° 1140.

v.18 mar.

Acta N.° 203.959



Febrero 18 de 1938. — La Cooperativa de Tamberos de Chascomús Ltda. — Para distinguir mantecas en general, de la clase 22. — Renovación de la número 107.097. — Aviso N.° 1141.

v.18 mar.

Acta N.° 203.954
LABOR

Febrero 13 de 1938. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 107.930. — Aviso N.° 1138.

v.18 mar.

Acta N.° 203.955
LIBENIA

Febrero 18 de 1938. — Born Fiorito y Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 340.000. — Sucesores de "Born Fiorito y Cía". Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1143.

v.18 mar.

Acta N.° 203.956
LIBENIA

Febrero 18 de 1938. — Born Fiorito y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 340.000. — Sucesores de "Born Fiorito y Cía.". — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 1142.

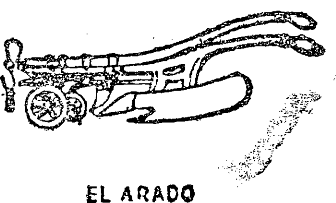
v.18 mar.

Acta N.° 203.957
METRO

Febrero 18 de 1938. — Ernesto Alberto Hahn. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 107.082. — Aviso número 1144.

v.18 mar.

Acta N.° 203.958



Febrero 18 de 1938. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — menos limas y herramientas en general. — Renovación de la número 107.173. — Aviso N.° 1139.

v.18 mar.

Acta N.° 203.960



Febrero 18 de 1938. — Juan Roveda e Hijo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, Sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 110.370. — Aviso N.° 1137.

v.18 mar.

Acta N.° 203.968
SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 109.390. — Aviso N.° 1091.

v.18 mar.

Acta N.° 203.969
SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.391. — Aviso N.° 1092.

v.18 mar.

Acta N.° 203.970
SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 109.392. — Aviso N.° 1093.

v.18 mar.

Acta N.° 203.971
SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 109.393. — Aviso N.° 1094.

v.18 mar.

Acta N.° 203.972
SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 109.394. — Aviso 1096.

v.18 mar.

Acta N.° 203.973
SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios: menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 109.395. — Aviso número 1097.

v.18 mar.

Acta N.° 203.974
SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7. — Renovación de la número 109.396. — Aviso N.° 1098.

v.18 mar.

Acta N.° 203.975
SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 6. — Renovación de la número 109.397. — Aviso N.° 1099.

v.18 mar.

Acta N.° 203.976
SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 109.398. — Aviso 1100.

v.18 mar.

Acta N.° 203.979
SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12, menos: vehículos terrestres accionados a motor y partes de tales vehículos. — Renovación de la número 109.401. — Aviso N.° 1103.

v.18 mar.

Acta N.° 203.980
SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 109.402. — Aviso N.° 1104.

v.18 mar.

Acta N.° 203.977
SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la número 109.399. — Aviso número 1101.

v.18 mar.

Acta N.° 203.978
SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth. Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 109.400. — Aviso número 1102.

v.18 mar.

Acta N.° 203.981
SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company de Elizabeth Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 109.403. — Aviso N.° 1105.

v.18 mar.

Acta N.° 203.982
SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 109.412. — Aviso N.° 1106.

v.18 mar.

Acta N.° 203.983

SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 109.405. — Aviso N.° 1107.

v.18 mar.

Acta N.° 203.984

SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 109.406. — Aviso N.° 1108.

v.18 mar.

Acta N.° 203.985

SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renoavción de la número 109.407. — Aviso N.° 1109.

v.18 mar.

Acta N.° 203.986

SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados, manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 109.408. — Aviso N.° 1110.

v.18 mar.

Acta N.° 203.987

SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 109.409. — Aviso 1111.

v.18 mar.

Acta N.° 203.988

SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 109.410. — Aviso N.° 1112.

v.18 mar.

Acta N.° 203.994

REGNIS

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 109.416. — Aviso N.° 1118.

v.18 mar.

Acta N.° 203.989

SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 109.411. — Aviso número 1113.

v.18 mar.

Acta N.° 203.990

SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas a no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 109.412. — Aviso N.° 1114.

v.18 mar.

Acta N.° 203.991

SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 109.413. — Aviso N.° 1115.

v.18 mar.

Acta N.° 203.992

SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y trampas para destrucción de insectos, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, cápsulas de gas y cabezas para sifones, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, rellenos e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 109.414. — Aviso N.° 1116.

v.18 mar.

Acta N.° 203.995



Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas de coser, de la clase 5. — Renovación de la número 109.417. — Aviso N.° 1119.

v.18 mar.

Acta N.° 203.996



Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company de Elizabetn, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas de coser, de la clase 5. — Renovación de la número 109.418. — Aviso N.° 1120.

v.18 mar.

Acta N.° 203.997



Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir aceites en general, de la clase 3. — Renovación de la número 109.419. — Aviso N.° 1121.

v.18 mar.

Acta N.° 203.998



Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir aceites en general, de la clase 3. — Renovación de la número 109.420. — Aviso N.° 1095.

v.18 mar.

Acta N.° 203.999



Febrero 18 de 1938. — Dotta Hnos. — Para distinguir vino blanco de San Juan, de la clase 23. — Aviso N.° 1071.

v.18 mar.

Acta N.° 204.001

CRAYONS A DESSIN SUPERFINS DES ÉCOLES

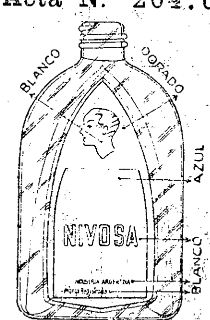
COULEURS INTENSES

CRAYONS DE COULEURS & DESSIN "RA"

Febrero 18 de 1938. — Vicente Trivelloni. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 107.133. — Aviso N.° 1082.

v.18 mar.

Acta N.° 204.005



Febrero 18 de 1938. — Beiersdorf Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 30.000. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16; (envase). — Aviso número 1049.

v.18 mar.

Acta N.° 204.003

Victrolac

Febrero 18 de 1938. — R. C. A. Víctor Argentina Inc. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1045.

v.18 mar.

Acta N.° 204.004

PLASKON

Febrero 18 de 1933. — R. C. A. Víctor Argentina Inc. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1046.

v.18 mar.

Acta N.° 204.006

PASSICARBONE

Febrero 18 de 1938. — Société Anonyme Laboratoires G. Reaubourg de Seine, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 891.

v.18 mar.

Acta N.° 204.007

OLAC

Febrero 18 de 1938. — Mead Johnson & Company, de Indiana E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1050.

v.18 mar.

Acta N.° 204.008



Febrero 18 de 1938. — Société Anonyme Fabriques Réunies de Fibro-Ciment, de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 107.016. — Aviso N.° 568.

v.18 mar.

Acta N.° 204.011



Febrero 18 de 1938. — U. S. L. Battery Corporation de Niagara Falls, Nueva York E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 109.552. — Aviso N.° 1047.

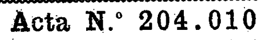
v.18 mar.

Acta N.° 204.009

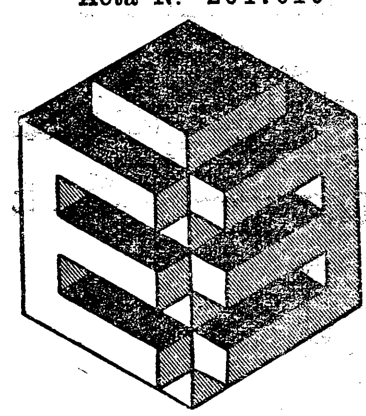
WETTER

Febrero 18 de 1938. — Wetter Numbering Machine Company de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas numeradoras, sus componentes y accesorios, de la clase 18. — Renovación de la N.° 109.550. — Aviso N.° 1048.

v.18 mar



Acta N.° 204.010



Febrero 18 de 1938. — Société Anonyme Eternit Emaille de Cappelle-au-Bois, Bélgica. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufctura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 110.437. — Aviso número 593.

v.18 mar.

Acta N.° 204.012

NUFORM TEETH

UNIVERSAL DENTAL Co.
PHILADELPHIA PENNA. U.S.A.

Febrero 18 de 1938. — Universal Dental Company de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir dientes artificiales, de la clase 25. — Renovación de la N.° 110.922. — Aviso N.° 569.

v.18 mar.

Acta N.° 204.013

EL CARDENAL

Febrero 18 de 1938. — Darnond & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1127.

v.18 mar.

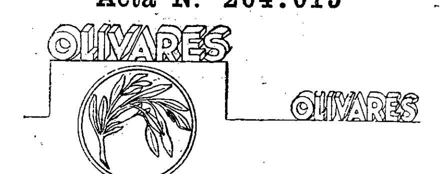
Acta N.° 204.020

FITOMORRHUOL

Febrero 18 de 1938. — Eugenia Yanovsky de Mindlin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1065.

v.18 mar.

Acta N.° 204.015



Febrero 18 de 1938. — Olivares & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22, menos aceitunas. — Aviso número 1129.

v.18 mar.

Acta N.° 204.016

EL CHACHO

Febrero 18 de 1938. — Juan B. Bertinat. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1130.

v.18 mar.

Acta N.° 204.014

CARILLON

Febrero 18 de 1938. — Mozotegui, Arriola & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ngredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1128.

v.18 mar.

Acta N.° 204.017

LOS ANDES
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 18 de 1938. — Alfonso Romero. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos tés, yerba mate y leche, queso, manteca, crema y todo producto de lechería en general. — Aviso número 1131.

v.18 mar.

Acta N.° 204.018

EL HORQUILLERO

Febrero 18 de 1938. — Francisco Ascone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1132.

v.18 mar.

Acta N.° 204.023



Febrero 18 de 1938. — Noé & Cía. — Para distinguir sombreros y artículos de sombrerería y bonetería, en general, de la clase 16. — Aviso número 1068.

v.18 mar

Acta N.° 204.022

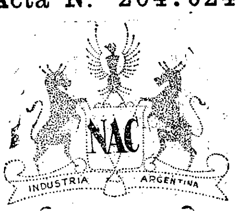
CANTA-BIEN



Febrero 18 de 1938. — Cía. Proveedora de Forrajes Soc. Anón. — Para distinguir alpiste, avena, cebada, trigo, granos, semillas y cereales en general, de la clase 24. — Aviso número 839.

v.18 mar

Acta N.° 204.024



Febrero 18 de 1938. — Noé & Cía. — Para distinguir sombreros y artículos de sombrerería y bonetería, en general, de la clase 16. — Aviso número 1069.

v.18 mar.

Acta N.° 204.029



Febrero 19 de 1938. — Narciso Muñoz. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1145.

v.18 mar.

Acta N.° 204.030

Willard

Febrero 19 de 1938. — Willard Storage Battery Company de Cleveland, Ohío E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 107.466. — Aviso número 1146.

v.18 mar.

Acta N.° 203.899



Febrero 17 de 1938. — Enrique Daza y Celestino L. Ruiz. — Para distinguir insecticidas, de la clase 2. — Aviso N.° 920.

v.18 mar.

Acta N.° 203.939

WINGFOOT

Febrero 17 de 1938. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 681.

v.18 mar.

Acta N.° 203.962

LUZSINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 109.203. — Aviso N.° 1.085.

v.18 mar.

Acta N.° 203.963

LUZSINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 109.204. — Aviso N.° 1.086.

v.18 mar.

Acta N.° 203.964

LUZSINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para oda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 110.301. — Aviso N.° 1.087.

v.18 mar.

Acta N.° 203.965

SINGERLIGHT

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 109.205. — Aviso N.° 1.088.

v.18 mar.

Acta N.° 203.966

SINGERLIGHT

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, **Nueva Jersey**, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 109.206. — Aviso N.° 1.089.

v.18 mar.

Acta N.° 203.967

SINGERLIGHT

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, **Nueva Jersey**, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, **artefactos**, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 109.207. — Aviso N.° 1.090.

v.18 mar.

Acta N.° 203.993

SINGER

Febrero 18 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, **Nueva Jersey**, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para **toda** clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, **accesorios** y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos **de agricultura**, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 109.415. — Aviso N.° 1.117.

v.18 mar.

Acta N.° 204.000



Febrero 18 de 1938. — Société Anonyme des Etablissements Rouzaud, Chocolat de Royat "A la Marquise de Sevigné", de Puy-de-Dome, Francia. — Para distinguir chocolate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.202. — Aviso N.° 1.070.

v.18 mar.

Acta N.° 203.532

I



II



III



Enero 31 de 1938. — Van Hulsteyn & Vocke. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Renovación de la N.° 106.294. — Aviso N.° 606.

v.18 mar.

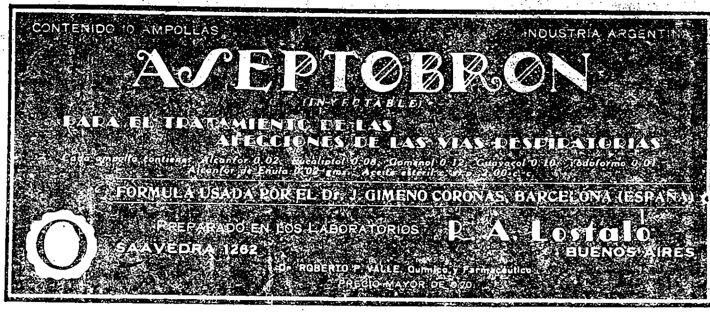
Acta N.° 203.826



Febrero 14 de 1938. — Ambrogi & Citroni. — Para distinguir **substancias vegetales, animales y minerales** en estado naturales o preparadas para uso en **la manufactura, edificación** y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 671.

v.18 mar.

Acta N.° 203.844



FONDO MARRON - LETRAS BLANCAS

Febrero 14 de 1938. — José Gimeno Coronas, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 864.

v.18 mar.

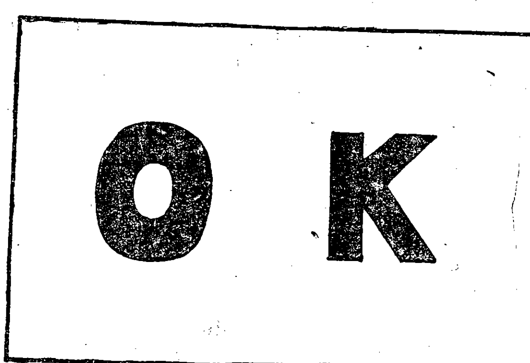
Acta N.° 203.848



Febrero 15 de 1938. — Marre & Cía. — Para distinguir unas sales o polvos para fabricar agua mineral no purgante, de la clase 2. — Renovación de la número 108.490. — Aviso N.° 871.

v.18 mar.

Acta N.° 203.854



Febrero 15 de 1938. — Schelp & Schelp. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 106.952. — Aviso N.° 787.

v.18 mar.

Acta N.° 203.867

La Semana en Buenos Aires

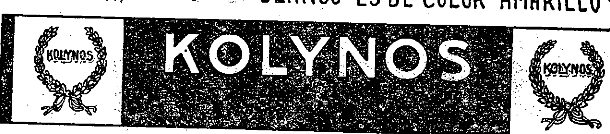
Febrero 16 de 1938. — Andrés Romeo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 888.

v.18 mar.

Acta N.° 203.876

LO QUE APARECE EN NEGRO ES DE COLOR VERDE

" " " BLANCO ES DE COLOR AMARILLO



Febrero 16 de 1938. — The Kolynos Company, de New Haven, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 673.

v.18 mar.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario

SECCION BALANCES

F. 137. — 2.409.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825
Seguros: Incendio, Cristales, Automóviles
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Octubre de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 9 de Diciembre de 1918

Capital autorizado	$ 1.250.000.—
" suscripto	" 350.000.—
" realizado	" 285.750.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
Tercer Trimestre del 19.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	64.250.—	
Caja y Bancos	23.380.28	
Propiedades inmuebles		
Títulos varios	348.357.82	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	9.378.60	
Mobiliario y material	7.372.92	
Deudores varios	169.748.09	
Depósitos en garantía		
Gastos de explotación	206.926.90	
Siniestros	100.607.65	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Intereses a cobrar	2.469.40	
Impuestos a recuperar		
Valores diversos (estampillas fiscales)	906.65	
Cuentas de orden	13.125.—	
Impuesto a los Réditos	1.323.62	
	947.846.93	
PASIVO		
Capital suscripto		350.000.—
Reserva facultativa		20.449.57
Reserva legal		31.606.05
Reserva siniestros pendientes		17.722.21
Reserva riesgos en curso		141.932.24
Reserva gastos de explotación		22.832.26
Acreedores varios		850.70
Dividendos pendientes		1.291.50
Siniestros pendientes		8.742.55
Beneficios asegurados Vida		
Cuenta de explotación		330.344.68
Saldo del ejercicio anterior		2.034.29
Depósitos en garantía		6.582.60
Intereses a pagar		333.28
Cuentas de orden		13.125.—
		947.846.93

J. Salzmann, presidente. — E. Bosio, gerente. —
Rogelio de Armas, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.16 mar.-N.° 2266-v.18 mar.

F. 124. — 2.396.

Compañía Argentina de Seguros LA ESTRELLA

INCENDIOS, FLUVIALES, MARITIMOS Y VIDA
Domicilio: San Martín 471|75
Autorizada por Superior Decreto de fecha 24 de Octubre 1865
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Noviembre 1865

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
" suscripto	" 2.000.000.—
" realizado	" 2.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
Tercer Trimestre — 47.° Ejercicio

ACTIVO	Pesos moneda nacional..
Accionistas	
Caja y Bancos	129.419.80
Propiedades inmuebles	1.897.021.82
Títulos de renta y valores diversos	1.785.992.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Préstamos sobre pólizas Vida	26.842.83
Obligaciones a cobrar	14.485.79
Mobiliario y material	1.—
Diversos deudores	147.752.49
Comisiones descontadas Sección Vida	8.766.25
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	513.046.06
Siniestros	62.350.33
Cuentas de orden	3.240.409.85
	7.826.088.22

PASIVO	Pesos moneda nacional
Capital suscripto	2.000.000.—
Reservas	1.593.949.21
Beneficios de los asegurados Vida	47.381.19
Siniestros pendientes	29.000.—
Diversos acreedores	104.150.91
Cuentas de explotación	809.333.98
Cuentas de orden	3.240.409.85
Saldo del ejercicio anterior: (utilidad)	1.863.08
	7.826.088.22

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.

Jorge Casares, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. —
V.° B.°: Pablo M. Aldazábal, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 mar.-N.° 2186-v.18 mar.

F. 192 — 2487—

FRANCISCO MüHLENKAMP LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 4.° piso — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Diciembre de 1926, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Febrero de 1927 (Libro N.° 18, folio 539, tomo «A»)

Capital autorizado	$ 5.000.000.—
" suscripto y realizado	" 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

ACTIVO		Pesos moneda nacional	
I.— Activo fijo:			
Propiedades		3.531.845.35	
Muebles y útiles	$ 5.492.75		
Amortizado	» 4.263.49	1.229.26	3.533.074.61
II.— Activo circulante:			
Explotación estancias		583.965.70	
Explotación Isla 10		924.112.52	
Acciones de otras sociedades		11.120.—	1.519.198.22
III.— Activo disponible:			
Caja			78.24
IV.— Activo exigible:			
Deudores hipotecarios			3.844.07
V.— Activo transitorio:			
No existe.			
VI.— Activo nominal:			
No existe.			
VII. Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Intereses		61.359.40	
Gastos de administración		19.153.94	
Contribución e impuestos		36.065.62	116.578.96
VIII.— Ganancias y pérdidas:			
El saldo			482.882.98
IX. Cuentas de orden:			
Acciones depositadas		25.000.—	
Establecimiento San Francisco		1.058.852.33	1.083.852.33
Total del Activo			6.739.509.41
PASIVO			
I.— Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1.000.000.—	
Fondo de reserva legal		1.422.83	1.001.422.83
II.— Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios		1.206.679.—	
Acreedores en cuenta		447.555.25	
Debentures		3.000.000.—	4.654.234.25
III.— Pasivo transitorio:			
No existe.			
IV.— Cuentas de orden:			
Depósito de acciones		25.000.—	
Fco. Mühlenkamp: Cta. Establecimiento San Francisco		1.058.852.33	1.083.852.33
Total del Pasivo			6.739.509.41

Joaquín S. de Anchorena, presidente. — Carlos J. Botto, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 mar.-N.° 2280-v.18 mar.

F. 65. — 2.389.

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN — INGLATERRA
Domicilio: Bartolomé Mitre 335 — Buenos Aires

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS, MARITIMOS Y ACCIDENTES

Fecha de autorización del P. E. Enero 3 de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Agosto 2 de 1900

Capital autorizado .... £ 3.750.000 Esterlinas
„ suscripto .... „ 3.540.000 „
„ realizado .... „ 3.540.000 „
„ asignado a esta Sucursal — No hay capital especial asignado

Depósitos de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 771.136.36 c|legal

TERCER BALANCE DE SALDOS — TERCER TRIMESTRE

1ro. de Julio al 30 de Septiembre de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de títulos en depósito)	721.136.36	
Caja y Bancos	148.225.82	
Propiedades inmuebles (Bartolomé Mitre 335|341 - Buenos Aires)	720.000.—	
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	114.369.22	
Cuentas de orden		
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	25.292.55	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	172.199.70	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Banco de la Nación Argentina (Títulos en depósito, Ley 9.688)	50.000.—	
Caja y Bancos	7.848.41	
Diversos deudores	26.859.51	
Casa Matriz - Cuenta Reserva - Ley 9688	109.486.40	
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	7.643.95	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	315.065.—	
Cuentas de orden		
Obligaciones a cobrar		
	2.418.126.92	
HABER		
Casa Matriz		982.595.04
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		721.136.36
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Cuentas a pagar		
Reserva para gastos de explotación		25.292.55
Siniestros pendientes - Sección Incendios		113.046.—
Siniestros pendientes - Sección Marítima		830.70
Siniestros pendientes - Sección Accidentes		58.323.—
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		50.000.—
Casa Matriz		34.707.92
Diversos acreedores		
Cuenta reserva - Ley 9688		109.486.40
Reserva para gastos de explotación		7.643.95
Siniestros pendientes		315.065.—
Cuentas de orden		
Cuentas a pagar		
		2.418.126.92

S. E. ú O., Buenos Aires, Octubre 29 de 1937.
G. N. Andrews, gerente local.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al Trimestre 1ro. de Julio al 30 de Septiembre de 1937

(Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

DEBE	c$l.	c$l.
Corretaje, comisiones y descuentos		56.876.43
Gastos generales		51.283.52
Siniestros		32.982.30
Reaseguros locales pasivos		7.157.20
Cuenta edificio - Gastos generales		13.411.33
Saldo		96.698.20
Sección Accidentes del Trabajo:		
Corretajes, comisiones y descuentos		16.979.01
Gastos generales		11.640.01
Siniestros: Indemnizaciones	40.187.05	
„ Gastos médicos	11.896.01	
„ Gastos legales	11.133.85	63.216.91
		350.244.91

HABER	c$l.	c$l.
Primas		232.033.55
Impuestos y sellos		10.111.19
Descuentos sobre reaseguros locales pasivos		1.918.83
Cuenta edificio - Alquileres		14.345.50
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas		74.951.21
Impuestos y sellos		2.177.66
Saldo		14.707.06
		350.244.91

S. E. ú O., Buenos Aires, Octubre 29 de 1937.
G. N. Andrews, gerente local.
Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° 2282-v.18 mar.

F. 53 — 2513—

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

(SOCIEDAD ANONIMA)
Calle Perú 375, 1er. piso — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 8 de Septiembre de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	750.000.—	
Maquinarias	140.000.—	
Muebles y útiles	1.—	890.001.—
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	2.628.52	
Bancos	26.250.54	28.879.06
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		60.554.55
Activo transitorio:		
Agente pagador de debentures		156.047.50
Activo nominal:		
Concesión	960.000.—	
Gastos de constitución	31.000.—	991.000.—
Explotación:		
Gastos generales, sueldos, jornales, propaganda, conservación, seguros, etc.	102.511.12	
Intereses, comisiones, etc.	46.949.33	
Patentes e impuestos	9.569.46	156.029.91
		2.285.512.02
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
		2.355.512.02
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	8.000.—	1.008.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	5.435.50	
Debentures	953.700.—	959.135.50
Pasivo transitorio:		
Cuentas pendientes		6.378.—
Ganancias:		
Saldo		4.090.57
Explotación:		
Alquileres, etc.		307.907.95
		2.285.512.02
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70.000.—
		2.355.512.02

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.
Max Ucko, vicepresidente. — R. Vincent, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° 2277-v.18 mar.

F. 174 — 2471—

"TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE LA NACION ARGENTINA - TRANSRADIO S. A."

Calle San Martín 329

Autorizada por Decreto del P. E. del 14 de Diciembre de 1920 y reformas del 29 de Abril de 1922, 19 de Agosto de 1924, 21 de Diciembre de 1927, 9 de Marzo de 1932 y 5 de Diciembre de 1936

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Febrero de 1921, 1 de Julio de 1922, 23 de Enero de 1925, 20 de Marzo de 1928, 20 de Junio de 1932 y 27 de Enero de 1937

Capital autorizado .... $ 10.000.000.—
„ emitido .... „ 6.500.000.—
„ suscripto .... „ 6.500.000.—
„ realizado .... „ 6.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

ACTIVO		Parciales	Totales por Capítulos o$s.	Totales po Capítulos m$n.
Activo fijo:				
Terrenos		710.729.79		
Edificios y construcciones	896.520.75			
Menos amortización	278.781.23	617.739.52		
Instalaciones radioeléctricas	12.878.043.06			
Menos amortización ext. (1)	4.429.501.—			
	8.448.542.06			
Menos amortización	3.699.901.69	4.748.640.37		
Muebles y útiles	290.266.27			
Menos amortización	236.831.90	53.434.37		
Títulos fondo acum. de amort. de derechos y pat.		174.835.20		6.305.879.25
Activo circulante:				
Materiales de consumo		90.145.74		
Diversos títulos		123.276.82		213.422.56
Activo disponible:				
Caja		11.300.—		
Bancos		277.668.26		288.968.26
Activo exigible:				
Varios deudores	642.659.89			
Menos reserva	60.709.01	581.950.88		
Corresponsales		457.337.78		1.039.288.66
Activo transitorio:				
Pagos anticipados				27.122.02
Activo nominal:				
Derechos y patentes	3.000.000.—			
Menos amortización anterior	420.000.—			
	2.580.000.—			
Menos fondo acum. de amort. de derechos y patentes	174.835.20	2.405.164.80		
Concesión	175.000.—			
Menos amortización	174.999.—	1.—		
Gastos de fundación y emisión	390.110.62			
Menos amortización	390.109.62	1.—		
Reorganización de la Cía.	275.699.05			
Menos amortización	85.000.—	190.699.05		2.595.865.85
Cuentas tributarias de G. y P.:				
Gastos de exp. y generales		1.233.339.29		
Intereses debentures		95.347.16		1.328.686.45
Cuentas de orden:				
Acciones en depósito Directorio				137.720.—
Cuenta conversión			799.100.—	
			799.100.—	11.936.453.05

PASIVO		Parciales	Totales por Capítulos o$s.	Totales por Capítulos m$n.
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto:				
Acciones preferidas	4.000.000.—			
Acciones ordinarias A.	2.400.000.—			
Acciones ordinarias B.	100.000.—	6.500.000.—		
Bonos usufructuarios y de liquidación, sin valor nominal — 60.000				
Fondo de Reserva (Art. 14 Est. antiguos)		30.620.—		
Fondo de Reserva legal (Arts. 43 y 44)		207.805.74		
Fondo de Previsión Social		33.893.04		
Reserva intereses debentures		31.782.39		6.804.101.17
Pasivo exigible:				
Acreedores varios		130.312.57		
Corresponsales		184.716.44		315.029.01
Debentures			799.100.—	
Pasivo transitorio:				
Cupones debentures		627.20		
Impuestos		3.849.80		
Dividendos a pagar		253.770.65		258.247.65
Cuentas tributarias de G. y P.:				
Radiotelegramas		2.350.762.44		
Intereses, alquileres y varios		32.682.58		2.383.445.02
Ganancias:				
Saldo de ganancias y P. (Ejercicio 1936)				221.773.82
Cuentas de orden:				
Depositantes Directorio				137.720.—
Cuenta conversión				1.816.136.38
			799.100.—	11.936.453.05

(1) Por reducción de capital, aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 4 de Diciembre de 1931.

Alejandro Figueroa, presidente. — Henri Pincemin, administrador general.
Luis J. Feoli, contador general. — Ernesto Restelli, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° 2123-v.18 mar.

F. 47. — 2.342.

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía Argentina de Seguros

Buenos Aires: 483 San Martín 483

INCENDIO, AUTOMOVILES, GANADO, VIDA, ACCIDENTES, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, INDIVIDUALES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 8 de Enero de 1912

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" subscripto y realizado .... „ 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Segundo Trimestre — Vigésimo Sexto Ejercicio

DEBE	c$l.	c$l.
Accionistas		
Caja y Bancos	211.779.53	
Propiedades inmuebles	354.000.—	
Títulos de renta y valores diversos	2.708.036.84	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Adelantos a empleados con garantía hipotecaria para adquirir sus propias viviendas	34.047.98	
Préstamos sobre pólizas Vida	170.380.46	
Obligaciones a cobrar	221.90	
Mobiliario y material		
Premios a cobrar	72.676.69	
Diversos deudores	25.263.39	
Títulos depositados en garantía	1.876.87	
Pólizas de Vida rescatadas	7.287.57	
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	660.271.85	
Siniestros	227.764.44	
Cuentas de orden	92.300.—	
	4.565.907.52	
HABER		
Capital suscripto y realizado		600.000.—
Reservas		2.120.426.60
Beneficios de los asegurados Vida		268.647.04
Diversos acreedores		64.917.68
Depósito de reserva matemática de reaseguros cedidos		255.725.29
Cuentas de orden		92.300.—
Cuenta explotación		1.155.932.92
Saldo transferido del ejercicio anterior		7.957.99
		4.565.907.52

Miguel Z. O'Farrell, vicepresidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — Carlos A. O'Farrell, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 mar.-N.° 2218-v.18 mar.

2053—

W. M. JACKSON INC.

Agencia en la República Argentina

Domicilio de la Agencia: calle Maipú 257 — Buenos Aires

Con asiento principal en Nueva York (E. U. de N. A.)

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 19 de Octubre de 1923

Inscripta en el R. P. de la ciudad de Buenos Aires, con fecha 29 de Diciembre de 1923

Capital de la Casa Matriz: 10.000 acciones, sin valor nominal ni a la par, valor que depende de las cotizaciones de Bolsa (de acuerdo con los Estatutos y la Ley del Domicilio).

Capital autorizado (Agencia) suscripto........ m$n 22.727.27

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles		7814 93	
II. Activo circulante:			
Mercaderías		195622 75	
III. Activo disponible:			
Caja	8 0 —		
Bancos	23753 80	24553 80	
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	975066 65		
Menos reserva para responder s/cobros dudosos	93251 03		
	881815 62		
Garantías	4200 —	886015 62	
V. Activo nominal:			
No existe.			
VI. Activo transitorio:			
Ley 11.933		355 60	
Total del Activo			11 4362 70
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital (asignado a la Sucursal)		22727 27	
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte. (Casa Matriz)	1007565 41		
Garantías	1000 —		
	1008565 41		
Reserva Ley 11.729	5398 80	1013964 21	
III. Activo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes a este ejercicio		38348 38	
IV. Ganancias:			
Ganancias líquidas del presente ejercicio		38822 84	
Total del Pasivo			1114362 7

DESGLOSE DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	m$n.	m$n.
Amortización s/muebles y útiles	1721 84	
Reservas para cobros dudosos	93251 05	
Reserva Ley 11.729	6332 10	
Gastos generales:		
Judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, fletes, seguros, propaganda, etc.	280412 37	
Descuentos, comisiones y cambios	163770 53	
Patentes e impuestos	3998 01	
Ganancias líquidas del presente ejercicio	38822 84	588308 72
HABER		
Mercaderías	585877 33	
Utilidades diversas	2431 39	
		588308 72

p. p. W. M. Jackson, Inc.: P. F. Beyer.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.° 2201-v.18 mar.

N.° 2265

SALABERRY, BERCETCHE & CIA., SOCIEDAD ANONIMA

CONSIGNACIONES, PRESTAMOS Y MANDATOS

Domicilio legal: Defensa 188 (Buenos Aires)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de 8 de Julio de 1930
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Noviembre 1930

Capital autorizado	$ 4.000.000.—
" suscripto	" 3.652.000.—
" realizado	" 3.651.300.—

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 14 de Octubre de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Propiedades, valor de adquisición .. $ 942.434.22		
Mejoras efectuadas en el presente ejercicio .... " 2.610.49	945.044.71	
Construcciones Mataderos y ferias	193.942.95	
Muebles y útiles	28.938.20	
Acciones y títulos	2.420.416.40	
Lienzos: existencia	15.970.38	3.604.312.64
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	60.116.01	
Bancos	194.398.96	254.514.97
IV. Activo exigible:		
Cuentas corrientes, saldos deudores	4.330.823.58	
Sucursales	613.535.78	
Compradores en Mataderos	168.197.36	
Obligaciones a cobrar	2.244.405.46	
Obligaciones a cobrar con garantía hipotecaria	93.742.54	
Documentos en custodia	26.381.25	
Deudores en gestión y mora	194.951.—	
Depósitos judiciales	1.473.25	
Fianzas	100.—	
Accionistas	700.—	7.674.310.22
V. Activo transitorio:		
Alquileres y arrendamientos a cobrar	11.156.55	
Fletes y gastos a cobrar	7.978.69	
Intereses pagados a vencer	1.112.54	
Intereses vencidos a cobrar	14.391.—	
Cuentas en suspenso	4.816.83	
Impuesto a los réditos (3.ª categoría)	1.450.13	40.905.74
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		11.574.043.57
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida de ejercicios anteriores	399.755.25	
Pérdida del presente ejercicio	31.640.97	431.396.22
		12.005.439.79
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	100.000.—	
Documentos en garantía	99.000.—	
Cuentas avales	313.126.98	
Garantías varias	151.300.—	663.426.98
		12.668.866.77
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	3.652.000.—	
Fondo de reserva legal	437.89	3.652.437.89
II. Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes, saldos acreedores	1.278.846.46	
Obligaciones a pagar	3.771.300.—	
Bancos	604.358.64	
Hipotecas sobre propiedades	294.441.04	
Impuestos varios	1.033.14	
Documentos de terceros al cobro	26.381.25	
Obligaciones de terceros descontadas	2.253.486.48	
Señas sobre propiedades vendidas	1.157.20	
Frutos a liquidar	18.586.51	8.249.590.72
Pasivo transitorio:		
Fletes haciendas a pagar	18.600.61	
Gastos haciendas a pagar	913.25	
Intereses cobrados a vencer	2.836.16	
Operaciones pendientes	71.077.41	
Garantías por lienzos	5.093.—	
Compras de terceros a pagar	1.510.34	
Cuentas a pagar	3.380.41	103.411.18
		12.005.439.79

PASIVO	m$n.	m$n.
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio) ..	100.000.—	
Cuentas documentos	99.000.—	
Avales otorgados por cuenta de terceros	313.126.98	
Garantías varias	151.300.—	663.426.98
		12.668.866.77

Alberto Salaberry Berecetche, presidente. — Pedro J. Berecetche, vicepresidente. — Jorge Salaberry Berecetche - Miguel N. Mosoteguy, directores Manuel D. Devoto, director-secretario. — Pedro Palacios, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Junio de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo de ejercicios anteriores		399.755.25
Amortizaciones:		
Gastos de constitución	1.604.67	
Gastos generales	341.997.99	
Propaganda y avisos	23.570.—	
Gastos de propiedades	5.831.18	
Oficina asuntos legales	2.767.65	
Beneficencias y subsidios	81.—	
Quebrantos	10.171.15	386.023.64
		785.778.89
HABER		
Comisiones	337.409.97	
Intereses y dividendos	2.202.70	
Alquileres y arrendamientos	14.770.—	354.382.67
Pérdida de ejercicios anteriores	399.755.25	
Pérdida del presente ejercicio	31.640.97	431.396.22
		785.778.89

Alberto Salaberry Berecetche, presidente. — Pedro J. Berecetche, vicepresidente. — Jorge Salaberry Berecetche - Miguel N. Mosoteguy, directores Manuel D. Devoto, director-secretario. — Pedro Palacios, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 mar.-N.° 2185-v.18 mar.

N.° 2119.

SOCIEDAD ANONIMA "FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA."

CALLE CANGALLO N.° 2933 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 13 de Septiembre 1922 y 4 de Octubre de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Octubre de 1922 y 18 de Octubre de 1935

Capital autorizado, suscripto y realizado .... c$l. 7.500.000.—
Dividido en 50.000 acciones ordinarias de $ 100.— curso legal cada una y 25.000 acciones preferidas de $ 100.— curso legal cada una

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 4 de Septiembre 1937

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. — Activo fijo:		
Inmueble y sus accesorios	3.567.425.25	
Máquinas	577.431.38	
Herramientas	79.641.84	
Muebles	99.747.60	
Instalaciones	171.034.13	
Toneles de madera y tanques	126.875.77	
Vehículos y animales de trabajo	115.106.28	4.737.262.25
II. — Activo circulante:		
Mercaderías, materias primas, productos elaborados e importados	2.655.515.51	
Diversos títulos:		
Acciones de otras sociedades	1.077.56	2.656.593.07
III. — Activo disponible:		
Caja	54.327.94	
Bancos	1.140.082.32	1.194.410.26
IV. — Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		3.867.547.70
V. — Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		42.187.41
VI. — Activo nominal:		
Marcas de fábrica y de comercio (artículo 6.°, 36 y 38 de los estatutos)		2.500.000.—
		14.998.000.69
Cuentas de orden:		
Directorio: Depósito de acciones en garantía	110.000.—	
Depósito de títulos en custodia	163.270.—	273.270.—
		15.271.270.69

PASIVO	c$l.	c$l.
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto: 50.000 acciones ordinarias de $ 100 c|u. . $ 5.000.000.— 25.000 acciones preferidas de $ 100 c|u., (artículos 6, 36 y 38 de los estatutos) „ 2.500.000.—	7.500.000.—	
Reserva legal: Fondo de reserva ordinario	454.842.95	
Reservas facultativas: Fondo extraordinario de previsión	682.264.46	
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios .... $ 1.269.837.27		
Máquinas .... „ 378.729.11		
Herramientas .... „ 79.641.84		
Muebles .... „ 86.657.16		
Instalaciones .... „ 171.026.13		
Toneles de madera y tanques .... „ 92.291.77		
Vehículos y animales de trabajo .... „ 76.085.28	2.154.268.56	10.791.375.97
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	2.180.812.15	
Obligaciones a pagar	127.695.13	2.308.507.28
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	14.682.18	
Dividendos a pagar	5.643.—	20.325.18
Ganancias		1.877.792.26
		14.998.000.69
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en garantía (los Directores) ...	110.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	163.270.—	273.270.—
		15.271.270.69

Dionisio Armari, presidente interino. — Gustavo Malán, director general. — Dino Piazza, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de Septiembre de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	73.085.08	
Máquinas	52.349.27	
Herramientas	1.516.—	
Muebles	5.782.60	
Toneles de madera y tanques	6.132.74	
Vehículos y animales de trabajo	7.150.—	146.015.69
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, propagandas y gastos de administración		962.422.94
Intereses, comisiones y cambios		99.546.40
Patentes e impuestos		94.520.25
Quitas y quebrantos:		
Créditos de difícil cobro	5.871.36	
Menos recuperos de pérdidas anteriores	1.712.30	4.159.06
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	1.857.331.97	
Más ganancia anterior	20.460.29	1.877.792.26
		3.184.456.60
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		20.460.29
Mercaderías fabricadas e importadas		3.163.996.31
		3.184.456.60

Dionisio Armari, presidente interino. — Gustavo Malán, director general. — Dino Piazza, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 mar.-N.° 2195-v.18 mar.

N.° 2008.

BALBI & BAGNARDI, SOCIEDAD ANONIMA

Financiera, Industrial, Ganadera y Agrícola

Sede Social: en Buenos Aires, calle Cangalle N° 380.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha: 21 de Octubre de 1936.
Inscripta en el R. P. de Comercio de la Capital Federal en fecha: 28 de Noviembre de 1936.

Capital:
Autorizado .... m$n. 5.000.000.—
Suscripto .... » 3.000.000.—
Realizado .... » 2.100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea
PRIMER EJERCICIO.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		2000000 —	
Muebles y útiles (B. Aires)	2888 80		
Amortización 1937	288 88	2595 42	
Estancia La Margarita:			
Mejoras e instalaciones	32521 27		
Amortizaciones	2572 04	29949 23	
Máquinas y enseres	22447 65		
Amort. 1936 .... $ 15.098.08			
Amort. 1937 .... » 4 489.53	19587 61	2860 04	
Carros y arneses	4206 49		
Amort. 1936 .... $ 2 124.79			
Amort. 1937 .... » 841.30	2966 09	1240 40	
Muebles y útiles	2127 49		
Amort. 1936 .... $ 405.58			
Amort. 1937 .... » 212.75	618 33	1509 16	
Automóviles	5046 —		
Amortizado 1936	4046 —	1000 —	2039154 25
Activo circulante:			
Haciendas		489608 —	
Almacén		1232 34	
Semillas y pasto		20199 14	
Frutos del país		1055 10	
Existencias varias		101 —	512195 58
Activo exigible:			
Deudores varios, en cuenta corriente		87191 63	
Accionistas		900000 —	987191 68
Activo transitorio:			
Pagos adelantados			8236 68
			3546828 14
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía por el Directorio			30000 —
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			3000000 —
Pasivo exigible:			
Accionistas acreedores		417654 56	
Varios acreedores		115132 42	532786 98
Ganancias:			
Utilidades del ejercicio			14041 16
			3546828 14
Cuentas de orden:			
Directorio por acciones depositadas en garantía			30000 —

Juan Balbi, presidente. — Hugo Bagnardi, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1936|1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre Mejoras e instalaciones	2032 01	
» Máquinas y enseres	4489 53	
» Carros y arneses	841 30	
» Muebles y útiles	501 13	7863 97
Impuestos y contribuciones:		
Los pagados		3542 58
Arrendamientos:		
Los pagados		21968 52
Intereses:		
Los pagados		32468 23
Gastos generales:		
Teléfono, telégrafo, franqueo, útiles de escritorio, movilidad, bancarios, usinas, administración, sueldos y jornales, manutención, varios, conservación, gastos generales, fletes, seguros, de organización y constitución de la sociedad, aradas, siembras y rastreadas		155752 06
Beneficios:		
Utilidades del ejercicio		14041 16
		235636 47

HABER	m$n.	m$n.
Haciendas:		
Saldo de esta cuenta		216267 83
Frutos del país:		
Saldo de esta cuenta		10426 70
Tambo:		
Saldo de esta cuenta		7842 07
Laguna:		
Saldo de esta cuenta		1051 96
Comisiones:		
Saldo de esta cuenta		47 91
		235636 47

Juan Balbi, presidente. — Hugo Bagnardi, síndico.
Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
c.18 mar.-N.° 2207-v.18 mar.

— 2155 —

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS

LUIS D. SPINETTO & CIA. LTDA

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 567 — Buenos Aires
Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 11 de Septiembre de 1919 y modificaciones aprobadas por Decreto de 6 de Octubre de 1921, 9 de Mayo de 1923 y 10 de Septiembre de 1929

Capital:
Autorizado, suscripto e integrado...... m$n. 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 11 de Octubre de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Maquinarias	40069 52	
Muebles y útiles	7305 55	
Utiles aserradero	2416 38	
Autos, carros y caballos	6428 83	
Instalaciones	26214 76	
	82805 04	
Menos amortización	53989 28	28815 76
Títulos		25514 18
Bienes inmuebles		194669 79
Activo circulante:		
Mercaderías	1016547 24	
Hacienda	9575 51	1026122 75
Activo disponible:		
Caja	1065 12	
Cheques	76157 68	
Bancos	318437 40	395660 20
Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	590745 95	
Documentos a Cobrar	19570 55	
Deudores morosos	1 —	610317 50
Activo transitorio:		
Seguros a devengar	3974 02	
Accionistas: Impuesto a réditos	5441 61	9415 63
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía	25000 —	
Reclamos pendientes	2075 71	27075 71
		2317591 52
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital realizado	1000000 —	
Reserva legal	70167 85	
» para indemnización empleados	4600 —	
» deudores	12037 99	
» descuentos	22933 18	1109739 02
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	398162 64	
Obligaciones a pagar	250000 —	
» hipotecarias	116385 70	764548 34
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	24823 68	
Intereses s/ pagarés a vencer	93 75	24917 43
Ganancias:		
Ejercicio actual		391311 02
Cuentas de orden:		
Depositantes acciones en garantía	25000 —	
Reclamos pendientes	2075 71	27075 71
		2317591 52

Luis D. Spinetto, presidente. — Hércules Maggiolo, contador. — Antonio C. Mollo, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquiler, seguros, conservación maquinarias y carros, electricidad, viáticos, franqueo, telegramas, corretajes, descuentos s/ ventas, transportes y varios		406678 24
Explotación bienes raíces		5612 71
Intereses y descuentos		27491 65
Patentes e impuestos		52742 12
Saldo:		
Utilidad del año		391311 02
		883835 74
HABER		
Mercaderías		876706 03
Cambios		36 01
Varias entradas		7093 70
		883835 74

Luis D. Spinetto, presidente. — Hércules Maggiolo, contador. — Antonio C. Mollo, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 mar.-N.° 2298-v.18 mar.

N.° 2405.

HURLINGHAM CLUB S. A.

Domicilio de la Sociedad: Calle Sarmiento 348 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 22 de Noviembre de 1888

Inscripción en el R. P. C. 12 de Marzo 1889

Capital autorizado	m$n.	200.000
„ suscripto	„	165.000
„ realizado	„	165.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación alguna en Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	652.967.70		
Menos: Amortización del año	31.482.60	621.485.10	
Muebles y útiles	33.203.19		
Menos: Amortización del año	3.203.19	30.000.—	
Instalaciones	8.705.30		
Menos: Amortización del año	4.599.30	4.106.—	
Máquinas e implementos	9.771.86		
Menos: Amortización del año	4.771.86	5.000.—	660.591.10
Activo circulante:			
Existencias de mercaderías varias		11.336.66	
Acciones		1.—	11.337.66
Activo disponible:			
Caja			1.498.49
Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente, menos reserva		20.198.72	
Depósitos en Garantía		60.—	20.258.72
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			5.339.56
Activo nominal:			
No existe.			
			699.025.53
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		7.000.—	
Terrenos Campbell		93.159.16	100.159.16
			799.184.69

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	165.000.—	
Reserva legal	12.145.73	
Reserva facultativa	135.000.—	312.145.73
Pasivo exigible:		
Banco	26.355.84	
Acreedores en Cuenta Corriente	8.176.—	
Acreedores Hipotecarios	320.000.—	354.531.84
Pasivo transitorio:		
Cuentas a Pagar y Contingencias		29.055.22
Ganancias:		
Saldo anterior	2.188.74	
Ganancia del ejercicio	1.104.—	3.292.74
		699.025.53
Cuentas de orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (Los Directores)	7.000.—	
Contribuyentes terrenos Campbell	93.159.16	100.159.16
		799.184.69

J. H. Hinds, presidente. — G. C. Drysdale, tesorero. — R. Sneath, síndico.

ANALISIS DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Club House — Salidas:		
Personal	49.056.10	
Artículos de consumo	50.030.17	
Combustibles y luz	13.579.41	
Vinos, cigarros, etc.	35.880.41	
Gastos varios	21.375.47	169.921.56
Caballerizas — Salidas:		
Personal	4.563.30	
Manutención de personal	3.936.95	
Forrajes y cama	16.506.81	
Gastos varios	4.772.86	29.779.92
Conservación y reparación:		
Personal	35.996.01	
Manutención de personal	1.440.—	
Manutención animales	679.92	
Material y reparaciones	14.415.74	
Gastos varios	6.049.67	58.581.34
Conservación Cancha de Golf:		
Personal		16.548.75
Construcción Cancha de Golf:		
Personal		4.320.—
Profesional de Golf:		
Sueldo	2.460.—	
Manutención	460.23	
Gastos varios	184.57	3.104.80
Administrador de Polo:		
Sueldo	2.150.—	
Manutención de petisos	1.405.10	
Gastos varios	405.—	3.960.10
Gastos de Administración:		
Personal	21.215.—	
Gastos varios	3.260.29	
Gastos extraordinarios	1.675.—	26.150.29
Seguros		2.285.67
Intereses		23.072.05
Impuestos		4.000.—
Policía particular (Donaciones)		480.—
Previsión Ley 11.729		1.000.—
Reserva para cuentas incobrables		199.78
Amortizaciones:		
Inmuebles	31.482.60	
Muebles y útiles	3.203.19	
Instalaciones	4.599.30	
Máquinas e implementos	4.771.86	44.056.95
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	1.104.—	
Ganancia anterior	2.188.74	3.292.74
		390.753.95
HABER		
Saldo anterior		2.188.74
Club House — Entradas:		
Restaurant y piezas	129.468.35	
Vinos, cigarros, etc.	60.247.12	189.715.47
Caballerizas — Entradas		43.913.15
Cuotas de ingreso		25.790.—
Suscripciones		111.713.25
Baño de natación		823.67
Armarios		1.791.—
Garage — Alquileres		160.—
Fiestas y juegos		14.658.67
		390.753.95

J. H. Hinds, presidente. — G. C. Drysdale, tesorero. — R. Sneath, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.18 mar.-N.° 2304-v.18 mar.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1937

DEBITO	m$n.	m$n.
Saldo ejercicio anterior		240130 45
Cancelaciones:		
Gastos desvio	8326 77	
Gastos viajes e inspecciones	1304 30	
Sueldos y jornales	176995 37	
Fletes y acarreo	1187 57	
Comisiones	2245 61	
Seguro obrero.	17940 86	
Intereses	38308 57	
Gastos generales	3566 77	
Sueldos y asignaciones	15340 92	
Fuerza motriz	19356 20	
Combustibles y explosivos	22717 29	
Reparaciones rodados	2066 98	
Impuestos y patentes	11351 12	
Gastos ventas lotes	3442 18	
Sellados de pagarés	2682 15	
Gastos de explotación	7185 13	
Reparaciones maquinarias	517 35	329535 13
Amortizaciones:		
Herramientas, útiles y repuestos	17447 66	
Instalación eléctrica	373 31	17820 97
		587486 55

CREDITO	m$n.	m$n.
Pedregullo	26 875 23	
Arcilla	54926 98	
Escombros	16832 16	
Adoquines	7 50	
Escombros seleccionados	10765 14	
Cordón labrado	108 50	
Polvos granulados	1025 67	
Piedra en bruto	1570 51	
Arrendamientos	1570 —	347676 64
Saldo al nuevo ejercicio		239809 91
		587486 55

Ernesto Ferrari, presidente. — Marcos Agustín Oliva, gerente. —Santos J. Crisera, contador. — José Quattropani, síndico titular.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.° 2333-v.18 mar.

N.° 2593

Sociedad Anónima Ganadera "MATA GRANDE" LTDA.

Bmé. Mitre 427, Buenos Aires

Autorizado por el P. E. el 7 de septiembre de 1908

Inscripto en el R. P. de Comercio el 26 de diciembre de 1908

Capital autorizado	$ 700.000.—
„ suscripto	„ 700.000.—
„ realizado	„ 700.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Aprobados por unanimidad y sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	$ 419.987.80		
Menos: amortizaciones	„ 30.310.56	389.677.24	
Instalaciones	$ 1.703.—		
Menos: amortizaciones	„ 170.30	1.532.70	
Automóviles y camiones	$ 16.025.—		
Menos: amortizaciones	„ 3.945.—	12.080.—	
Muebles, útiles y herramientas	$ 35.887.51		
Menos: amortizaciones	„ 24.679.46	11.208.05	414.497.99
Activo circulante:			
Hacienda		94.097.12	
Provisiones y materiales		3.261.65	
Diversos títulos y acciones de otras sociedades		160.282.10	257.640.87
Activo disponible:			
Caja		303.50	
Bancos		14.815.85	15.119.35
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		184.879.37	
Intereses a cobrar		1.925.42	186.804.79
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		2.133.12	
Dividendo provisional		35.000.—	37.133.12
Activo nominal:			
No existe.			
			911.196.12
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			2.000.—
			913.196.12

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto e integrado	700.000.—	
Reserva legal	71.920.10	
Reserva para eventualidades	26.858.17	798.778.27
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		4.654.24
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		3.686.40
Ganancias:		
Ganancias del ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937	99.189.08	
Más: Ganancias anterior	4.888.13	104.077.21
		911.196.12
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		2.000.—
		913.196.12

G. H. Wood, vicepresidente. — Edgar J. Yorston, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	3.498.30	
Instalaciones	170.30	
Automóviles y camiones	3.205.—	
Muebles, útiles y herramientas	3.588.75	
Línea telefónica, castigo saldo	416.68	10.879.03
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, reparaciones, etc.		81.707.20
Patentes e impuestos		4.963.—
Impuesto a los réditos		2.511.32
Saldo:		
Utilidad del año	99.189.08	
Más: Ganancias anterior	4.888.13	104.077.21
		204.137.76

HABER		m$n.
Saldo anterior		4.888.13
Frutos y hacienda		187.483.63
Intereses		11.136.—
Alquileres		630.—
		204.137.76

G. H. Wood, vicepresidente. — Edgar J. Yorston, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.° 2335-v.18 mar.

N.° 2400

"LA ITALIA" COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Corrientes 550

Autorizada por Decretos del P. E. de la Nación, de fechas 23 de Agosto de 1887 y 23 de Abril de 1937.

Regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decretos de fechas 18 de Julio de 1894, 3 de Septiembre de 1925, 14 de Enero de 1926, 21 de Junio de 1928, 15 de Enero de 1931, 3 de Julio de 1936 y 23 de Abril de 1937.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 2 de Agosto de 1895 y 25 de Junio de 1937

Ramos: Incendio - Marítimos - Granizo - Accidentes del Trabajo - Automóviles - Cristales - Vida e Individuales

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
„ suscripto .... „ 1.000.000.—
„ integrado .... „ 524.115.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas, efectuada el 20 de Octubre de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		475.885.—
Caja		3.787.35
Bancos		120.581.01
Propiedades inmuebles:		
Edificio: Corrientes 546|554	1.375.000.—	
Reserva para inmuebles	84.902.44	1.290.097.56
Títulos de renta:		
Bonos de construcción del Palacio Legislativo República Oriental del Uruguay v|n. pesos 42.000.— o|u.	76.364.40	
Crédito Argentino int. 4 o|o 1936, v|n. pesos 97.000.— m|n.	88.991.10	
Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1936 v|n., pesos 7.100.— m|n.	6.887.—	
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, v|n. pesos 17.000.— m|n.	17.000.—	
Empréstito de repatriación de la deuda externa 4 o|o 1937, v|n. pesos 20.000.— m|n.	18.240.—	
Cédulas Hipotecarias Argentinas 5 o|o, v|n., pesos 16.000.— m|n.	16.000.—	
Empréstito Patriótico 5 o|o, 1.ª Serie, v|n., pesos 1.650.— m|n.	1.650.—	225.132.50
Valores diversos		155.720.—
Muebles y útiles		1.—
Primas vencidas a cobrar (Neto)		8.078.20
Deudores por premios		130.090.73
Documentos a cobrar		29.477.92
Préstamos sobre pólizas		82.876.80
Deudores varios		118.046.51
Cuotas a vencer		9.082.58
Comisiones descontadas		6.884.48
Compañías Reaseguradoras		88.734.62
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Deudores por premios		72.483.—
Documentos a cobrar		3.564.96
Crédito Argentino Interno, 4 o|o 1936, v|n., pesos 50.000.— m|n.		45.450.—
Primas adicionales calculadas		30.000.—
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		7.500.—
Banco República Oriental del Uruguay		76.364.40
Banco Nación Argentina, Ley 9688		50.000.—
Banco Nación Argentina, Ley 11.582		87.200.—
		3.117.038.62

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital		1.000.000.—
Reserva Legal (Estatutaria)		100.000.—
Reservas técnicas:		
Riesgos en curso Incendio	76.877.67	
Riesgos en curso Marítima	2.500.—	
Riesgos en curso Automóviles	47.936.77	
Riesgos en curso Cristales	2.706.34	
Riesgos en curso Individuales	451.—	
Matemáticas sección Vida	598.644.88	729.116.66
Reservas para siniestros pendientes:		
Sección Incedio	15.500.—	
„ Marítima	4.300.—	
„ Automóviles	4.500.—	
„ Cristales	450.—	24.750.—
Reservas Facultativas:		
Adicional a la Legal Estatutaria	896.92	
Adicional Sección Vida	5.386.22	6.283.14
Reserva para adquisición de Acciones de la Compañía		5.000.—
Reservas para gastos de explotación:		
Sección Incendio	14.862.68	
„ Marítima	1.276.28	
„ Automóviles	9.163.59	
„ Cristales	505.04	
„ Individuales	78.13	25.885.72
Reserva matemática A|C., reaseguradores		77.729.89
Reserva Cías. reaseguradoras		27.048.71
Reserva Cías. reaseguradoras granizo		33.424.86
Compañías Reaseguradoras		100.434.77
Acreedores varios		464.965.82
Siniestros pendientes		12.313.76
Impuestos a los Réditos		3.716.86
Beneficiarios Vida		9.998.53
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Reserva para riesgos en curso		131.097.17
Reserva para siniestros pendientes		65.000.—
Reserva para gastos de explotación		14.370.43
Compañías reaseguradoras		10.171.42
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		7.500.—
Títulos depositados en garantía		213.564.40
Pérdidas y Ganancias		54.666.48
		3.117.038.62

Humberto De Nobili, presidente. — Jorge Finino, gerente general. — Luis A. Castagnino, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Incendio:		
Reseguros cedidos	158.294.94	
Anulaciones	18.350.89	
Siniestros: Pagados $ 181.120.58 / Recuperados „ 109.974.75	71.145.83	
Gastos de explotación	136.470.48	
Impuestos y contribuciones	21.637.46	
Siniestros pendientes	15.500.—	
Reservas: Para riesgos en curso	76.877.67	
Reservas: Para gastos de explotación	14.862.68	
Saldo que pasa a Administración	8.552.07	521.692.07
Sección Marítima:		
Reseguros cedidos	14.966.08	
Anulaciones	1.521.39	
Siniestros: Pagados $ 13.734.71 / Recuperados „ 9.721.85	4.012.86	
Gastos de explotación	9.976.36	
Impuestos y contribuciones	2.786.97	
Siniestros pendientes	4.300.—	
Reservas: Para riesgos en curso	2.500.—	
Reservas: Para gastos de explotación	1.276.28	
Saldo que pasa a Administración	3.321.74	44.661.68
Sección Granizo:		
Reseguros cedidos	230.008.08	
Anulaciones	7.248.59	
Siniestros: Pagados $ 118.701.25 / Recuperados „ 45.617.15	73.084.10	
Gastos de explotación	217.597.47	
Impuestos y contribuciones	3.124.45	
Saldo que pasa a Administración	89.454.68	620.517.37
Sección Automóviles:		
Reseguros cedidos	9.118.44	
Anulaciones	5.825.99	
Siniestros pagados	35.681.65	
Gastos de explotación	74.398.75	
Impuestos y contribuciones	4.753.44	
Siniestros pendientes	4.500.—	
Reservas: Para riesgos en curso	47.936.77	
Reservas: Para gastos de explotación	9.163.59	
Saldo que pasa a Administración	24.344.84	215.723.47

D E B E		m$n.	m$n.
Sección Cristales:			
Reseguros cedidos		2.093.26	
Anulaciones		557.66	
Siniestros — Pagados	$ 4.064.79		
Siniestros — Recuperados	„ 697.86	3.366.93	
Gastos de explotación		4.094.22	
Impuestos y contribuciones		649.15	
Siniestros pendientes		450.—	
Reservas — Para riesgos en curso		2.706.34	
Reservas — Para gastos de explotación		505.04	
Saldo que pasa a Administración		1.258.88	15.681.48
Sección Vida:			
Reseguros cedidos		74.552.32	
Anulaciones y caducidades		15.833.66	
Siniestros — Pagados	$ 17.889.—		
Siniestros — Recuperados	„ 13.750.85	4.138.15	
Gastos de explotación		28.549.06	
Pólizas rescatadas		12.179.41	
Comisiones descontadas		14.816.81	
Pólizas sorteadas		2.500.—	
Impuestos y contribuciones		2.372.56	
Reserva matemática		598.644.88	
Reserva matemática a cargo de reasegurado-res		12.198.41	765.785.26
Sección Individuales:			
Reseguros cedidos		2.037.40	
Siniestros pagados		30.40	
Gastos de explotación		742.39	
Reservas — Para riesgos en curso		451.—	
Reservas — Para gastos de explotación		78.13	
Saldo que pasa a Administración		891.22	4.230.54
Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688:			
Reseguros cedidos		59.806.65	
Anulaciones		12.427.29	
Siniestros — Pagados	$ 296.590.84		
Siniestros — Recuperados	„ 24.942.48	271.648.36	
Gastos de explotación		176.124.59	
Impuestos y contribuciones		6.454.45	
Siniestros pendientes		65.000.—	
Reservas — Para riesgos en curso		131.097.17	
Reservas — Para gastos de explotación		14.370.43	736.928.94
Administración:			
Intereses y de reservas		52.378.27	
Gastos generales		21.615.75	
Impuestos, administración y conservación de propied.		34.645.18	
Impuestos		4.868.10	
Impuestos a los réditos		3.000.—	
Prórroga de la Sociedad		3.316.—	
Amortizaciones		26.800.—	
Transferido de la Sección Vida		2.752.08	
Transferido de la Sección Accidentes del Trabajo		18.017.18	
Saldo de beneficios		54.666.48	222.059.04
			3.147.279.80

H A B E R		m$n.	m$n.
Sección Incendio:			
Primas del ejercicio	$ 407.278.83		
Derechos de pólizas	„ 10.479.84	417.758.67	
Reserva para riesgos en curso (anterior)		74.857.14	
Siniestros pendientes (anterior)		10.700.—	
Reserva para gastos de explotación (anterior)		14.378.80	
Intereses		3.997.41	521.692.02
Sección Marítima:			
Primas del ejercicio	$ 36.672.48		
Derechos de pólizas	„ 1.793.12	38.465.60	
Reserva para riesgos en curso (anterior)		1.600.—	
Siniestros pendientes (anterior)		3.300.—	
Reserva para gastos de explotación (anterior)		1.057.78	
Intereses		238.30	44.661.68
Sección Granizo:			
Primas del ejercicios	$ 610.224.37		
Derechos de pólizas	„ 10.293.—	620.517.37	620.517.37
Sección Automóviles:			
Primas del ejercicio	$ 158.754.75		
Derechos de pólizas	„ 4.455.35	163.210.10	
Reserva para riesgos en curso (anterior)		41.135.34	
Siniestros pendientes (anterior)		3.500.—	
Reserva para gastos de explotación (anterior)		5.858.29	
Intereses		2.019.74	215.723.47
Sección Cristales:			
Primas del ejercicio	$ 10.769.94		
Derechos de pólizas	„ 390.40	11.160.34	
Reserva para riesgos en curso (anterior)		3.139.83	
Siniestros pendientes (anterior)		650.—	
Reserva para gastos de explotación (anterior)		557.42	
Intereses		173.89	15.681.48
Sección Vida:			
Primas del ejercicio	$ 151.621.25		
Derechos de pólizas	„ 50.—	151.671.25	
Reserva matemática (anterior)		587.640.87	
Intereses		23.721.06	
Saldo que pasa a Administración		2.752.08	765.785.26
Sección Individuales:			
Primas del ejercicio	$ 3.540.72		
Derechos de pólizas	„ 148.30	3.689.02	
Reserva para riesgos en curso (anterior)		362.39	
Reserva par gastos de explotación (anterior)		158.31	
Intereses		20.82	4.230.54
Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688:			
Primas del ejercicio	$ 509.224.50		
Derechos de pólizas	„ 17.640.29	526.864.79	
Reserva para riesgos en curso (anterior)		116.942.29	
Siniestros pendientes (anterior)		54.000.—	
Reserva para gastos de explotación (anterior)		13.718.26	
Intereses		7.386.42	
Saldo que pasa a Administración		18.017.18	736.928.94
Administración:			
Saldo del ejercicio anterior		3.291.81	
Alquileres		72.094.60	
Otras utilidades		18.849.20	
Transferido de la Sección Incendio		8.552.07	
Transferido de la Sección Marítima		3.321.74	
Transferido de la Sección Automóviles		24.344.84	
Transferido de la Sección Cristales		1.258.88	
Transferido de la Sección Granizo		89.454.68	
Transferido de la Sección Individuales		891.22	222.059.04
			3.147.279.80

Humberto De Nobili, presidente. — Jorge Finino, gerente general. — Luis A. Castagnino, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 mar.-N.° 2332-v.18 mar.

N.° 2474

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 559 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo, 25 de Julio 1922, 17 de Marzo 1927, 8 de Julio 1930 y 11 de Septiembre de 1935.

Inscripta en el R. P. de C., 25 de Agosto 1922, 13 de Mayo 1927, 24 de Octubre de 1930 y 27 de Noviembre de 1935.

Capital autorizado .... c$l. 8.000.000.—
„ suscripto y realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha Octubre 29 de 1937.

A C T I V O		curso	legal
Activo fijo:			
a. Inmuebles y sus accesorios		5.567.954.39	
b. Maquinarias, materiales y herramientas	$ 51.386.14		
Menos: Amortización	„ 46.088.27	5.297.87	
c. Vehículos, muebles y útiles	$ 22.522.98		
Menos: Amortización	„ 20.866.25	1.656.73	5.574.908.99

ACTIVO	curso	legal
Activo circulante:		
a. Semovientes	94.144.—	
b. Productos agrícolas y ganaderos	384.—	
c. Acciones de otras Sociedades	3.298.162.64	3.392.690.64
Activo disponible:		
a. Cajas	3.152.69	
b. Bancos	47.930.44	51.083.13
Activo exigible:		
a. Deudores varios	244.209.59	
b. Deudores hipotecarios	1.324.737.94	1.568.947.53
Activo transitorio:		
a. Adelantos para ejercicios futuros		11.511.41
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdida:		
Pérdida del ejercicio 1936-37	617.772.64	
Más: Pérdida anterior	343.025.11	960.797.75
		11.559.939.45
Cuentas de orden:		
a. Obligaciones de terceros descontadas	23.500.—	
b. Depósitos de acciones en garantía (Direct.)	5.000.—	
c. Deudores por aval o garantías	1.484.591.39	1.513.091.39
		13.073.030.84

PASIVO	curso	legal
Pasivo no exigible:		
a. Capital suscripto y realizado	2.000.000.—	
b. Reserva legal	91.670.61	2.091.670.61
Pasivo exigible:		
a. Acreedores varios	375.623.42	
b. Acreedores hipotecarios	1.926.450.75	
c. Documentos a pagar	7.143.678.88	9.445.753.05
Pasivo transitorio:		
a. Cuentas a pagar correspondientes al ejerc.		22.515.79
		11.559.939.45
Cuentas de orden:		
a. Descuentos con firmas de terceros	23.500.—	
b. Depositantes de acc. en gar. (Directores)	5.000.—	
c. Garantías y avales otorgados	1.484.591.39	1.513.091.39
		13.073.030.84

Buenos Aires, Septiembre 1937.

Jorge A. Durand, presidente. — Antonio de Torres, vicepresidente. — Martín E. Miguens, director. — Juan C. Andersen, director-gerente. — Olaf A. Altgelt, director - secretario. — José M.ª Castro, síndico suplente en ejerc.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al décimoquinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1937

DEBE		curso	legal
Saldo anterior		343.025.11	
Amortizaciones:			
Máquinas	$ 718.38		
Vehículos, muebles y útiles	„ 1.745.93	2.464.31	
Gastos generales:			
Sueldos, alquileres, papelería, etc.		43.438.72	
Intereses:			
Bancarios, hipotecarios, etc.		224.812.72	
Patentes e Impuestos		63.348.—	
Pérdida s|ventas inmuebles y acciones		754.512.59	
		1.431.601.45	
HABER			
Alquileres, dividendos, utilidades varias, etc.			156.524.26
Explotación estancias y campos			142.602.59
Utilidad s|ventas inmuebles y acciones			171.676.85
Saldo: Pérdida del año	$ 617.772.64		
Más: Pérdida anterior	„ 343.025.11		960.797.75
			1.431.601.45

Jorge A. Durand, presidente. — Antonio de Torres, vicepresidente. — Martín E. Miguens, director. — Juan C. Andersen, director-gerente. — Olaf A. Altgelt, director - secretario. — José M.ª Castro, síndico suplente en ejerc.

Inspector que visó el balance Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.º 2261-v.18 mar.

1757:

CREDITO BELGA ARGENTINO S. A.

Domicilio Cangallo 466.
Autorizado por Decreto del P. E. con fecha 8 de Julio de 1930 y 7 de Abril de 1931.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de Noviembre de 1930 y 24 de Julio de 1931.

Capital autorizado, suscripto y realizado ...... m$n. 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28/7/1937.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
Propiedades	561677 39	
Participación aserradero	33750 —	
Muebles y útiles	477 90	595905 29
II. Activo circulante:		
Títulos y acciones		105032 36
III. Activo disponible:		
Caja	580 08	
Banco Italo Belga	12330 15	12910 23
IV. Activo exigible:		
Préstamos hipotecarios	33530 93	
Prestamos con garantía	86857 92	
Deudores en cuentas corrientes	133933 39	254322 24
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		1768170 12
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones (Directorio)	30000 —	
Valores en garantía	9651 —	
Inversiones por cuenta de terceros	437461 67	477112 67
Total del activo		2245282 79
PASIVO		
I. Pasivo exigible:		
Capital suscripto	1500000 —	
Fondo de reserva legal	8375 64	
Fondo de reserva especial	25000 —	
Fondo de reserva aserradero	30000 —	
Fondo de renovación propiedades	16344 04	1574719 68
II. Pasivo no exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes		131769 45
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo anterior	8393 88	
Ganancia del presente ejercicio	53287 11	61680 99
		1768170 12
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	30000 —	
Depositantes de valores	9651 —	
Terceros por su participación en inversiones	437461 67	477112 67
Total del pasivo		2245282 79

Federico Bracht, director. — Armando Muller, director. Jorge Proegler, síndico.

CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

		DEBE	HABER
P.	Saldo anterior		8393 88
	Ganancia de fuente extranjera		84234 73
	Explotación propiedades		33515 87
	Intereses y dividendos		15931 41
	Ventas de títulos y acciones		7385 70
A.	Patentes e impuestos	3314 99	
	Gastos generales	4218 92	
	Pérdida s/financiaciones	53006 69	
	Reserva aserradero	20000 —	
	Fondo renovación propiedades	7240 —	
	Saldo: Ganancia presente ejercicio .. $ 53.287.11		
	Más saldo anterior .... » 8.393.88	61680 99	
		149461 59	149461 59

Federico Bracht, director. — Armando Muller, director. Jorge Proegler, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.º 2295-v.18 mar.

(2229)

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Sarmiento 299
Autorizada por decreto del P. E. N. el 20 de Junio de 1912.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/9/1912.

Capital autorizado y suscripto .... o$s 2.000.000 —
» realizado .... » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
(25.° EJERCICIO)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Septiembre 1937

ACTIVO		m$n.	o$s.	m$n.
Activo fijo:				
Inmueble	6.590.000.—			
amortización	60.000.—	6530000 —		
Muebles y útiles	17.000.—			
amortización	7.000.—	10000 —		
Artefactos eléctricos	6.000.—			
amortización	4.000.—	2000 —		6542000 —
Activo circulante:				
No existe.				
Activo disponible:				
Banco Español c/c				18103 14
Activo exigible:				
Accionistas			1500000 —	
Activo transitorio:				
No existe.				
Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía (Direcctorio)		1250 —		
Conversión		544215 38	545465 38	
			2045465 38	6560103 14
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto		2000000 —		
Fondo de reserva		1451 76		
Fondo especial		7609 66		
Fondo de previsión		26605 86	2035667 28	
Pasivo exigible:				
Obligaciones		7000000 —		
Menos lo amortizado		1676750 —		5323250 —
Pasivo transitorio:				
Dividendos a pagar			315 —	
Ganancias:				
Saldo anterior: No existe.				
Saldo del presente ejercicio			8233 10	
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			1250 —	
Conversión				1236853 14
			2045465 38	6560103 14

Félix N. Olmos, presidente. — Silverio Estébe, secretario.—
Enrique Etcheverry, síndico —

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Septiembre 1937

DEBE		o$s.	m$n.
Amortizaciones:			
Inmueble	60.000.—		
Muebles y útiles	7.000.—		
Artefactos eléctricos	4.000.—		71000 —
Intereses			282250 —
Gastos generales			15461 90
Saldo		8233 10	
Conversión:			
o$s 8.233.10 a 41%			18711 60
		8233 10	387423 50
HABER			
Ingresos generales:			
Entregas de la Bolsa de Comercio	387.065.55		
Otros conceptos	357.95		387423 50
Conversión:			
% 18.711.60 a 44%		8233 10	
		8233 10	387423 50

Félix N. Olmos, presidente. — Silverio Estébe, secretario.—
Enrique Etcheverry, síndico.—

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.18 mar.-N.° 2367-v.18 mar.

2035 —

ARGENTINE LANDS & INDUSTRIES LIMITED

País de origen: Inglaterra
Domicilio legal: calle San Martín N°. — 66 Buenos Aires
Domicilio Casa Matriz: River Plate House — Londres
Fecha de autorización 17 de Abril de 1913

Capital de la Casa Matriz:
» Autorizado................................. £ 550.000 —
» Suscripto e integrado.................... » 2.4.940 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS EN EL PAIS AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	3300 —	
Tierras y propiedades	1140435 73	114.725 73
Activo circulante:		
Hacienda	30390 —	
Títulos y acciones de otras sociedades	764032 69	794422 69
Activo disponible:		
Caja	800 —	
Bancos	935983 18	936783 18
Activo exigible:		
Deudores por terrenos, chacras y campos pagaderos por cuotas mensuales, semestrales y anuales		1499840 14
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		28512 50
Activo nominal:		
No existe.		
		4403294 24
Cuentas de orden:		
No existen.		
		4403294 24
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Reserva para deudores morosos	71832 10	
Reserva para Ley de Empleados	8139 60	79971 70
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	12833 80	
Casa Matriz cuenta corriente	4043938 38	4056772 18
Pasivo transitorio:		
Utilidades a realizar sobre ventas terrenos	261827 44	
Cuentas en suspenso	4722 92	266550 36
		4403294 24
Cuentas de orden:		
No existen.		
		4403294 24

p. p. Argentine Lands, And Industries Ltda.
Franklin & Herrera Ltda.: administradores generales

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE EXPLOTACION AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	514 70	
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, conservación de alambrados, edificios, Impuesto a los Réditos, etc.	92418 82	
Patente e impuestos	22525 55	
Utilidades del año, transferido a Casa Matriz c/cte.	262551 36	
	378010 43	
HABER		
Intereses, descuentos y hacienda		129249 34
Arrendamientos y alquileres		79342 71
Utilidades realizadas sobre ventas de terrenos		169418 38
		378010 43

p. p. Argentine Lands, And Industries Ltda.
Franklin & Herrera Ltda.: administradores generales
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.18 mar.-N.° 2323-v.18 mar.

1599

"SAN JORGE"

Compañía General de Comercio y Financiaciones S. A.

Florida 461 — Buenos Aires.
Autorizada por el Superior Gobierno el 22 de Mayo de 1934.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Julio de 1934.

Autorizado	$	200.000.—
Suscripto	»	80.000.—
Realizado	»	73.100.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
(Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 31 de Mayo de 1937).

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles e instalaciones de administración	2339 29	
Menos: Amortización	576 07	1763 22
II. Activo circulante:		
Mercaderías en stock		58295 95
III. Activo disponible:		
Caja	400 30	
Bancos	3676 61	4076 91
IV. Activo exigible:		
Deudores varios	6611 89	
Obligaciones a cobrar	6127 28	
Depósitos en garantía	546 —	
Accionistas	6900 —	20185 17
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de constitución	3038 —	
Menos: Amortización	1094 —	1944 —
		86265 25
Cuentas de orden:		
Depósito inmuebles: Deudores por comisiones diferidas		16325 44
		102590 69
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		80000 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar (Del ejercicio)		1606 04
		81006 04
Utilidad del ejercicio	4603 75	
Más Utilidad del ejercicio anterior	655 46	5259 21
		86265 25
Cuentas de orden:		
Depósito inmuebles: Comisiones a percibir		16325 44
		102590 69

Carlos Moneta, presidente. — Rodolfo P. Noceti, síndico.

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 31 DE DICIEMBRE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
I. Amortizaciones:		
Muebles e instalaciones de administración	233 92	
Gastos de constitución	486 —	719 92
II. Gastos generales:		
Gastos de administración, alquileres, sueldos, judiciales, seguros, impresos, etc.		13386 96
III. Intereses, descuentos, comisiones		1118 59
IV. Patentes e impuestos		1109 97
Utilidad del ejercicio	4603 75	
Más: Utilidad del ejercicio anterior	655 46	5259 21
		21594 65
HABER		
I. Saldo anterior		655 46
II. Mercaderías		20589 67
III. Intereses		349 52
		21594 65

Carlos Moneta, presidente. — Rodolfo P. Noceti, síndico.
Jesús Rodríguez, p. gerencia.

Informe del Síndico

Señores Accionistas:

En mi carácter de Síndico de esta Sociedad Anónima, tengo el agrado de informar a los señores Accionistas que he controlado debidamente la contabilización de las operaciones sociales, comprobando que ellas se ajustan a la realidad de los negocios realizados.

En consecuencia, aconsejo a los señores Accionistas aprobar el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas sometido a su consideración por el H. Directorio. Saludo a los señores Accionistas muy atte.

Rodolfo P. Noceti.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.º 2344-v.18 mar.

1957—

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTILE Co. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Cevallos 213 — Buenos Aires
Autorización por el P. E. 30 de Octubre de 1922.
Inscripción en el R. P. de C. 26 de Enero de 1923.

Capital autorizado	m$n.	100.000.—
„ suscripto	„	100.000.—
„ realizado	„	100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria Julio 21 de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		1 —
Activo circulante:		
Mercaderías en existencia		20797 50
Activo disponible:		
Bancos		32826 99
Activo exigible:		
Deudores varios	57768 37	
Obligaciones a cobrar	2206 26	59974 63
Activo nominal:		
No existe.		
Activo transitorio:		
No existe.		
		113600 1
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	100000 —	
Reserva legal	3773 73	103773 73
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		905 21
Pasivo nominal:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Ganancias del ejercicio	851 84	
Más: ganancia año anterior	8069 34	8921 18
		113600 12

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE MARZO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Impuestos, gastos generales, depósito, seguros, avisos, donaciones, honorarios, patente, etc.		4277 99
Comisiones		7838 70
Descuentos		348 07
Deudores morosos		2570 42
Saldo:		
Ganancia año anterior	8069 34	
Más: ganancia del ejercicio	851 84	8921 18
		23956 36
HABER		
Saldo año anterior		8069 34
Mercaderías y otros rubros de explotación		15597 67
Cambios		244 23
Intereses		45 12
		23956 36

Félix León, presidente. — A. Morison Ronald, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios Aprobados por el Poder Ejecutivo. — Nota: Se hace constar que se encuentra derogada por decreto del P. E. fecha 25 de Agosto de 1937. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.º 2334-v.18 mar.

«2185»

"VAN BERKEL"

Sociedad Anónima Sud Americana para la Explotación de los Privilegios de Invención

Casa Matriz: Rotterdam (Holanda)
Domicilio: Pueyrredón N.º 514
Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 31 de Mayo de 1913 por el Sr. Juez de Comercio Dr. Félix Martín Herrera.

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado, suscripto y realizado ...... Florines 100.000.—

Capital asignado a la sucursal .... m$n 148.585.12

BALANCE ANUAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Correspondiente a esta Sucursal, comprendiendo dichas operaciones a pesos moneda nacional de curso legal

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Instalaciones muebles y útiles		27304 39
Activo circulante:		
Mercaderías generales........		364809 24
Activo disponible:		
Caja........	3800 —	
Bancos	37573 —	41373 —
Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes.	889007 38	
» en gestión judicial	23830 —	
Cuentas en suspenso	2712 74	
» a devengar	14291 05	
Depósitos en garantía	440 —	
	930281 17	
Sucursal en Brasil	305962 99	1236244 16
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuenta de orden:		
No existen.		
Saldo pendiente de pérdidas de ejercicios anteriors, incluído Sucursal Brasil, que se hará cargo nuestra Casa Martiz en Rotterdam		641372 68
		2311103 47
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado	148585 12	
Reservas facultativas	154958 98	303544 10
Pasivo exigible:		
Acreedores extranjeros en Cta. Cte.		1526058 90
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del presente ejercicio........	35961 86	
Impuestos a pagar » »	8097 24	44059 10
Utilidades del presente ejercicio:		
Por operaciones realizadas durante el año comercial.	123743 43	
Por diferencia de cambios en el ajuste de libros s/la deuda con n/ Casa Matriz........	313697 94	437441 37
Cuentas de orden:		
No existen.		
		2311103 47

Cornelio J. Hulsbus, gerente.

DEMOSTRACION DE LAS CUENTAS DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	m$n.	m$n.
Cuentas que arrojan las pérdidas:		
Comisiones	247117 81	
Gastos generales	223948 86	
Descuentos	2689 75	
Reservas para deudores morosos	10500 15	
» s/créditos a cobrar........	3989 56	
Depreciaciones s/mercaderías	842 43	
	489088 56	
Utilidades del ejercicio	437441 37	
	926529 93	
HABER		
Cuentas que arrojan las utilidades:		
Ventas de máquinas...		609741 87
Diferencia en cambios (caja)		3090 12
» » (ajuste)		313697 94
		926529 93

Cornelio J. Hulsbus, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.18 mar.-N.º 2324-v.18 mar.

«2183»

DESCOURS & CABAUD — PRODUCTOS METALURGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

País de origen: Francia
Calle Cangallo N.º 1935 — Buenos Aires
Autorizada por el S. G. Nacional, con fecha 19 de Agosto de 1913.
Inscripta en el R. P. de C. bajo el N.º 47 al folio 463, libro 38.

Capital:
Autorizado, suscripto y realizado: Frs. Franceses 25.000.000 —

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES EN LA REPUBLICA ARGENTINA AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles,.	80900 69	
Construcciones	65022 —	
Muebles, útiles, autos	266018 82	411941 51
Activo circulante:		
Mercaderías........	5704260 36	
Títulos	5 494 55	5754754 91
Activo disponible:		
Caja	336558 44	
Bancos........	10645 39	347203 83
Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	3508606 46	
Letras a cobrar........	543991 78	4052598 24
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		10566498 49
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Reserva para fluctuaciones de stock		1835914 16
Pasivo exigible:		
Casa Matriz........	6286401 46	
Acreedores	297965 63	
Cuentas personales........	2146217 24	8730584 33
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		10566498 49

José Ferreccio — F. Malleval.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS"

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre muebles, útiles, autos........	53349 23	
» construcciones	2092 59	
» deudores y pagarés	189422 79	244864 61
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, propaganda, conservación de propiedades y maquinarias, patentes e impuestos		1446747 06
Intereses, descuentos, comisiones		666009 25
Deudores varios:		
Varios créditos dudosos e incobrables		127666 60
Saldo de beneficio transferido a Casa Matriz		805832 23
		3291119 75
HABER		
Recuperación amortizaciones anteriores........		168132 37
» sobre deudores morosos........		31234 20
Mercaderías, saldo de esta cuenta		3091753 18
		3291119 75

José Ferreccio — F. Malleval.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.18 mar.-N.º 2302-v.18 mar.

1969.

NICOLAS BRUZONE e HIJOS LIMITADA

Comercial y Ganadera S. A.

CALLE LIBERTAD 145 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 16 de Octubre de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Diciembre de 1920

Capital autorizado	$	10.000.000.—
" suscripto	"	4.161.000.—
" realizado	"	4.161.000.—

17.° BALANCE GENERAL CELEBRADO EL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 6 de Septiembre de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:				
Propiedades			3.614.015.20	
Muebles y útiles:				
Precio inicial 8.° al 16.° ejercicio	11.787.08			
Comps. del ejercicio	922.29	12.709.37		
Amort. anteriores	5.965.92			
Amort. del ejer. 10 o|o	1.270.94	7.236.86	5.472.51	
Herramientas:				
Precio inicial 13.° a 16.° ejercicio	1.940.97			
Comps. del ejerc.	448.94	2.389.91		
Amort. anteriores	852.95			
Amort. del ejer. 20 o|o	477.98	1.330.93	1.058.98	
Arneses:				
Precio inicial 8.° a 16.° ejercicio	6.875.41			
Comps. del ejercicio	699.90	7.575.31		
Amort. anteriores	5.346.60			
Amort. del ejer. 10 o|o	757.53	6.104.13	1'471.18	
Rodados y máquinas:				
Precio inicial 8.° a 16.° ejercicio	48.394.90			
Comps. del ejer.	13.709.10	62.104.—		
Amort. anteriores	27.335.16			
Amort. del ejer. 10 o|o	6.210.40	33.545.56	28.558.44	
Biblioteca jurídica			2.581.50	3.653.157.81
II Activo circulante:				
Haciendas			1.318.294.30	
Mercaderías			47.287.50	
Títulos y acciones			120.200.—	1.485.781.80
III Activo disponible:				
Cajas			5.512.27	
Bancos			5.422.38	10.934.65
IV Activo exigible:				
Letras a cobrar			6.253.70	
Cuentas corrientes			829.483.34	
Compradores de lotes en Burzaco			255.01	
Compradores de solares en Villa Bruzone			2.823.80	
Nuevo Banco Italiano, depósito de títulos en custodia			3.750.—	842.565.85
V Activo transitorio:				
Fondo de defensa ganadera				3.107.67
VI Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía				1.960.000.—
				7.955.547.78

PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4.161.000.—	
Fondo de reserva	336.495.59	4.497.495.59
II Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes	1.368.844.40	
Letras a pagar	100.000.—	
Compradores de solares en Villa Bruzone	3.873.80	
Depositantes de títulos en custodia	3.750.—	1.476.468.20
III Pasivo transitorio:		
Retención Ley 11.682	452.46	
Utilidad líquida del ejercicio	21.131.53	21.583.99
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		1.960.000.—
		7.955.547.78

Hugo Bruzone, vicepresidente. — Armando E. Bruzone, director-gerente. — Horacio N. Bruzone, secretario. — Ramón Donadeu, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
17.° EJERCICIO

PERDIDAS	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1.270.94	
Rodados y máquinas	6.210.40	
Herramientas	477.98	
Arneses	757.53	8.716.85
Gastos generales:		
Manutención, sueldos, fletes, etc.		391.278.35
Impuestos y patentes		23.857.81
Intereses, comisiones y corretajes		66.511.97
Utilidad líquida del ejercicio		21.131.53
		511.496.51
GANANCIAS		
Explotación:		
Utilidad líquida		474.871.88
		32.891.—
Alquileres		
Descuentos y comisiones		3.733.63
		511.496.51

Hugo Bruzone, vicepresidente. — Armando E. Bruzone, director-gerente. — Horacio N. Bruzone, secretario. — Ramón Donadeu, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 mar.-N.° 2316-v.18 mar.

2283—

FRUTALES DE PINDAPOY S. A.

Paseo Colón 185 (10.° piso) — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 2 de Mayo de 1935

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1.° de Julio de 1935

Capital autorizado	c$l.	2.000.000.—
» suscripto	»	600.000.—
» realizado	»	600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 1.° de Septiembre de 1937

ACTIVO			c$l.	c$l.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		93.312.63		
Menos: Amortización de este ejercicio	1.162.64			
Ejercicio anterior	1.149.75	2.312.39	91.000.24	
Plantaciones:				
35.958 Plantas cítricas		369.168.—		
1.960 Plantas de Tung Oil		1.881.50		
3.327 Plantas de yerba		3.327.—	374.376.50	
Máquinas y herramientas		52.287.85		
Menos: Amortización de este ejercicio	5.228.78			
Ejercicio anterior	8.806.05	14.034.83	38.253.02	
Muebles y útiles		3.057.73		
Menos: Amortización de este ejercicio	305.77			
Ejercicio anterior	292.36	598.13	2.459.60	
Instalaciones		14.753.58		
Menos: Amortización de este ejercicio	1.475.35			
Ejercicio anterior	2.950.72	4.426.07	10.327.51	
Animales de trabajo		3.575.—		
Menos: Amortización de este ejercicio	357.50			
Ejercicio anterior	305.50	663.—	2.912.—	
Vehículos		4.827.10		
Menos: Amortización de este ejercicio	482.71			
Ejercicio anterior	479.50	962.21	3.864.89	
Obras en construcción			106.60	523.300.36
II. Activo circulante:				
No existe.				
III. Activo disponible:				
Caja			404.18	
Bancos			48.703.30	49.107.48
IV. Activo exigible:				
Varios deudores				1.992.76
V. Activo transitorio:				
No existe.				

ACTIVO		c$l.	c$l.
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización		8.056.97	
Menos: Amortización de este ejercicio	1.611.40		
Ejercicio anterior	1.611.40	3.222.80	4.834.1
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio anterior		59.199.53	
Ganancia del ejercicio		30.940.96	28.258.57
			607.493.34
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			10.000.—
			617.493.34

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		600.000.—
II. Pasivo exigible:		
Varios acreedores		4.229.79
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		3.263.55
		607.493.34
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		10.000.—
		617.493.34

A. S. Rushworth, presidente interino. — J. A. McGlashan, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Saldo del ejercicio anterior		59.199.53
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	1.162.64	
Máquinas y herramientas	5.228.78	
Muebles y útiles	305.77	
Instalaciones	1.475.35	
Animales de trabajo	357.50	
Vehículos	482.71	
Gastos de organización	1.611.40	10.624.15
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, conservación de propiedades, vehículos, herramientas, etc.		57.954.59
Desvalorizaciones de herramientas, etc.		469.16
Patentes e impuestos		1.105.85
		129.353.28

HABER		
Explotación de productos		98.696.11
Intereses		208.70
Venta de materiales, etc.		2.189.90
Saldo:		
Pérdida del ejercicio anterior	59.199.53	
Ganancia del ejercicio	30.940.96	28.258.57
		129.353.28

A. S. Rushworth, presidente interino. — J. A. McGlashan, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 mar.-N.° 2343-v.18 mar.

N.° 2193.

LEDERLE SALES CORPORATION

(SOCIEDAD ANONIMA)

CALLE VIAMONTE N.° 1819
PAIS DE ORIGEN: ESTADO DE DELAWARE, E. U. DE N. A.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1928
Libro 40, Toto B, de Estatutos Extranjeros — Inscripción N.° E. 815

Capital autorizado .... o$s. 10.000.—
" suscripto y realizado .... " 10.000.—
Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL EN BUENOS AIRES
AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:			
Muebles y útiles	14.143.18		
Menos valor inventariado	16.78	14.126.40	
Amortización de ejercicios anteriores	8.261.86		
10 o|o amortizado en el actual ejercicio	586.45	8.848.31	5.278.09
II. — Activo circulante:			
Mercaderías en consignación		34.334.16	
Papelería		960.70	
Folletos de propaganda		968.65	
Suturas Davis y Geck		14.295.15	
Davis y Geck (Saldo cuenta stock)		10.293.19	60.851.85
III. — Activo disponible:			
Caja		3.444.54	
The National City Bank of New York		4.786.71	8.231.25
IV. — Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		46.032.02	
Documento a cobrar		8.985.36	
Depósito en garantía de alquileres		640.—	55.657.38
V. — Activo transitorio:			
No existe.			
VI. — Activo nominal:			
Gastos de organización		36.306.71	
Amortización de ejercicios anteriores	30.397.58		
20 o|o amortizado en el ejercicio actual	1.181.83	31.579.41	4.727.30
Cuentas de orden			
No existen.			
Saldo a cargo de este ejercicio			73.551.35
			208.297.22

PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
No existe.		
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	583.41	
Cuentas pendientes de pago	3.189.47	
Lederle Laboratories Inc.:		
Mercaderías en consignación	138.649.68	
Lederle Sales Corporation, New York	36.007.66	
Documentos a pagar	29.867.—	208.297.22
III. — Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		208.297.22

Lederle Sales Corporation (Sucursal Buenos Aires
p. p.: Deogracias Rodríguez, gerente. — Alberto L. Malter, contador. —

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
I. — Saldo anterior:		
No existe.		
II. — Amortizaciones:		
Depreciación muebles y útiles	602.73	
Gastos de organización	1.181.83	
Cuentas incobrables	49.831.13	51.615.69
III. — Gastos generales:		
Gastos de oficina, sueldos, alquileres, viajes, imprenta, librería, impuestos varios, teléfonos, estampillas, etcétera, etcétera	40.718.75	
Gastos de propaganda y muestras	8.783.89	49.502.64
IV. — Intereses, comisiones y descuentos		13.588.76
V. — Patentes		500.—
		120.207.09

HABER		
I. — Saldo anterior:		
No existe.		
II. — Mercaderías:		
Su costo según inventario en la fecha	46.655.74	46.655.74
Saldo		
(Pérdida transferida a n|casa matriz):		
Cancelación de saldos de ejercicios anteriores	49.831.13	
Pérdidas correspondientes al actual ejercicio	23.720.22	73.551.35
		120.207.09

Lederle Sales Corporation (Sucursal Buenos Aires
p. p.: Deogracias Rodríguez, gerente. — Alberto L. Malter, contador. —

Inspector que visó el balance: doctor Rosso

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 mar.-N.° 2394-v.18 mar.

«1938»

"INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGOS" S. A.

Cangallo 2071.
Fecha de autorización 25 de Noviembre de 1929.
Fecha de inscripción 15 de Marzo de 1930.

Capital autorizado .... m$n 300.000.—
» suscripto .... » 65.000.—
» realizado .... » 65.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 7.° EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea 3/5/937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
1. Activo fijo.			
Muebles y útiles		9747 50	
Amortización [illegible] %		1213 02	8534 48
2. Activo circulante:			
Mercaderías generales			11403 58
3. Activo disponible			
Caja		570 67	
Banco Nación Argentina - Agencia 12		527 44	1098 11
4. Activo exigible:			
Letras a cobrar		240 —	
Deudores varios		60549 60	60789 60
5. Activo transitorio:			
No existe.			
6. Activo nominal:			
Llaves del negocio - no amortizada		26038 46	
Marcas - no amortizada		6408 —	
Gastos de constitución Sociedad	4.734 68		
Amortización 20 %	1.183.66	3551 02	35997 48
Pérdidas:			
Pérdida anterior		13585 90	
Menos: ganancia del año		13481 43	104 47
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)			10000 —
			127927 72

PASIVO		m$n.	m$n.
1. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		65000 —	
Fondo de reserva legal		486 71	65486 71
2. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		46379 21	
Letras a pagar		1500 —	47879 21
3 Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		3647 80	
Explotación de análisis		914 —	4561 80
Ganancias:			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Del Directorio)			10000 —
			127927 72

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" CORRESPONDIENTE AL 7.° EJERCICIO

AÑO 1936

PERDIDAS	m$n.	m$n.
Saldo anterior		13585 90
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1213 02	
Gastos de constitución de la Sociedad	1183 66	2396 68
Sueldos	24557 05	
Gastos generales	11157 38	
Intereses, descuentos	364 02	
Viáticos	2412 85	
Propaganda	20120 58	
Deudores varios	3447 32	62059 20
		78041 78
GANANCIAS		
Análisis	10026 25	
Mercaderías generales	67911 06	77937 31
Saldo:		
Pérdida anterior	13585 90	
Menos: ganancia del ejercicio	13481 43	104 47
		78041 78

Alfredo E. Sapere, presidente. — A. J. Bravo, secretario.

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, Enero 31 de 1937.

Cumpliendo lo dispuesto por el Código de Comercio y los Estatutos Sociales, he examinado la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias que antecede, encontrándolo todo de acuerdo con los libros de la Sociedad y los comprobantes respectivos. Aconsejo en consecuencia, la aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, que el Directorio somete a la consideración de la Asamblea.

A. C. Colletti, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.° 2362-v.18 mar.

N.° 2159.

HEFIVA — SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES—FINANCIERA E INDUSTRIAL

SARMIENTO 412

Autorizada por el P. E.: el 2 de Agosto de 1934
Inscripta en el R. P. de Comercio: el 30 de Noviembre de 1934

C A P I T A L:

Autorizado . . . . $ 500.000.—
Suscripto . . . . „ 500.000.—
Realizado . . . . „ 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 14 Septiembre de 1937

A C T I V O	m$l.	m$l.	m$l.	m$l.
Activo fijo:				
Muebles y útiles		4.678.69		
Amortización 20 o|o		937.40	3.741.29	
Herramientas, útiles y materiales		5.126.90		
Amortización 20 o|o		1.025.38	4.101.52	
Máquinas y equipo		86.932.78		
Amortización 5 o|o	4.346.64			
Amortización facultativa	4.653.36	9.000.—	77.932.78	
Propiedad Mendoza N.° 5872		12.646.95		
Amortización 2 o|o		252.93	12.394.02	
Títulos nacionales			108.200.—	
Depósito garantías obras			265.600.—	
Construcción en títulos				
Garantía Municipal en títulos			1.000.—	472.969.61
Activo circulante:				
Títulos en cartera				2.600.—
Activo disponible:				
Caja			462.44	
Bancos			19.604.82	20.067.26
Activo exigible:				
Deudores varios		113.710.13		
Licitaciones depósitos en efectivo		5.206.—		
Obras en construcción		206.417.92		
Garantías depósitos en efectivo		99.826.85		425.160.90
Activo transitorio:				
Cuenta fletes				13.031.88
Activo nominal:				
Gastos de instalación		5.748.60		
Amortización 20 o|o		1.437.20	4.311.40	
Acciones beneficios fundadores		48.000.—		
Amortización 5 o|o	2.400.—			
Amortización facultativa	2.400.—	4.800.—	43.200.—	47.511.40
Activo de orden:				
No figura.				
				981.341.05
P A S I V O				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			500.000.—	
Fondo de Accidentes			13.088.13	
Fondo conservación y reparación de obras			3.878.03	
Fondo reserva legal			800.—	
Fluctuación títulos			1.939.27	
Futuros dividendos			323.39	
Títulos nacionales sociales			108.200.—	628.228.82
Pasivo exigible:				
Títulos de terceros			161.000.—	
Obligaciones a pagar			55.000.—	
Bancos			69.311.84	
Gravámen hipotecario			3.120.—	
Varios acreedores			3.556.08	291.987.92
Pasivo transitorio:				
Fletes en trámite				10.305.04
Pasivo de orden:				
No figura.				
Ganancias y pérdidas:				
Utilidad del ejercicio				50.819.27
				981.341.05

Gustavo Fillol Day, presidente. — Jorge Fillol Day, gerente. — Francisco Vaquer, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 14 Septiembre de 1937

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	9[illegible]7.40	
Herramientas, útiles y materiales	1.025.38	
Máquinas y equipos	9.000.—	
Propiedad Mendoza N.º 5872	252.93	
Gastos de instalación	1.437.20	
Acciones beneficios fundadores	4.800.—	17.452.9[illegible]
Pérdidas:		
Gastos generales: Sueldos, alquileres y gastos varios	26.535.04	
Impuestos y patentes	5.778.08	
Intereses y descuentos	1.510.72	33.823.84
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio		50.819.27
		102.096.02
HABER		
Obras en construcción		102.096.02
		102.096.02

Gustavo Fillol Day, presidente. — Jorge Fillol Day, gerente. — Francisco Vaquer, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 mar.-N.º 2322-v.18 mar.

1668.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LTD.

SOCIEDAD ANONIMA

SARMIENTO 459

Fechas de autorización por el P. E.: 19 Mayo 1914 - 23 Junio 1922
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 Junio 1914 - 19 Agosto1922

Capital autorizado .... c$l. 35.000.000.—
" suscripto .... " 27.500.000.—
" realizado .... " 27.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria 30 de Julio 1937

ACTIVO	c$l.	PARCIALES c$l.	PARCIALES c$l.	TOTALES c$l.
Activo fijo:				
Propiedad situada en el Departamento Ledesma, Provincia de Jujuy y sus accesorios		26.730.862.51		
Menos amortiz. anterior	1.125.688.03			
Menos amortiz. año cte.	84.000.—	1.209.688.03	25.521.174.48	
Fábrica de azúcar, destilería, fundición, aserradero, talleres, etc.		13.053.704.50		
Menos amortiz. anterior	7.303.614.01			
Menos amortiz. año cte.	600.000.—	7.903.614.01	5.150.090.49	
Edificios y construcciones		2.604.061.—		
Menos amortiz. anterior	1.508.164.39			
Menos amortiz. año cte.	150.000.—	1.658.164.39	945.896.61	
Ferrocarril industrial		3.092.806.41		
Menos amortiz. anterior	1.871.880.17			
Menos amortiz. año cte.	200.000.—	2.071.880.17	1.020.926.24	
Instalaciones menores		156.291.69		
Menos amortiz. anterior		92.068.05	64.223.64	
Herramientas y máquinas de trabajo		1.111.666.26		
Menos amortiz. anterior		698.003.53	413.662.73	
Envases para alcohol		116.864.80		
Menos amortiz. anterior		83.337.71	33.527.09	
Muebles y útiles		268.885.16		
Menos amortiz. anterior	157.230.23			
Menos amortiz. año cte.	24.000.—	181.230.23	87.654.93	
Animales de trabajo		339.340.—		
Menos amortiz. anterior		212.528.21	126.811.79	
Propiedad situada en Güemes, Provincia de Salta, con molino arrocero, edificios y construcciones, instalaciones varias, etc.		405.402.08		
Menos amortiz. anterior	16.000.—			
Menos amortiz. año cte.	12.000.—	28.000.—	377.402.08	
Total amortización	14.138.514.33			
Obras varias en ejecución			791.691.12	34.533.061.20

ACTIVO	PARCIALES c$l.	PARCIALES c$l.	TOTALES c$l.
Activo circulante:			
Materiales y mercaderías en depósito		1.870.870.02	
Productos forestales: maderas y leña		[illegible]	
Animales de estancia		222.229.—	
Materias primas y productos elaborados		5[illegible].731.19	
Títulos y acciones varias		3.769.633.—	
Propiedades varias en las Provincias de Jujuy, Salta y Santiago del Estero		123.830.43	6.775.528.26
Activo disponible:			
Caja		78.705.49	
Bancos		104.508.80	183.214.29
Activo exigible:			
Deudores varios			2.241.502.19
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros:			
Plantaciones y renovaciones varias	798.964.0[illegible]		
Cultivos y gastos zafra 1937|38	1.509.222.40		
Explotaciones varias 1937|38	90.285.[illegible]	2.398.472.08	
Cuentas pendientes		42.273.87	2.440.745.95
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía "Directorio"		70.000.—	
Acciones suscriptas		14.400.—	
Fianzas o| impuestos internos		1.610.009.72	
Documentos de terceros en garantía		570.000.—	
Ingenio: varios		208.639.78	
Arrocera del Norte: varios		96.250.23	2.569.299.73
			48.743.351.62
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		27.500.000.—	
Fondo de reserva legal	3.149.657.1		
Fondo de previsión estatutario	3.920.660.7[illegible]		
Reservas facultativas:			
Fondo de renovaciones . . . $ 2.144.089.28			
Fondo de previsión especial . " 1.900.000.—	4.044.089.28		
Fondo de dividendos		11.114.407.15	38.614.407.15
Pasivo exigible:			
Acreedores varios		4.445.503.86	
Giros de ingenio y molino a pagar		108.759.26	4.554.263.12
Pasivo transitorio:			
Cuentas pendientes			662.733.56
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		340.788.13	
Utilidad del ejercicio actual		2.001.859.93	2.342.648.06
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía "Directorio"		70.000.—	
Acciones a integrar		14.400.—	
Letras en caución por derechos		1.610.009.72	
Acreedores por documentos en nuestra custodia		570.000.—	
Ingenio: varios		208.639.78	
Arrocera del Norte: varios		96.250.23	2.569.299.73
			48.743.351.62

Ledesma Sugar Estates And Refining Co. Ltd.
Carlos Delcasse, presidente. — N. H. Aabye, contador. — Roberto Duchesnois, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 Julio 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones, sobre:		
Obras de irrigación	50.000.—	
Puentes y caminos	14.000.—	
Alambrados y cercos	20.000.—	
Fábrica, sus edificios y maquinarias	600.000.—	
Edificios y construcciones	150.000.—	
Ferrocarril Industrial	200.000.—	
Muebles y útiles	24.000.—	
Molino arrocero, Güemes, sus edificios, maquinarias e instalaciones	12.000.—	1.070.000.—
Inutilizaciones		114.081.19
Patente e impuestos		567.520.31
Gastos generales de Administración central		156.69[illegible].22
Saldo utilidad:		
Del ejercicio anterior	340.788.13	
Del ejercicio actual	2.001.859.93	2.342.648.06
		4.250.942.78
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		340.788.13
Venta de productos	3.670.181.90	
Sección almacenes	90.415.10	
Explotaciones varias	107.552.27	
Intereses	42.005.38	3.910.154.65
		4.250.942.78

Ledesma Sugar Estates And Refining Co. Ltd.
Carlos Delcasse, presidente. — N. H. Aabye, contador. — Roberto Duchesnois, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 mar.-N.° 2387-v.18 mar.

N.° 2156.

METROPOL AUTOBUS — SOCIEDAD ANONIMA

EL CANO 3353

Estatutos aprobados por el P. E. Nacional el 29|8|1932
Inscriptos en el R. P. de Comercio el 24|5|1933

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1937
QUINTO EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de Septiembre de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Material rodante			1.049.189.98	
Máquinas		8.775.74		
Amortización anterior	2.811.72			
" del ejercicio	877.57	3.689.29	5.086.45	
Herramientas		4.241.72		
Amortización anterior	908.59			
" del ejercicio	848.33	1.756.92	2.484.80	
Muebles y útiles		9.869.90		
Amortización anterior	3.113.76			
" del ejercicio	986.99	4.100.75	5.769.15	
Instalaciones		506.95		
Amortización anterior	78.86			
" del ejercicio	50.69	129.55	377.40	
Depósitos en garantía en el Banco Municipal de Préstamos			7.390.—	1.070.297.78
II. Activo circulante:				
Almacenes			47.750.44	
Combustibles en reserva			2.342.12	
Combustibles			467.78	
Cubiertas			18.641.40	
Lubricantes			288.17	69.489.91
III. Activo disponible:				
Caja			3.176.95	
Bancos			12.795.57	15.972.52
IV. Activo exigible:				
Deudores varios			10.000.—	
Anticipo de Impuesto s|Réditos de accionistas			192.—	10.192.—
V. Activo transitorio:				
Dirección Gral. del Imp. a los Réditos			4.382.34	
Patentes e impuestos a vencer			8.719.18	13.101.52
VI. Activo nominal:				
Llave concesión Línea			40.000.—	
Amortización anterior		3.200.—		
" del ejercicio		800.—	4.000.—	36.000.—
Total				1.215.053.73
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía				30.000.—
Gran total				1.245.053.73
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto e integrado			416.000.—	
Fondo de reserva legal			2.864.63	
Fondo de previsión general			6.315.26	
Fondo de renovación de material rodante			412.193.75	
Fondo para dividendos			3.840.—	841.213.64
II. Pasivo exigible:				
Acreedores varios			41.145.50	
Obligaciones a pagar			10.000.—	
Obligaciones a pagar con garantía			1.000.—	52.145.50
Ganancias y pérdidas:				
Saldo de esta cuenta				321.694.59
Total				1.215.053.73
Cuentas de orden:				
Directores depositantes de acciones				30.000.—
Gran total				1.245.053.73

Domingo Geraci, presidente. — Pedro Ghirardi, síndico titular.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE JULIO DE 1937

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de Septiembre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
A amortizaciones:		
S|Llave concesión de línea 65: 2 o|o s|$ 40.000.—	800.—	
S|Máquinas: 10 o|o s|$ 8.775.74	877.57	
S|Muebles y útiles: 10 o|o s|$ 9.869.90	986.99	
S|Instalaciones: 10 o|o$ 506.95	50.69	
S|Herramientas: 20 o|o s|$ 4.241.72	848.33	3.563.58
A fondo de renovación de material rodante: 10 o|o s|$ 1.049.189.98		104.918.99
A gastos de explotación: Alquileres, cámaras y cubiertas, conservación, electricidad, combustibles, lubricantes, indemnizaciones, multas, luz y fuerza motriz, seguros, reparaciones, repuestos, sueldos y jornales, varios		561.332.12
A gastos administrativos:		
Alquileres, sueldos, impresos, varios		34.082.37
A gastos judiciales		3.342.70
" Cuentas a liquidar		60.—
" Indemnizaciones Ley N.° 11.729		1.344.10
" Intereses de debentures		2.093.33
" Patentes e impuestos		22.814.09
		733.551.28
Saldo:		
Utilidad del año	318.929.19	
Más ganancia anterior	2.765.40	321.694.59
		1.055.245.87
HABER		
Por saldo anterior		2.765.40
" Recaudación Línea 65		1.044.023.70
" Descuentos		230.46
" Muebles y útiles		255.—
" Renta de títulos		401.48
" Quitas varias		7.569.83
		1.055.245.87

Domingo Geraci, presidente. — Pedro Ghirardi, síndico titular.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 mar.-N.° 2326-v.18 mar.

2553.

CERVECERIA BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA

CAVIA 3264

Autorizada por Decreto del S. G. N. con fecha 31 de Agosto de 1898, y reformas de los Estatutos: 21 de Diciembre de 1905, 12 de Enero de 1910, 7 de Noviembre de 1924 y 15 de Julio de 1930
Inscripta en el R. P. de Comercio: 12 de Marzo de 1906, 25 de Abril de 1910, 6 de Mayo de 1925 y 24 de Septiembre de 1930

Capital autorizado	m$n.	3.500.000.—
" suscripto	"	3.500.000.—
" realizado	"	3.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Aprobado sin modif. por la Asamblea General Ordinaria del 22 de Octubre 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	Sumas curso legal	
			Parciales	Totales
I Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios		2.188.783.93		
Amortización		32.097.63	2.156.686.30	
b) Maq., envases de fabricación y herramientas:				
Maquinarias	1.113.950.29			
Amortización	84.252.85	1.029.697.44		
Envases de fabricación	103.304.48			
Amortización	8.482.69	94.821.79		
Herramientas	1.570.66			
Amortización	1.569.66	1.—	1.124.520.23	
c) Muebles y útiles		7.438.59		
Amortización		1.984.55	5.454.04	
d) Autos y camiones		27.074.62		
Amortización		5.322.85	21.751.77	3.308.412.34
II Activo circulante:				
a) Mercaderías, materias primas y productos elaborados			470.124.93	
b) Títulos			726.535.16	1.196.660.09

ACTIVO	Sumas curso legal — Parciales	Sumas curso legal — Totales
III Activo disponible:		
a) Caja	5.110.19	
b) Bancos	511.031.15	
c) Cheques, giros y vales	26.643.18	542.784.52
IV Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	320.470.26	
b) Deudores hipotecarios	59.200.—	
c) Documentos a cobrar	99.457.76	
d) Deudores en gestión	5.339.24	484.467.26
V Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros		20.710.20
VI Activo nominal:		
a) Patente de invención	50.000.—	
Amortización	20.000.—	30.000.—
		5.583.034.41
Cuentas de orden:		
a) Valores en depósito	30.000.—	
b) Acciones nuevas	67.55	
c) Imp. a los réditos s| beneficios no repartidos	13.145.11	
d) Garantías hipotecarias	25.000.—	
e) Títulos en garantía	3.400.—	71.612.66
		5.654.647.07
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
a) Capital	3.500.000.—	
b) Reserva legal	166.114.97	
c) Reserva especial	400.000.—	
d) Fondo de previsión	452.346.22	4.518.461.19
II Pasivo exigible:		
a) Acreedores		748.485.30
III Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	72.315.86	
b) Dividendos a pagar	18.401.27	90.720.13
IV Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	23.221.42	
Utilidad del ejercicio	202.146.37	225.367.79
		5.583.034.41
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de valores	30.000.—	
b) Acciones viejas	67.55	
c) Anticipo imp. s| réditos para ejercicios futuros	13.145.11	
d) Cuentas corrientes garantizadas	25.000.—	
e) Depositantes de títulos en garantía	3.400.—	71.612.66
		5.654.647.07

Juan Andrés García Mansilla, presidente. — Pablo Demarchi, director gerente. — Francisco Ferriol, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	c$l.	c$l.
I—Amortizaciones:		
a) Inmuebles y sus accesorios	32.097.63	
b) Maquinarias, envases de fabricación y herramientas	94.302.80	
c) Muebles y útiles	1.984.55	
d) Autos y camiones	5.322.85	
e) Marcas y patentes	20.000.—	153.707.83
II—Gastos generales:		
Gastos generales, de propaganda, de automóvil, judiciales, sueldos, seguros, quebrantos, etc.		372.047.08
III—Patentes e impuestos:		
Impuestos internos y otras contribuciones		222.863.79
IV—Saldo:		
Utilidad del año	202.146.37	
Saldo ejercicio anterior	23.221.42	225.367.79
		973.986.49
HABER		
I—Saldo ejercicio anterior		23.221.42
II—Cerveza, hielo, ácido carbónico y varios		903.116.19
III—Intereses y descuentos		47.648.88
		973.986.49

Juan Andrés García Mansilla, presidente. — Pablo Demarchi, director gerente. — Francisco Ferriol, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.° 2365-v.18 mar.

(2197)

SOCIEDAD EXPLOTADORA DE TIERRA DEL FUEGO

País de origen: Chile
Domicilio legal en Chile: Calle Blanco N.° 725, Valparaíso
Domicilio legal en Bs. Aires: Calle Bmé. Mitre N.° 427

Fecha de autorización por el Juez de Comercio
9 de Agosto de 1933

Inscripción en el R. P. de Comercio
21 de Agosto de 1953

Capital de la Casa Matriz

Capital autorizado	£ 1.800.000.—
„ **suscripto**	„ 1.800.000.—
„ **realizado**	„ 1.800.000.—

(Esta sucursal no tiene capital asignado)

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	m$l.	m$l.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	4713302 83	
Máquinas y herramientas	23029 79	
Material rodante	11540 31	
Muebles y enseres	70965 63	4818838 56
Activo circulante:		
Semovientes	474606 —	
Productos ganaderos en consignación	12358 56	
Provisiones y materiales	86674 45	
Títulos y acciones de otras sociedades	597035 -	1170674 01
Activo disponible:		
Caja	110 18	
Bancos	333667 50	333777 68
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		21318 47
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		6344608 72
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz	5138960 50	
Oficina de Magallanes	526443 16	5665403 66
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		30 60
Ganancias:		
Ganancia del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1937		679174 46
		6344608 72

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Casa Matriz, traspaso ganancia del año anterior		384427 50
Castigos:		
Máquinaria	2330 17	
Herramientas	1463 01	
Material rodante	1450 15	
Muebles y enseres	8675 21	13918 54
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, manutención, seguros, conservación de propiedades, etc.		420278 65
Intereses y descuentos		5065 25
Patentes e impuestos		50117 24
Saldo: Utilidad del año		679174 46
		1552981 64
HABER		
Saldo anterior		384427 50
Frutos, haciendas, etc.		1144978 66
Intereses y dividendos		23575 48
		1552981 64

p. p. Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego
Waldron y Wood
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.° 2336-v.18 mar.

N.º 2438.

CASA OTTO HESS S. A. COM. e IND.

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 25 de Abril de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Agosto de 1931

Capital autorizado	m$n.	1.000.000
„ suscripto	„	800.000
„ realizado	„	800.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
7to. Ejercicio (en peso m.n. de c|l)

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Celebrada el 25 de Octubre de 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Maquinaria	28.375.—		
Amortizado	8.433.55	19.941.45	
Muebles y útiles	58.413.76		
Amortizado	36.800.15	21.613.61	
Herramientas	1.112.60		
Amortizado	1.111.60	1.—	
Instalaciones	22.639.70		
Amortizado	20.132.56	2.507.14	
Acciones y títulos		9.335.90	53.399.10
II. Activo circulante:			
Mercaderías			669.823.05
III. Activo disponible:			
Caja		9.166.38	
Bancos		8.203.93	17.370.31
IV. Activo exigible:			
Cuentas Corrientes		573.793.51	
Garantía para Licitaciones		81.272.77	
Letras a Cobrar		32.160.04	687.226.32
V. Activo transitorio:			
Adelantos para el ejercicio próximo			2.154.25
VI. Activo nominal:			
Llave		36.000.—	
Amortizado		23.400.—	12.600.—
Cuentas de orden:			
Consignaciones Varias		68.539.27	
Acciones en Garantía		5.000.—	
Mercaderías en Depósito		19.276.20	
Valores al Cobro		58.522.21	151.337.68
			1.593.910.71

PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		800.000.—	
Fondo de reserva legal		2.856.76	
Fondo de reserva Ley 11.729		9.000.—	
Fondo de previsión		30.000.—	
Reservas para Quebrantos	30.656.45		
Proveído de ejercicio	4.572.17		
	35.228.62		
Cargado en ejercicio	3.312.77	31.915.85	873.772.61
II. Pasivo exigible:			
Bancos		41.907.04	
Letras a Pagar		65.000.—	
Cuentas Corrientes	98.713.41		
Ex socios	84.129.77	182.843.18	289.750.22
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a Pagar		105.396.26	
Títulos para Licitaciones		69.325.—	
Reservas para negocio en trámite		23.165.50	197.886.76
Ganancias:			
Saldo anterior		25.746.80	
Utilidad del 7.º ejercicio		55.416.64	81.163.44
Cuentas de orden:			
Consignaciones Varias		68.539.27	
Depositantes Acciones en Garantía		5.000.—	
L. B. Ratto y Cía. en Liq. Cta. Depósito		19.276.20	
Remitentes Valores al Cobro		58.522.21	151.337.68
			1.593.910.71

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937.
Jorge Schildknecht, presidente. — Livio B. Ratto, secretario.
Alberto González Llanos, contador público Nacional, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
7to. Ejercicio al 30 de Junio de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
I. Amortizaciones:		
Instalaciones	3.421.93	
Muebles y útiles	5.841.39	
Maquinarias	1.418.75	
Llave	3.600.—	14.282.07
II. Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, impuestos, etc.		146.211.39
III. Intereses		1.761.28
Utilidad del 7.º ejercicio	55.416.64	
Saldo anterior	25.746.80	81.163.44
		243.418.18

HABER		
I. Saldo ejercicio anterior		25.746.80
II. Mercaderías:		
Utilidad de ventas		217.579.82
III. Cambios		91.56
		243.418.18

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937.
Jorge Schildknecht, presidente. — Livio B. Ratto, secretario.
Alberto González Llanos, contador público Nacional, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.º 2371-v.18 mar.

THE LINEN THREAD COMPANY (ARGENTINE) LTD.
Compañía de Hilos de Lino (Argentina) Ltda.

Domicilio de la Sucursal: calle Victoria 1702, Buenos Aires
País de origen: Casa Matriz en Glasgow, Escocia
Fecha de reconocimiento 11 de Febrero de 1920, por el Juez de Comercio doctor Tristán M. Avellaneda
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 27 de Febrero de 1920

Capital de Casa Matriz:
Autorizado e integrado .... £ 5.000.—
Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE AGOSTO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		1 —
Activo circulante:		
Mercaderías		112018 37
Activo disponible:		
Bancos		128924 05
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	64[illegible]63 65	
Menos: reserva para deudores morosos	7828 57	56885 08
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		1791 50
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		299600 —

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Reserva facultativa, fondo de previsión		3970 80
Pasivo exigible:		
Casa Matriz		294466 23
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		1162 97
Cuentas de orden:		
No existen.		
		29[illegible]600 —

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937.
p. p. The Linen Thread Co. (Argentine) Ltd.
Charles Neil.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1937

	DEBE m$n.	HABER m$n.
Descuentos	10277 59	
Gastos generales, gastos de viaje, sueldos, alquileres, comisiones, etc.	73798 35	
Impuestos	6004 81	
Reserva facultativa: Fondo de previsión	882 40	
Reserva para deudores morosos	2607 48	
Ganancia del ejercicio transferido a la Casa Matriz	890 03	
Comisiones		94460 66
	94460 66	94460 66

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937.
p. p. The Linen Thread Co. (Argentine) Ltd.
Charles Neil.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.18 mar.-N.° 2359-v.18 mar.

N.° 2379

EMPRESA TELEFONICA DEL SUD, SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Pte. R. S. Peña 547 (1er piso)
Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación de fecha 28 de Marzo de 1934.
Inscripta en el R. P. de C. el 17 de Diciembre de 1934.

Capital autorizado)
" suscripto) m$n. 300.000 —
" realizado)
Dividido en 30.000 Acciones de $ 10 c/u.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de Septiembre de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
1. Activo fijo:		
Inmuebles, terrenos	45670 —	
Edificios	19303 45	
Automóviles	827 10	
Instalaciones	123348 87	
Muebles y útiles	5359 55	195008 95
2. Activo circulante:		
Materiales		30516 59
3. Activo disponible:		
Caja y Bancos		984 75
4. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	75422 75	
Obligaciones a cobrar	369 —	
Cuentas a cobrar del ejercicio 1936/37	6910 55	82702 30
5. Activo transitorio:		
No existe.		
6. Activo nominal:		
Concesión telefónica	1656 28	
Gastos de formación	1994 80	3651 08
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		800 —
		313663 67

PASIVO	m$n.	m$n.
1. Pasivo no exigible:		
Capital autorizado, suscripto y realizado	300000 —	
Fondo de reserva legal	235 92	
" " amortización	943 68	
" para futuros dividendos	908 64	302088 24
2. Pasivo exigible:		
No existe.		
3. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas		800 —
Ganancias		
Saldo de la cuenta «Ganancias y Pérdidas»		10775 43
		313663 67

C. Menéndez Behety, presidente. — A. Ogno, gerente. — J. J. Anello, síndico.

CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1936|1937

DEBE		m$n.	m$n.
1. Saldo anterior: No existe.			
2. Amortizaciones:			
Automóviles	25 %	451 05	
Edificios	10 %	2144 83	
Instalaciones	10 %	13760 93	
Muebles y útiles	10 %	595 50	
Concesión telefónica (anual)		241 97	
Gastos de formación	25 %	1994 80	19189 13
3. Gastos generales: Caja de Jubilaciones, combustible, agua, luz y gas, estampillas fiscales, gastos de automóviles y camión, gastos viaje empleados, derechos de inscripción, impresos y útiles de oficina, muebles y útiles, reparaciones, salarios, seguros, suscripciones y avisos, telegramas y franqueo, transportes y acarreos, gastos de administración, Inspección de Justicia y subvenciones			51028 49
4. Impuestos varios			464 21
5. Impuesto Ley 11.682			252 52
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio			10775 43
			81709 78

HABER	m$n.
1. Saldo anterior: No existe.	
2. Utilidad que arrojan las siguientes cuentas: Cuotas de abonados e instalaciones y venta de materiales	80621 80
3. Intereses	1087 98
4. Arrendamientos, alquileres, etc. No existe.	
	81709 78

C. Menéndez Behety, presidente. — A. Ogno, gerente. — J. J. Anello, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.18 mar.-N.° 2378-v.18 mar.

N.° 2273

"E C S A L" LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Financiera

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 13 de septiembre de 1932.
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 13 de Julio de 1933

Capital autorizado m$n. 6.000.000.—
" suscripto y realizado " 2.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de Octubre 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles en Mendoza	216.557.14	
b) Inmuebles Buenos Aires	2.277.171.34	
c) Máquinas Mendoza	98.748.—	
d) Muebles, útiles y herramientas	29.568.60	
e) Envases para anhídrido	42.740.30	2.664.785.38
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías varias en depósito	855.40	
b) Combustibles y lubricantes	1.239.—	
c) Aparatos para anhídrido	1.929.95	
d) Mercaderías en consignación - representantes-	11.824.44	
e) Anhídrido elaborado	33.105.90	
f) Azufre (materia prima)	13.218.35	
g) Vehículos y semovientes	13.506.40	
h) Acciones Banco de Mendoza	9.333.33	85.012.77
III. Activo disponible:		
a) Caja	2.647.40	
b) Bancos	220.987.23	223.634.63
IV. Activo exigible:		
a) Deudores mayor	8.392.—	
b) Deudores en cuenta corriente	75.044.06	
c) Letras a cobrar	32.238.68	
d) Alquileres a cobrar	12.760.—	
e) Cesiones de Créditos	2.857.30	131.292.04

ACTIVO	m$n.	m$n.
V. Activo transitorio:		
a) Deudores por adelantos ejercicios futuros		6.395.30
VI. Activo nominal:		
a) Concesiones y marcas		9.000.—
		3.120.120.12
Cuentas de orden:		
Depósito acciones garantía Directorio	10.000.—	
Títulos en garantía —inquilinos—	2.500.—	12.500.—
		3.132.620.12

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	2.200.000.—	
b) Reserva legal	5.503.32	
c) Reserva especial	8.255.—	2.213.758.32
I. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	1.608.25	
b) Acreedores mayor	171.191.90	
c) Depósitos en garantía inquilinos	10.830.—	
d) Banco Hipotecario Nacional P. N. 126.245	495.228.58	678.858.73
III. Pasivo transitorio:		
a) Bonificaciones a pagar		1.465.80
IV. Utilidades:		
a) Excedente ejercicio anterior	7.391.48	
b) Utilidades ejercicio 1936|37	218.645.79	226.037.27
		3.120.120.12
Cuentas de orden:		
a) Depositantes acciones garantía Directores	10.000.—	
b) Depositantes títulos en garantía — Inquilinos ..	2.500.—	12.500.—
		3.132.620.12

Enrique Casale, presidente. — Renato Cantieri, secretario-tesorero.
Roberto D. Casale, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1936|1937

HABER		DEBE	HABER
Saldo utilidades ejercicio anterior.			7.391.48
Amortizaciones:			
Sobre activo fijo:			
Inmuebles Mendoza:			
5 % sobre valor originario de pesos 261.979.36	13.908.96		
Inmuebles B. Aires:			
3 % sobre valor edificación e instalaciones que ascienden originariamente a m$n. 1.606.829.30	48.204.88		
Máquinas Mendoza:			
10 % sabre valor originario de pesos 151.920.—	15.192.—		
Muebles, útiles y herramientas:			
20 % sobre valor originario de pesos 53.944.40	10.788.80		
Envases para anhídrido:			
10 % sobre valor originario de pesos 64.589.—	6.458.90		
Sobre activo circulante:			
Vehículos y semovientes:			
20 % sobre valor originario de pesos 33.921.—	6.784.20	100.527.74	
Gastos generales, sueldos y salarios, contribuciones e impuestos, quebrantos, intereses y descuentos, binificaciones, reparaciones maquinarias, gastos de elaboración		265.173.10	
Explotación propiedades Buenos Aires			179.691.29
Explotación fábrica y propiedades Mendoza			404.001.94
Títulos y acciones			653.40
		365.700.84	591.738.11
Saldo utilidades:			
Excedente ejercicio anterior	7.391.48		
Utilidades del ejercicio	218.645.79	226.037.27	
		591.738.11	591.738.11

Enrique Casale, presidente. — Renato Cantieri, secretario-tesorero.
Roberto D. Casale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.° 2357-v.18 mar.

N.° 2020.

THE LOCHIEL SHEEP FARMING Co. LTD.

País de Origen: Inglaterra.
Domicilio legal en Inglaterra: 19, London Wall, Londres.
Domicilio legal en Buenos Aires: Calle Bmé. Mitre 427.

Autorizado por el P.E. el 14 de Julio de 1898.
Inscripta en el R. P. de C. el 1° de Septiembre de 1898.

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	£	140.000.—
Suscripto	»	118.065.—
Realizado	»	118.065.—

Esta sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	1225680 50	
Herramientas, máquinas y útiles	20415 89	
Muebles	3575 50	
Instalaciones	50279 —	
Autos y camiones	8450 —	1308400 89
Activo circulante:		
Hacienda	231748 50	
Mercaderías y productos	19865 83	
Acciones de otras Sociedades	1 —	251610 88
Activo disponible:		
Caja	1741 96	
Bancos	24964 80	26706 76
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		13032 03
Activo transitorio:		
(No existe).		
Activo nominal:		
(No existe).		
Cuentas de orden:		
(No existen).		
		1599750 01

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
(No existe).		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz .... $ 1.217.103.72		
Más: Ganancia del año .... » 362.525.86	1579629 08	
Acreedores en cuenta corriente	4266 09	1583895 17
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		15854 84
Cuentas de orden:		
No existen).		
		1599750 01

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION POR EL EJERCIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Depreciación:		
Inmuebles y sus accesorios	12300 —	
Herramientas, máquinas y útiles	61 36	
Instalaciones	500 —	
Hacienda	19227 41	32088 77
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, seguros, manutención, antisárnicos, conservación de propiedades, etc.		178262 87
Yeguarizos		60 —
Intereses y comisiones		148 12
Patentes e impuestos		36104 80
Conversión		29688 91
Saldo transferido a la cta. Casa Matriz		362525 86
		638868 83
HABER		
Frutos y hacienda		638868 83
		638868 83

p. p. The Lochiel Sheep Farming Co. Ltd.
Waldron y Wood.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.° 2338-v.18 mar.

N.° 2254.

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad: Avda. Roque Sáenz Peña 832, Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E.: 26 de Noviembre 1924 - 22 de Marzo 1926 - 28 Febrero 1928 y 8 de Abril de 1932.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 6 Febrero de 1925 - 29 de Marzo 1926 - 17 de Abril 1928 y 9 de Septiembre de 1932.

Capital:

Autorizado	$ 3.000.000.—
Suscripto	» 2.127.500.—
Realizado	» 2.127.500.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones en la asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de Septiembre de 1937.

ACTIVO		$ m|l.	$ m|l.
Activo fijo:			
A su costo, menos amortización:			
Inmuebles y sus accesorios		53445 45	
Edificios	858.813.01		
Menos: Amortización	233.904.18	624908 83	
Maquinarias y accesorios	1.003.275.03		
Menos: Amortización	558.256.01	445019 02	
Muebles y útiles	19.953.61		
Menos: Amortización	13.226.97	6726 64	
Autos y camiones	29.157.74		
Menos: Amortización	25.086.37	4071 37	1134171 31
Activo circulante:			
Existencias - según inventarios avaluados a su costo:			
Productos elaborados	260 185.05		
Productos en elaboración	346.182.45		
Materias primas y almacenes	592.657.57		
Mercaderías en tránsito	6 121.63	1205126 70	
Títulos y acciones a su costo		2200 —	1207326 70
Activo disponible:			
Caja			400 —
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		5085 30	
Deudores hipotecarios		273000 —	
Deudores varios		12247 54	290332 84
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			12605 62
Activo nominal:			
A su costo, menos amortización:			
Llave del negocio	70.000.—		
Menos: Amortización	22.165.50	47834 50	
Marcas y patentes	20.606.43		
Menos: Amortización	8.762.67	11843 76	59678 26
			2704514 73
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)			3500 —
			2708014 73
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado: 4.255 acciones ordinarias de $ 500.— c/l cada una		2127500 —	
Reserva legal		85185 93	
Reserva de previsión		315000 —	2527685 93
Pasivo exigible:			
Acreedores varios			66960 —
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			36650 81
Ganancias:			
Ganancia del ejercicio		70928 32	
Más: Saldo ejercicio anterior		2289 67	73217 99
			2704514 73
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			3500 —
			2708014 73

L. Fiore, presidente. — W. Gavin Cullen, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Edificios	31219 21	
Maquinarias y accesorios	64212 97	
Muebles y útiles	1039 61	
Autos y camiones	1480 79	
Marcas y patentes y Llave de negocio	18121 30	117078 50
Gastos de Administración:		
Sueldos, honorarios, alquileres, seguros, gastos legales, etcétera		50907 80
Patentes e impuestos		22674 46
Intereses		3710 —
Saldo: Ganancia del ejercicio	70928 32	
Más: Saldo del ejercicio anterior	2289 67	73217 99
		267583 83

HABER	c$l.	c$l.
Saldo del ejercicio anterior		2289 67
Explotación mercaderías		263013 73
Entradas varias		2280 43
		267583 83

L. Fiore, presidente. — W. Gavin Cullen, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.° 2395-v.18 mar.

215—

"INCA"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Argentina

25 de Mayo 515 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 24 de Enero de 1934
Inscripta en el R. P. de C., 23 de Mayo de 1934

Capital autorizado	$ m|n.	100.000.—
" suscripto	»	
" realizado	»	

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Septiembre de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Participación en otras empresas		623586 28
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
No existe.		
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		394 74
Activo nominal:		
No existe.		
		62398 02
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		6000 —
		629981 02
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100000 —	
Reserva legal	92 17	100092 17
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		520211 60
Pasivo transitorio:		
Cuentas del ejercicio a pagar		100 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	4516 35	
Menos: pérdida presente ejercicio	939 10	3577 25
		623981 02
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		6000 —
		629981 02

CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales, librería, etc		126 80
Impuestos		1949 79
Intereses		6757 25
Saldo del ejercicio anterior	4516 35	
Menos pérdida presente ejercicio	939 10	3577 25
		12411 09
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		4516 35
Dividendos		7894 74
		12411 09

J. Viñas, presidente. — José Marques, secretario. — E. Deschamp, síndico.
Inspector que visó el balance Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.° 2318-v.18 mar

N.° 2436

S. A. COMERCIAL e IMPORTADORA "CALVET & CIA. LTDA."

Avenida Alem 401 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 2 de Marzo de 1927
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 27 de Junio de 1927

Capital autorizado .... $ 1.500.000.— c|l.
„ subscripto .... „ 1.000.000.— „
„ realizado .... „ 1.000.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación en la Asamblea Gral. Ordinaria del 28 de Oct. de 1937

ACTIVO		m$l.	m$l.
I. Activo fijo:			
Inmuebles:			
Terrenos en el Tigre	10.000.—		
Campos en el Neuquén	10.000.—	20.000.—	
Materiales, máquinas y herramientas ..	30.999.12		
Menos: amortizaciones	30.998.12	1.—	
Muebles, útiles y automóviles	37.951.23		
Menos: amortizaciones	37.950.23	1.—	
Instalaciones	23.627.52		
Menos: amortizoción	23.626.52	1.—	20.003.—
II. Activo circulante:			
Mercaderías		675.731.34	
Títulos y acciones		426.745.99	1.102.477.33
III. Activo disponible:			
Caja		4.765.72	
Bancos		1.322.439.58	
Cheques y giros		8.373.68	1.335.578.98
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		374.260.10	
Documentos a cobrar		38.877.76	
Deudores morosos		52.968.14	
		466.106.—	
Menos: Reserva para deudores morosos y dudosos		62.968.14	403.137.86
V. Activo transitorio:			
Dirección General del Impuesto a los Réditos. Pagos a cuenta			4.536.14
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			2.865.733.31
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		15.000.—	
Terrenos por cuenta de terceros		7.000.—	
Acciones en custodia por cuenta de terceros ..		7.150.—	
Mercaderías recibidas en consignación		114.773.17	
Mercaderías en custodia por cuenta de terceros ..		5.202.17	
Acciones - cuotas no exigidas		800.—	149.925.34
			3.015.658.65

PASIVO		m$l.	m$l.
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		1.000.000.—	
Reserva legal		93.073.13	
Reserva de Previsión		283.930.42	
Reserva facultativa		556.649.26	
Reserva especial		10.000.—	
Reserva para indemnizaciones, Ley 11.729		20.920.—	1.964.572.81
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			616.673.58
III. Pasivo transitorio:			
Impuesto a pagar, etc.			5.659.20
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio			278.827.72
			2.865.733.31
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		15.000.—	
Cuenta terrenos de terceros		7.000.—	
Depositantes de acciones en custodia		7.150.—	
Comitentes de mercaderías en consignación		114.773.17	
Terceros por mercaderías en depósito		5.202.17	
Otra Sociedad por cuotas no exigidas		800.—	149.925.34
			3.015.658.65

Juan A. Calvet, presidente. — John A. Mc. Glashan, síndico suplente.

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1937.

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
Materiales, máquinas y herramientas	546.—	
Muebles, útiles y automóviles	1.178.10	1.724.10
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación propiedades, de máquinas, etc.		282.868.66
Patentes e Impuestos		31.141.67
Intereses, descuentos y comisiones		160.810.31
		476.544.74
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		278.827.72
		755.372.46
HABER		
Explotación de mercaderías		714.424.79
Intereses y dividendos		40.488.82
Ganancias varias		458.85
		755.372.46

Juan A. Calvet, presidente. — John A. Mc. Glashan, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 mar.-N.° 2301-v.18 mar.

2266—

TALABARTERIA Y MARROQUINERIA "MATTALDI LTDA." SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 667

Estatutos aprobados por el P. E. N. el 16|3|931

Inscriptos por el R. P. C. el 24|9|931

Capital autorizado .... $ 500.000.—
» suscripto e integrado .... » 280.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Septiembre de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles		36.239.50	
Amortizaciones anteriores	22.482.60		
Amortizaciones ejercicio actual	3.623.95	26.106.55	10.132.95
Rodados		3.685.—	
Amortizaciones anteriores	3.234.—		
Amortizaciones ejercicio actual	45.—	3.279.—	406.—
II. Activo circulante:			
Mercaderías en Aduana		2.769.—	
Mercaderías generales		159.213.28	
Materias primas para taller		34.131.12	196.113.40
III. Activo disponible:			
Caja		2.993.55	
Banco Español del R. Plata		12.67	
The First N. Bank of Boston		35.160.84	38.167.06
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		51.435.26	
Deudores varios		32.177.88	
Documentos a cobrar		440.—	
Depósitos nuestros en garantía		8.462.10	
Anticipo de Imp. s|Réd. de accionistas		36.20	
Anticipos s|compras de mercaderías		4.132.—	96.683.44
V. Activo transitorio:			
Dirección General del Impuesto a los Réditos		479.34	
Patentes e impuestos a vencer		150.—	
Seguros a vencer		365.56	994.90
Total			342.497.75
Cuentas de orden:			
Mercaderías recibidas en consignación		31.363.28	
Acciones en garantía de Directores		10.000.—	41.363.28
Gran Total			383.861.03

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	280.000.—	
Fondo de previsión general	10.000.—	
Fondo de reserva legal	1.201.85	291.201.85
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	12.882.66	
Acreedores varios	6.298.82	
Acreedores en el exterior	94.—	
Depósitos en garantía de terceros	430.—	19.705.48
III. Pasivo transitorio:		
Dividendos		888.—
Ganancias		30.702.42
Total		342.497.75
Cuentas de orden:		
Comitentes	31.363.28	
Directores depositantes de acciones	10.000.—	41.363.28
Gran Total		383.861.03

Ricardo A. Fisch, presidente. — Carlos P. Mattaldi, director-gerente. — V.º B.º: Justo Olaran Chans, síndico titular.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 30 de Junio de 1937

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Septiembre de 1937

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
s|Muebles y útiles - 10 % s|$ 36.239.50	3.623.9		
s|Rodados - 10 % s|$ 450	45.—	3.668.95	
Patentes e impuestos		6.890.14	
Gastos generales:			
Alquileres, sueldos, comisiones, propaganda, seguros, luz y fuerza motriz, reparaciones al edificio, impresos, gastos varios, gastos del camión, gastos del auto, gastos de reforma de estatutos, gastos de viajes		93.683.56	
Quitas y quebrantos		6.989.53	
Explotación Sección Polo		228.43	111.460.61
Saldo: Utilidad del año		30.425.46	
Más: Saldo anterior		276.96	30.702.42
Total			142.163.03
HABER			
Saldo anterior		276.96	
Descuentos		672.60	
Diferencias de cambio		170.98	
Intereses		1.175.82	
Reintegro de impuesto a los réditos		250.—	
Renta de títulos		405.—	
Mercaderías generales		139.211.67	142.163.03
Total			142.163.03

Ricardo A. Fisch, presidente. — Carlos P. Mattaldi, director-gerente. — V.º B.º: Justo Olaran Chans, síndico titular.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.º 2325-v.18 mar.

—1920—

FRANKLIN & HERRERA LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL e INDUSTRIAL

San Martín 66 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 4 de Septiembre de 1911
Inscripta en el R. P. de Comercio el 10 de Octubre de 1911

Capital autorizado, emitido y realizado	o$s.	50.000.—
9.000 acciones preferidas de $ 5 o|s. c|u. con dividendo acumulativo del 7 %	o$s.	45.000.—
1.000 acciones diferidas de $ 5 o|s. c|u. con dividendo acumulativo del 7 %	»	5.000.—
	o$s.	50.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de Agosto de 1937

ACTIVO	Parciales $	TOTALES o$s.	TOTALES m$n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	4.743.55		
Menos: Amortización	4.742.55		1.—
Instalaciones	2.016.50		
Menos: Amortización	2.015.50		1.—
Activo circulante:			
Diversos títulos y acciones al precio de costo, menos reserva			194.698.70
Activo disponible:			
Caja	1.016.61		
Bancos	197.684.—		198.700.61
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	56.966.61		
Deudores hipotecarios	27.000.—		
Deudores con prenda agraria	10.154.—		94.120.61
Activo transitorio:			
Impuesto a los réditos	2.825.70		
Intereses devengados sobre títulos	364.20		
Adelantos para ejercicios futuros	246.—		
Cuentas a cobrar	903.—		4.338.90
Activo nominal:			
No existe.			
Conversión		129.955.69	
		129.955.69	491.860.82
Cuentas de orden:			
Deudores por tierras por cuenta de terceros			211.992.32
Depósitos hechos en garantía por cuenta de terceros			2.126.50
Depositarios de títulos y acciones		10.000.—	243.125.—
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		3.000.—	
		142.955.69	949.104.64

PASIVO	Parciales $	TOTALES o$s.	TOTALES m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	50.000.—		
Reserva legal	11.967.70		
Reserva especial	6.800.—		
Fondo accionistas	24.929.54	93.697.24	
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	181.361.88		
Depósitos recibidos en garantía	12.295.—		193.656.88
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar	1.500.—		
Intereses adelantados	1.350.—		2.850.—
Conversión			295.353.94
Ganancias:			
Utilidad del presente ejercicio, sujeta al impuesto a los réditos		36.258.45	
		129.955.69	491.860.82
Cuentas de orden:			
Venta de tierras por cuenta de terceros			211.992.32
Depósitos en garantía por cuenta de terceros			2.126.50
Títulos y acciones en custodia		10.000.—	243.125.—
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		3.000.—	
		142.955.69	949.104.64

H. Beccar Varela, presidente. — R. E. Petley, director. — J. C. F. Lawrie, director-gerente. — V.º B.º: John A. McGlashan, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE «GANANCIAS Y PERDIDAS»

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Vigésimo Quinto Ejercicio Social

Aprobada sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de Agosto de 1937

DEBE	TOTALES o$s.	TOTALES m$n.
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, habilitaciones, seguros y varios		110.176.69
Patente e impuestos		1.240.—
Conversión		82.405.57
Saldo:		
Utilidad del año	36.258.45	
	36.258.45	193.822.26
HABER		
Intereses, comisiones, cambios, etc.		193.822.26
Conversión	36.258.45	
	36.258.45	193.822.26

H. Beccar Varela, presidente. — R. E. Petley, director. — J. C. F. Lawrie, director-gerente. — V.º B.º: John A. McGlashan, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.º 2320-v.18 mar.

N.° 2543

THE ROYAL BANK OF CANADA

Domicilio de la casa Matriz: Montreal, Canadá
Domicilio: San Martín 85 — Bs. Aires.

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 12 de junio 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de junio 1919

Capital autorizado	o$c.	50.000.000.—
„ suscripto	„	35.000.000.—
„ realizado	„	35.000.000.—
„ asignado correspondiente a la República Argentina	c$l.	2.355.454.55

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1937
De las Sucursales en el País

ACTIVO	Totales m|legal	Totales m|legal
Caja:		
En efectivo	5.191.926.69	
Depósitos en otros Bancos	28.935.48	
Banco Central de la República Argentina	5.602.991.69	
Descuentos y efectos a cobrar	1.955.486.95	
Adelantos	22.722.286.68	
Deudores en gestión	363.038.55	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsale..s en la República		
Sucursales en el extranjero	919.501.38	
Corresponsales en el extranjero	1.066.013.32	
Bonos consolidados, Ley 12.160	7.000.000.—	
Letras de tesorería	4.000.000.—	
Títulos en cartera	159.594.77	
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Letras a recibir	1.448.072.13	
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas, y cuentas tributarias, (gastos genera'es, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	54.744.83	
Otras cuentas		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia	81.493.495.26	
Depósitos de valores recibidos en caución	10.665.033.59	
Emisión de cartas de créditos	3.126.812.92	
Documentos a cobrar por cuenta de Terceros	9.586.266.27	
Documentos en garantía	15.134.527.82	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	58.641.641.97	
	229.160.370.30	
PASIVO		
Capital asignado a la sucursal		2.355.454.55
Fondos de reserva facultativas		180.987.50
Reserva, Ley 12.156		128.343.31
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		34.203.366.41
Depósitos a plazo		1.482.716.18
Depósitos en Caja de Ahorros		7.745.016.78
Depósitos diversos		82.744.30
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		347.989.07
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursa'es en el extranjero		1.637.067.27
Corresponsales en el extranjero		1.796.724.36
Intereses a pagar		66.934.57
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, cambios correspondientes al ejercicio próximo		47.924.—
Otras cuentas		437.324.17
Cuentas en orden:		
Depositantes de aciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		81.493.495.26
Depositantes de Títulos en garantía		10.665.033.59
Sucursales y corresponsales, cuentas de crédito		3.126.812.92
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		9.586.266.27
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		15.134.527.82
Otras cuentas de orden		58.641.641.97
		229.160.370.30

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1937.
W. A. Mosher, gerente interino. — J. Lipp, contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS, ANEXA AL BALANCE GENERAL AL 31 OCTUBRE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos	105.424.—	
Reserva, Ley 12.156, artículo 18	5.585.59	
Gastos general, judiciales, sueldos y alquileres	220.436.14	
Intereses, comisiones y cambios	135.253.31	
Intereses sobre capital	35.331.82	
aGnancias del ejercicio transferida a Casa Matriz	14.938.55	
	516.959.41	
HABER		
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios		564.893.41
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo		47.924.—
		516.969.41
Neto		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Dividendos e intereses sobre títulos		
Reserva para juicio pendiente		
Pérdida del ejercicio transferida a Casa Matriz		
		516.969.41

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1937.
W. A. Mosher, gerente interino. — J. Lipp, contador.
El Banco practica los balances generales en fecha 31 de enero, 30 de abril, 31 de julio y 31 de Octubre de cada año.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.18 mar.-N.° 2392-v.18 mar.

2546.

COOPERATIVA GREMIAL DE SEGUROS Y CREDITOS LTDA.

Avenida de Mayo 840

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación, Decreto N.° 71.098
Inscripta en el Registro de Coop. del M. de Agricultura de la Nación, folio 12, Libro 3.°, Matrícula 570, Acta 705 — Sec. Accidentes Ley (9688)
Autorizada por Decreto N.° 92.243 del Sup. Gob. de la Nación
Inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N.° 1083, folio 366, Libro 35

Capital autorizado: ilimitado.		
,, suscripto	m$n.	54.400.—
,, realizado	„	40.655.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
CUARTO EJERCICIO

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:				
a) Muebles y útiles			1.731.10	
Deducido amortización			1.730.10	1.—
II Activo circulante:				
Sección Automóviles:				
a) Deudores de contratos		74.993.25		
b) Impres. y út. escr. . . . $	651.90			
Deducido amortizac. . . . „	650.90	1.—	74.994.25	
Sección Accidentes:				
c) Deudores de contratos		22.274.05		
d) Impres. y út. esc. . . . . $	1.297.42			
Deducido amortizac. . . . „	1.296.42	1.—	22.275.05	97.269.30
III Activo disponible:				
a) Caja			1.617.91	
b) Bancos:				
de la Nación Argentina:				
Depositado en C. Ahorros		36.450.93		
Depositado en Cta. Cte.		11.435.95	47.886.88	
c) Títulos y acciones (Ley 9688): 37 Cédulas Hip. Argentinas, 5 o|o, Serie F. depositadas a la o| Presidente del Departamento Nacional del Trabajo, en cumplimiento de la Ley 9688, artículo 20 a). Valor nominal $ 50.000 m|l.		47.670.—		
d) Títulos y acciones garantía de reservas (Ley 11.582): 8 Cédulas Hip. Argentina, 5 o|o, Series F. y D., depositadas en cumplimiento de la Ley N.° 11.582, garantía de reservas. Valor nominal $ 2.450 m|l.		2.396.45		
e) Títulos y acciones: 6 Cédulas Hip. Argentinas, 5 o|o, Serie C. Valor nominal $ 700 m|l.		700.—	50.766.45	100.271.24

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
IV Activo exigible:			
a) Socios suscriptores de acciones		13.745.—	
b) Deudores varios		1.115.—	
c) Depósitos judiciales		2.341.85	
d) Depósito de alquileres en garantía		366.—	17.567.85
			215.109.39

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:			
a) Capital social:			
Realizado	40.655.—		
A realizar	13.745.—	54.400.—	
b) Fondo de previsión		10.660.—	65.060.—
II Pasivo exigible:			
a) Sección Automóviles		74.993.25	
b) Sección Accidentes (Ley 9688)		22.274.05	97.267.30
III Reservas:			
Sección Automóviles:			
a) Fondo de reservas para riesgos en curso	24.286.79		
b) Fondo de reservas para siniestros pendientes	5.259.61	29.546.40	
Sección Accidentes:			
c) Fondo de reservas para riesgos en curso	17.462.13		
d) Fondo de reservas para siniestros pendientes	5.773.56	23.235.69	52.782.09
			215.109.39

Julio Medrano, presidente. — V. Mitono Britos, gerente. — Egidio Mileo, secretario. —

Ramón López, tesorero. — Aureliano Herrero, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS CUARTO EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Automóviles:		
Siniestros pagados	124.264.36	
Gastos de producción	17.716.94	
Impuestos internos	3.200.33	
Propaganda, publicaciones y avisos	1.648.13	
Impresos y útiles de escritorio (amortización)	650.90	
Reservas para riesgos en curso	24.286.79	
Reservas para siniestros pendientes	5.259.61	
Sueldos y viáticos	32.172.95	
Saldo que pasa a Administración	15.165.18	224.365.19
Sección Accidentes (Ley 9688):		
Siniestros pagados	10.282.60	
Gastos de producción	15.496.27	
Impuestos internos	269.45	
Propaganda, publicaciones y avisos	424.90	
Impresos y útiles de escritorio (amortización)	1.296.42	
Sueldos y viáticos	3.430.—	
Asistencia médica y farmacéutica	5.721.90	
Reservas para riesgos en curso	17.462.13	
Reserva para siniestros pendientes	5.773.56	60.157.23
Administración:		
No hay.		
Estampillas de seguros	2.344.35	
Gastos generales	8.948.50	
Alquileres	5.416.—	
Muebles y útiles (amortización)	1.730.10	18.438.95
		302.961.37

HABER	m$n.	m$n.
Sección Automóviles:		
No existe.		
Cobranza por cuotas de contratos	201.895.10	
Reservas para riesgos en curso	22.470.09	224.365.19
Sección Accidentes (Ley 9688):		
Cobranza por cuotas de contratos	58.207.09	
Reservas para riesgos en curso	1.950.14	60.157.23
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Automóviles	15.165.18	
Intereses	3.273.77	18.438.95
		302.961.37

Julio Medrano, presidente. — V. Mitono Britos, gerente. — Egidio Mileo, secretario. —

Ramón López, tesorero. — Aureliano Herrero, síndico.

Publíquese por una vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 34 del Decreto Reglamentario de 10 de Febrero de 1927).

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — **Ovidio V. Schiopetto, Subdirector.**

e.18 mar.-N.° 2391-v.18 mar.

—2155—

SACFIL

Sociedad Anónima Comercial Financiera Industrial

25 de Mayo 122

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 16 de Febrero de 1933
Inscripta en el R. P. de C. el 13 de Marzo de 1933

Capital autorizado, subscripto y realizado m$n. 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1937 (QUINTO EJERCICIO)

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 27 de Agosto de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
I—Activo fijo:		
a) Propiedades	893274 88	
b) Muebles y útiles	1 —	893275 88
II—Activo circulante:		
a) Varios títulos	92908 93	
b) Mercaderías	239939 37	332848 30
III—Activo disponible:		
a) Caja	1483 63	
b) Bancos	96671 45	98155 08
IV—Activo exigible:		
a) Deudores varios	148910 18	
b) Deudores con garantías, prendas en mercaderías, etc.	4667036 94	
c) Obligaciones a cobrar	68293 78	4879240 85
V—Activo transitorio:		
a) Adelantos para impuestos		2777 64
VI—Activo nominal:		
No existe.		
		6206297 75
Cuentas de orden:		
a) Dep. de acc. en garantía (el Directorio)		25000 —
Total del activo		6231297 75

PASIVO	m$n.	m$n.
I—Pasivo no exigible:		
a) Capital integrado	4000000 —	
b) Reserva legal	4410 61	4004410 61
II—Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		1805898 16
III—Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar	311160 06	
b) Dividendos a pagar	30 —	311190 06
Ganancias y pérdidas:		
Anteriores	9554 66	
Del ejercicio	75744 26	85298 92
		6206297 75
Cuentas de orden:		
Dtes. de acc. en garantía (los Directores)		25000 —
Total pasivo		6231297 75

Enzo Conti, presidente. — V°. B°. Alfredo M. Sala, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1937 (QUINTO EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Agosto de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, etc.		48862 13
Impuestos		1411 94
Amortizaciones		9825 01
Saldo: Utilidad anterior	9554 66	
» del ejercicio	75744 26	85298 92
		145398 —

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		9554 66
Comisiones, intereses y descuentos		95306 57
Arrendamientos		40536 77
		145398 —

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

Enzo Conti, presidente. — V°. B°.: Alfredo M. Sala, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.° 2375-v.18 mar.

1139

COMERCIOS ARGENTINOS S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL

AVENIDA DE MAYO 1035

Autorizado P. E.: 23|11|35 — Inscrip. R. P. C.: 31|12|35

Capital autorizado ... $ 2.000.000.—
" suscripto ... " 1.800.000.—
" realizado ... " 1.800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado por la Asamblea General sin modificación alguna

ACTIVO	m$n.	m$l.	m$l.
Activo fijo:			
Maquinarias y accesorios	26.156.31		
Amortización	5.231.26	20.925.05	
Muebles y útiles	30.731.72		
Amortización	6.145.74	24.585.98	
Reformas e instalaciones	293.267.94		
Amortización	58.653.58	234.614.36	
Camiones reparto	2.609.60		
Amortización	521.92	2.087.68	
Títulos Empréstito Patriótico		2.285.—	284.498.07
Activo circulante:			
Mercaderías			1.804.170.06
Activo disponible:			
Caja		49.298.63	
Bancos		146.749.88	196.048.51
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	112.777.43		
Amortización	8.346.99	104.430.44	
Deudores créditos	1.024.218.72		
Amortización	18.322.30	1.005.896.42	
Depósitos en garantía		300.—	1.110.626.86
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Gastos de organización	31.439.30		
Amortización	6.287.86		25.151.44
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			2.000.—
			3.422.494.94
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado			1.800.000.—
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		741.072.85	
Obligaciones a pagar		248.667.78	989.740.63
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar del ejercicio		62.316.86	
Ley 11.933 (Caja de Maternidad)		430.20	
Impuesto a los Réditos, 2.ª Categoría		223.85	62.970.91
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio			567.783.40
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			2.000.—
			3.422.494.94

Francisco Muñoz, gerente general. — Emilio Espino, director general. — Emilio Antona, contador general. — Ricardo E. Blanco, síndico.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General sin modificación alguna

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
Maquinarias y accesorios	5.231.26	
Muebles y útiles	6.145.74	
Reformas e instalaciones	58.653.58	
Camiones reparto	521.92	
Cuentas corrientes	8.346.99	
Créditos	18.322.30	
Gastos de organización	6.287.86	103.509.65
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, publicidad, comisiones, seguros, fletes, etc.		1.341.049.15
Intereses y descuentos		42.753.7[illegible]
Patentes e impuestos		26.403.[illegible]
Derechos E. y E. Muñoz, en Sociedad Muñoz Hnos.		42.277.92
Saldo:		
Utilidad del año		567.783.40
		2.123.778.23

HABER	m$l.	m$l.
Mercaderías		2.016.278.72
Intereses, descuentos y cambios		107.499.51
		2.123.778.23

Francisco Muñoz, gerente general. — Emilio Espino, director general. — Emilio Antona, contador general. — Ricardo E. Blanco, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.º 2381-v.18 mar.

2588

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA S. A.

Brasil 269 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 5 de Septiembre de 1934

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de Noviembre de 1934

Capital autorizado ... $ 200.000 —
» realizado ... » 199.800.—
» suscripto ... » 199.300.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 28 de Septiembre de 1937

ACTIVO		Parciales m$n	Totales m$n.
Activo fijo:			
Maquinaria	$ 101.286.20		
Compras del ejercicio	» 61 —		
	» 101.347.2		
Amortización del 5 %	» 5.532.17	95765 03	
Muebles y útiles	» 4.470.45		
Compras del ejercicio	» 954.5		
	» 5.425.10		
Amortización del 10 %	» 650.93	4774 17	
Instalaciones	» 3.801.87		
Amortización del 10 %	» 474.63	3327 24	
Herramientas	» 317.23		
Amortización del 10 %	» 39.65	277 58	104144 02
Activo circulante:			
Mercaderías		59743 91	
Materia prima		73414 12	
Embalaje		1551 06	134689 0[illegible]
Activo disponible:			
Caja		6543 93	
Bancos		8 99	6552 92
Activo exigible:			
Deudores varios		91051 60	
Obligaciones a cobrar		916 21	
Garantía licitaciones		5839 96	95807 77
Activo transitorio:			
Impuesto a los réditos		1242 58	
Seguros		36 05	1278 61
Activo nominal:			
Marcas			275 —
Cuentas de orden:			
Deudores por consignación		567 80	
Depósito acciones Directorio		27000 —	
Acciones		20700 —	48267 80
			391015 21
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		199800 —	
Fondo de reserva legal		1940 77	201240 77
Pasivo exigible:			
Bancos en cuenta corriente		26276 73	
Obligaciones a pagar		42000 —	
Acreedores varios		40585 57	108861 70
Pasivo transitorio:			
Impuesto a las ventas		973 26	
Impuesto a los Reditos		211 41	
Ley 11.933		173 60	1358 27
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		366 07	
Utilidades del ejercicio		30920 60	31286 67
Cuentas de orden:			
Mercaderías consignadas		567 80	
Depositantes acciones Directorio		27000 —	
Acciones a suscribir		20700 —	48267 80
			391015 21

Ismael F. Galíndez, presidente. — Benjamín P. Montes, secretario. — E. Magadam, contador. — Oscar C. Rey, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

PERDIDAS	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones:		
Maquinaria	5582 17	
Muebles y útiles	650 93	
Instalaciones	474 63	
Herramientas	39 65	6747 38
Deudores varios (Depuración)		1018 —
Gastos de Administración y ventas		69217 32
Gastos financieros		819 52
Impuesto a las ventas y patentes		3825 09
Seguros		1101 10
		82828 11
UTILIDADES		
Saldo del ejercicio anterior	366 07	
Ganancia del ejercicio	30920 60	31286 67
		114114 78
GANANCIAS		
Saldo anterior		366 08
Mercaderías y ventas		113748 77
		114114 78

Ismael F. Galíndez, presidente. — Benjamín P. Montes, secretario. — E. Magadam, contador. — Oscar C. Rey, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 mar.-N.° 2382-v.18 mar.

N.° 1982.

S. A. MACKINNON & COELHO LIMITADA

Compañía Yerbatera

Domicilio: calle Victoria N.° 2666 — Buenos Aires

Autorizado por el P. E. 21 de Septiembre de 1928

Inscripto en el R. P. de C. 26 de Noviembre de 1928

Capital autorizado ..... c$l. 3.000.000.—

„ subscripto ..... „ 3.000.000.—

„ realizado ..... „ 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 22 de Septiembre 1937

ACTIVO	$ c|legal	$ c|legal
Activo fijo:		
(A su costo menos amortizaciones)		
Inmuebles y sus accesorios	1.439.317.79	
Menos: Amortización anterior sobre construcciones 67.590.03		
Amortización ejercicio actual 17.079.85	84.669.88	1.354.647.91
Maquinarias e instalaciones	553.347.02	
Menos: Amortización anterior 125.273.08		
Amortización ejercicio actual 44.267.76	169.540.84	383.806.18
Muebles y útiles	64.987.51	
Menos: Amortización anterior 26.880.65		
Amortización ejercicio actual 6.498.75	33.379.40	31.608.11
		1.770.062.20
Acciones preferidas S. A. Mackinnon y Coelho Lda.:		
$ 10.000 valor nominal a su costo, por contra		9.524.70
		1.779.586.90
Activo circulante:		
Existencias de Yerba, envases y materiales varios, según inventarios de la Administración	1.762.302.39	
Títulos provinciales a su costo	2.047.—	1.764.349.39
Activo disponible:		
Caja	41.443.71	
Bancos varios	85.726.50	
Giros a cobrar	16.758.33	143.928.54
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1.830.427.89	
Obligaciones a cobrar 57.952.15		
Menos: Descontadas 4.528.52	53.423.63	
	1.883.851.52	
Menos: Reserva para deudores y descuentos a clientes	307.357.56	
	1.576.493.96	
Deudor en cuenta corriente garantizado	26.549.67	
Depósitos por licitaciones	1.890.—	1.604.933.63
Activo transitorio:		
Primas de seguros e intereses bancarios, pagados por adelantado	15.455.76	
Dividendo provisorio — Acciones preferidas	66.666.67	
Anticipos de impuesto a los Réditos sobre e ejercicio actual	3.189.44	85.311.87
Activo nominal:		
Marcas de Comercio		1.—
		5.378.111.33
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (El Directorio)		25.000.—
		5.403.111.33

PASIVO	$ c|legal	$ c|legal
Pasivo no exigible:		
Capital autorizado y realizado:		
10.000 acciones preferidas, acumulativas al 8 o|o de $ 100.— c|l. cada una	1.000.000.—	
20.000 aciones ordinarias de $ 100.— c|l. cada una	2.000.000.—	
	3.000.000.—	
Reserva legal	42.065.83	
Fondo de reserva especial:		
Invertido en acciones preferidas de nuestra Sociedad Anónima 9.524.70		
Fondo de reserva especial 170.475.30	180.000.—	3.222.065.83
Pasivo exigible:		
Acreedores Bancarios:		
en cuenta corriente 342.836.97		
en obligaciones a pagar ..... 787.500.—	1.130.336.97	
Acreedores en cuentas corrientes	430.670.18	
Acreedores depositarios	131.883.08	
Obligaciones a pagar	76.450.98	1.769.341.21
Pasivo transitorio:		
Cuentas varias a pagar		47.049.31
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	5.921.80	
Saldo del ejercicio actual	333.733.18	339.654.98
		5.378.111.33
Cuentas de orden:		
Directorio por acciones depositadas		25.000.—
		5.403.111.33

E. Mackinnon y Alcorta, presidente. — Felipe Lariviere, síndico suplente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	$ c|legal	$ c|legal
Amortizaciones:		
Construcciones 2 ½ o|o 17.079.85		
Maquinarias e instalaciones 8 o|o 44.267.76		
Muebles y útiles 10 o|o 6.498.75		67.846.36
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, papelería, útiles de escritorio, franqueo, teléfonos, etc.		381.127.37
Intereses, cambios, etc.		66.930.67
Patentes e impuestos		108.375.55
Deudores dudosos y morosos		113.476.92
Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior 5.921.80		
Saldo del ejercicio fenecido al 30 de junio de 1937 ..... 333.733.18		339.654.98
		1.077.411.85
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		5.921.80
Ganancias de explotación		1.067.835.55
Rentas varias		3.654.50
		1.077.411.85

E. Mackinnon y Alcorta, presidente. — Felipe Lariviere, síndico suplente.

Inspector que visó el balance, doctor [illegible]

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajustan a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribes**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 mar.-N.° 2369-v.18 mar.

(2133)

S. A. SEGISMUNDO WOLFF LTDA.

DE IMPORTACIONES EN GENERAL

Moreno 372, Bs. Aires
Autorizada por decreto del P. E. de fecha 17 Diciembre 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 Febrero 1927

Capital:
Autorizado .... m$l. 1.500.000
Suscripto .... » 300.000
Realizado .... » 300.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado por la Asamblea del 23 de Septiembre de 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles		26884 38	
% amortización		2688 44	24195 94
Activo circulante:			
Mercaderías		273624 68	
Acciones de otras empresas		450 —	274074 68
Activo disponible:			
Caja y Bancos			31791 05
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		176604 97	
Documentos a cobrar		42820 75	
Deudores dudosos	9.269.04		
Amortización	9.268.04	1 —	219426 72
Activo transitorio:			
Patentes e impuestos			2000 —
			551491 39
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones			5000 —
			556491 39
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		300000 —	
Fondo de reserva legal		8549 40	
Reserva especial		27010 55	
Reserva Ley 11.729		5601 98	341161 93
Pasivo exigible:			
Acreedores varios	17.500.51		
M. J. Emden Söhne Export A. G.	23.484.92	40985 43	
Documentos a pagar:			
a) Documentos Bancos	107.500.—		
b) Pagarés descontados	23.831.85	131331 85	172317 28
Pasivo transitorio:			
Redescuento			6601 40
Ganancias y pérdidas:			
Saldo utilidad ejercicio anterior		12243 35	
Utilidad ejercicio 1936/37		19164 43	31407 78
			551491 39
Cuentas de orden:			
Dep. acciones del Directorio			5000 —
			556491 39

Eduardo F. Maglione, presidente.— Pablo Wolff, director gerente.— Vº. Bº. Fernando Ellerhorst, síndico.—

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea del 23 de Septiembre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
1) Amortizaciones:		
a) Muebles y útiles	2688 44	
b) Deudores dudosos	9268 04	11956 48
2) Gastos generales, sueldos y comisiones	209831 98	
3) Intereses y descuentos	28240 46	
4) Patentes e impuestos	14742 23	252814 67
5) Utilidad del ejercicio		19164 43
		283935 58
HABER		
Mercaderías		283935 58

Eduardo F. Maglione, presidente.— Pablo Wolff, director gerente.— Vº. Bº. Fernando Ellerhorst, síndico.—
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.º 2427-v.18 mar.

«2285»

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA EL YUNQUE

Corrientes 222 — piso 15
Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación con fecha 22 de Agosto de 1935.
Inscripta en el R. P. de C. el 1.º de Octubre de 1935.

Capital:
Autorizado .... m$n 1.000.000.—
Suscripto .... » 550.000.—
Realizado .... » 550.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas de fecha 1.º de Septiembre de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
Explotación campo «El Arbol»		644244 74
III. Activo disponible:		
a) Caja	27850 71	
b) Bancos	177571 12	205421 83
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.		122717 81
V. Activo transitorio:		
Impuestos a los réditos		746 32
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		973130 70
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)		3000 —
		976130 70
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	550000 —	
b) Fondo de reserva legal	318 39	550318 39
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios en Cta. Cte.		200933 1
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidad de este ejercicio	206228 26	
» ejercicio anterior	15600 91	221829 17
		973130 70
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		3000 —
		976130 70

NOTA: En el Balance aprobado por la Asamblea figura el capital suscripto por la suma de $ 750.000, y en el Activo Exigible, la cuenta «Accionistas» por $ 200.000. La corrección que presenta este balance se debe a que a la fecha del cierre del ejercicio económico, el capital suscripto era únicamente por la suma de $ 550.000.

Eduardo J. Helguera, presidente. — Arturo O. Williams, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales		12987 48
Ley 11.747		9409 55
Impuesto a los réditos		970 72
Saldo:		
Utilidad de este ejercicio	206228 26	
Utilidad ejercicio anterior	15600 91	221829 17
		245196 92
HABER		
Saldo anterior		15600 91
Explotación campo «El Arbol»		228835 25
Intereses y descuentos		760 76
		245196 92

Eduardo J. Helguera, presidente. — Arturo O. Williams, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mar.-N.º 2433-v.18 mar.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional